

NH Hotel Group, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de NH Hotel Group, S.A. adjuntas que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH Hotel Group, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2-a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

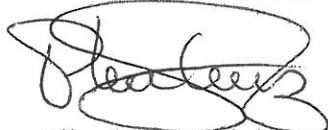
En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NH Hotel Group, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios

El informe de gestión del ejercicio 2014 adjunto contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N°S0692



Pilar Cerezo Sobrino

26 de marzo de 2014

NH HOTEL GROUP, S.A.
(Anteriormente denominada NH Hoteles, S.A.)

EJERCICIO 2014

Índice

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

BALANCE DE SITUACION

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRMONIO NETO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

7.- ARRENDAMIENTOS

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

9.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

11.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

12.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS

13.- DEUDAS - LARGO Y CORTO PLAZO

14.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

15.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

16.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

17.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

18.- INGRESOS Y GASTOS

19.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

19.1 Remuneración del Consejo de Administración

19.2 Retribuciones de la Alta Dirección

19.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

21.- MONEDA EXTRANJERA

22.- HECHOS POSTERIORES

**INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Durante el ejercicio 2014, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento (2,6%) ligeramente superior al del año anterior (2,4%). También se ha mantenido la economía en tasas de crecimiento similares, ligeramente superiores respecto a las del año pasado en las economías de la zona Euro, EE UU, Reino Unido y países latinoamericanos donde el Grupo opera sus 363 hoteles. En consonancia con los datos anteriores, cuando comparamos las tasas de crecimiento interanuales de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, esto es, las economías de Alemania (1,2% vs 1,1%), Holanda (1% vs 0,8%), España (1,6% vs -0,1%) e Italia (-0,5% vs -1,2%), observamos que Italia a pesar de seguir teniendo tasas de crecimiento negativos mejora con respecto al año anterior, el resto de países mejoran su situación, con una aceleración del crecimiento paulatino, significativo en el caso de España.

Según la OMT, en 2014 las llegadas de turistas internacionales alcanzaron la cifra de 1.138 millones, lo que supone un incremento del 4,7 % con respecto al año anterior. Este es el quinto año consecutivo en el que el crecimiento supera la media desde la crisis económica de 2009. La previsión de la OMT para 2015 es que el turismo internacional aumente entre un 3 % y un 4 %, y siga contribuyendo a la recuperación económica mundial.

Por regiones, Las Américas (+7 %) y Asia y el Pacífico (+5 %) registraron incrementos considerables, mientras que en Europa (+4 %), Oriente Medio (+4 %) y África (+2 %) el crecimiento fue más moderado. A nivel subregional, América del Norte (+8 %) obtuvo los mejores resultados, seguida del Noreste Asiático, Asia Meridional, Europa Meridional y Mediterránea, Europa del Norte y el Caribe, que experimentaron un aumento del 7 %.

En este contexto, la compañía ha constatado la favorable evolución de los indicadores que miden la actividad hotelera. El ejercicio 2014 ha estado marcada por un incremento significativo de los precios y los ingresos por habitación disponible (RevPAR) en el segundo semestre. En esta segunda parte del año los precios suben por encima de la ocupación, mejorado así la composición del RevPAR del Grupo.

Como consecuencia, en el conjunto del año se ha alcanzado un crecimiento del 1,7% en precio medio y del 3,6% en RevPAR, todo ello fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo de todo el año y del efecto de las iniciativas llevadas a cabo por la Compañía en el marco de su plan estratégico.

En este contexto el Grupo ha superado las expectativas del mercado con una mejora del resultado neto del 76%. En este período los ingresos recurrentes aumentan hasta los 1.265,1 millones de euros, 12,5 millones más que en el ejercicio anterior, y el EBITDA recurrente se incrementa un 2,5% hasta los 126,2 millones de euros. Cabe destacar que esta mejora es más significativa si se tiene en cuenta la falta de contribución de los hoteles que han salido del perímetro de consolidación el pasado año y la desfavorable evolución del tipo de cambio. Aislado estos efectos, los ingresos habrían crecido un 4,0% y el EBITDA un 10,1%.

El ejercicio 2014, ha sido el año de transición en el Plan Estratégico a cinco años. Este plan fue estructurado de tal forma que los tres primeros años se centran en el desarrollo y la implementación de la nueva propuesta de valor y el nuevo modelo de negocio, fuertes inversiones en reposicionamiento de activos e impacto limitado del plan de expansión. Posteriormente, durante 2017 y 2018, la Compañía impulsará su crecimiento orgánico.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de este primer año de transformación destaca la materialización efectiva de una nueva propuesta de valor de NH Hotel Group, que gira en torno a una nueva arquitectura de marcas, las enseñas NH Collection, NH Hotels, nhow y Hesperia, y una nueva experiencia, tangible y diferenciada por marca.

Por otro lado, la Compañía ha mejorado la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles (30 millones de euros de inversión), conocidos como Brilliant Basics, que ya son una realidad en una

gran mayoría de los establecimientos y consideramos que contribuyen a la mejora de la experiencia y la valoración media.

Además, gracias al relanzamiento del programa de fidelización NH Rewards se han superado ya los 4,5 millones de socios, de los que el 31% se adhirieron en los últimos doce meses.

La evolución de los indicadores de calidad confirma la mejora de la valoración de los hoteles del Grupo por parte de los usuarios a lo largo de 2014 y particularmente en los hoteles donde se han implementado las primeras medidas de transformación, como ejemplo, El NH Collection Eurobuilding Madrid pasa del puesto 153 al 10 y el NH Collection Palazzo Barocci de Venecia del 164 al 25.

En lo relativo al segmento de Reuniones y Eventos, NH refuerza su liderazgo con la implementación de una nueva propuesta tecnológica única en el sector hotelero. La tecnología holográfica 3D y los sistemas de telepresencia y colaboración interactiva se instalan en el sector hotelero y de manera permanente en algunos de los hoteles del Grupo para garantizar reuniones y eventos de alto rendimiento e impacto.

En lo referente al plan de reposicionamiento de activos, NH Hotel Group proyectó una inversión entre 2014 y 2016 de 220 millones de euros para la renovación o reforma de los hoteles con mayor potencial de mejora en el precio medio. El 73% de la inversión se está destinando al reposicionamiento de hoteles para su conversión a la marca NH Collection y ya se ha concluido el proceso en algunos como NH Berlín Mitte (Alemania), NH Collection Palazzo Barocci (Italia) y NH Collection Eurobuilding y NH Collection Abascal en España. En cuanto a los planes de expansión, NH Hotel Group incorporó 9 hoteles a su cartera en 2014 (4 aperturas y 5 contratos firmados) y puso en marcha la joint venture con el Grupo HNA en China, que prevé el desarrollo de una cartera de hoteles en este país bajo la fórmula de contratos de gestión.

Asimismo, a principios de febrero de 2015, NH Hotel Group ha suscrito un acuerdo para adquirir la compañía latinoamericana Hoteles Royal. El Grupo colombiano está centrado en el desarrollo y gestión de hoteles urbanos. El acuerdo permite incorporar 20 hoteles y 2.257 habitaciones en Colombia, Chile y Ecuador.

Por último, la optimización de las capacidades de gestión y organización, especialmente las referentes a los sistemas tecnológicos, avanzan satisfactoriamente. La nueva estrategia digital del Grupo ha conseguido reducir los costes de intermediación, gracias al rediseño integral de la web comercial del Grupo. Además, se ha lanzado la web de la nueva marca NH Collection.

En el ejercicio 2014 el Grupo ha sobrepasado ampliamente su compromiso de venta de activos fijado en 125 millones de euros. Se ha realizado una operación de sale & lease back del hotel NH Amsterdam Centre por un importe de 45 millones de euros, se ha vendido la participación del 25% del hotel NH Harrington Hall de Londres por un importe de 13,3 millones de euros y por último se ha vendido la participación del 97% en Sotogrande, S.A. con una valoración de €225M, excluyendo el negocio internacional.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo NH ha sido reconocido con los siguientes premios a nivel mundial:

- Zoover.nl: Mejor cadena hotelera en Holanda, obteniendo 8,91 puntos sobre 10. Los consumidores holandeses destacaron nuestra hospitalidad, habitaciones, servicios y la calidad de nuestro servicio de restauración.
- Top Employer: Top Employer en Alemania por cuarta vez. Este premio reconoce las políticas y prácticas laborales implementadas por el departamento de Recursos Humanos en esta unidad de negocio, calificadas entre las mejores de Alemania.
- Universum: Hemos sido incluidos en el Top 10 de empleadores en España para estudiantes universitarios, la única empresa del sector turístico.
- Tripadvisor: 130 Hoteles de NH recibieron la 'Calificación de Excelencia Tripadvisor 2014' basándose en las opiniones de los usuarios.
- Tripadvisor Traveller's choice: Hesperia WTC Venezuela, elegido como la mejor opción.

- Tripadvisor: 5 restaurantes de NH Hotel Group localizados en España y Holanda han recibido el ‘Certificado de Excelencia 2014’, que reciben solamente aquellos calificados como Excelentes por los usuarios de Tripadvisor.
- Tripadvisor Greenleaders: Reconocimiento otorgado a 42 hoteles en 25 países, 12 de los cuales, de oro. Este premio lo entrega Tripadvisor junto con el Programa de medioambiente de las Naciones Unidas.
- Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco): Por noveno año, hemos sido incluidos en el Top 100 de compañías más reputadas. NH Hotel Group ha ascendido 31 posiciones hasta colocarse en el puesto 25.
- Reputation Institute: NH Hotel Group ha sido calificada como la décimo sexta compañía con mejor reputación en España. El estudio valora siete aspectos: Resultados financieros, integridad, ciudadanía, liderazgo, innovación, entorno de trabajo y calidad de productos.
- Business Traveller: Mejor grupo hotelero para viajeros de negocios. Encuesta realizada entre los lectores de la revista Business Traveller, que valoran sus experiencias como viajeros de negocios: hoteles, compañías aéreas, servicios de alquiler de vehículos, aeropuertos.
- Fundación Biodiversidad (M° de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente): Premio al desarrollo sostenible’ por el compromiso medioambiental y sostenible de la Compañía.
- Wine Spectator: Reconocimiento de la carta de vinos del restaurant Santceloni (2 estrellas Michelin) como la más importante a nivel mundial. Este prestigioso premio se entrega a los restaurantes cuya carta de vinos ofrece selecciones interesantes, adecuada a su oferta gastronómica y enfocada a atraer a los numerosos amantes del vino.

MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como motor de innovación, enfocado a sorprender al cliente, además de capturar eficiencias en consumos de agua y energía.

Como hechos relevantes en medio ambiente en 2014 se aprobó el Plan de Eficiencia Energética a 5 años y se ha elaborado el Manual de Hotel Ecoeficiente para la compañía.

El Plan de Eficiencia Energética contempla la implantación de medidas de gestión así como la inversión en instalaciones energéticas por 31M €. De las acciones previstas en este Plan destaca la inversión prevista de 5,6 M€ de los que un 29% se han destinado a la mejora de los sistemas de ventilación y climatización, un 40% a sistemas de calefacción y aire acondicionado un, un 25% a sistemas de regulación y control y un 6% a otras instalaciones.

El Manual de Hotel Ecoeficiente constituye un documento técnico para el diseño y construcción de nuevos hoteles, que contribuirá a que la expansión de la cadena hotelera en base a sólidos principios de sostenibilidad que garantizan la conservación del entorno en el que el hotel está ubicado, la máxima eficiencia en el uso del agua y de la energía y la incorporación de soluciones de innovación para el confort del cliente. Consideramos que NH Hotels Group es la primera compañía hotelera internacional que cuenta con manual técnico de estas características que permitirá que los nuevos hoteles consuman entre un 25-40% menos de energía que un hotel convencional.

Este primer ejercicio de puesta en marcha de la iniciativa de Sostenibilidad del 5Y Plan, NH Hotel Group ha alcanzado los objetivos previstos tanto en ahorro de costes energéticos como en reducción de consumos de agua y energía.

| | Referencia | Objetivo | Real | Mejoras | Objetivos 5YP | |
|--|------------|----------|-------|----------|---------------|-------|
| | 2013 | 2014 | 2014 | 13vs14 | 2016 | 2018 |
| YTD ahorro en energía [€M] (*) | n.a. | 0,9 | 1,1 | - | 4,75 | 12,78 |
| Hoteles con certificación ambiental [nº hoteles] | 73 | 104 | 105 | ✓ +32 | 125 | 150 |
| Ratio de Energía [Kwh/RN] | 53,2 | 51,9 | 49,56 | ✓ -6,8% | 50 | 49 |
| Ratio de Agua [l/RN] | 310 | 309 | 305 | ✓ -1,6% | 298 | 298 |
| Ratio Huella de Carbono [kg CO ₂ /RN] | 9,31 | 8 | 6,41 | ✓ -31,1% | 8 | 8 |

Nota: datos auditados por KPMG- 2015

Los ahorros energéticos logrados vienen de la reducción en los consumos de energía así como por la negociación global de precios de energía favorables para 2014. La reducción de consumos de energía se ha visto favorecida por buenas condiciones climáticas en las principales ciudades europeas, así como por la implantación de sistemas de eficiencia energética y la inversión en instalaciones de energía.

NH Hotel Group cuenta con reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001 la gestión ambiental. NH Hoteles fue la primera compañía hotelera a nivel mundial, en lograr la prestigiosa certificación ISO 50001, que le permite ir incluso más allá en las mejoras en eficiencia energética.

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP, con rating A-, sitúa a NH Hotels Group entre las compañías líderes en el sector hotelero por su estrategia frente al cambio climático. NH Hotels Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial

NH Hotel Group ha sido reconocida por la Global Business Travel Association (GBTA) con la medalla de Oro de Sostenibilidad, siendo la primera cadena hotelera que recibe este galardón a nivel internacional. Las acciones medioambientales de NH Hotel Group han sido galardonadas con numerosos premios, entre los que destaca el Premio Europeo de Medio Ambiente Otorgado por la Comisión Europea en 2014.

RESULTADOS

El Grupo sigue experimentando índices de actividad significativos, el RevPAR consolidado muestra un incremento del 3,6% (53,7 euros en 2014 frente al 51,8 euros en 2013 en términos comparables). Por unidad de negocio:

- España experimenta una evolución favorable con un crecimiento de RevPAR comparable del 4,8% en el cuarto trimestre, fundamentalmente gracias al crecimiento del nivel de precios de un 3,9%. Madrid y otras ciudades importantes como Valencia y Sevilla continúan con signos de crecimiento en ocupación y precios. A doce meses, los ingresos comparables crecen un 5,3% en este mercado, siendo reseñable el incremento de la actividad en restauración, que aumenta un 8,2%.
- Italia, por su parte, ha experimentado un último trimestre excelente, creciendo un 6,3% en ingresos por habitación disponible, basado en un 60% por crecimiento de precio medio. Los hoteles del Grupo en Milán presentan un buen comportamiento frente al mercado. En el conjunto del año los ingresos comparables mejoran un 4,2% y las perspectivas para 2015 son positivas.
- Benelux ha obtenido un nivel de RevPAR ligeramente superior en el cuarto trimestre, compensando la bajada en ocupación de eventos no celebrados este año con un crecimiento en precios del 3,7%. Los ingresos comparables acumulados en el ejercicio aumentan un 1,5%, en línea con la evolución del RevPAR.

- Europa Central: Debido a la calendarización de congresos y eventos, esta unidad de negocio ha experimentado en los últimos tres meses del año un comportamiento muy similar al del mismo período del año anterior. En el conjunto del año los hoteles del Grupo en Berlín se comportan bien. Los ingresos comparables crecen un 1,8%.
- Latinoamérica: presenta, a tipo de cambio en moneda constante, un incremento del RevPAR comparable para toda la región de un 24,6% en el último trimestre, explicado fundamentalmente por un importante aumento de precio del 27,8%. A tipo de cambio real y a pesar de la depreciación sufrida por la moneda argentina y su efecto en países periféricos, la cifra de ingresos comparables crece 2,9%. Distinguiendo por regiones, ambas han tenido un buen comportamiento en el año, especialmente en la evolución del precio medio, que crece a tipo de cambio constante un 11,9% en México y acumula un aumento del 47,1% en Argentina.

CUENTA DE GESTIÓN CONSOLIDADA (en millones de euros)

| NH HOTEL GROUP, S.A. CUENTA DE PYG A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | | | | | |
|--|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------------|
| | 2014 | | 2013* | | 2014/2013 Var. % |
| | M Eur. | % | M Eur. | % | |
| Ingresos de la Actividad Hotelera | 1.265,1 | 97,7% | 1.252,6 | 96,5% | 1,0% |
| Ingresos no recurrentes | 29,8 | 2,3% | 45,0 | 3,5% | (33,7%) |
| TOTAL INGRESOS | 1.294,9 | 100,0% | 1.297,6 | 100,0% | (0,2%) |
| Coste de Personal | (460,0) | (35,5%) | (450,0) | (34,7%) | 2,2% |
| Gastos Directos de Gestión | (413,2) | (31,9%) | (404,1) | (31,1%) | 2,3% |
| Gastos no Recurrentes | (24,4) | (1,9%) | (22,6) | (1,7%) | 8,1% |
| BENEFICIO DE GESTIÓN | 397,2 | 30,7% | 420,9 | 32,4% | (5,6%) |
| Reversión Provisión Contratos Onerosos y Otros | 16,1 | 1,2% | 12,4 | 1,0% | 30,0% |
| Arrendamientos y Contribución Urb. | (281,7) | (21,8%) | (287,7) | (22,2%) | (2,1%) |
| Arrendamientos y Contribución Urb. No recurrentes | (2,4) | (0,2%) | (3,4) | (0,3%) | (27,9%) |
| EBITDA | 129,1 | 10,0% | 142,1 | 11,0% | (9,1%) |
| Provisión por deterioro de activos | 5,2 | 0,4% | (3,8) | (0,3%) | (236,4%) |
| Amortizaciones | (89,1) | (6,9%) | (88,9) | (6,8%) | 0,3% |
| Amortizaciones no recurrentes | (12,3) | (0,9%) | (11,7) | (0,9%) | 4,8% |
| EBIT | 32,9 | 2,5% | 37,7 | 2,9% | (12,6%) |
| Gastos Financieros | (49,9) | (3,9%) | (57,9) | (4,5%) | (13,9%) |
| Gastos Financieros no recurrentes | (1,0) | (0,1%) | (11,1) | (0,9%) | (91,3%) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0,0 | 0,0% | 7,6 | 0,6% | (100,0%) |
| Resultados Puesta en Equivalencia | (2,0) | (0,2%) | 1,9 | 0,1% | (207,4%) |
| Resultados Puesta en Equivalencia no recurrentes | (1,6) | (0,1%) | (1,8) | (0,1%) | (12,5%) |
| Resultados del ejercicio precedente de operaciones interr | 33,8 | 2,6% | (6,7) | (0,5%) | (604,3%) |
| EBT | 12,2 | 0,9% | (30,4) | (2,3%) | (140,3%) |
| Impuesto sobre Sociedades | (22,7) | (1,8%) | (9,6) | (0,7%) | 136,7% |
| BENEFICIO antes de Minoritarios | (10,4) | (0,8%) | (40,0) | (3,1%) | (73,9%) |
| Intereses Minoritarios | 0,9 | 0,1% | (1,5) | (0,1%) | (157,9%) |
| BENEFICIO NETO | (9,6) | (0,7%) | (41,5) | (3,2%) | (77,0%) |

Nota: Esta cuenta de explotación consolidada, en la cual se basan las magnitudes contables de este informe de gestión, está elaborada con criterios de agrupación de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH Hotel group. Por otro lado, los saldos referidos al ejercicio 2013 se muestran sin la aplicación del efecto retroactivo de los cambios en la normativa.

Los ingresos anuales de NH Hotel Group en el ejercicio 2014 ascendieron a 1.265,1 millones de euros con un incremento del 1% respecto al año anterior, lo que supone un aumento de 12,5 millones de euros. Cabe destacar que esta mejora es más significativa si se tiene en cuenta la falta de contribución de los hoteles que han salido

del perímetro de consolidación el pasado año y la desfavorable evolución del tipo de cambio. Aislado estos efectos, los ingresos habrían crecido un 4,0% y el EBITDA un 10,1%.

Los gastos operativos aumentan ligeramente en línea con el incremento de actividad del Grupo, con la subida de salarios base de convenios colectivos en Europa Central y con los costes relacionados con la implantación del plan estratégico y el refuerzo de equipos operativos, comerciales, web, revenue management y marketing.

La compañía ha logrado reducir los gastos totales de arrendamiento en los 12 meses del año 2014 en un -2,1% por renegociaciones de contratos, principalmente en España y en Italia, y por el abandono de contratos con contribución negativa, compensando además incrementos de negociaciones en años anteriores y revisiones de IPC. A lo largo de los 12 meses se han realizado 61 actuaciones sobre hoteles en arrendamiento, logrando la cancelación de 5 contratos de arrendamiento con un coste de €0,7M. Con estas actuaciones se consiguen ahorros anualizados de €0,7M, de los cuales aproximadamente €0,0M tienen carácter estable a largo plazo. En el cuarto trimestre se han conseguido ahorros anualizados de €0,8M.

En el año 2014 el gasto financiero neto del grupo ascendió a €49,9M, lo que supone una reducción del -13,9% con respecto al año precedente. Este hecho se debe en gran parte al descenso del Euribor, tipo de interés de referencia de la mayoría de la deuda a tipo variable del grupo, y a la reducción de deuda y márgenes como consecuencia de la refinanciación de gran parte de la deuda del grupo formalizada en noviembre de 2013.

La variación del gasto por Impuesto de Sociedades respecto al ejercicio 2013 se corresponde a la aprobación de la reforma fiscal en España donde los tipos impositivos aplicables a las entidades residentes en este territorio serán el 28% en 2015 y el 25% en 2016 y siguientes. Como consecuencia esta norma, la compañía ha actualizado sus créditos fiscales, activos y pasivos diferidos.

El resultado negativo antes de impuestos para el ejercicio 2014 de NH Hotel Group es de 10,4 millones de euros que, tras aplicar el Impuesto sobre Sociedades, negativo en 22,7 millones de euros y los Intereses Minoritarios, 0,9 millones de euros, resulta en un Resultado Neto de 9,6 millones de euros.

| CUENTA DE PYG EXCLUIDOS ELEMENTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDA O ENTRADA DE CAJA | |
|---|--------------------|
| | 12 M 2014 MEur. |
| Ingresos de la Actividad Hotelera | 1.265,1 |
| Actividad No recurrente | 29,8 |
| TOTAL INGRESOS | 1.294,9 |
| Coste de personal | (460,0) |
| Gastos Directos de Gestión | (413,2) |
| Otros Gastos No recurrentes | (24,4) |
| Arrendamientos y Contribución Urb. (excl. Revers. Prov. Onerosos) | (281,7) |
| Gastos financieros | (49,9) |
| TOTAL GASTOS | (1.229,3) |
| TOTAL CASHFLOW OPERATIVO | 65,6 |

Nota: Este Estado de Caja Consolidado está elaborado con criterios de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Grupo NH Hotel Group, S.A.

Una salida de caja por gastos, menor a la del año anterior (1.252,8 millones de euros), y un incremento de los ingresos por valor de 12,5 millones de euros en comparación con el ejercicio 2013 son el principal componente de una mayor generación de caja a partir de la cuenta de resultados del Grupo NH Hotel Group, S.A.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que deben ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política del Grupo ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hoteles en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección del Grupo tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hotel Group y la fuerte penetración y conocimiento de su marca permitirán al Grupo acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las características antes expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera el Grupo, que se caracteriza por ser una actividad sensible al ciclo económico y, por tanto, con una exposición al riesgo de variación de precio que el Grupo siempre ha manejado compensándolo con la ocupación.

El riesgo de crédito del Grupo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo muy reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas. Asimismo, una parte de las cuentas por cobrar están garantizadas mediante pólizas de seguro, fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

En cuanto al riesgo de tipo de interés, el Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente, el 65% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

El Grupo tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hotel Group. El euro ha sufrido a lo largo del ejercicio 2014 diversas fluctuaciones que afectan a las ventas, a los fondos propios y a los flujos de caja, con respecto a las principales divisas del mundo. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, el Grupo procura contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión, teniendo siempre en cuenta que los ingresos generados en áreas geográficas con moneda distinta del euro se situaron por debajo del 7% de los ingresos totales.

En cuanto al riesgo de liquidez, el Grupo NH cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 16 de la memoria consolidada del ejercicio 2014.

El nivel de deuda financiera neta consolidada, de acuerdo con la definición del préstamo sindicado, al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 807 millones de euros, lo que supone una disminución de 64 millones de euros en el nivel de endeudamiento financiero del Grupo con respecto al cierre del ejercicio anterior. El Grupo evalúa la posibilidad de refinanciar parte o toda de la deuda existente.

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de cash-flow, éste depende de la adaptación del modelo de negocio del grupo NH Hotel Group a la evolución del negocio hotelero, así como de la ejecución de la venta de

activos no estratégicos. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar flujo de caja de las operaciones de forma recurrente y significativa. Asimismo, el Grupo realiza provisiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

El Grupo estima que el periodo medio de pago a proveedores de servicios operativos y financieros del grupo es de aproximadamente 68 días para NH Hotel Group, S.A. Si se incluye la totalidad de las sociedades españolas del Grupo el periodo baja a 57 días.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2014 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones (308.271.788 acciones en 2013) al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

Con fecha 26 de junio de 2014 quedó registrado y cerrado el aumento de capital de la Sociedad Dominante aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 14 de abril de 2014. Con dicha ampliación NH Hotel Group adquirió el 44.5% de NH Italia a Banca Intesa alcanzando de ese modo el 100% de NH Italia.

El mencionado aumento de capital quedó íntegramente suscrito y desembolsado y supuso la puesta en circulación de 42 Millones de nuevas acciones al precio de 4.70 euros situándose el capital en 350.3 millones de acciones.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2014:

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|
| HNA Group Co Limited | 29,50% | 20,00% |
| Grupo Inversor Hesperia, S.A. | 9,24% | 20,07% |
| Banco Santander, S.A. | 8,57% | - |
| Intesa Sanpaolo, S.p.A | 7,64% | 4,52% |
| UBS Group AG | 2,01% | - |
| Blackrock Inc. | 2,31% | 5,62% |
| Fidelity International Limited | 0,96% | 1,47% |
| Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | - | 12,60% |
| Pontegadea Inversiones, S.L. | - | 4,06% |
| Acciones destinadas a cobertura del Plan de Retribución de empleados | 0,10% | - |
| Acciones titularidad de empleados de NH | 0,07% | 0,12% |

En enero de 2015, Intesa San Paolo a través de UBS Limited ha colocado el 100% de su participación en NH Hotel Group, S.A. a un grupo de inversores cualificados, por lo que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Intesa San Paolo ya no es accionista de la Sociedad.

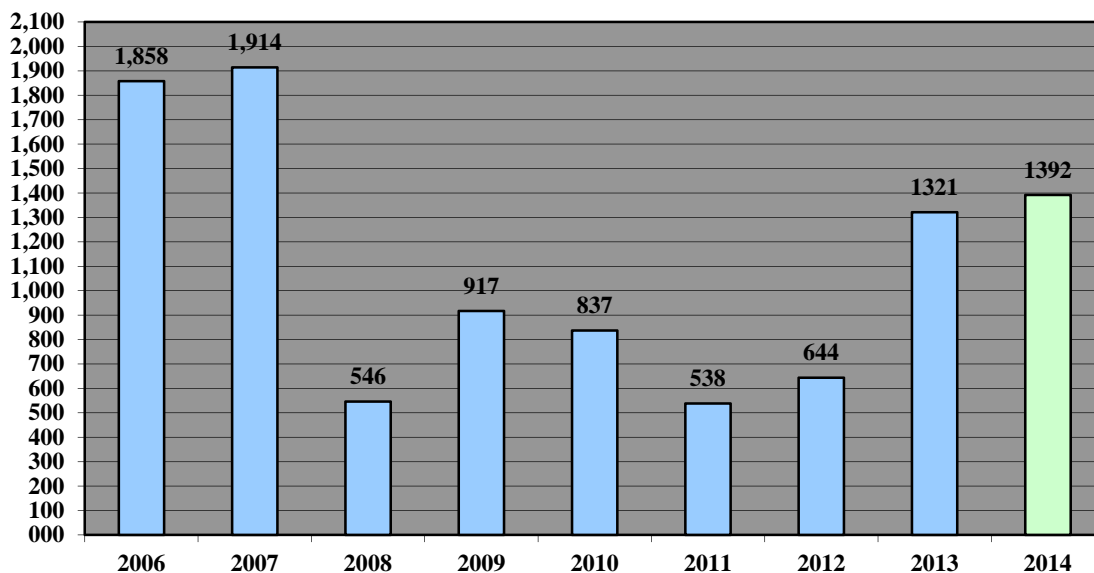
El 17 de enero de 2014 Banco Financiero y de Ahorros, S.A. comunicó a la CNMV la venta de las 38.834.034 acciones, representativas del 12,6% que aquélla ostentaba en NH Hoteles, S.A.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. se situó en 4,28 euros por acción (3,52 euros en 2013), con un precio mínimo registrado en el mes de octubre de 3,06 euros por acción (2,20 euros en marzo de 2013) y un cambio máximo en marzo de 5,26 euros por acción (4,43 euros en diciembre 2013). La capitalización bursátil de la compañía al cierre de 2014 ascendía a 1.392,33 (1.320,94 millones en 2013).

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, era titular de 9.359.003 acciones propias representativas del 2.67% de su capital social con un coste total de 38.807 mil euros. Del total de acciones propias, con fecha 4 de noviembre

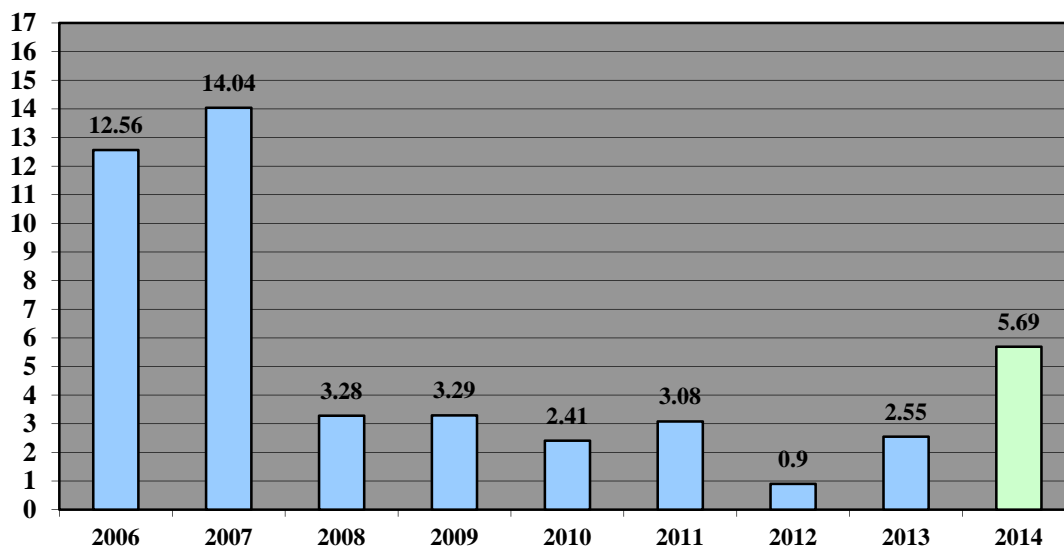
de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hotel Group. por importe de 250 millones de euros, para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran.

CAPITALIZACIÓN 2006-2014 (en millones de euros)

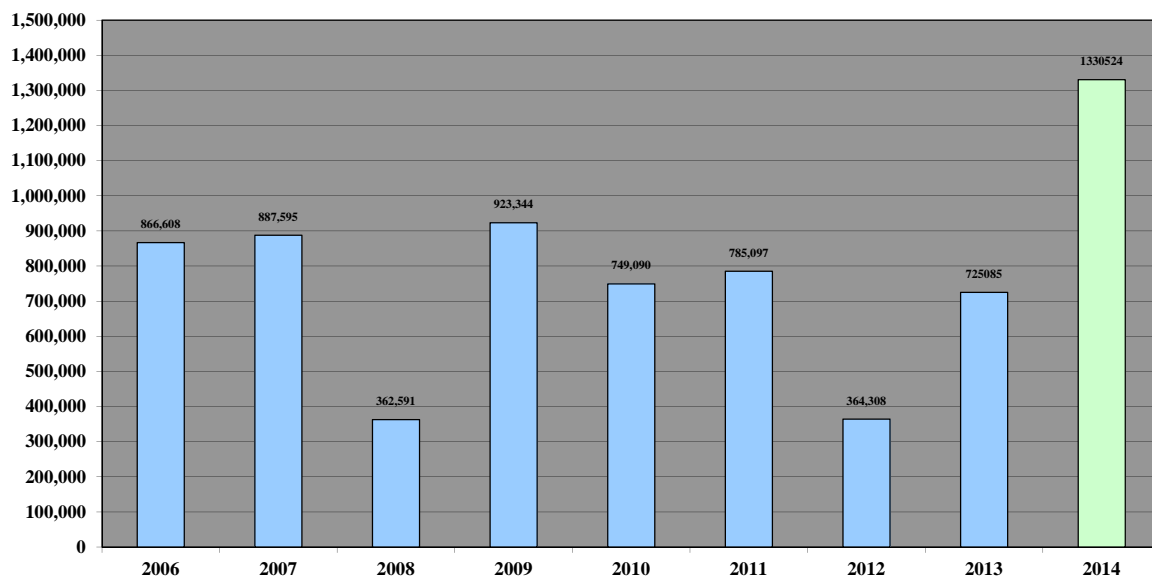


Durante el año 2014, se contrataron en el Mercado Continuo 339.283.674 acciones de NH Hoteles, S.A. (184.896.795 acciones en 2013), lo que representa 1,03 veces (1,66 veces en 2013) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 1.330.524 títulos (725.085 títulos en 2013).

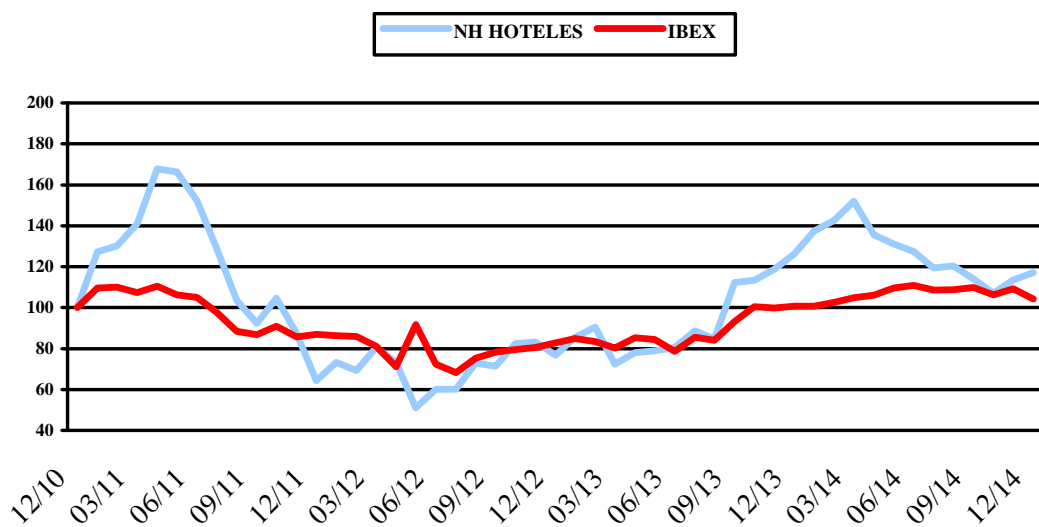
CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros) 2006-2014



CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA EN TITULOS 2006-2014



EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP – IBEX DICIEMBRE 2010- DICIEMBRE 2014



EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Continúan las buenas perspectivas del turismo para 2015. La Organización Mundial de Turismo (OMT) prevé que las llegadas de turistas internacionales crezcan entre un 3% y un 4%. Por regiones, se espera que el crecimiento sea más fuerte en Asia y el Pacífico (+4% a +5%) y las Américas (+4% a +5%), seguido de Europa (+3% y +4%). Para África se espera asimismo un aumento de entre el +3% y el +5%, mientras que en Oriente Medio el crecimiento se situaría entre un +2% y un +5%.

La OMT espera también que la demanda siga creciendo a lo largo de este año, y que la situación económica mundial mejore a pesar de que todavía hay muchos retos por delante. El precio del petróleo se ha reducido a un nivel no visto desde 2009 y esto debería abaratar los costes del transporte e impulsar el crecimiento económico mediante la elevación del poder adquisitivo y la demanda privada de las economías importadoras de petróleo. También es positivo el Índice de Confianza que elabora la OMT. Según los 300 expertos consultados en todo el mundo para construir este índice, se espera que los resultados del turismo vayan a mejorar en 2015, aunque es verdad que las expectativas son menos optimistas que hace un año. Europa consolida su posición como la región más visitada del mundo con un aumento de 22 millones de llegadas en 2014 y alcanzando un total de 588 millones. Gracias a estos resultados, el turismo está siendo un factor positivo que contribuye a la incipiente aunque todavía débil recuperación económica europea.

Si bien es verdad que el Business Plan del grupo 2014-2018 tiene como hipótesis macroeconómicas un crecimiento débil de las economías donde opera, cualquier mejora de las expectativas mundiales impulsaría los resultados del grupo.

Asimismo 2015 será un año intenso en reformas, con más de 30 hoteles en cartera y una inversión cercana a los €100 millones. Las iniciativas del plan continúan su buena marcha.

HECHOS POSTERIORES

El 2 de febrero de 2015 se cumplieron las condiciones para la eficacia del acuerdo vinculante suscrito por NH Hotel Group, S.A. para la adquisición de una participación mayoritaria, representativa del 80,77% del capital social, de Hoteles Royal, S.A. ("HR"), entidad de nacionalidad colombiana que es cabecera del grupo de gestión hotelera latinoamericano Hoteles Royal, con presencia fundamental en Colombia, Chile y Ecuador.

Finalmente, como parte de los acuerdos alcanzados con los vendedores, NH ha asumido el compromiso de extender una oferta de compra a los restantes accionistas titulares del 19,23% del capital social de HR que no han sido parte de esta transacción. La oferta se extenderá en términos sustancialmente iguales a los acordados por NH con los vendedores del 80,77% del capital social de HR.

A resultas de esta operación, y tras la reciente venta en Colombia del hotel NH Bogotá Parque 93 en enero de 2015, NH refuerza su presencia en dichos países, pasando de 2 a 21 hoteles, y de 259 a 2.379 habitaciones bajo gestión.

El importe neto a satisfacer por el 100% del capital social de HR, descontados los 21,5 millones de euros cobrados por la venta del NH Bogotá Parque 93, es de 65,6 millones de euros, de los cuales (i) 48,18 millones de euros serán efectivamente desembolsados por NH a la formalización de la adquisición de las acciones ("Fecha de Cierre") y financiados con una parte de los fondos obtenidos con la venta de Sotogrande en noviembre de 2014; y (ii) 17,42 millones de euros quedarán diferidos para ser desembolsados en un plazo de dos años desde la Fecha de Cierre, quedando además en garantía como es habitual en este tipo de operaciones.

Entre las condiciones que se han cumplido para la eficacia del mencionado acuerdo vinculante se incluye un acuerdo firmado entre NH, Carlson Rezidor Hotel Group y el grupo HR, en virtud del cual el grupo HR y Carlson Rezidor han acordado, entre otros aspectos, terminar el acuerdo de master franquicia que inicialmente concedía a una subsidiaria del grupo HR la exclusividad de la franquicia de la marca Radisson hasta el año 2018 para gran parte de Latinoamérica, y terminar los contratos de franquicia internacional relativos a la mayoría de los hoteles que venían siendo gestionados por el grupo HR bajo la enseña Radisson que permanecerán en HR y serán gestionados en el futuro bajo las marcas de NH.

La “Fecha de Cierre” se produjo el 4 de marzo de 2015 de lo que se dio oportuna comunicación a los mercados. El Grupo está pendiente de asignar la diferencia de primera consolidación en la que influirán de forma notable los tipos de cambio.

Con estas operaciones NH adecúa su presencia en Colombia y, además, consolida una importante presencia en determinados mercados que había identificado como prioritarios, adquiriendo la gestión de activos en excelentes ubicaciones y adelantando considerablemente la consecución de los objetivos de su Plan Estratégico.

NH Hotel Group S.A.

Informe de Auditor Referido a la
"Información relativa al sistema
de control interno sobre la
información financiera (SCIIF)"
de NH HOTEL GROUP, S.A.
correspondiente al ejercicio 2014

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE NH HOTEL GROUP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

A los Administradores de
NH Hotel Group, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 26 de noviembre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF adjunta de NH Hotel Group, S.A., correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

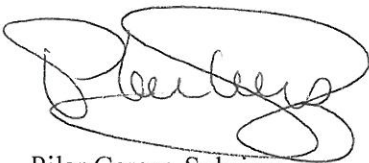
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, considerando el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pilar Cerezo Sobrino

26 de marzo de 2015

MODELO ANEXO I
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2014

A28027944

NH HOTEL GROUP, S.A.

SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA, MADRID

DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONSEJEROS, ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS

| NIF | Nombre | Apellido1 | Apellido2 | Tratamiento |
|------------|--|------------------|------------------|--------------------|
| 00403406D | FEDERICO | GONZÁLEZ | TEJERA | Don |
| 01616234R | RODRIGO | ECHENIQUE | GORDILLO | Don |
| 0799960158 | INTESA SANPAOLO, S.P.A. | | | |
| 2516798T | ROBERTO | CHOLLET | IBARRA | Don |
| 32246188G | AMANCIO | ORTEGA | GAONA | Don |
| 33797837G | CARLOS | GONZALEZ | FERNANDEZ | Don |
| 36927502J | JOSE ANTONIO | CASTRO | SOUSA | Don |
| 42956004P | RAMÓN | ARAGONÉS | MARÍN | Don |
| 46214121Z | RAMÓN | LANAU | VIÑALS | Don |
| 46312133T | FRANCISCO JAVIER | ILLA | RUIZ | Don |
| 50275202P | JOSE MARÍA | LÓPEZ | ELOLA | Don |
| 52477755N | IÑIGO | CAPELL | ARRIETA | Don |
| 5251331V | JESUS IGNACIO | ARANGUREN | GONZALEZ-TARRÍO | Don |
| 998765 | PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL | | | |
| A12763314 | BANCAJA INVERSIONES, S.A. | | | |
| A61351540 | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | | | |
| A768900 | BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. | | | |
| A8834111 | EUROFONDO, S.A. | | | |
| B15792286 | PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. | | | |
| B81893802 | PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L. | | | |
| E657933 | ROSALBA | CASIRAGHI | | Doña |
| Y2580592Y | GILLES | PÉLISSON | | Don |
| Y2845697J | DAOQI | LIU | | Don |
| Y2894821D | XIANYI | MU | | Don |
| Y2922804R | CHARLES | MOBUS | | Don |

| | | | | |
|-----------|---|--------------|-----------|------|
| A82964891 | ABITARIA CONSULTORIA Y GESTION, S.A. | | | |
| E45678 | BLACKROCK INC | | | |
| CH123456 | HNA GROUP CO LIMITED | | | |
| USA12345 | TAUBE HODSON STONEX PARTNERS LLP | | | |
| B12345 | CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L. | | | |
| A67890 | BANCAJA INVERSIONES, S.A. | | | |
| A121212 | IBERCAJA BANCO, S.A. | | | |
| A34567 | SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID | | | |
| A56789 | CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A. | | | |
| 22563709L | MANUEL | GALARZA | PONT | Don |
| 25413165M | OCTAVIO | SANCHEZ | LAGUNA | Don |
| 09702533Y | PEDRO | FERRERAS | DÍEZ | Don |
| 16550025F | CARLOS | ULECIA | PALACIOS | Don |
| A28027944 | NH HOTEL GROUP, S.A. | | | |
| A98765 | HOTELES PARTICIPADOS | | | |
| 567890M | IÑAKI | ARRATÍBEL | OLAZIREGI | Don |
| 456789y | ROBERTO | CIBEIRA | MOREIRAS | Don |
| 34567M | JUAN CARLOS | PEÑA | FERNANDEZ | Don |
| 455678 | BLACKROCK ADVISORS LLC | | | |
| B88908 | TANGLA SPAIN, S.L. | | | |
| A567890 | ABUVILLA INVERSIONES, SICAV, S.A. | | | |
| 16034976C | ROCÍO | ESCONDRILLAS | LABAD | Doña |
| A234567 | CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U. | | | |
| A8999076 | BFA PARTICIPACIONES COTIZADAS, S.A.U. | | | |
| USA889076 | BLACKROCK INC. | | | |

| | | | | |
|------------|--|----------------------------|----------------|-----|
| A-78.862.2 | GRUPO FINANCIERO DE INTERMEDIACION Y ESTUDIOS, S.A. | | | |
| 2493313k | FRANCISCO | ROMAN | RIECHMANN | Don |
| Y3230984G | HAIBO | BAI | | Don |
| Y3879419T | LING | ZHANG | | Don |
| A25364876 | UBS GROUP AG | | | |
| A3456738 | BLACKROCK INC | | | |
| 56778546M | ISIDORO | MARTINEZ | DE LA ESCALERA | Don |
| A2734859 | BANCO SANTANDER, S.A. | | | |
| B9875643 | NOBELIUM PONTI,S.L. | | | |
| 53648765M | LIVIO GIOVANNI MARIA | TORIO | | Don |
| 418684S | ISIDOROR | MARTÍNEZ DE LA ESCALERA | ALVAREZ | Don |
| B847470 | COPERAMA HOLDING, S.L. | | | |

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital Social | Número de Acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|----------------|--------------------|----------------------------|
| 26/06/2014 | 700.543.576,00 | 350.271.788 | 350.271.788 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

| Clase | Número de acciones | Nominal unitario | Número unitario de derechos de voto | Derechos diferentes |
|-------|--------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|
| | | | | |

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos directos | Derechos indirectos | | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| | | Titular directo de la participación | Número de derechos de voto | |
| TAUBE HODSON STONEX PARTNERS LLP | 0 | TAUBE HODSON STONEX PARTNERS LLP | 12.000.000 | 3,89 |
| GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | 31.870.384 | | | 9,09 |
| HNA GROUP CO LIMITED | 0 | TANGLA SPAIN, S.L. | 103.329.925 | 29,50 |

| | | | | |
|-------------------------|------------|------------------------------|-----------|------|
| BANCO SANTANDER, S.A. | 30.000.000 | | | 8,56 |
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | 18.629.089 | PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL | 8.148.802 | 7,60 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la Operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|--|
| BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. | 17/01/2014 | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. | 28/01/2014 | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | 30/06/2014 | Se ha superado el 15% del capital Social |
| BLACKROCK INC | 14/05/2014 | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | 11/11/2014 | Se ha descendido el 10% del capital Social |
| HNA GROUP CO LIMITED | 11/11/2014 | Se ha superado el 25% del capital Social |
| GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | 23/12/2014 | Se ha descendido el 10% del capital Social |
| BANCO SANTANDER, S.A. | 23/12/2014 | Se ha superado el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Derechos de voto indirectos | | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| | | Titular directo de la participación | Número de derechos de voto | |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | 100 | ABUVILLA INVERSIONES, SICAV, S.A. | 100.000 | 0,03 |
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | 100 | | | 0,00 |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | 1 | | | 0,00 |
| XIANYI MU | 1 | | | 0,00 |

| | | | | |
|----------------------------|--------|------------------------------|------------|------|
| CHARLES MOBUS | 250 | | | 0,00 |
| JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA | 21.000 | | | 0,00 |
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | 25.050 | NOBELIUM PONTI,S.L. | 11.400 | 0,00 |
| FRANCISCO ROMAN RIECHMANN | 100 | | | 0,00 |
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | 1.000 | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | 31.870.384 | 9,23 |
| | | EUROFONDO, S.A. | 474.804 | |
| HAIBO BAI | 1 | | | 0,00 |
| LING ZHANG | 1 | | | 0,00 |
| LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO | 1 | | | 0,00 |

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración:

9,26

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos directos | Derechos indirectos | | Número de acciones equivalentes | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-----------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| | | Titular directo | Número de derechos de voto | | |
| | | | | | |

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que

sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de la relación | Breve descripción |
|---|---------------------|-------------------|
| | | |

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de la relación | Breve descripción |
|---|---------------------|-------------------|
| | | |

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto |
|---|------------------------------|---|
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. HNA GROUP CO LIMITED | 30,00 | El 26 de mayo de 2014 HNA Group Co Limited comunicaba a la CNMV en su Hecho Relevante nº 206337 la suscripción de un acuerdo de compraventa de acciones de NH Hotel Group, S.A. con Intesa Sanpaolo, S.p.A.,. Dicho contrato de compraventa incluye cláusulas que tienen la consideración de pactos parasociales en los términos establecidos en los artículos 530 y 531 LSC., en virtud de los cuales HNA Group Co Limited e Intesa Sanpaolo SpA se comprometían a asistir a la Junta General de accionistas de NH HOTEL Group en la que se iba a votar sobre la ampliación de capital y votar a favor de ésta. |
| NH HOTEL GROUP, S.A. INTESA SANPAOLO, S.P.A. | 7,60 | El Acuerdo de Aportación suscrito entre NH Hotel Group, S.A. e Intesa Sanpaolo, S.p.A en fecha 15 de abril de 2014, cuyo contenido y características ha sido pormenorizadamente descrito en el Hecho Relevante remitido en la antes citada fecha a la CNMV (nº 203707), contenía ciertas cláusulas que (i) regulan el ejercicio del derecho de voto por parte de Intesa Sanpaolo, S.p.A en la Junta General de Accionistas de NH Hotel Group, S.A. que decidirá sobre la ampliación de capital, y (ii) establecen determinadas restricciones temporales a la libre transmisibilidad de las acciones de NH Hotel Group, S.A. que Intesa Sanpaolo, S.p.A suscribirá en la ampliación de capital, y que por tanto podrían considerarse pactos parasociales a los efectos de lo dispuesto en los artículos 530 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. |

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

| Intervinientes acción concertada | % de capital social afectado | Breve descripción del concierto |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| | | |

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 11 de noviembre de 2014, HNA Group comunica la adquisición de las acciones de NH Hotel Group pactadas con Intesa Sanpaolo Spa, quedando sin efecto el pacto parasocial entre ambas partes.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

| Nombre o denominación social |
|------------------------------|
| |

| Observaciones |
|---------------|
| |

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 9.359.003 | 0 | 2,67 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| | |
| Total: | |

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de comunicación | Total de acciones adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social |
|-----------------------|------------------------------|---|------------------------------|
| | | | |

A.9 Detalle de las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2013 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.
- b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
- c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.
- d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.
- e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para directivos y empleados de la Compañía.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

NO

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado

comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B**JUNTA GENERAL**

- B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

| |
|----|
| NO |
|----|

| | % de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC |
|--|--|--|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | | |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | | |

| |
|---------------------------------------|
| Descripción de las diferencias |
|---------------------------------------|

- B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

| |
|----|
| NO |
|----|

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

| | Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC | Otros supuestos de mayoría reforzada |
|--|---|--------------------------------------|
| % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos | | |

| |
|---------------------------------|
| Describa las diferencias |
|---------------------------------|

- B.3 Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el

régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4 Datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Datos de Asistencia | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------|--------------|
| Fecha junta general | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 25/06/2013 | 0,36 | 80,11 | 0,01 | 0,00 | 80,48 |
| 26/06/2014 | 20,38 | 53,33 | 0,20 | 0,00 | 73,94 |

B.5 Existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

NO

| | |
|---|--|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | |
|---|--|

B.6 Se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

NO

B.7 Dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado ‘Información para el accionista’.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|------------------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 20 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

C.1.2 Miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | | PRESIDENTE | 23/11/2012 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | | VICEPRESIDENTE | 24/05/2012 | 29/06/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | | CONSEJERO DELEGADO | 23/11/2012 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | | CONSEJERO | 29/06/2011 | 26/06/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | | CONSEJERO | 27/10/2009 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA | | CONSEJERO | 25/04/2012 | 29/06/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| XIANYI MU | | CONSEJERO | 17/04/2013 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| CHARLES MOBUS | | CONSEJERO | 26/04/2013 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------|------------|------------|--------------------------------------|
| HAIBO BAI | | CONSEJERO | 27/02/2014 | 26/06/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FRANCISCO ROMAN RIECHMANN | | CONSEJERO | 04/07/2014 | 04/07/2014 | COOPTACION |
| LING ZHANG | | CONSEJERO | 18/12/2014 | 18/12/2014 | COOPTACION |
| LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO | | CONSEJERO | 26/06/2014 | 26/06/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| Número total de consejeros | | | 12 | | |

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Condición del consejero en el momento del cese | Fecha de baja |
|--|--|---------------|
| DAOQI LIU | Dominical | 27/02/2014 |
| GILLES PÉLISSON | Independiente | 04/07/2014 |
| ROSALBA CASIRAGHI | Dominical | 18/12/2014 |
| RAMÓN LANAU VIÑALS | Dominical | 23/12/2014 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

Consejeros Ejecutivos

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha informado su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|---|--|
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | CONSEJERO DELEGADO |
| Número total de consejeros ejecutivos | | 1 |
| % sobre el total del consejo | | 7,70 |

Consejeros Externos Dominicales

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha informado su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|---|--|
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A |
| XIANYI MU | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | HNA GROUP CO LIMITED |

| | | |
|----------------------------|---|-------------------------|
| CHARLES MOBUS | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | HNA GROUP CO LIMITED |
| HAIBO BAI | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | HNA GROUP CO LIMITED |
| LING ZHANG | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | HNA GROUP CO LIMITED |
| LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | INTESA SANPAOLO, S.P.A. |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BANCO SANTANDER, S.A. |

| | |
|---|-------|
| Número total de consejeros dominicales | 8 |
| % sobre el total del consejo | 61,54 |

Consejeros Externos Independientes

| Nombre o denominación del consejero | Perfil |
|--|--|
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | Economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003, habiendo sido nombrado Presidente, primero de Arthur Andersen en el año 2000 y posteriormente de la firma resultante de la fusión - Deloitte - a partir del año 2003 hasta el 2009. |
| JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA | Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos 35 ha estado al frente, como Director General de varias entidades de crédito y bancarios, como Bancaya Hipotecaria, S.A., Citibank España, S.A., Banco Zaragozano, S.A. o Barclays, S.A. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de sociedades como Festina Lotus, S.A. o Celso, S.A. |
| FRANCISCO ROMAN RIECHMANN | Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. Comenzó su carrera profesional en Sainco y en 1983 se incorporó a la filial de la multinacional de informática Hewlett Packard donde fue nombrado Director Comercial. A principios de 1992 ocupó el cargo de Director para España de Pacific Telesis, más tarde denominada AirTouch Internacional, una de las compañías fundadores de Airtel Móvil S.A. Consejero Delegado de Microsoft Ibérica desde 1998, en julio de 2002 se incorporó a Vodafone como Director General de Operaciones y fue nombrado Consejero Delegado en febrero de 2003 y Presidente Consejero Delegado en enero de 2008. |

| | |
|--|-------|
| Número total de consejeros independientes | 3 |
| % total del consejo | 23,08 |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--|----------------------------|----------------------|
| | | |

Otros Consejeros Externos

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|---|
| | |

| Número Total de Otros Consejeros Externos | |
|---|--|
| % sobre el total del consejo | |

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo |
|--|---------|---|
| | | |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Condición anterior | Condición actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | 23/12/2014 | Otro Externo | Dominical |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | |
|-----------------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Ejercicio t | Ejercicio t-1 | Ejercicio t-2 | Ejercicio t-3 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dominical | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Independiente | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 1 | 2 | 2 |

| | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Ejercicio t | Ejercicio t-1 | Ejercicio t-2 | Ejercicio t-3 |
| Ejecutiva | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dominical | 0,00 | 10,00 | 11,11 | 11,11 |
| Independiente | 0,00 | 0,00 | 33,33 | 25,00 |
| Otras Externas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 0,00 | 7,14 | 13,33 | 13,33 |

- C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas, entre sus competencias, la de informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, subrayando expresamente que, en la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos en cumplimiento de los principios establecidos en el Reglamento del Consejo, en los procesos de selección de los Consejeros llevados a cabo, se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnen el perfil profesional buscado, y además ha cuidado que en los procedimientos de selección no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de las medidas

Ver Apartado anterior.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Conforme establece el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales); y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

En este sentido, se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

- a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
- d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---|---------------|
| | |

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

| Nombre o denominación social del accionista | Explicación |
|---|-------------|
| | |

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

| Nombre del consejero | Motivo del cese |
|----------------------|--|
| DAOQI LIU | Decisión del accionista HNA Group Co Limited de sustituir a D. Daoqi Liu por D. Haibo Bai. |
| GILLES PÉLISSON | Motivos personales |
| ROSALBA CASIRAGHI | Reducción en la participación del accionista significativo Intesa Sanpaolo, S.P.A. |
| RAMÓN LANAU VIÑALS | Reducción en la participación del accionista significativo Grupo Inversor Hesperia, S.A. |

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

| Nombre o denominación social del consejero | Breve descripción |
|---|---|
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES |

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|---|--|--------------|
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | COPERAMA HOLDING, S.L. | CONSEJERO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la sociedad cotizada | Cargo |
|---|--|----------------|
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | VOCENTO. S.A. | PRESIDENTE |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | BANCO SANTANDER. S.A. | VICEPRESIDENTE |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | INDITEX, S.A. | CONSEJERO |
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | SOTOGRADE, S.A. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las medidas

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|---|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | SI |

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|--|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 2.611 |
| Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |
| Remuneración global del consejo de administración (miles de euros) | 2.611 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| ROBERTO CHOLLET IBARRA | DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO |
| RAMÓN ARAGONÉS MARÍN | DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES |
| IÑIGO CAPELL ARRIETA | DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS |

| | |
|--|--------------------------------------|
| JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO | DIRECTOR GENERAL DE ACTIVOS Y RENTAS |
| CARLOS ULECIA PALACIOS | SECRETARIO GENERAL |
| ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA | DIRECTOR GENERAL MARKETING |

| | |
|--|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.937 |
|--|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|---------------------|
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | ADMINISTRADOR UNICO |
| XIANYI MU | TANGLA SPAIN, S.L. | PRESIDENTE |
| HAIBO BAI | TANGLA SPAIN, S.L. | CONSEJERO |
| CHARLES MOBUS | TANGLA SPAIN, S.L. | CONSEJERO |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | BANCO SANTANDER, S.A. | VICEPRESIDENTE |
| LING ZHANG | HNA GROUP CO LIMITED | CONSEJERO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Descripción relación |
|--|---|---|
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO EUROFONDO, S.A. |

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

| |
|-----------------------------------|
| Descripción modificaciones |
|-----------------------------------|

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimientos de selección de miembros del Consejo

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que somete el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deben ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y se realizan a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

1. Designación de Consejeros Externos

El Reglamento del Consejo de Administración hace mención especial a la designación y nombramiento de los Consejeros externos, dada la particularidad que presentan en comparación con los Consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen el deber de procurar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

A continuación, se procede a exponer brevemente las características básicas de la designación de los citados Consejeros Externos:

1.1 Consejeros Dominicales

Se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

- a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
- d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

2.2 Consejeros Independientes

Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser calificados en ningún caso como Consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en atención a su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.

d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.

e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo.

No se considerarán incluidos en esta apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.

i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de este artículo. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

| |
|--|
| El Consejo de Administración evaluará, al menos una vez al año, la calidad de sus trabajos, la eficiencia de su funcionamiento y, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por sus miembros. También se evaluará anualmente el funcionamiento de sus Comisiones o Comité, partiendo del informe que éstos le eleven. |
|--|

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de setenta años. Los Consejeros en funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los sesenta y cinco años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.

c) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecido en las disposiciones legales, así como en los demás supuestos previstos en el Reglamento del Consejo. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

SI

Explicación de las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión y se hubiera remitido junto a la misma la documentación pertinente para su traslado a los demás miembros del Consejo. Asimismo se prevé que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo designará a uno de los Consejeros independientes para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Edad límite presidente | 70 años |
| Edad límite consejero delegado | 65 años |
| Edad límite consejero | 70 años |

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

Número máximo de ejercicios de mandato

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración señala que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confiera a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|---|----|
| Número de reuniones del consejo | 11 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | # Reuniones |
|---|--------------------|
| COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | 11 |
| COMITÉ DE AUDITORÍA | 7 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 7 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|--|-------|
| Asistencias de los consejeros | 6 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 54,50 |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

NO

| Nombre | Cargo |
|---------------|--------------|
| | |

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

| |
|---|
| Procedimiento de nombramiento y cese |
|---|

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 del Reglamento del Consejo, el nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

| | |
|--|----|
| ¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La comisión de nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Tal y como señala el artículo 19.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. Asimismo la Comisión de Auditoría y Control deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control vela asimismo por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Asimismo se encarga de proponer el presupuesto del Departamento de auditoría interna y recibir información periódica sobre sus actividades, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 877 | 208 | 1.085 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 63,55 | 15,93 | 40,39 |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--------------------------------------|----------|-------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 13 | 13 |

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 45,00 | 45,00 |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Explicación de las razones

El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del

Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento

El artículo 27 del Reglamento del Consejo refleja el derecho y deber de información de los miembros del Consejo de Administración. En este sentido señala que es derecho y obligación de todo Consejero el recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo.

A tal fin, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que integran el Grupo consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán presentar su dimisión 'cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses'.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

| Nombre del consejero | Causa Penal | Observaciones |
|----------------------|-------------|---------------|
| | | |

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH Hoteles tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hotel Group, S.A.

Además existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hotel Group S.A. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato. De este modo se establece por ejemplo en los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. (de la cual es titular en un 99% NH Hoteles España, S.L.) y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros en cuestión, que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hote Group, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad referenciada a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

| Número de beneficiarios | 4 |
|---|--|
| Tipo de beneficiario | Descripción del acuerdo |
| Miembros del Consejo y determinados miembros de la Alta Dirección | Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Estas cuantías varían de entre una anualidad de salario fijo a dos anualidades de salario total, esto es, fijo más variable percibido en los dos últimos ejercicios. |

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | SI | NO |

| | |
|--|----|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | NO |
|--|----|

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

| Nombre | Cargo | Tipología |
|----------------------------|--------------|------------------|
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | PRESIDENTE | Independiente |
| XIANYI MU | VOCAL | Dominical |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 66,00 |
| % de consejeros independientes | 33,00 |
| % de otros externos | 0,00 |

COMISIÓN DELEGADA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|----------------------------|--------------|------------------|
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | PRESIDENTE | Dominical |
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | VOCAL | Ejecutivo |
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | VOCAL | Dominical |
| XIANYI MU | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 25,00 |
| % de consejeros dominicales | 75,00 |
| % de consejeros independientes | 0,00 |
| % de otros externos | 0,00 |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipología |
|----------------------------|--------------|------------------|
| FRANCISCO ROMAN RIECHMANN | PRESIDENTE | Independiente |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | VOCAL | Dominical |

| XIANYI MU | VOCAL | Dominical |
|--------------------------------|-------|-----------|
| % de consejeros ejecutivos | | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | | 66,00 |
| % de consejeros independientes | | 33,00 |
| % de otros externos | | 0,00 |

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|------|---------------|------|---------------|-------|---------------|-------|
| | Ejercicio t | | Ejercicio t-1 | | Ejercicio t-2 | | Ejercicio t-3 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| COMITÉ DE AUDITORÍA | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 1 | 33,33 | 1 | 33,33 |

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

| | |
|--|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | SI |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | SI |
| Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo | SI |

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

1. CD

Todo lo relativo a los temas de referencia viene regulado en los art.45 y ss. de los Estatutos y 24 del Reglamento del Consejo. Tiene capacidad decisoria de ámbito general, con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo excepto las legal o estatutariamente indelegables. Estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales entre 3 y 9 Consejeros, designados por el Consejo. Se procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo.

La designación o renovación de sus miembros requerirá el voto favorable de dos tercios del Consejo. Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, quedando válidamente constituida cuando concurran a la reunión la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes, siendo dirimente el voto del Presidente. Informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas.

2. CAC

Todo lo relativo a los temas de referencia vienen regulados en el art. 48 de los Estatutos y 25 del Reglamento del Consejo. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo. La totalidad de los miembros deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos. Sus miembros, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser Independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

Podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas. Tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo en sus funciones de supervisión y tendrá al menos las siguientes competencias:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer al órgano de administración el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente un informe sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer el nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta.
- Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo
- Informar al Consejo sobre operaciones vinculadas.
- Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga.

3. CNR

El artículo 47 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento del Consejo regula todo lo relativo

a sus reglas de organización, funcionamiento y competencias. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de sus integrantes, consejeros independientes. Su Presidente deberá ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros. Se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos y aprobar sus bandas de retribuciones.
- Aprobar los contratos-tipo para Altos Directivos.
- Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y del Consejero Delegado.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada.
- Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos.
- Informar los planes de incentivos.
- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de Consejeros y Altos Directivos.
- Informar sobre las propuestas de nombramiento de miembros de la CD y de demás Comisiones.
- Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía. De todas sus actuaciones se dará cuenta al Consejo poniéndose a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recoge de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la pagina web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Información al Accionista" - "Gobierno Corporativo".

Desde el año 2011 no se han introducido modificaciones a los Estatutos Sociales, ni al Reglamento del Consejo en cuanto a la regulación de las Comisiones.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La Comisión Delegada está compuesta por 4 miembros, de los cuales el Presidente tiene la condición de Dominical, otro tiene la categoría de ejecutivo y los restantes dos miembros son Consejeros Dominicales.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

| |
|--|
| Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas |
|--|

El Consejo de Administración, previo Informe de la Comisión de Auditoría y Control

| |
|---|
| Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas |
|---|

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y 5.5 c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo Informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo)

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes,
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que se cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, el Código de Conducta de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 24 de mayo de 2011, en su artículo 3.2.7.f) desarrolla lo dispuesto en la antes citada normativa interna, disponiendo al efecto lo siguiente:

"Toda transacción a que se refiere este apartado quedará sometida, en todo caso, a la autorización previa del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control de NH Hotel Group S.A.

En el caso de tratarse de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual y recurrente bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

La autorización del Consejo de Administración no se entenderá, sin embargo, precisa respecto de aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones están estandarizadas; (ii) que se realicen en condiciones de mercado y en condiciones generales aplicables a empresas del Grupo, y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de NH Hotel Group con arreglo a las cuentas anuales consolidadas auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate.

En el caso de que la autorización del Consejo de Administración no fuera preceptiva por no concurrir los requisitos previstos en el párrafo anterior, las Personas Sometidas a Reglas Sustantivas de Conflictos de Interés, los accionistas y los responsables de los departamentos encargados de formalizar las operaciones vinculadas que se celebren entre sociedades del Grupo deberán informar por escrito sobre las transacciones en que intervengan o, en su caso, sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario de la Comisión de Auditoría y Control. Dicha comunicación deberá enviarse con carácter semestral, dentro de la

primera semana de los meses de enero y de julio de cada año natural.

La comunicación deberá incluir el siguiente contenido:

- (a) naturaleza de la operación;
- (b) fecha en la que se originó la operación;
- (c) condiciones y plazos de pago;
- (d) identidad de la persona que ha realizado la transacción y relación, en su caso, con la Persona Sometida a Reglas Sustantivas de Conflictos de Interés;
- (e) importe de la transacción; y
- (f) otros aspectos relevantes, tales como políticas de precios, garantías otorgadas y recibidas, así como cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado.

A estos efectos, el Secretario de la antes citada Comisión enviará semestralmente a los Consejeros y a las Personas Sometidas a Reglas de Conflictos de Interés una comunicación requiriéndoles la información oportuna que deben remitir a la Sociedad.

El Secretario de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad elaborará un Registro de las transacciones que se realicen con las Personas sometidas a Reglas Sustantivas de Conflicto de Interés, Accionistas Significativos, sociedades del Grupo o con las respectivas Personas Vinculadas. La información contenida en dicho Registro se pondrá periódicamente a disposición del Consejo de Administración. Las transacciones que integren el referido Registro serán objeto de publicidad en los supuestos y con el alcance previstos en la normativa aplicable."

Por último mencionar que en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

El artículo 33.2 del Reglamento del Consejo establece expresamente que "No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al exclusivo conocimiento del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de su función básica de supervisión y control." En consecuencia, la función de aprobación de Operaciones Vinculadas que los Estatutos han atribuido expresamente al Consejo en pleno, no podrá ser objeto de delegación.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | NH ITALIA, S.P.A . | Contractual | Otras | 6.083 |
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | NH ITALIA, S.P.A | Contractual | Otras | 36.250 |
| GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | HOTELES HESPERIA, S.L. | Contractual | Otras | 2.960 |
| BANCO SANTANDER, S.A. | NH FINANCE, S.A. | Contractual | Otras | 21.717 |

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|---------|----------------------------|--------------------------|
| | | | | |

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| SOTOCARIBE, S.L. | PRESTAMO | 3.223 |
| CAPREDO INVESTMENTS GMBH | PRESTAMO | 222 |

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, señalando que los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía.

A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:

a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o ésta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.

c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada.

Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.

g) Los Consejeros deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan

Se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la Memoria y en el informe anual de gobierno corporativo.

De igual modo, el Código Interno de Conducta de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 24 de mayo de 2011 regula de forma pormenorizada un Procedimiento de Conflicto de Interés aplicable, entre otros a, a los Consejeros o miembros de la alta dirección, debiendo en general abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. El Secretario de la Comisión de Auditoría y Control de NH Hotel Group, S.A. elaborará un Registro de Conflictos de Interés de Personas Sometidas a Reglas Sustantivas de Conflictos de Interés que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición de la Comisión de Auditoría y Control. Esta última tiene encomendada, entre otras, la función de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta, así como de las de gobierno corporativo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de gestión de riesgos de NH Hotel Group es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación
3. Priorizar dichos riesgos
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, la Comisión de Auditoría y control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los Chief Officer o cabezas de las direcciones generales de cada área. El Comité de Dirección tiene entre otras funciones la gestión y control de los riesgos en función del apetito al riesgo.

Además NH cuenta con los siguientes comités

Comité de Expansión: Encargado de examinar las oportunidades de inversión y gestionar los riesgos asociados a la gestión del portafolio de inversión.

Comité de Inversiones: Encargado del seguimiento y control de los riesgos relacionados con los proyectos de reforma y reposicionamiento en hoteles.

Comité de Innovación: Encargado de la evaluación y toma de decisiones sobre los medios tecnológicos a implantar para lograr una mayor eficiencia en la prestación del servicio y un incremento del valor añadido al cliente.

Comité de Sistemas: Encargado del seguimiento y control de los riesgos asociados principalmente a los sistemas de front y back end así como de la web.

Dirección Financiera

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo.

Departamento de Estrategia

El Departamento de Estrategia se encarga de hacer seguimiento de cada una de las iniciativas estratégicas a través de indicadores clave de desempeño o KPIs (Key Performance Indicators).

Función de Riesgo y Cumplimiento

La función de Riesgo y Cumplimiento integrada en la Dirección de Auditoría interna, se encarga de la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo así como de hacer seguimiento de los planes de acción acordados con cada gestor del riesgo y su vinculación a los objetivos estratégicos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.

b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa.

c) Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente.

d) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.

e) Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).

f) Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.

g) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

NH Hoteles, S.A. cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo que depende fundamentalmente de la capacidad financiera y patrimonial de NH Hoteles a la hora de asumir la materialización de determinados riesgos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han materializado los siguientes riesgos

Riesgos de tipo de cambio: fluctuaciones de tipo de cambio, concretamente del peso argentino.

Riesgos de gestión de crédito: imposibilidad por parte de algunos clientes de hacer frente a la

deuda contraída con el Grupo. Los saldos habían sido provisionados y en algunos casos estaban garantizados mediante pólizas de seguro.

Riesgo de negocio: disminución de la demanda como consecuencia de la situación económica y de cambios en la calendarización de eventos. La disminución de la ocupación se ha visto compensada con el incremento en precios.

Riesgo estratégico: desinversión en activos como resultado de una obligación contractual con los socios mayoritarios. El impacto no ha sido significativo en los resultados del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El diseño de la respuesta al Riesgo toma en consideración el análisis coste/beneficio entre el impacto del Riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al Riesgo y los objetivos estratégicos del Grupo NH Hoteles.

El Grupo NH Hoteles sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Estrategia supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante monitorización continua de las iniciativas estratégicas y detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implantación de los planes de respuesta para la gestión de los riesgos principales.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

**F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN
RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, esta responsabilidad supone asumir el mantenimiento de la estructura de control necesaria y asegurar su funcionamiento de manera efectiva y continua en el tiempo. El objetivo de dicho Sistema de Control Interno es proporcionar a la entidad una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión de dicha estructura de control, dicha responsabilidad ha sido incluida en el artículo 5 de su Reglamento de funcionamiento.

Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través de la función de Auditoría Interna, tiene la obligación de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, según lo descrito en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura organizativa del Grupo así como su revisión es responsabilidad del Comité de Dirección. Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos de la compañía, cuando se producen, son aprobados por el Consejo de Administración previa aprobación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo; para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los Supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada Unidad de Negocio, y a los Directores de cada Área Corporativa, directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

La Dirección Financiera es la encargada de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también la encargada de velar por el correcto funcionamiento de dicho sistema de control interno.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se realizó en 2011. La responsabilidad de aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración de NH Hotel Group. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no solo a empleados y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a clientes y proveedores.

El código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados del Grupo NH, el cual está comprometido a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con los empleados
- Compromiso con los proveedores
- Compromiso con los clientes
- Compromiso con los accionistas
- Compromiso con las comunidades y la sociedad
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas
- Compromiso respecto al mercado de valores
- Compromiso frente a los competidores

Además, en Octubre de 2014 se aprobó en la Comisión de Auditoría y Control la creación del Comité de Cumplimiento, formado por miembros del Comité de Dirección y SVPs, que está apoderado para supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta para empleados que ejerzan alguna actividad de cara al Mercado de Valores, el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el Procedimiento de Conflictos de Interés del grupo. Este organismo está presidido por el Secretario General y reporta a la Comisión de Auditoría y Control. Las actividades claves del Comité de Cumplimiento con respecto al Código de Conducta incluyen:

- Asegurarse de que el Código de Conducta se promulga a través de la organización
- Tomar decisiones sobre el régimen sancionador a aplicar ante incumplimientos del código de conducta
- Gestionar las posibles dudas que surjan respecto al código.

- Supervisar todas las actividades de formación que surjan a raíz de la implantación del código.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo.

El Grupo NH, a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, siendo impartida formación relativa al Código de Conducta a los empleados del Grupo NH.

Cualquier modificación del Código de Conducta debe ser sometida a la aprobación previa del Consejo de Administración y debe ser comunicada a los empleados y personas afectadas.

Específicamente, en lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, el Código de Conducta recoge los siguientes aspectos:

- “NH Hoteles asegurará que los registros de actividad financiera y contable se preparen de manera precisa y fiable, colaborando y facilitando el trabajo de las unidades de auditoría interna, inspección, intervención y otras de control interno, así como de los auditores externos y autoridades competentes, colaborando en todo caso con la Administración de Justicia”.

- “El Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

El antes citado apartado subraya que “los sujetos obligados deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, en este sentido los empleados se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes;
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;
- Utilizar documentos falsos;
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley “.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar de forma confidencial cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta. El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el SVP del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo. Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto en la intranet de NH (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas al SVP del Departamento de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del SVP del Departamento de Auditoría Interna de NH Hoteles, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España. El SVP del Departamento de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada, solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias relevantes son presentadas al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación al Sistema de Control sobre la Información Financiera a través del Departamento de Auditoría Interna se han realizado las siguientes labores formativas:

Talleres de trabajo para personal del Centro de Servicios Compartidos y función retenida : sobre los objetivos y características del Sistema de Control de la Información Financiera y la matriz de riesgos y controles. El objetivo es informar sobre los aspectos más relevantes relativos al proceso de generación de la Información Financiera, en concreto: procesos operativos del Grupo que integran el Sistema de Control, responsables del mantenimiento de los controles definidos dentro de cada proceso, comunicación de mejoras o modificaciones, entendimiento del sistema de supervisión establecido, etc y confirmar con cada uno de los responsables de los controles el entendimiento de los mismos así como de la naturaleza de la evidencia que tienen que ejecutar.

Paralelamente el Departamento Financiero, esporádicamente asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes para la preparación de estados financieros.

En NH el proceso de gestión de riesgos consta de tres niveles de participación:

- El Consejo de Administración revisa la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de las políticas de gestión de riesgo, procesos, personal y sistemas de control.
- El Departamento de Auditoría Interna revisa periódicamente el modelo de riesgos corporativos.
- Los Chief Officers, o responsables funcionales de cada área incluyendo al Chief Executive Officer o Consejero delegado y otros profesionales que están directamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos dentro de su área de responsabilidad.

Los tipos de riesgo se clasifican de la forma siguiente:

Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos son los relacionados con la gestión de sistemas de información para garantizar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y evitar la exposición de activos significativos de la compañía a una potencial pérdida, daño o uso indebido.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Seguridad de accesos
- Disponibilidad
- Integridad
- Supervisión

Riesgos Contables

Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en términos de su registro

contable y a las violaciones de los principios de contabilidad y se refieren a las siguientes aserciones que se clasifican en las tres categorías siguientes:

- Clases de transacciones:
 - Ocurrencia
 - Integridad
 - Exactitud
 - Corte
 - Clasificación

- Saldos de cuentas:
 - Existencia
 - Derechos y obligaciones
 - Integridad
 - Valoración y asignación

- Presentación y desglose:
 - Ocurrencia y derechos y obligaciones
 - Integridad
 - Clasificación y comprensibilidad
 - Exactitud y valoración

Riesgos organizacionales y de gestión de recursos

Estos riesgos incluyen problemas, en la planificación, gestión y seguimiento de recursos financieros, materiales y humanos, así como dificultades en la comunicación interdepartamental y toma de decisiones incluidos los posibles fallos en la calidad y otras amenazas en el desarrollo de las actividades ordinarias del Grupo.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Control de Presupuesto
- Gestión de Crédito
- Gestión de Cobro
- Gestión de Pagos
- Gestión de Personal
- Fraude

Riesgos de procesamiento de datos

Estos riesgos incluyen problemas en el procesamiento de los datos a través de los sistemas de información principalmente en las siguientes áreas:

- Error Humano
- Integridad en la Facturación
- Integridad en los Maestros
- Revisión

Riesgos de presentación y procesos

Estos riesgos podrían conducir a la ineficacia y la ineficiencia dentro de la estructura del Grupo al elaborar informes financieros en términos de objetivos de calidad, tiempo y costes, y abarcan los siguientes aspectos:

- Oportunidad de la información
- Cumplimiento de normas internas y políticas

Riesgos del entorno

Los riesgos del entorno surgen como resultado de factores externos que pueden conducir a cambios significativos en las bases de apoyo del control interno sobre los objetivos de presentación de informes financieros, y de las estrategias del Grupo. Los riesgos del entorno están relacionados con las cuestiones siguientes:

- El incumplimiento de los compromisos adquiridos
- Contingencias fiscales

Riesgos de la Externalización

Los riesgos de la Externalización surgen como resultado del proceso de la transferencia a un tercero de parte del servicio de administración y se categorizan de la siguiente manera:

- Acuerdos de Nivel Servicio
- Disponibilidad

- Gestión de Personal
- Gestión del Conocimiento
- Legales

El proceso de identificación y evaluación de riesgos es realizado por el Departamento de Auditoría Interna y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control como parte de sus funciones.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tiene en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones se han producido dentro del periodo.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Dicho proceso se inicia con la recepción mensual del perímetro de consolidación reportado por las diferentes Unidades de Negocio, éste es verificado y aprobado en base al cumplimiento de los principios establecidos de control y de influencia significativa.

Como última etapa de este proceso se incluye una verificación de los ajustes de homogeneización que afectan a la cuenta de resultados (mensualmente) y al balance (trimestralmente).

Además, a este respecto, se ha establecido una lista de distribución de personas del Departamento Financiero a las que se debe reportar cualquier cambio en el mapa societario del Grupo y las salidas y entradas de nuevos centros para tener control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.

- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.

Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.

- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.
Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna ejerce esta función.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Dirección Financiera del Grupo remite mensualmente al Consejo de Administración para su revisión el Informe de Gestión. Dicho informe incluye la información financiera y de gestión más relevante; la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y los principales indicadores y ratios económicos. Semestralmente se realiza una revisión por parte del Consejo de Administración de los estados financieros intermedios.

El Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos así como detalle de operaciones financieras puntuales que requieran por su relevancia de mayor estudio.

La Comisión de Auditoría y Control, revisa en sus sesiones, de forma periódica dicha información financiera y requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Los Estados Financieros se elaboran en base a un calendario de reporting de acuerdo con los requerimientos legales y son compartidos entre las áreas implicadas en la elaboración de los mismos.

Control interno de la información financiera:

NH tiene un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission). El modelo tiene los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Salvaguarda de los activos
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

El modelo SCIIF incluye la revisión de los Controles a nivel de Entidad de la Sociedad.

El modelo SCIIF del Grupo contiene una matriz de riesgos y controles financieros que incluye los siguientes ciclos de negocio (para España y Corporativo) relevantes para la elaboración de los estados financieros del Grupo:

- o Programa de Fidelización
- o Compras y Proveedores

- o Ventas y Clientes
- o Tesorería
- o Financiación
- o Activos fijos
- o Intercompañías
- o Impuestos
- o Recursos Humanos
- o Provisiones y contingencias
- o Proceso de cierre contable y consolidación
- o Centro de Servicios Compartido
- o Controles de Tecnologías de la Información

La totalidad de los ciclos de negocio incluyen 22 procesos y 69 sub-procesos. A fin de alcanzar los objetivos relacionados con la fiabilidad e integridad de la información financiera se han definido un total de 428 controles para prevenir, detectar, mitigar, compensar o corregir su impacto potencial.

La estructura de la matriz de riesgos financieros incluye la siguiente información:

- Proceso y Subproceso
- Riesgo, como el posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control, como la definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por la Sociedad a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias, como la documentación mantenida por el responsable del control (personal de la empresa), para que todo el modelo puede ser supervisado y auditado de manera periódica.
- * Tipo de control: Si el control es clave o no, preventivo o detectivo, y manual o automático, según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas automáticas.
- * Responsables de los controles: para cada actividad de control
- * Frecuencia según la ejecución del mismo.

El modelo SCIIF ha sido modificado substancialmente durante el ejercicio 2014 como consecuencia de la externalización de la función de Administración desde el 1 de Enero de 2014, adaptando los controles a los nuevos procesos y subprocesos definidos. Así, se han definido controles a ser ejecutados por personal del Centro de Servicios Compartidos, la función retenida de administración y personal corporativo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Control interno sobre los sistemas de información

Existe un modelo de control interno para los sistemas de información del Grupo, que cubre los distintos procesos de TI y está basado en sus riesgos asociados. Este modelo (basado en COSO y COBIT) incluye una matriz controles generales (cien controles) de sistemas de información (GITC por sus siglas en inglés), así como las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad necesaria de los sistemas de información.

El modelo de control interno cubre los sistemas que contribuyen a elaborar los estados financieros consolidados del Grupo, y así asegurar la integridad, disponibilidad, validez y calidad de la información comunicada a los mercados.

La matriz de GITC está alineada con los modelos de control para otros ciclos de negocios elaborados por el Grupo NH y estructurado en los siguientes procesos:

Acceso a los programas y los datos.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- Restricción de acceso a los sistemas, evitando así accesos no autorizados o modificaciones de programas que puedan afectar a la integridad, completitud y fiabilidad de la información financiera.

- Una correcta segregación de funciones, con el fin de garantizar un acceso seguro a los sistemas de información contable.
- Seguridad en las instalaciones que albergan los sistemas, garantizando que el acceso a las mismas está limitado a personal autorizado.

Operaciones.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- La disponibilidad de la información, asegurando que los datos financieros sean completos, válidos y exactos.
- Una correcta gestión de las incidencias que permitan una rápida solución y minimicen su impacto.
- Que las operaciones son monitorizadas, asegurando que se ejecutan de forma íntegra y en tiempo. Y en caso de incidencia, estas son resueltas permitiendo que los trabajos vuelvan a lanzarse y ejecutarse de forma correcta.

Desde el año 2011, el Grupo dispone de un área de Seguridad de la Información dependiente del área de sistemas cuyo propósito es velar por la seguridad en todos los procesos de TI asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

Política de seguridad

La política de seguridad es el marco de referencia que define las directrices a seguir por todos los empleados y que permite garantizar la seguridad de los sistemas de información y por tanto de todos los procesos de negocio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Desde el 1 de Enero de 2014, la función de Administración ha sido externalizada a un tercero en las sociedades incluidas en el alcance del SCIIF. Dicha externalización, ha sido definida como un proceso con impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera.

El grupo ha implementado un modelo de control interno sobre el Centro de Servicios Compartidos (CSC) alineado con los modelos de control definidos para los otros ciclos de negocio.

Así, se ha definido una matriz con 6 subprocesos y 26 actividades de control que incluyen controles relativos a la etapa de traspaso de la función administrativa al CSC, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además se le ha solicitado al proveedor la obtención de un informe ISAE 3402 “International Standard on Assurance Engagements” el cual permite al Grupo NH comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el período de tiempo correspondiente.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Es responsabilidad de la Dirección Financiera la emisión y mantenimiento de políticas contables y la resolución de dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Es responsabilidad de la Dirección de Organización del Grupo NH la unificación, análisis y publicación de todas las normas y procedimientos aplicables dentro de la misma, destacamos

dentro de éstos, los operacionales, administrativos (incluyen los contables), de calidad y los regulatorios.

Es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna la revisión de dichos procesos y procedimientos previamente definidos, de manera periódica, asegurando el correcto funcionamiento y aplicación de las tareas de control incluidas en ellos.

La definición y aplicación de los criterios contables es responsabilidad de la Dirección Financiera que se encarga de velar por la actualización y aprobación de los mismos. A este efecto, el Grupo NH dispone en la actualidad un Plan de Cuentas común, y está en proceso de elaboración de un Manual de Políticas Contables y un Manual de Consolidación aplicables a todos los países en los que opera el Grupo. Este cuerpo refleja los requisitos exigidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son la norma contable por la que se rige el Grupo. La interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades, dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el Grupo NH. La carga de la información en el sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas a SAP, o manualmente desde el sistema de gestión contable para el resto de sociedades. Además se han definido controles preventivos en la propia herramienta que garantizan la correcta carga de datos.

Es importante destacar que el Grupo NH tiene un Plan de Cuentas único para todo el Grupo así como un modelo de reporte mensual común para todas las Unidades de Negocio, donde se incluyen las instrucciones establecidas desde el Departamento Financiero Corporativo sobre la información que se debe reportar en cada uno de los cierres mensuales, y que es objeto de revisión. Además existe un calendario de reporte único y común para todas las Unidades de Negocio.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus poderes el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el grupo Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los estados financieros consolidados del ejercicio acompañado del informe de auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los

requerimientos legales aplicables a la empresa al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de auditoría interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión apoya y supervisa la ejecución de la función de auditoría interna en su función de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de auditoría interna, valida y aprueba el plan de auditoría interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar el desempeño del Departamento de Auditoría Interna.

El plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para la validación final y su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Los procedimientos de la Comisión de Auditoría y Control están documentados en el acta correspondiente a las reuniones mantenidas.

Función de auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente del Secretario General y jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Control. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporting de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación en un plazo máximo de un año, para controles clave y tres años para controles no clave.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar exámenes de seguimiento para determinar si se han abordado adecuadamente las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2014

A la fecha de este informe, el Grupo NH ha desarrollado e implantado su sistema de control interno sobre la información financiera en el área geográfica de España y controles Corporativos, estando previsto su desarrollo e implantación en el resto de áreas geográficas en los próximos ejercicios.

Como se ha explicado previamente el modelo del SCIIF del Grupo abarca las 2 principales sociedades ubicadas en España: NH Hotel Group, S.A. y NH Hoteles España, S.A. y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

Se han definido un total de 428 actividades de control, divididos entre reporte financiero y sistemas TI, y clasificados entre controles clave y no-clave. Para cada uno de ellos, se han definido los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

Desde Octubre de 2014, se ha definido un calendario de reporte de control interno de carácter mensual donde a la finalización del mismo, cada responsable procede a realizar una autoevaluación de los controles bajo su responsabilidad. Dicha autoevaluación culmina con un proceso de certificación a nivel SVP de Administración.

Durante el año 2014, el Departamento de Auditoría Interna ha supervisado el proceso de autoevaluación realizado y las evidencias cargadas en un repositorio común compartido por el Centro de Servicios Compartidos, Administración y el Departamento de auditoría.

En el proceso de evaluación de 2014 se han analizado para el área geográfica de España y los controles a nivel Corporativo, un total de 360 controles. La evaluación de dichos controles aha seguido las pautas incluidas en el “Procedimiento de Evaluación del SCIIF”, la cuales se resumen a continuación:

- Sobre los controles que mensualmente son evaluados (aquellos correspondientes a Administración y al Centro de Servicios Compartidos) se han ejecutado dos tipos de revisiones, una basada en la supervisión de la evaluación realizada por los propietarios de los controles y otra donde el objetivo ha sido volver a realizar las pruebas y validaciones ejecutadas sobre la efectividad del control.
- Para el resto de controles se han obtenido las evidencias y realizado las pruebas necesarias para concluir sobre la efectividad del mismo.
- Se han identificado aquellos ficheros a nivel de usuario (UDA por sus siglas en inglés) con impacto en la elaboración de la información financiera sobre los que se ha verificado la existencia de controles de integridad, disponibilidad y seguridad.

En la revisión realizada se han detectado debilidades de control interno y oportunidades de mejora para ciertos procesos que no tienen un impacto significativo sobre la calidad de la información financiera, y se han propuesto los planes de acción acordados con los responsables de los controles. El Departamento de Auditoría Interna comprobará durante las pruebas periódicas del SCIIF, la implantación de dichos planes de acción.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente, para revisar la información financiera periódica. Además se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección, que son atendidas por el CEO y en algunas ocasiones por el SVP del Departamento de Auditoría Interna.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el

auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estatus a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH la Sociedad (principalmente la Comisión de Auditoría).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que podrían considerarse de importancia 6 veces al año. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección,

F.6 Otra información relevante

Ninguna.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014 elaborada por la Dirección de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como Anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: D.4 y D.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.
- Ver epígrafe: B.6

Cumple Parcialmente

La modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2011 incorporó expresamente como asuntos que deben someterse a la aprobación de la Junta, las operaciones que se citan en esta Recomendación bajo los apartados b) y c), no así las operaciones descritas en el apartado a). Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, la Compañía tiene previsto adaptar su texto estatutario y demás normativa interna a los efectos de incorporar expresamente las competencias descritas en esta Recomendación dentro del ámbito competencial de la Junta General de accionistas.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
- Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
ii) La política de inversiones y financiación;
iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
iv) La política de gobierno corporativo;
v) La política de responsabilidad social corporativa;
vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”). Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Parcialmente

Se cumple con lo recomendado en este apartado, con excepción de lo establecido en el apartado b.i) respecto del cual el Consejo de Administración considera que la decisión respecto del nombramiento y eventual cese de altos directivos debe corresponder al Primer Ejecutivo de la compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones competencias de informe previo sobre el nombramiento y destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo Delegado.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.
Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.
Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.
Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:
1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.
Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: C.1.3

Explique

Si bien el número de Consejeros está establecido en 13, de los 12 Consejeros que componían el Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A, a 31 de diciembre de 2014, tres ostentaban la categoría de independientes, representando una cuarta parte del total de Consejeros en ese momento.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.
Ver epígrafe: C.1.22

No Aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:
- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
 - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
 - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
- Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.
- Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.
- Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
- Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Parcialmente

Si bien el artículo 22 del Reglamento del Consejo señala expresamente que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo, incluya en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones, estas instrucciones no siempre constan por escrito, pudiéndose conferir también verbalmente.

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
 - b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía; c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.
- Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.
Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.
Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.
Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:
a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.
Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
 - b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
 - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
 - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
 - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

Si bien se hace público en la página web la composición actualizada de los miembros del Consejo, con indicación de la fecha de su primer y último nombramiento, así como la categoría y acciones de las que fuera titular, no se facilita todo el detalle de información que se recomienda.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.
- También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.
- Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo. Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.
Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.
Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.
Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.
Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:
- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
 - b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
 - c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.
- Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.
Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

-
44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Ver epígrafe: E

Cumple

-
45. Que corresponda al comité de auditoría:
- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 2º En relación con el auditor externo:
- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

-
46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:
- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
 - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
 - c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.
- Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.
- Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.
- Ver epígrafe: C.2.1

Explique

A 31 de diciembre de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por un Consejero Independiente (D. Francisco Román Riechmann), quien ostentaba además el cargo de Presidente, y por dos Consejeros Dominicales. Sin perjuicio de ello, en fecha 26 de febrero de 2015, el Consejo ha designado un nuevo Consejero independiente como nuevo miembro de dicha Comisión.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
 - d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.
- Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
a) Proponer al consejo de administración:
i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

APARTADO A.2.

La información que se facilita en el apartado de referencia refleja la participación accionarial en la Compañía a 31 de diciembre de 2014.

Sin perjuicio de ello, el 23 de enero de 2015, Intesa Sanpaolo S.p.A. y Private Equity International S.A. comunicaron la venta del 7.6% del capital social en NH Hotel Group, S.A.

APARTADO A.3.:

La información contenida en el cuadro A.3 recoge exclusivamente el número de derechos de voto que poseen directamente las personas físicas y jurídicas que tienen la condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sin contar en dicho número los derechos de voto que poseen las personas jurídicas a instancia de las cuales han sido designados algunos consejeros dominicales.

APARTADO A.5.:

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado relativo a Operaciones Vinculadas (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO A.6.

En relación con el pacto parasocial suscrito entre Intesa Sanpaolo, S.p.A y NH Hotel Group, S.A. que trae causa del Acuerdo de Aportación descrito en el apartado A.6 de referencia, se hace constar que dichos pactos fueron resueltos y comunicados a la CNMV en fecha 27 de enero de 2015, como consecuencia de la venta de la totalidad de la participación de Intesa Sanpaolo S.p.A en la Sociedad.

APARTADO C.1.2

El apartado de referencia muestra la composición del Consejo a 31 de diciembre de 2014. En este sentido se pone en conocimiento que, como consecuencia de la venta la participación de Intesa Sanpaolo S.p.A. y Private Equity International S.A. en el capital social de NH Hotel Group, S.A., comunicada el 23 de enero de 2015, D. Livio Giovanni Maria Torio presentó su dimisión al Consejo en fecha 27 de enero de 2015.

Asimismo, en el Consejo de la antes mencionada fecha de 27 de enero de 2015 se aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación del

Consejero D. Ling Zhang como Vicepresidente del Consejo de Administración.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2014 aprobaba fijar en 13 el número de Consejeros, a 31 de diciembre de 2014 el Consejo estaba compuesto por 12 miembros, tras la vacante producida por D. Ramón Lanau el 23 de diciembre de 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, todos los porcentajes que constan en el presente Informe respecto al cómputo de relación entre la distinta tipología de Consejeros se realiza sobre el número de 13 Consejeros, en vez de los 12 existentes a 31 de diciembre de 2014.

A fecha de emisión del presente Informe, existe una segunda vacante producida tras la salida de D. Livio Giovanni Maria Torio en fecha 27 de enero de 2015.

APARATDO C.1.3.

Se hace constar que D. José María López Elola fue a su vez Consejero en Sotogrande, S.A., sociedad que perteneció (al 100%) a NH Hotel Group, S.A., hasta su venta en fecha 14 de Noviembre de 2014. El Sr. López Elola ha cobrado 56.785,72 Euros en concepto de remuneración fija como Consejero en Sotogrande, S.A. durante el ejercicio 2014 y hasta la referida fecha de venta.

APARTADO C.1.15

Siguiendo las instrucciones contenidas en la Circular 5/2013, de 12 de junio de la CNMV que establece los modelos del IAGC, el importe en miles de euros de la casilla "Remuneración del consejo de administración" se corresponderá con el importe que la entidad declare como remuneración total devengada, según el cuadro c) "Resumen de remuneraciones" del apartado D.1 – "Detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros", del modelo definido en el anexo I de la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV, sobre el IAR.

APARTADO C.1.16

El importe desglosado correspondiente a la remuneración total devengada a favor de los miembros de la Alta Dirección incluye también las cantidades abonadas a los miembros que tuvieron la consideración de Alta Dirección a lo largo del ejercicio 2014.

APARTADO C.1.17.

En relación con el cargo que ejerce D. Francisco Javier Illa en Grupo Inversor Hesperia, S.A. se quiere dejar constar que el éste ostenta el cargo de Administrador Solidario. La plantilla facilitada para cumplimentar este IAGC no dispone, entre sus opciones, la de "Administrador Solidario", por lo que se ha optado por elegir la opción de "Administrador Único" al ser la que mejor cumple con las características del cargo de "Administrador Solidario".

APARTADO C.2.1:

En cuanto a la composición de la Comisión de Auditoría y Control se quiere dejar constar que si bien el nombramiento de D. Francisco Javier Illa se produjo el 27 de enero de 2015, éste cubrió provisionalmente la vacante que se había producido tras la salida de D. Ramón Lanau el 23 de diciembre de 2014 del Consejo de NH.

APARTADO D.2.:

La Comisión de Auditoría y Control de 22 de septiembre de 2014 informó favorablemente de la constitución de una Joint Venture con el accionista HNA Group para el desarrollo de la marca NH en China. Dicho acuerdo se adoptó sin la presencia del Consejero Dominical representante del accionista HNA Group y fue debidamente comunicado mediante Hecho Relevante de fecha 25 de septiembre de 2014 y con número registro CNMV 211.146.

APARTADO F.25.:

Es práctica sistemática de la compañía, y así lo tiene incorporado en sus procedimientos internos, que en la selección de nuevos Consejeros se imparten sesiones informativas y de actualización de conocimientos con las distintas estructuras directivas a través de las cuales se les traslada la información y los conocimientos sobre aspectos internos de la compañía para el mejor desempeño de sus funciones como Consejeros de Nh Hotel Group, S.A.

- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/03/2015

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

| Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe | Motivos (en contra, abstención, no asistencia) | Explique los motivos |
|--|---|-----------------------------|
| | | |

NH HOTEL GROUP. S.A.
(Anteriormente denominada NH Hoteles S.A.)

**Cuentas anuales del
Ejercicio 2014**

NH Hotel Group, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de Euros)

| ACTIVO | Nota | 31.12.14 | 31.12.13 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Nota | 31.12.14 | 31.12.13 |
|--|----------|------------------|------------------|--|-----------|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | 2.095.658 | 1.829.018 | PATRIMONIO NETO: | Nota 11 | 1.603.033 | 1.533.433 |
| Immovilizado intangible | Nota 5 | 38.043 | 26.208 | FONDOS PROPIOS- | | | |
| Immovilizado material | Nota 6 | 116.302 | 101.700 | Capital | | 700.544 | 616.544 |
| Terrenos y construcciones | | 77.753 | 68.102 | Prima de emisión | | 706.601 | 593.201 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 38.032 | 33.598 | Reservas | | 473.275 | 473.340 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 517 | - | Legal y estatutarias | | 43.122 | 43.122 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 1.757.016 | 1.563.107 | Otras reservas | | 430.153 | 430.218 |
| Instrumentos de patrimonio | Nota 8.2 | 1.701.104 | 1.504.945 | Resultados negativos de ejercicios anteriores | | (138.766) | (67.120) |
| Créditos a empresas | Nota 17 | 55.912 | 58.162 | Acciones y participaciones en patrimonio propias | | (38.807) | (38.115) |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 8.1 | 75.311 | 2.675 | Otros instrumentos de patrimonio neto | Nota 13,1 | 27.230 | 27.230 |
| Activos por impuestos diferidos | Nota 13 | 108.986 | 135.328 | Resultado del ejercicio | | (127.044) | (71.647) |
| | | | | PASIVO NO CORRIENTE: | | 707.877 | 586.755 |
| | | | | Provisiones a largo plazo | Nota 12 | 47.833 | 45.863 |
| | | | | Otras provisiones | | 47.833 | 45.863 |
| | | | | Deudas a largo plazo | | 596.608 | 532.778 |
| | | | | Obligaciones y otros valores negociables | Nota 13.1 | 463.982 | 458.288 |
| | | | | Deudas con entidades de crédito | Nota 13.1 | 73.643 | 73.640 |
| | | | | Otros pasivos financieros | Nota 13.3 | 58.983 | 850 |
| | | | | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | Nota 17.1 | 56.846 | - |
| | | | | Pasivos por impuesto diferido | Nota 14 | 6.590 | 8.114 |
| | | | | PASIVO CORRIENTE: | | 258.827 | 131.952 |
| ACTIVO CORRIENTE: | | 474.079 | 423.122 | Provisiones a corto plazo | Nota 12 | 254 | 251 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | Nota 9 | 48.184 | - | Deudas a corto plazo | | 3.707 | 5.698 |
| Existencias | | 78 | 65 | Obligaciones y otros valores negociables | Nota 13.1 | 3.517 | 3.661 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 15.223 | 13.468 | Deudas con entidades de crédito | Nota 13.1 | 133 | 170 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 3.374 | 4.256 | Acreedores por arrendamiento financiero | | 57 | - |
| Deudores varios | | 5.120 | 3.308 | Otros pasivos financieros | | - | 1.867 |
| Activos por impuesto corriente | Nota 14 | 665 | 419 | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 17 | 200.565 | 80.577 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 14 | 6.064 | 5.485 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 54.301 | 45.426 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 17 | 280.207 | 317.383 | Proveedores | | 32.501 | 38.023 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | 5.249 | - | Acreedores varios | | 18.216 | 3.546 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 809 | 3.231 | Personal | | 2.499 | 2.765 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 10 | 124.329 | 88.975 | Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 14 | 1.085 | 1.092 |
| TOTAL ACTIVO | | 2.569.737 | 2.252.140 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 2.569.737 | 2.252.140 |

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.
El balance de situación a 31 de diciembre de 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH Hotel Group, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Miles de Euros)

| | Nota | 31.12.14 | 31.12.13 |
|--|-----------------------|------------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 18 | 16.466 | 33.921 |
| Ventas | | 15.727 | 15.068 |
| Ingresos por actividad holding | Nota 17.2 | 739 | 18.853 |
| Aprovisionamientos | | 2.831 | 900 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 2.467 | - |
| Otros ingresos de explotación | Nota 17.2 | 37.017 | 37.266 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 37.017 | 37.266 |
| Gastos de personal | Nota 18.b | (30.375) | (21.881) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (25.041) | (18.118) |
| Cargas sociales | | (5.334) | (3.763) |
| Otros gastos de explotación | | (51.110) | (60.504) |
| Servicios exteriores | | (20.882) | (22.160) |
| Tributos | | (1.137) | (1.762) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (104) | 69 |
| Otros gastos de gestión corriente | | (28.987) | (36.651) |
| Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | (10.687) | (15.595) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | Nota 6 | (2.530) | 169 |
| Deterioros y pérdidas | | 26 | 172 |
| Resultados por enajenaciones y otros | | (2.556) | (3) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (35.921) | (25.724) |
| Ingresos financieros | | 785 | 3.129 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | |
| - En terceros | | - | 22 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | | |
| - En empresas del grupo y asociadas | Nota 17.2 | - | 1.453 |
| - En terceros | | 785 | 1.654 |
| Gastos financieros | | (42.473) | (55.456) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | Nota 17.2 | (4.341) | (41.060) |
| Por deudas con terceros | | (38.132) | (14.396) |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | Nota 13.2 | 2.787 | 9.510 |
| Diferencias de cambio | | 530 | 60 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | Notas 8.2 y 12 | (46.671) | 14.938 |
| RESULTADO FINANCIERO | | (85.042) | (27.819) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (120.963) | (53.543) |
| Impuestos sobre beneficios | Nota 14 | (6.081) | (18.104) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | (127.044) | (71.647) |

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.
La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH Hotel Group, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | Notas de la Memoria | Miles de euros | |
|--|------------------------|------------------|-----------------|
| | | 2014 | 2013 |
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (I) | | (127.044) | (71.647) |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 1. Por valoración de instrumentos financieros: | | - | - |
| 2. Por coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| 3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| 4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | - | - |
| 5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | - |
| 6. Efecto impositivo | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | - | - |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| 1. Por valoración de instrumentos financieros: | | - | - |
| 2. Por coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| 3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| 4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | - |
| 5. Efecto impositivo | | - | - |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | | (127.044) | (71.647) |

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2014.
El estado de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

| | Fondos Propios | | | | | | Ajustes en Patrimonio por Valoración | Total Patrimonio |
|---|----------------|------------------|----------------|---|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|
| | Capital Social | Prima de Emisión | Reservas | Acciones y Participaciones en Patrimonio Propio | Resultados de Ejercicios Anteriores | Resultado del Ejercicio | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 493.235 | 485.689 | 172.207 | (11.590) | (41.639) | (25.481) | - | 1.072.421 |
| Ajuste por cambios de criterio contable (NPGC) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | 493.235 | 485.689 | 172.207 | (11.590) | (41.639) | (25.481) | - | 1.072.421 |
| Saldo inicial a 01 de enero de 2013 | | | | | | | | |
| I. Total ingresos/(gastos) reconocidos | - | - | - | - | - | (71.647) | | (71.647) |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 123.309 | 107.512 | (1.144) | (26.525) | - | - | - | 203.152 |
| 1. Ampliación (Reducción) de capital | 123.309 | 107.512 | - | - | - | - | - | 230.821 |
| 2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) | - | - | (1.144) | (26.525) | - | - | - | (27.186) |
| III. Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | 302.277 | - | (25.481) | 25.481 | 27.230 | 329.507 |
| 1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | (25.481) | 25.481 | - | - |
| 2. Otras variaciones | - | - | 301.794 | - | - | - | - | 301.794 |
| 3. Obligaciones convertibles (Nota 13.1) | - | - | - | - | - | - | 27.230 | 27.230 |
| 4. Plan retribución en acciones | - | - | 483 | - | - | - | - | 483 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 616.544 | 593.201 | 473.340 | (38.115) | (67.120) | (71.647) | 27.230 | 1.533.433 |
| Ajuste por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial a 01 de enero de 2014 | 616.544 | 593.201 | 473.340 | (38.115) | (67.120) | (71.647) | 27.230 | 1.533.433 |
| I. Total ingresos/(gastos) reconocidos | - | - | - | - | - | (127.044) | - | (127.044) |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 84.000 | 113.400 | (1.263) | (692) | - | - | - | 195.446 |
| 1. Ampliación de capital (Nota 11) | 84.000 | 113.400 | (944) | - | - | - | - | 196.456 |
| 2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) | - | - | (319) | (692) | (-) | - | - | (1.010) |
| III. Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | 1.198 | - | (71.647) | 71.647 | - | 1.198 |
| 1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | (71.647) | 71.647 | - | - |
| 2. Plan retribución en acciones | - | - | 1.198 | - | - | - | - | 1.198 |
| Saldos al 30 de junio de 2014 | 700.544 | 706.601 | 473.275 | (38.807) | (138.766) | (127.044) | 27.230 | 1.603.033 |

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

El Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos

NH HOTEL GROUP, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | 2.014 | 2.013 |
|---|---------------------|------------------|------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado antes de impuestos | | (120.963) | (53.543) |
| 2. Ajustes del resultado: | | 98.300 | 20.479 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | Notas 5 y 6 | 10.687 | 15.595 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | Nota 6 | (26) | (172) |
| c) Variación de provisiones (+/-) | Nota 12 | 542 | (3.912) |
| d) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-) | | 2.556 | 3 |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) | Notas 8.2 y 12 | 46.671 | (14.938) |
| f) Ingresos financieros (-) | | (1.524) | (21.982) |
| f.1) Actividad holding (-) | Nota 18.a | (739) | (18.853) |
| f.1.1) Dividendos (-) | | - | (16.050) |
| f.1.2) Actividad crediticia (-) | | (739) | (2.803) |
| f.2) Otros ingresos financieros (-) | | (785) | (3.129) |
| g) Gastos financieros (+) | | 42.473 | 55.456 |
| h) Diferencias de cambio (+/-) | | (530) | (60) |
| i) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-) | | (2.787) | (9.510) |
| j) Otros ingresos y gastos (-/+) | | 238 | - |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 4.479 | (1.852) |
| a) Existencias (+/-) | | (13) | (34) |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | (1.825) | (2.840) |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | | 2.422 | 82 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | 4.381 | 1.289 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | | (486) | (349) |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | - | - |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: | | (29.544) | (30.471) |
| a) Pagos de intereses (-) | | (30.329) | (50.969) |
| b) Cobros de dividendos (+) | | - | 16.050 |
| c) Cobros de intereses (+) | | 1.524 | 5.932 |
| d) Otros pagos (cobros) (-/+) | | - | (1.450) |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/- 2+/-3+/-4) | | (47.728) | (65.388) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-): | | (223.400) | (71.250) |
| a) Empresas del grupo y asociadas | | (189.195) | (59.320) |
| b) Inmovilizado intangible | Nota 5 | (17.635) | (7.297) |
| c) Inmovilizado material | Nota 6 | (16.570) | (2.636) |
| d) Otros activos financieros | Nota 8.1 | - | (1.997) |
| 7. Cobros por desinversiones (+): | | 191.853 | 92.572 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | Nota 8.2 | 194.395 | 77.722 |
| b) Inmovilizado material | | - | - |
| c) Otros activos financieros | | (2.542) | 14.850 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | | (31.547) | 21.322 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 9. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio: | | (1.011) | 231.526 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) | Nota 11 | - | 230.821 |
| b) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) | | (1.011) | (26.525) |
| c) Componente de patrimonio de obligaciones convertibles (+) | Nota 13.1 | - | 27.230 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero: | | 115.110 | (110.729) |
| a) Emisión | | - | - |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | - | 457.641 |
| 2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) | | 116.605 | - |
| b) Devolución y amortización de | | - | - |
| 1. Deudas con entidades de crédito (-) | | - | (5.062) |
| 2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) | | - | (532.467) |
| 3. Otras deudas (-) | | (1.495) | (30.841) |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11) | | 114.099 | 120.797 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | | |
| | | 530 | 60 |
| E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D) | | | |
| | | 35.354 | 76.791 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 88.975 | 12.184 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 124.329 | 88.975 |

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.
El estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE
NH HOTEL GROUP S.A. DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

=====

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

NH HOTEL GROUP, S.A. (anteriormente denominada NH Hoteles S.A.) (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1881 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hotel Group, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

En el ejercicio 2002 se llevó a cabo la fusión por absorción de la sociedad Promociones Eurobuilding.

En el ejercicio 2003 se procedió a la disolución sin liquidación de la sociedad Ahora, S.L. a favor de su único socio NH Hotel Group, S.A

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En octubre de 1999 se lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A. que le ha permitido en todo momento tener una mayoría de control superior al 75%.

En el ejercicio 2000 se inicia la estrategia de expansión, fundamentalmente europea, de cara a la creación de una marca global fuerte en el segmento de hoteles urbanos que comienza con la integración de la sociedad hotelera holandesa "Krasnapolsky Hotels and Restaurants, N.V.", continúa con la adquisición de la sociedad mejicana "Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L de C.V." en junio de 2001 y en el ejercicio 2002 con la compra de la sociedad hotelera alemana Astron Hotels.

Durante el período 2003-2005 y a través de crecimiento orgánico la Sociedad se introdujo en diversos mercados europeos como el italiano o el rumano y entró en nuevas plazas como Londres. Asimismo, durante el ejercicio 2005 inició el crecimiento en el sector turístico de calidad y con un alto componente inmobiliario con sendos proyectos en Cap Cana (República Dominicana) y Riviera Maya (México).

Una vez consolidadas las adquisiciones de períodos anteriores, la Sociedad continuó durante los ejercicios 2007 y 2008 con su estrategia de expansión internacional, a través de la adquisición de las cadenas italianas Framon y Jolly Hotels.

En el ejercicio 2009, la Sociedad firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual el Grupo pasó

a gestionar los 49 hoteles que eran propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia. Actualmente, el Grupo gestiona 34 hoteles de Grupo Inversor Hesperia

A finales de 2014, el Grupo NH Hoteles está ya presente en 28 países, con 363 hoteles y 57.127 habitaciones, de las que un 79% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. En la misma Junta se acordó el cambio de denominación social de NH Hoteles S.A. por la de NH Hotel Group, S.A.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. el 25 de marzo de 2015 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el volumen total de patrimonio neto, de pérdida del ejercicio, de activos y de ventas consolidadas asciende a 1.137,10.4, 2.661 y 1.247 millones de euros, respectivamente.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y

normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales
- El valor de mercado de determinados activos
- El cálculo de provisiones
- Recuperabilidad de los activos fiscales

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto a los criterios aplicados en 2013.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2013.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar las pérdidas a la cuenta “Resultados negativos de ejercicios anteriores”, para su compensación en ejercicios futuros. Dado que la Sociedad no ha generado beneficios en este ejercicio, en conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas dotar 418 miles de euros como reserva indisponible, de acuerdo a lo requerido por dicho artículo, con cargo a reservas de libre disposición.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En este capítulo del balance de situación adjunto se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) “Derechos de usufructo”: recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.
- ii) “Aplicaciones informáticas”: incluye diversos programas informáticos adquiridos por la Sociedad, los cuales se amortizan de forma lineal a razón de un 25% anual.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | Años de vida útil estimada |
|--|-------------------------------|
| Construcciones | 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 - 12 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 4 - 10 |
| Otro Inmovilizado | 4 |

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida de valor cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. Se han definido como unidades generadas de efectivo cada uno de los hoteles en los que la la sociedad desarrolla su actividad.

La tasa media de descuento utilizada por la Sociedad a estos efectos es del 7,8%.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido enmarcados en ninguna de las clasificaciones anteriores.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial –

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior –

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor permanente, momento en el cual, dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el

valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio general utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en hacer un análisis individualizado y provisionar aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

2) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

f) Existencias

Las existencias de restauración se valoran a su coste de adquisición o al valor de realización, el menor.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por ventas o prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente y ciertos contratos laborales, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 se recogía una provisión por este concepto por importe de 44 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2014 no se ha registrado provisión alguna por este concepto (ver Nota 12).

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

m) Compromisos con el personal

La Sociedad no tiene estipulado ningún plan de pensiones complementario al sistema de la Seguridad Social. Los convenios de hostelería aplicables a la Sociedad en España, obligan al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación o incapacidad laboral permanente tengan una determinada antigüedad.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

n) Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el

patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Dichos planes son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

ñ) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

o) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

p) Contratos de carácter oneroso

La Sociedad considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

La Sociedad sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas reflejan la valoración actual del dinero en el mercado, así como los riesgos específicos de estos contratos. En concreto, se ha utilizado una tasa del 7,8%.

q) Activos no corrientes vinculados mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar a través de la venta y no a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta sea altamente probable y el activo esté disponible para la venta inmediata en su estado actual y se vaya a cumplir dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes (en miles de euros):

| | Saldo a 31.12.12 | Altas/ Dotaciones | Bajas | Trasposos | Saldo a 31.12.13 |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------|------------------|---------------------------------|
| COSTE | | | | | |
| Derechos usufructo | 31.779 | 101 | - | - | 31.880 |
| Primas por contratos de alquiler | 85 | - | - | (85) | - |
| Concesiones. patentes y marcas | 55 | - | - | - | 55 |
| Aplicaciones Informáticas | 60.299 | 9.020 | (20) | (2) | 69.297 |
| Otros inmovilizado intangible | - | - | - | - | - |
| | 92.218 | 9.121 | (20) | (87) | 101.232 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | |
| Derechos usufructo | (15.763) | (1.214) | - | - | (16.977) |
| Primas por contratos de alquiler | (118) | (55) | - | 173 | - |
| Concesiones. patentes y marcas | (55) | - | - | - | (55) |
| Aplicaciones Informáticas | (46.741) | (11.273) | 20 | 2 | (57.992) |
| Otros inmovilizado intangible | - | - | - | - | - |
| | (62.677) | (12.542) | 20 | 175 | (75.024) |
| Provisiones | - | - | - | - | - |
| VALOR NETO CONTABLE | 29.541 | | | | 26.208 |

| | Saldo a 31.12.13 | Altas | Bajas | Traspasos (Nota 6) | Saldo a 31.12.14 |
|-----------------------------------|---------------------------------|----------------|----------------|-------------------------------|---------------------------------|
| COSTE | | | | | |
| Derechos usufructo | 31.880 | 99 | - | - | 31.979 |
| Concesiones. patentes y marcas | 55 | 49 | - | - | 104 |
| Aplicaciones Informáticas | 69.297 | 19.531 | (2.188) | 85 | 86.725 |
| | 101.232 | 19.679 | (2.188) | 85 | 118.807 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | |
| Derechos usufructo | (16.977) | (1.214) | - | - | (18.191) |
| Concesiones. patentes y marcas | (55) | (2) | - | - | (57) |
| Aplicaciones Informáticas | (57.992) | (6.166) | 1.642 | - | (62.516) |
| | (75.024) | (7.382) | 1.642 | - | (80.764) |
| Deterioro | - | - | - | - | - |
| VALOR NETO CONTABLE | 26.208 | | | | 38.043 |

Las altas más significativas del ejercicio 2014 se han producido como consecuencia de las inversiones realizadas en los desarrollos de las aplicaciones informáticas (Front Office, ERP y de la nueva web) de la Sociedad.

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hotel Group, S.A. constituyó un derecho de usufructo sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hotel Group, S.A. abonará a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que ha concluido en el presente ejercicio.

La Sociedad tiene recogido en el epígrafe “Derechos de usufructo” la totalidad del importe acordado como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, imputa en el estado de resultado integral consolidado el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Concesiones, patentes y marcas | 55 | 55 |
| Aplicaciones informáticas | 52.454 | 40.010 |
| Total | 52.509 | 40.065 |

6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes (en miles de euros):

| | Saldo a 31.12.12 | Altas | Bajas | Trasposos (Nota 5) | Saldo a 31.12.13 |
|---|------------------------|----------------|-----------------|-----------------------|------------------------|
| COSTE | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 76.396 | 134 | - | - | 76.530 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 64.060 | 2.911 | (1.226) | - | 65.745 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 7.093 | 207 | (547) | 85 | 6.838 |
| Otro inmovilizado | 3.590 | 44 | (9) | 2 | 3.627 |
| | 151.139 | 3.296 | (1.782) | 87 | 152.740 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | | |
| Construcciones | (7.942) | (486) | - | - | (8.428) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (32.597) | (2.088) | 1.226 | - | (33.459) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (5.519) | (367) | 544 | (115) | (5.457) |
| Otro inmovilizado | (3.241) | (112) | 9 | (60) | (3.404) |
| | (49.299) | (3.053) | 1.779 | (175) | (50.748) |
| Deterioro | (464) | 172 | - | | (292) |
| VALOR NETO CONTABLE | 101.376 | | | | 101.700 |
| | | | | | |
| | Saldo a 31.12.13 | Altas | Bajas | Trasposos (Nota 5) | Saldo a 31.12.14 |
| COSTE | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 76.530 | 10.281 | - | - | 86.811 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 65.745 | 6.434 | (9.868) | - | 62.311 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 6.838 | 2.645 | (258) | (85) | 9.140 |
| Otro inmovilizado | 3.627 | 616 | (95) | - | 4.148 |
| | 152.740 | 19.976 | (10.221) | (85) | 162.410 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | | |
| Construcciones | (8.428) | (629) | - | - | (9.057) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (33.459) | (2.206) | 7.930 | - | (27.735) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (5.457) | (369) | 249 | - | (5.577) |
| Otro inmovilizado | (3.404) | (101) | 32 | - | (3.473) |
| | (50.748) | (3.305) | 8.211 | - | (45.842) |
| Deterioro | (292) | 26 | - | - | (266) |
| VALOR NETO CONTABLE | 101.700 | | | | 116.302 |

Las acciones más significativas del ejercicio corresponden a la renovación de determinados hoteles entre los que destaca el NH Eurobuilding.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 14.331 | 19.329 |
| Otros | 7.173 | 6.290 |
| Total | 21.504 | 25.619 |

El epígrafe correspondiente a Terrenos y construcciones se desglosa en Terrenos 40.253 miles de euros y Construcciones 46.558 miles de euros. Como consecuencia de renovación y reposición en hoteles se han producido bajas en instalaciones técnicas y maquinaria. La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2014 existen elementos del inmovilizado material con valor neto contable de 66.580 miles de euros en garantía de diversos préstamos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2014 no existen compromisos en firme de compra de inmovilizado.

7.- ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Menos de un año | 6.132 | 6.105 |
| Entre dos y cinco años | 24.633 | 24.475 |
| Más de cinco años | 15.064 | 16.238 |
| Total | 45.829 | 46.818 |

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2014 y 2013 asciende a 4.897 y 4.259 miles de euros, respectivamente. Los cuales se componen, casi en su totalidad, de las cuotas satisfechas por el arrendamiento de los hoteles.

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por la Sociedad oscila entre 5 y 15 años. Asimismo, la renta de dichos contratos consiste en una importe fijo referenciado a un índice de precios al consumo que se revisa anualmente.

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

8.1- Inversiones financieras a largo plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Cuenta a cobrar por opción de venta de Sotocaribe (nota 8.2) | 58.250 | - |
| Otros derechos de cobro | 16.395 | - |
| Fianzas | 659 | 2.669 |
| Otros | 7 | 6 |
| Total | 75.311 | 2.675 |

Dentro del epígrafe “Otros derechos de cobro” se recoge la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en una promoción de viviendas. Dicha reclamación quedó fuera del acuerdo de compraventa del que fue objeto durante 2014 Sotogrande, S.A., sociedad que interpuso la reclamación en primera instancia (véase nota 8.2). Asimismo, se recoge la cuenta por cobrar por el pago aplazado de la venta de 15 locales de otra promoción inmobiliaria, que también quedó excluida del acuerdo de compraventa de Sotogrande, S.A. (véase nota 8.2)

8.2- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

| Sociedad/ Domicilio /Actividad | Participación directa | 2014 - Miles de Euros | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------|------------------|------------------|-----------|-----------|
| | | Capital | Resultado | Resto Patrimonio | Total Patrimonio | Coste | Provisión |
| Participaciones en empresas Grupo | | | | | | | |
| NH Italia, S.p.A./Valdagno/Hotelera | 51% | 233.847 | (27.900) | (153.144) | 52.803 | 263.632 | (62.702) |
| NH Europa, S.L./Barcelona/Holding (**) | 100% | 100.743 | 210.401 | 523.417 | 834.561 | 973.359 | - |
| Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding (*)(**) | 100% | 104.036 | (16.424) | 8.876 | 96.488 | 179.217 | (75.212) |
| NH Hoteles España, S.L./Barcelona/Hotelera(**) | 100% | 177.059 | (19.705) | 143.593 | 163.298 | 350.671 | (18.880) |
| NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center | 100% | 7.700 | 1.655 | 901 | 10.256 | 31.640 | (21.384) |
| Inversiones y Gestores Asociados, S.A./Madrid/Holding (*) | 100% | 60 | (3) | 48 | 105 | 3.094 | (2.989) |
| NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera | 99% | 12.032 | 1.060 | 68.671 | 81.763 | 80.508 | - |
| Fast Good Península Ibérica, S.L./Madrid/Inactiva (*) | 100% | 17.003 | 43 | (40.297) | (23.251) | 803 | (803) |
| Grupo Financiero de Intermediación/Madrid/Holding (*) | 100% | 301 | - | (19.191) | (18.890) | 361 | (361) |
| Otros | | | | | | 159 | (9) |
| Total | | | | | | 1.883.444 | (182.340) |

(*) Sociedades no auditadas

(**) Datos subconsolidados no auditados

| Sociedad/ Domicilio /Actividad | Participación | 2013 - Miles de Euros | | | | | |
|--|---------------|-----------------------|-----------|------------------|------------------|-----------|-----------|
| | | Capital | Resultado | Resto Patrimonio | Total Patrimonio | Coste | Provisión |
| Participaciones en empresas Grupo | | | | | | | |
| NH Europa, S.L. y sociedades dependientes/Barcelona/Hotelería (**) | 100% | 100.373 | 320 | 521.613 | 622.306 | 971.504 | - |
| Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A. y sociedades dependientes /Madrid/Holding (*) (**) | 100% | 104.036 | 39.622 | (30.748) | 112.911 | 179.217 | (86.128) |
| NH Hoteles España, S.L. y sociedades dependientes /Madrid/Hotelería (**) | 100% | 177.059 | (31.441) | (87.652) | 57.966 | 225.634 | (64.749) |
| Sotogrande, S.A. y sociedades dependientes /Cadiz/ Inmobiliaria | 97% | 26.948 | (61.359) | 177.619 | 143.208 | 231.714 | (40.579) |
| NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Hotelería | 100% | 7.700 | 2.114 | (1.526) | 8.288 | 31.327 | (23.039) |
| Inversiones y Gestores Asociados, S.A./Madrid/Holding (*) | 100% | 60 | 38 | 10 | 108 | 3.094 | (2.986) |
| NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera | 99% | 12.032 | (3.138) | 71.809 | 80.703 | 80.508 | (630) |
| Fast Good Península Ibérica, S.L./Madrid/Hostelería (*) | 100% | 17.003 | (307) | (39.984) | (23.288) | 803 | (803) |
| Otros (*) | | 370 | (2) | (38.650) | (19.118) | 428 | (370) |
| Total | | | | | | 1.724.229 | (219.284) |

El movimiento de las participaciones durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

| Sociedad/ Domicilio /Actividad | Coste | | | | Provisión | | | | Neto | |
|--|------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------|---------------|------------------|------------------|
| | Saldo 31/12/2013 | Adiciones | Bajas | Saldo 31/12/2014 | Saldo 31/12/2013 | Dotaciones | Reversiones | Bajas | Saldo 31/12/2014 | Saldo 31/12/2014 |
| Participaciones en empresas Grupo | | | | | | | | | | |
| NH Italia, S.p.A./Valdagno/Hotelería | - | 263.632 | - | 263.632 | - | (62.702) | - | - | (62.702) | 200.930 |
| NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera | 80.508 | - | - | 80.508 | (630) | - | 630 | - | - | 80.508 |
| NH Europa, S.L./Barcelona/Holding | 971.504 | 1.855 | - | 973.359 | - | - | - | - | - | 973.359 |
| Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding | 179.217 | - | - | 179.217 | (86.128) | - | 10.916 | - | (75.212) | 104.005 |
| NH Hoteles España, S.L./Barcelona/Hotelería | 225.634 | 125.037 | - | 350.671 | (64.749) | - | 45.869 | - | (18.880) | 331.791 |
| Sotogrande, S.A./Cadiz/ Inmobiliaria | 231.714 | - | (231.714) | - | (40.579) | - | - | 40.579 | - | - |
| NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center | 31.327 | 313 | - | 31.640 | (23.039) | - | 1.655 | - | (21.384) | 10.256 |
| Fast Good Península Ibérica, S.L./Madrid/Inactiva | 803 | - | - | 803 | (803) | - | - | - | (803) | - |
| Inversiones y Gestores Asociados, S.A./Madrid/Holding | 3.094 | - | - | 3.094 | (2.986) | (3) | - | - | (2.989) | 105 |
| Grupo Financiero de Intermediación/Madrid/Holding | 361 | - | - | 361 | (361) | - | - | - | (361) | - |
| Otros | 67 | 94 | (2) | 159 | (9) | - | - | - | (9) | 150 |
| Total | 1.724.229 | 390.931 | (231.716) | 1.883.444 | (219.284) | (62.705) | 59.070 | 40.579 | (182.340) | 1.701.104 |

Con fecha 14 de noviembre de 2014, se formalizó la venta de la participación que la Sociedad mantenía en Sotogrande, S.A., representativa del 96,997% de su capital social, por un precio de 224.497 miles de euros. El importe neto ingresado en caja, una vez deducidos impuestos municipales, costes de la transacción, deuda neta y efectos financieros, ha sido de 181.110 miles de euros, este importe se descompone en 129.312 miles de euros ingresados por las acciones de Sotogrande, S.A. y 51.798 miles de euros como liquidación de la intercompañía que la Sociedad Dominante mantenía con Sotogrande, S.A.

Esta operación ha supuesto la transmisión íntegra del segmento de negocio inmobiliario ubicado en Cádiz (España) de Sotogrande, S.A., quedando excluida de la operación la titularidad de las participaciones en los activos internacionales (Capredo Investments GmbH, Sotocaribe, S.L., y Donnafugata Resort, S.r.l., véase nota 9), así como los derechos de cobro derivados de la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra de una promoción de viviendas de Sotogrande (véase Nota 8.1) y de la cuenta por cobrar por el pago aplazado de la venta de 15 locales de otra promoción inmobiliaria.

Asimismo, de manera simultánea a la mencionada transmisión de participaciones de Sotogrande, S.A. las participaciones en los activos internacionales excluidos antes enumerados se han registrado a NH a valores consolidados. Respecto a la participación en Sotocaribe, S.L., se ha establecido un plazo de cinco años para la transmisión de la misma, mediante la suscripción de sendas opciones de compra y venta cruzadas a ejercer en el plazo indicado. El precio de ejercicio de la opción, 58.250 miles de euros, es equivalente a la parte del precio por la participación de Sotogrande, S.A. que el comprador ha dejado aplazado, siendo ambas partidas compensadas en el momento del ejercicio de la opción (véanse notas 8.1 y 13.3).

El resumen de los efectos en las diferentes partidas de la transmisión de la participación de Sotogrande, S.A. es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|-------------------|
| Participacion Sotogrande, S.A. | 231.667 |
| Provisión Participacion Sotogrande, S.A. | (40.579) |
| Participación neta enajenada | 191.088 |
| Titularidad de las participaciones en activos internacionales adquiridas (Nota 9) | (48.184) |
| Otros activos y pasivos excluidos | 3.982 |
| Activos netos enajenados | 146.886 |
| Contraprestacion recibida | 129.312 |
| Gastos por asesorías y otros | (5.804) |
| Resultado antes de impuesto | (23.378) |
| Gasto por cancelación de activos por retiros al perímetro incluido en el resultado de la operación (Nota 14) | (20.440) |
| Resultado neto | (43.818) |

Con fecha 22 de marzo de 2010 NH Hotel Group, S.A. suscribió un acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con la finalidad de aumentar la liquidez y difusión de la acción de la sociedad dependiente Sotogrande, S.A. en el mercado. De tal forma que existía un compromiso de atender las órdenes de compra de acciones de la mencionada sociedad que se producían en el mercado. El efecto de dicho acuerdo durante el ejercicio 2014 ha sido de 47 miles de euros.

Con fecha 26 de junio de 2014, la Sociedad ha adquirido el 44,5% de la sociedad dependiente NH Italia, S.p.A. mediante una ampliación de capital social que ha supuesto la emisión de 42.000.000 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor cada una y una prima de emisión (2,70 euros por acción) de 113.400 miles de euros. Esta ampliación de capital ha sido íntegramente desembolsada

por Intesa Sanpaolo, S.p.A. mediante la aportación de 445.000 acciones representativas del 44,5% del capital social de NH Italia, S.p.A.

Asimismo, durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha continuado su plan de reestructuración societaria:

- La Sociedad ha capitalizado un crédito que tenía concedido a NH Europa, S.A. por importe de 1.854 miles de euros.
- Con fecha 26 de junio de 2014, la Sociedad ha adquirido el 6% de la sociedad dependiente NH Italia, S.p.A. que pertenecía a NH Europa, S.A. por importe de 16.205 miles de euros. Las participaciones se transmitieron, de acuerdo a la Norma de Registro y Valoración 21ª, a su valor contable en las cuentas anuales consolidadas.
- Con fecha 11 de diciembre de 2014, la Sociedad acordó la compensación de un crédito preexistente de 50 millones de euros, con la finalidad de suscribir una ampliación de capital en favor de NH Italia, S.p.A.
- La Sociedad ha realizado con fecha 8 de abril de 2014 una aportación dineraria en favor de NH Hoteles España, S.A. con la finalidad de equilibrar el patrimonio de la misma por importe de 125 millones de euros.

Adicionalmente a las provisiones de cartera detalladas anteriormente, la Sociedad mantiene provisiones para cubrir las aportaciones futuras de capital que tendrá que realizar en aquellas participadas que al cierre del ejercicio tenían patrimonio neto negativo (véase Nota 12).

9.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma de Registro y Valoración 9ª sobre “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véase Nota 4.q), se han procedido a registrar aquellos activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Al cierre del ejercicio, como resultado de la venta de la participación que la Sociedad mantenía en Sotogrande, S.A., la Sociedad asumió los derechos económicos sobre los activos internacionales que la misma poseía en Capredo Investments GmbH y Sotocaribe, S.L. Dichas participaciones han sido clasificadas como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por un importe de 48.184 miles de euros, igual al valor contable al que las mismas están registradas en las cuentas anuales consolidadas.

Los datos significativos relacionados con dichos activos son los siguientes:

| Sociedad | Participación directa | Miles de Euros | | | | |
|--------------------------|-----------------------|----------------|-----------|------------------|------------------|--------|
| | | Capital | Resultado | Resto Patrimonio | Total Patrimonio | Coste |
| Sotocaribe, S.L. | 35,5% | 61.082 | (4.963) | 102.931 | 159.050 | 42.399 |
| Capredo Investments GmbH | 50% | 33 | 1.140 | 44.326 | 45.499 | 5.785 |
| Total | | | | | | 48.184 |

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería de la Sociedad, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por la Sociedad sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo excepto un acuerdo de depósito de garantía “escrow” para la compra de Hoteles Royal por valor de 7 millones de USD .

11.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

a) Capital suscrito

Con fecha 26 de junio de 2014 quedó ejecutado y cerrado el aumento de capital social en NH Hotel Group, S.A. que supuso la emisión de 42.000.000 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,70 euros por acción que fue suscrita y desembolsada íntegramente por Intesa Sanpaolo, S.p.A. mediante la aportación de 445.000 acciones representativas del 44,5% del capital social de NH Italia, S.p.A.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Sociedad después de la ampliación de capital está representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| | 2014 | 2013 |
|--|--------|--------|
| HNA Group Co Limited | 29,50% | 20,00% |
| Grupo Inversor Hesperia, S.A. | 9,24% | 20,07% |
| Banco de Santander, S.A. | 8,57% | - |
| Intesa Sanpaolo, S.p.A* | 7,64% | 4,52% |
| UBS Group AG | 2,01% | - |
| Blackrock Inc. | 2,31% | 5,62% |
| Fidelity International Limited | 0,96% | 1,47% |
| Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | - | 12,60% |
| Pontegadea Inversiones, S.L. | - | 4,06% |
| Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados | 0,1% | - |
| Acciones titularidad de empleados de NH | 0,07% | 0,12% |

*En enero de 2015, Intesa San Paolo a través de UBS Limited ha colocado el 100% de su participación en NH Hotel Group, S.A. a un grupo de inversores cualificados, por lo que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Intesa San Paolo ya no es accionista de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes estables de participaciones accionariales representativas de, aproximadamente, el 46,43% y el 61,43% del capital social, respectivamente.

b) Prima de emisión

El saldo de la cuenta “Prima de emisión” se originó en las distintas ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Reserva indisponible

De acuerdo con el artículo 12.6 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para que sea deducible el precio de adquisición originario del inmovilizado intangible correspondiente a fondos de comercio, es requisito necesario que se haya dotado una reserva indisponible, al menos, por el importe fiscalmente deducible, en los términos establecidos en la legislación mercantil. Dicho artículo establece como límite de dicha deducción el 5% del valor del fondo de comercio, sin embargo, con efectos para los períodos impositivos de los años 2012 y 2013, el art. 1.º primero.uno del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, en su redacción dada por Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, estableció como límite un 1% de su importe.

Al 31 de diciembre de 2014 el importe propuesto por los administradores a dotar como reserva indisponible es de 418 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2014 el importe total de esta reserva indisponible asciende a 5.045 miles de euros.

e) Autocartera

A lo largo del ejercicio 2014, la Sociedad ha realizado diversas operaciones de venta (296.262 títulos) dentro de los límites legalmente establecidos y con las preceptivas comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 9.359.003 acciones de NH Hotel Group, S.A., representativas de un 2,67% de su capital social con un coste bruto de 38.807 miles de euros. Tal y como se ha explicado en la Nota 4.e, la Sociedad ha registrado las acciones propias, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto.

Del total de acciones propias, con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A. por importe de 250 millones de euros para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran (véase Nota 13.1).

12.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las “Provisiones para riesgos y gastos” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Provisiones para riesgos y gastos no corrientes: | | |
| Provisión para garantías | - | 1.542 |
| Provisión para responsabilidades | 47.154 | 44.080 |
| Provisión por contratos onerosos | 679 | 241 |
| | 47.833 | 45.863 |
| Provisiones para riesgos y gastos corrientes: | | |
| Provisión para reestructuraciones | - | 44 |
| Provisión por contratos onerosos | 254 | 207 |
| | 254 | 251 |

Dentro de la cuenta “Provisión para responsabilidades” se recogen principalmente las provisiones necesarias para cubrir los compromisos al 31 de diciembre de 2014 de ciertas sociedades participadas (véase Nota 8.2) por importe de 41.923 miles de euros, habiéndose registrado en el ejercicio una reversión de 782 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad estiman proponer las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial de dichas sociedades en los plazos legalmente establecidos.

La Sociedad ha clasificado como onerosos una serie de contratos de arrendamiento de hoteles cuya explotación es negativa para la Sociedad, cuya cancelación podría suponer el pago íntegro de la renta de los años pendientes de alquilar o en su caso una indemnización cuantificable.

13. DEUDAS - LARGO Y CORTO PLAZO

13.1 Deudas por emisión de obligaciones y deudas con entidades de crédito

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas con entidades de crédito” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Obligaciones convertibles | 228.156 | - | 223.417 | - |
| Obligaciones "senior" garantizadas | 250.000 | - | 250.000 | - |
| Deuda por intereses | - | 3.517 | - | 3.661 |
| Gastos de formalización | (14.174) | - | (15.129) | - |
| Obligaciones y otros valores negociables | 463.982 | 3.517 | 458.288 | 3.661 |
| Préstamos subordinados | 75.000 | - | 75.000 | - |
| Gastos de formalización de deuda | (1.357) | (2) | (5.668) | (716) |
| Deuda por intereses | - | 135 | - | 2.930 |
| Deudas con entidades de crédito | 73.643 | 133 | 69.332 | 2.214 |
| Total | 537.625 | 3.650 | 527.620 | 5.875 |

Obligaciones convertibles

Con fecha 8 de Noviembre de 2013, la Sociedad realizó una colocación de bonos convertibles entre inversores institucionales, por un total de 250.000 miles de euros, con las siguientes características:

| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| Importe de la emisión | 250.000.000 € |
| Nominal del bono | 100.000 € |
| Vencimiento | 5 años |
| Rango de deuda | "Senior" no garantizada |
| Precio de la emisión | 100% |
| Cupón | 4% |
| Precio de canje | 4,919 euros |
| Prima de conversión | 30% |
| Precio de amortización | 100% |
| Número máximo de acciones a emitir | 50.823.338 |

En determinados supuestos, a voluntad del bonista o de la Sociedad, cabe la amortización o conversión anticipada de este instrumento.

Esta operación se considera un instrumento compuesto de pasivo y patrimonio, valorándose el componente de patrimonio en el momento de la emisión en 27.230 miles de euros.

Como es habitual en este tipo de emisiones, y con objeto de fomentar la liquidez del instrumento en el mercado secundario, NH Hotel Group S.A. formalizó un contrato de préstamo de títulos con las entidades financieras colocadoras de hasta 9 millones de acciones propias. Este préstamo se remunera al 0,5% y al 31 de diciembre de 2014 se encuentra dispuesto en 8,4 millones de acciones (véase Nota 11.f)

Obligaciones “senior” garantizadas

Con fecha 31 de octubre de 2013 la Sociedad realizó una colocación de obligaciones “senior” garantizadas, por importe nominal de 250.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2019. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 6,875%.

Esta financiación exige el cumplimiento de una serie de ratios financieros que al 31 de diciembre de 2014 se cumplen en su totalidad.

Las obligaciones “senior” garantizadas y el préstamo sindicado otorgado a la sociedad del grupo NH Finance, S.A. por importe de 200.000 miles de euros comparten garantías hipotecarias de primer rango sobre hoteles del Grupo NH en España (NH Eurobuilding) y Holanda (NH Barbizon Palace, NH Conference Centre Leeuwenhorst, NH Conference Centre Koningshof, NH Schiphol Airport, NH Conference Centre Sparrenhorst, NH Zoetermeer, NH Naarden, NH Capelle, NH Geldrop, NH Best y NH Marquette), pignoración del 100% de las acciones de las sociedades H.E.M. Diegem, B.V., Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y pignoración del 60% de las acciones de la sociedad NH Italia y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

Las obligaciones senior garantizadas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

Préstamos subordinados

En esta línea se incluyen dos préstamos por un importe conjunto de 75.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2014 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida de los mismos, 2036 y 2037. Dichos préstamos devengan un interés medio del Euribor +1.56%.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo y a corto plazo” es el siguiente:

| Instrumento | Importe | Vencimiento | | | | | Resto |
|---|-----------------|--------------|------|------|----------------|----------------|----------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Préstamos subordinados | 75.000 | - | - | - | - | - | 75.000 |
| Interés variable | 75.000 | - | - | - | - | - | 75.000 |
| Obligaciones convertibles | 228.156 | - | - | - | 228.156 | - | - |
| Interés fijo | 228.156 | - | - | - | 228.156 | - | - |
| Obligaciones "senior" garantizadas | 250.000 | - | - | - | - | 250.000 | - |
| Interés fijo | 250.000 | - | - | - | - | 250.000 | - |
| SUBTOTAL | 553.156 | - | - | - | 228.156 | 250.000 | 75.000 |
| Gastos de formalización de deuda | (15.533) | - | - | - | (5.356) | (8.817) | (1.360) |
| Deuda por intereses | 3.652 | 3.652 | - | - | - | - | - |
| Situación endeudamiento a 31/12/2014 | 541.275 | 3.652 | - | - | 222.800 | 241.183 | 73.640 |

13.2 Instrumentos financieros derivados

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, y esta dirección tiene asignados mayoritariamente los mismos a una filial de la sociedad, NH Finance S.A.

El detalle de los instrumentos financieros derivados del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| Concepto | Miles de Euros | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| | 31.12.14 | 31.12.13 |
| | Activo financiero | Activo financiero |
| Derivados de tipo de cambio | 2.787 | - |
| Total | 2.787 | - |

Plan de Retribución referenciado al valor de cotización

En el ejercicio 2013 finalizó el Plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción aprobado en mayo de 2007. A esa fecha, ninguno de los derechos vivos fueron ejercidos al no alcanzar la cotización de la acción de NH Hotel Group, S.A. el nivel mínimo exigido para tal ejercicio, produciéndose en esa fecha, tal y como indica el reglamento de aplicación de este Plan de retribución, la caducidad automática de dichos derechos vivos.

Para cubrir las posibles responsabilidades financieras de dicho Plan de retribución, la Sociedad firmó un contrato de permuta financiera para cubrir las posibles responsabilidades financieras derivadas del ejercicio de este Plan de Incentivos referenciados al valor de la acción. Posteriormente, con fecha 13 de julio de 2009 se firmó una novación modificada de este contrato para completar la cobertura financiera y ajustarla a las nuevas condiciones del mercado.

Al vencimiento de la última liquidación del Equity Swap se concedió una prórroga del contrato de permuta financiera de seis meses. Posteriormente, con fecha 6 de noviembre de 2013, el Grupo procedió a la liquidación de la permuta financieras por importe 30.601 miles de euros.

La variación del valor razonable de este instrumento financiero hasta la fecha de liquidación supuso un efecto positivo en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de 9,5 millones de euros.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2013, se aprobó la concesión al Consejero Delegado del Grupo de un total de 896.070 acciones de la Sociedad. El Grupo valoró estas acciones a la cotización en el momento de la asunción del compromiso con el beneficiario. El efecto registrado en la cuenta

de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por este concepto ascendió a 452 miles de euros (452 miles de euros en 2013).

Nuevo Plan de incentivos a largo plazo

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante “el plan”) dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistirá en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR (“total shareholder return”) al final de cada uno de los ciclos del plan, comparado la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
 - IBEX Medium Cap
 - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure
- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcance el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirige hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tendrá una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2014 con entrega de acciones el 1/1/2017
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/15 con entrega de acciones el 1/1/2018
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/16 con entrega de acciones el 1/1/2019

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. A 31 de diciembre de 2014 solo ha sido objeto de aprobación el primer ciclo.

El número de acciones a entregar a cada beneficiario será el que resulte de dividir el importe máximo destinado a cada beneficiario en cada ciclo entre la cotización de NH en los diez días anteriores a la fecha de concesión de cada ciclo (en adelante “valor de referencia”).

El importe máximo total destinado al plan en cada uno de los ciclos es:

- Primer ciclo: 6.170.000 euros
- Segundo ciclo 5.830.000 euros
- Tercer ciclo 4.440.000 euros
- Total: 16.400.000 euros

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo en cada una de las fechas de liquidación del plan, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos de TSR y GOP descritos anteriormente.

El efecto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por este concepto ascendió a 588 miles de euros

13.3 Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2014 | 2013 |
|---|---------------|--------------|
| Opción de compra de Sotocaribe, S.L. (Nota 8.2) | 58.250 | 1.495 |
| Otros | 733 | 1.119 |
| Total | 58.983 | 2.614 |

13.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas de la Sociedad:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 10), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

La Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad está expuesta, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, la Sociedad ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente, el 86% de la deuda financiera neta está referenciada a tipos de interés fijos.

Además de los impactos que las variaciones de los tipos de interés causan en los activos y pasivos financieros que constituyen la posición neta de tesorería, se pueden producir cambios en la valoración de los instrumentos financieros contratados por la Sociedad. Los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre los derivados eficientes se registran con cargo al patrimonio neto, mientras que los efectos de los derivados no eficientes se registran en la estado de resultado integral consolidado. La Sociedad ha optado por excluir el valor temporal de la designación como cobertura a fin de mejorar la eficacia de la misma.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera de la Sociedad, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez de la Sociedad para el ejercicio 2014 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2014 por un importe de 124.329 miles de euros.
- La capacidad de la Sociedad de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que al 31 de diciembre de 2014 el ratio de apalancamiento financiero del Grupo se situaba en 0,53.

Por último, la Sociedad realiza provisiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez de la Sociedad.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Colombia, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Venezuela y Estados Unidos).

Con objeto de que estos riesgos se vean mitigados, la Sociedad procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas y sigue la política de contratar instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por inversiones en moneda extranjera (véase Nota 13.2)

14.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

NH Hotel Group, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2014, tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

El grupo fiscal de NH Hotel Group, S.A. está formado por las siguientes sociedades en el ejercicio 2014:

| | |
|---|-----------------------------------|
| NH Hotel Group, S.A. | Fast Good Peninsula Ibérica, S.L. |
| NH Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A. | NH Europa, S.L. |
| Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L. | Atardecer Caribeño, S.A. |
| NH Central Reservation Office, S.A. | Resorts Europa, S.L. |
| Cofir, S.L. | Hoteles Hesperia, S.A. |
| Inversores y Gestores Asociados, S.A. | Nuevos Espacios Hoteleros, S.A. |
| NH Hoteles España, S.A. | Coperama Holding, S.L. |
| Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A. | Coperama Spain, S.L. |
| NH Hotel Ciutat De Reus, S.A. | NH Las Palmas, S.A. |
| Gran Círculo de Madrid, S.A. | NH Lagasca, S.A. |
| NH Logroño SA | Fashion Tapas, S.L. |
| Iberinterbrokers, S.L. | Hotel Travel & Business, S.L. |

Durante el ejercicio 2014, se han excluido del grupo de consolidación fiscal español Sotogrande, S.A., Resco Sotogrande, S.L. y Club Deportivo Sotogrande, S.A. Se ha incluido en dicho grupo Coperama Spain, S.L.

El Grupo llevó a cabo en ejercicios anteriores operaciones de reestructuración en las que optó por acogerse al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, regulado en el capítulo VIII, título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las menciones legalmente establecidas se encuentran en la memoria anual del ejercicio correspondiente.

Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

| | Miles de Euros | |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldos deudores largo plazo | | |
| Activos por impuestos diferidos | 108.986 | 135.328 |
| Total | 108.986 | 135.328 |
| Saldos deudores corto plazo | | |
| Hacienda Pública deudora por IVA | 4.205 | 3.588 |
| Hacienda Pública deudora por ISS | 665 | 419 |
| Seguridad Social deudora | - | 72 |
| Otros | 1.859 | 1.825 |
| Total | 6.729 | 5.904 |

Saldos acreedores

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldos acreedores largo plazo | | |
| Pasivos por impuestos diferidos | 6.590 | 8.114 |
| Total | 6.590 | 8.114 |
| Saldos acreedores corto plazo | | |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones | 650 | 531 |
| Seg.Soc. acreedora | 342 | 336 |
| Otros | 93 | 224 |
| Total | 1.085 | 1.092 |

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula partiendo del resultado contable, determinado mediante la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, y practicando sobre el mismo los ajustes que resulten procedentes de acuerdo con las normas contenidas en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, el resultado contable puede no coincidir con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

| | Miles de Euros | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Resultado contable del ejercicio antes de impuestos | (120.963) | (53.543) |
| <u>Ajustes al resultado contable:</u> | | |
| Por diferencias permanentes | 73.964 | 36.540 |
| Por diferencias temporarias | 5.403 | 4.766 |
| Por ajustes de consolidación fiscal | 9.925 | (7.085) |
| Base imponible (resultado fiscal) | (31.671) | (19.322) |
| Cuota líquida | - | - |
| Retenciones | 665 | 419 |
| Impuesto corriente a devolver / (pagar) | 665 | 419 |

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con las reversiones de cartera fiscal sobre la participación en entidades pertenecientes al grupo fiscal, ajustes por eliminación de las reversiones de provisiones de cartera contable y el ajuste en concepto de pérdida financiera no deducible calculada de acuerdo con el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo (TRLIS).

Las diferencias temporales se corresponden principalmente con provisiones contables que no tienen la consideración de gasto fiscal y con el 30% de la amortización no deducible calculada de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 16/2013, de 27 de diciembre por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Por su parte, el ajuste de consolidación se corresponde con dividendos, reversiones de provisiones de cartera fiscal de participaciones en entidades del grupo fiscal y ajustes a la base consolidada por la venta de entidades del grupo fiscal.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Impuesto corriente | 7.918 | 6.067 |
| Impuesto diferido | 1.351 | 1.430 |
| Otros ajustes | 2.435 | (2.443) |
| Cancelación de activos y pasivos por cambio de tasa | (17.785) | - |
| Regularización por derogación del artículo 12.3 del TRLIS | - | (11.935) |
| Provisiones por derivados | - | (11.223) |
| Total gasto por Impuesto sobre Sociedades | (6.081) | (18.104) |
| Gasto por cancelación de activos por retiros al perímetro incluido en el resultado de la operación (Nota 8) | (20.440) | - |

Activos por impuesto diferido

El movimiento experimentado por esta cuenta durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

| <i>Activos por impuesto diferido</i> | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 135.328 | 157.261 |
| Regularización por derogación del artículo 12.3 del TRLIS | - | (11.935) |
| Provisiones por derivados | - | (11.223) |
| Aumentos del ejercicio | 1.351 | 1.430 |
| Otros | (191) | (205) |
| Cancelación de activos por cambio de tasa | (19.138) | - |
| Cancelación de activos por retiros al perímetro (Nota 8) | (20.440) | - |
| Bases imponibles negativas del grupo fiscal | 12.076 | - |
| Saldo al final del ejercicio: | 108.986 | 135.328 |

| <i>Detalle del saldo de los activos por impuesto diferido</i> | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Bases imponibles negativas | 99.436 | 126.474 |
| Otros | 9.550 | 8.853 |
| Saldo al final del ejercicio: | 108.986 | 135.328 |

La cancelación de activos por cambio de tasa se debe a la modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades español introducida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. Como consecuencia de esta reducción del tipo, el Grupo ha procedido a ajustar los activos y pasivos por impuestos diferidos así como los activos por generación de pérdidas fiscales utilizando el que se prevé que será aplicable en el período en el que se estima que se realizará el activo o se liquidará el pasivo.

La cancelación de activos por retiros al perímetro se corresponden con la baja de las pérdidas fiscales aportadas por Sotogrande y sus filiales al grupo de consolidación fiscal que se pierden con la salida de estas entidades del grupo de consolidación fiscal español por importe de 20.440 miles de euros y que se incluyen en el resultado de la operación de venta (ver Nota 8).

El saldo de los activos por impuesto diferido se corresponde en su mayoría con los créditos fiscales por resultados negativos de ejercicios anteriores y con las diferencias temporarias generadas por el límite a la deducibilidad de la amortización y por provisiones varias.

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales a partir del plan de negocio del Grupo, considerando un crecimiento de la base imponible del 2% anual a partir de 2020, en el que no se tienen en cuenta operaciones extraordinarias. La compensación total de dichos créditos fiscales se produciría, de acuerdo con los resultados de dicho plan de recuperación, durante el ejercicio 2024. Por ello, los Administradores de la Sociedad han decidido activar las pérdidas fiscales registradas en el ejercicio.

A continuación realizamos un análisis de sensibilidad a partir de la base imponible utilizada en la estimación:

| Variación Base Imponible Anual | (10%) | (20%) | (30%) |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Año de Recuperación | 2025 | 2026 | 2028 |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el grupo fiscal tiene créditos fiscales por importe de que no han sido registrados en el balance de situación adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Gastos financieros no deducibles | 138.113 | 96.575 |
| Bases imponibles generadas por las entidades españolas con anterioridad a la entrada en consolidación | 108.790 | 111.976 |
| Bases imponibles generadas en España | 31.213 | 31.213 |
| Deducciones generadas en España | 42.548 | 45.463 |
| Total | 320.664 | 285.227 |

La Sociedad no ha capitalizado los gastos financieros no deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, debido a que no se tiene el suficiente grado de certeza de que se genere resultado operativo suficiente en los próximos 10 años para la compensación del citado resultado en la forma establecida en el citado artículo 20. El importe ajustado positivamente en las bases imponibles individual y del Grupo fiscal de la carga financiera excedida, por no considerarse deducible, es de, respectivamente, 40.055 y 41.538 miles de euros en el 2014 (49.444 y 54.074 miles de euros en 2013). De acuerdo con las novedades introducidas en la Ley 27/2014, no existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera NH Hotel Group, S.A. dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

| Ejercicio | Importe |
|------------------|----------------|
| 2007 | 8.992 |
| 2008 | 17.711 |
| 2009 | 91.223 |
| 2010 | 50.107 |
| 2011 | 23.706 |
| 2012 | 156.689 |
| 2013 | 31.213 |
| 2014 | 49.316 |
| Total | 428.958 |

Adicionalmente existen bases imponibles negativa no activadas por importe de 108.790 miles de euros generadas por entidades españolas pertenecientes al Grupo fiscal con anterioridad a la entrada de las mismas en dicho Grupo.

Las salida de Sotogrande, S.A., Resco Sotogrande, S.L. y Club Deportivo Sotogrande, S.A. del Grupo fiscal supone una baja estimada de pérdidas fiscales pendientes de compensar de 68 millones de euros.

Pasivos por impuesto diferido

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

| <i>Pasivos por impuesto diferido</i> | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del ejercicio: | 8.114 | 8.320 |
| Diferimiento por reinversión | (170) | (205) |
| Otros | (1) | (1) |
| Cancelación de pasivos por cambio de tasa | (1.353) | - |
| Saldo al final del ejercicio: | 6.590 | 8.114 |

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

De acuerdo con la normativa tributaria española, los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

| <u>Impuestos</u> | <u>Períodos Pendientes</u> |
|------------------|----------------------------|
| Sociedades | 2010 a 2013 |
| IVA | 2011 a 2014 |
| IRPF | 2011 a 2014 |
| Otros | 2011 a 2014 |

Con fecha 30 de enero y 3 de febrero de 2015, se han recibido por parte de NH Hotel Group, S.A. y NH Hoteles España, S.A. sendas comunicaciones de inicio de actuaciones de comprobación e investigación emitidas por la Administración Tributaria española con el siguiente alcance:

| <u>Concepto</u> | <u>Período</u> |
|--|----------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2010 a 2014 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2011 a 2013 |
| Retenciones sobre el trabajo y actividades profesionales | 2011 a 2013 |
| Retenciones sobre rendimientos inmobiliarios | 2011 a 2013 |
| Retenciones sobre rentas de no residentes (NH Hotel Group) | 2011 a 2013 |

La comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación se realiza a NH Hotel Group, S.A. en su calidad de sociedad dominante del Grupo 23/92, en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, y del Grupo 161/09, en lo relativo al IVA.

Deducciones aplicadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Las deducciones generadas durante el ejercicio son, fundamentalmente, por doble imposición. En el ejercicio 2014 ha concluido el periodo de compensación de la deducción para evitar la doble imposición interna generada en el ejercicio 2006 por importe de 9 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

| Año de Origen | Deducción pendiente de aplicar | Importe |
|----------------------|---|----------------|
| 2002 a 2010 | Inversión en actividad exportadora | 29.047 |
| 2007 a 2013 | Deducción para evitar la doble imposición | 12.222 |
| 2002 a 2013 | Otras | 1.279 |
| | | 42.548 |

De igual modo, el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante se acogió en ejercicios anteriores al “Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios”, siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

| Año de origen | Renta acogida a diferimiento | Importe compensado | | Importe Pendiente | Ultimo año diferimiento |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|
| | | Años anteriores | Año 2014 | | |
| 1999 | 75.145 | 50.757 | 682 | 23.706 | 2049 |

Esta renta se reinvertió en la adquisición de inmuebles.

A continuación se describen las rentas de ejercicios anteriores acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en miles de euros):

| Ejercicio | Fecha de transmisión | Renta acogida | Deducción | | Sociedad que genera la plusvalía | Sociedad que reinvierte |
|------------------|-----------------------------|----------------------|------------------|------------------|---|--------------------------------|
| | | | Aplicada | Pendiente | | |
| 2008 | Junio | 1.583 | - | 190 | Gran Círculo de Madrid, S.A. | NH Europa, S.L. |

La reinversión de las plusvalías generadas en el ejercicio 2008, se materializó durante el ejercicio 2009 en la adquisición por el Grupo a través de NH Europa, S.L. (anteriormente NH Hotel Rallye, S.A.) de nuevas acciones de su filial italiana, emitidas como consecuencia de una ampliación de capital por importe de 73 millones de euros destinados a la adquisición de hoteles y a la reforma de los existentes, existiendo la obligación de mantener la inversión durante un período de 3 años.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida por el Artículo 33 de la Ley 11/2013 de 26 de julio. Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales para aquellos contratos celebrados bajo legislación española:

| | 2014 | | 2013 | |
|--|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | Miles de Euros | % | Miles de Euros | % |
| Pagos realizados dentro del plazo máximo | 19.289 | 23% | 43.757 | 70% |
| Resto | 62.820 | 77% | 18.381 | 30% |
| Total pagos del ejercicio | 82.109 | 100% | 62.138 | 100% |
| PMPE (días) de pagos | 54 | | 59 | |
| Aplazamientos que en la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 4.712 | | 3.886 | |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2014.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas en los ejercicios 2014 y 2013 es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días, conforme a la ley 4/2013 de 26 de julio, que ha modificado la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

16.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad tiene otorgados por parte de entidades financieras avales por un importe total de 10,73 millones de euros (4,19 millones de euros al 31 de diciembre de 2013) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- En el marco de las operaciones del Caribe, y dentro del contrato de gestión del complejo Real Arena, existe el compromiso por parte de la Sociedad de obtener una rentabilidad mínima.

Activos y pasivos contingentes

Los principales activos y pasivos contingentes para la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

- La Sociedad se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. Dichos saldos fueron provisionados en cuentas anuales consolidadas e individuales en los importes que se consideran no recuperables.

- La sociedad tiene interpuesta una demanda por vicios y defectos constructivos existentes en una de sus promociones contra los agentes de la edificación y una reclamación frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de la obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en dicha promoción. Al 31 de diciembre de 2014 el balance adjunto recoge un derecho de cobro frente a la entidad aseguradora por importe de 10.116 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del activo no corriente basándose en la opinión de los abogados de la Sociedad (véase nota 8.1).
- La Sociedad tiene otros préstamos y créditos otorgados con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hotel Group, S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 se encuentran en curso otros litigios interpuestos al Grupo que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Los Administradores de la Sociedad estiman que el hipotético quebranto a la Sociedad como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente a su patrimonio.

17.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.1.- Saldo con vinculadas

El detalle de saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

| | Otras empresas del grupo | Otras partes vinculadas |
|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Inversiones a largo plazo: | 55.912 | - |
| Créditos a empresas | 55.912 | - |
| Inversiones a corto plazo: | 276.762 | 3.445 |
| Créditos a empresas | 276.762 | 3.445 |
| Deudas a largo plazo | (56.846) | - |
| Deudas a corto plazo | (200.565) | - |

Ejercicio 2013

| | Otras empresas del grupo | Otras partes vinculadas |
|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Inversiones a largo plazo: | 55.912 | 2.250 |
| Créditos a empresas | 55.912 | 2.250 |
| Inversiones a corto plazo: | 313.671 | 3.712 |
| Créditos a empresas | 313.671 | 3.712 |
| Deudas a corto plazo | (80.577) | - |

Inversiones a largo plazo

En la línea “Créditos a empresas” se encuentran recogidos los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades del Grupo:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Préstamos participativos | | |
| NH Central Reservation Office, S.L. | 2.943 | 2.943 |
| Fast Good Península Ibérica, S.L. | 33.277 | 33.277 |
| Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A. | 19.129 | 19.129 |
| Otros | 563 | 563 |
| Total | 55.912 | 55.912 |

Las características más relevantes de los préstamos participativos son las siguientes:

- NH Hotel Group, S.A. percibirá un interés variable que se determina en función de la evolución de la actividad (beneficio neto) de la empresa prestataria.
- Los citados préstamos no podrán ser cancelados anticipadamente salvo que el origen de los fondos para la citada operación sea un aumento de los fondos propios y siempre que no provenga de la actualización de activos.
- Su condición es la de préstamos subordinados al resto de acreedores comunes.
- Tendrán la consideración de patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Los Administradores de la Sociedad tienen intención de prorrogar los mencionados préstamos a su vencimiento.

Inversiones a corto plazo

En la línea “Créditos a empresas” se encuentran recogidos los siguientes saldos con sociedades del Grupo:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| NH Europa, S.L. | 91.149 | 127.604 |
| Cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo | 185.613 | 186.067 |
| Total | 276.762 | 313.671 |

La financiación a NH Europa, S.L. consiste en una cuenta corriente que se remunera a un tipo de interés variable ligado al Euribor trimestral más un diferencial.

Los saldos que componen las cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo se componen principalmente de los saldos correspondientes a la estructura de financiación del Grupo Consolidado NH Hoteles del que es matriz la Sociedad. Los saldos deudores o acreedores se remuneran a un tipo de interés variable ligado al Euribor trimestral más un diferencial. NH Hotel Group, S.A., logra así, centralizar por entidad bancaria y en una única cuenta la liquidez del grupo.

Deudas a largo plazo

En el epígrafe “Deudas a largo plazo” se encuentra recogido principalmente un préstamo con la empresa del Grupo NH Finance, S.A. con vencimiento en 2017

Deudas a corto plazo

En el epígrafe “Deudas a corto plazo” se encuentran recogidos los siguientes préstamos con empresas del Grupo:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Préstamo NH Finance | - | 21.904 |
| Cuenta corriente acreedora con NH Hoteles España, S.A. | 128.100 | 19.392 |
| Cuentas corrientes acreedoras con empresas del grupo | 72.465 | 39.281 |
| Total | 200.565 | 80.577 |

Dentro de la línea “Deudas a corto plazo” se recogía una deuda de la Sociedad con NH Finance, S.A. La cancelación de dicha deuda y el incremento significativo de la cuenta corriente mantenida con NH Hoteles España, S.A. se debe principalmente a la reorganización de la estructura financiera intragrupo durante el ejercicio 2014.

17.2.- Transacciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

Ingresos

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Dividendos | - | 16.050 |
| Grupo | - | 16.050 |
| Intereses | 739 | 4.287 |
| Grupo actividad holding | 739 | 2.803 |
| Grupo actividad crediticia | - | 1.453 |
| Asociadas | - | - |
| Personal | - | 31 |
| Cánones | 37.017 | 37.266 |
| Grupo | 37.017 | 37.266 |

Gastos

| | Miles de euros | |
|------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Intereses | 4.341 | 41.060 |
| Grupo | 4.341 | 41.060 |

18.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose por actividad de la cifra de negocio es la siguiente (en miles de euros):

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Actividad hotelera: | | |
| Alojamiento en habitaciones | 11.434 | 11.129 |
| Restauración | 2.848 | 2.748 |
| Salones | 432 | 417 |
| Otros | 1.013 | 774 |
| | 15.727 | 15.068 |
| Actividad holding: | | |
| Ingresos por dividendos | - | 16.050 |
| Ingresos por actividad crediticia | 739 | 2.803 |
| | 739 | 18.853 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 16.466 | 33.921 |

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

| | 2014 | 2013 |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Mercado interior | 16.466 | 17.824 |
| Exportación: | | |
| UE | - | 16.097 |
| | 16.466 | 33.921 |

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2014 | 2013 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 24.425 | 21.611 |
| Cargas Sociales | 5.330 | 3.763 |
| Indemnizaciones | 616 | - |
| Provisión para reestructuraciones | - | (3.493) |
| | 30.375 | 21.881 |

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|------------|------------|
| Dirección general del Grupo | 6 | 7 |
| Directores y Jefes de Departamento | 67 | 52 |
| Técnicos | 70 | 77 |
| Comerciales | 8 | 11 |
| Administrativos | 2 | 9 |
| Resto de personal | 257 | 249 |
| Número medio de empleados | 410 | 405 |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla a dicha fecha es la siguiente:

| | 31-12-2014 | | 31-12-2013 | |
|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección general del Grupo | 6 | - | 6 | 1 |
| Directores y Jefes de Departamento | 44 | 28 | 37 | 22 |
| Técnicos | 32 | 40 | 34 | 42 |
| Comerciales | 2 | 7 | 2 | 5 |
| Administrativos | 1 | - | - | 5 |
| Resto de personal | 119 | 135 | 113 | 131 |
| Número medio de empleados | 204 | 210 | 192 | 206 |

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleadas por la sociedad en el ejercicio 2014 y 2013, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|----------|----------|
| Directores y Jefes de Departamento | - | 1 |
| Técnicos | 1 | 1 |
| Otros | 1 | - |
| Número medio de empleados | 2 | 2 |

La edad media de la plantilla es de aproximadamente 37,5 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 7,8 años.

c) Otros gastos de explotación

Dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” se encuentran contabilizados los honorarios relativos a servicios de auditoría estatutaria y otros servicios profesionales prestados a la Sociedad, que han ascendido durante los ejercicios 2014 y 2013 a:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Auditoría | 293 | 253 |
| Otros servicios de verificación | 209 | 406 |
| Fiscal | 211 | 193 |
| Otros | 666 | 1.195 |
| | 1.380 | 2.047 |

19. REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

19.1 Remuneración del Consejo de Administración

El importe devengado durante los ejercicios 2014 y 2013 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante, Consejo de Administración 13 miembros, 14 en 2013, Comisión Delegada 4, Comisión de Auditoría y Control 3 miembros y Comisión de Nombramientos y Retribuciones 3 miembros, en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatutaria y dietas, es el siguiente:

| Concepto retributivo | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Retribución fija | 1.050 | 800 |
| Retribución variable | 787 | 800 |
| Dietas en la Sociedad Dominante | 129 | 225 |
| Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante | 550 | 520 |
| Opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros | 952 | 452 |
| Indemnizaciones/otros | 8 | 35 |
| Primas de seguro de vida | 83 | 18 |
| Dietas en Sociedades Consolidadas | 5 | 5 |
| Atenciones estatutarias en Sociedades Consolidadas | 83 | 95 |
| Total | 3.647 | 2.950 |

Al 31 de diciembre de 2014, los miembros del Consejo de Administración ascienden a 12 personas, la totalidad son hombres (14 personas en 2013 de las cuales 1 era mujer y 13 hombres).

En relación al capítulo “Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros”, tanto en caso del Consejero Ejecutivo como de los miembros de la Alta Dirección, se ha tomado en consideración la retribución objetiva devengada.

19.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2014 y 2013, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Retribuciones dinerarias | 2.535 | 2.512 |
| Retribuciones en especie | 341 | 58 |
| Otros | 61 | - |
| Total | 2.937 | 2.570 |

Los miembros de del comité de dirección, excluyendo al Consejero Delegado, ascienden a 6 a 31 de diciembre 2014. En cualquier caso, para el cálculo de los importes señalados se han tenido en cuenta las retribuciones de los 7 miembros que durante el pasado ejercicio prestaron sus servicios a la Compañía en calidad de Alta Dirección.

Dentro del concepto de retribuciones dinerarias de Directivos, excluyendo al Consejero Delegado, se incluye la parte devengada de la retribución variable.

19.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

El Consejo de Administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los administradores faciliten al propio Consejo de Administración cuanta información corresponda en relación con los artículos 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con las obligaciones de transparencia y control interno (*Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A.*”, aprobado por el Consejo de Administración el 20 de Marzo de 2014). Ningún Administrador ha comunicado situaciones descritas en dicho procedimiento.

Al cierre del ejercicio 2014 los miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de NH Hotel Group, S.A.:

| Titular | Sociedad Participada | Actividad | Número de acciones |
|----------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Francisco Javier Illa Ruiz | Hotel Comtat de Vic, S.A. | Explotación Hotelera | 23,50% |
| Francisco Javier Illa Ruiz | Hoteles y Gestión, S.A. | Explotación Hotelera | 1,086% |
| José Antonio Castro Sousa | Bonanova Squash Garden, S.A | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Bristol Services, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotel Colibri, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotel Conde de Aranda, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Cordobatel, S.A. | Explotación Hotelera | 65,47% |
| José Antonio Castro Sousa | Gerencias y Serv. Turísticos, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera Metropol, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |

| | | | |
|---------------------------|--|----------------------|---------|
| José Antonio Castro Sousa | Infond, S.A. | Explotación Hotelera | 89,52% |
| José Antonio Castro Sousa | Desjust, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera Sant Just, S.A. | Explotación Hotelera | 84,73% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera del Noroeste, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera del Tormes, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotel Hesperia Madrid, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hoteles Almeria, S.A. | Explotación Hotelera | 66,29% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera Salvatierra, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera del Este, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotel Fontoria, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera Paseo de Gracia, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Bercuma, S.L. | Explotación Hotelera | 86,28% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotels Hesperia Andorra, S.A. | Explotación Hotelera | 99,99% |
| José Antonio Castro Sousa | Corp. Hotelera Hemtex, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Inversiones HMR, C.A. | Explotación Hotelera | 35,70% |
| José Antonio Castro Sousa | Hesperia del Golf, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hesperia Purchasing Center, S.A. | Central de compras | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera de Levante, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Espesalud, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Fondotel, S.A. | Explotación Hotelera | 96,88% |

Un detalle de los cargos que ostentan en sociedades que no sean del Grupo o asociadas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y las personas a ellos vinculadas en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

| Titular | Sociedad Participada | Actividad | Funciones |
|-----------------------------------|--|-------------------------------|---|
| Francisco Javier Illa Ruiz | Grupo Inversor Hesperia, S.A. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Hotels Hesperia Andorra, S.A. | Hotelera | Secretario Cons. y Apoderado General |
| | Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A. | Hotelera | Miembro de la Junta Directiva |
| | HMR | Hotelera | Miembro de la Junta Directiva |
| | Infond, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Fondotel, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hoteles Almeria, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Weddel Inversiones 2012, S.L. | Cartera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera Sant Just, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Cordobatel, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Gerencias y Serv. Turisticos, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera Metropol, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera Paseo de Gracia, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotel Hesperia Madrid, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Espesalud, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Bonanova Squash Garden, S.A | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Bercuma, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotel Conde de Aranda, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Desjust, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera del Este, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera Salvatierra, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera del Noroeste, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera del Tormes, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotel Fontoria, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hesperia Purchasing Center, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Bristol Services, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotel Colibri, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera de Levante, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Coperama Holding, S.L. | Hotelera | Consejero y Presidente del Consejo |
| | RH2005 | Hotelera | Miembro de la Junta Directiva |
| Corporación Hotelera Hemtex, S.A. | Hotelera | Miembro de la Junta Directiva | |
| Bonanova Squash Garden, S.A | Hotelera | Administrador Único | |

| | | | |
|--|--|--|---------------------------------|
| José Antonio Castro Sousa | Bonanova Squash Garden, S.A | Hotelera | Administrador Único |
| | Bristol Services, S.L. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotel Colibri, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotel Conde de Aranda, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Cordobatel, S.A. | Hotelera | Consejero |
| | Gerencias y Serv. Turisticos, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera Metropol, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Infond, S.A. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Desjust, S.L. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera Sant Just, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera del Noroeste, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera del Tormes, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotel Hesperia Madrid, S.L. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hoteles Almeria, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera Salvatierra, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera del Este, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotel Fontoria, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera Paseo de Gracia, S.A. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Bercuma, S.L. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Hoteles Hesperia Andorra, S.A. | Hotelera | |
| Corp. Hotelera Hemtex, S.A. | Hotelera | Director | |
| Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A. | Hotelera | Director | |
| Inversiones HMR, C.A. | Hotelera | Director | |
| Hesperia del Golf, S.L. | Hotelera | Administrador Solidario | |
| Hesperia Purchasing Center, S.A. | Hotelera | Administrador Único | |
| Hotelera de Levante, S.A. | Hotelera | Administrador Único | |
| Espesalud, S.L. | Hotelera | Administrador Único | |
| Fondotel, S.A. | Hotelera | Administrador Único | |
| Grupo Inversor Hesperia, S.A. | Hotelera | Representante Persona Física del Administrador Solidario | |
| Ling Zhang | Tangla Spain, S.L.U | Holding | Consejero |
| | HNA Tourism Holdig Group CO., LTD | Holding | Presidente y Consejero Delegado |
| Haibo Bai | Tangla Spain, S.L.U | Holding | Consejero y Director |
| | NHA International Hotel Group management LTD | Hotelera | Presidente y Consejero Delegado |
| Xianyi Mu | Tangla Spain, S.L.U | Holding | Presidente y Director |
| | NHA International Hotel Group management LTD | Hotelera | Vicepresidente |
| Charles Mobus | Tangla Spain, S.L.U | Holding | Consejero |

20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En 2014 se ha aprobado el Plan de Eficiencia Energética a 5 años. Este plan contempla la implantación de medidas de gestión así como la inversión en instalaciones energéticas por 31M €. De las acciones previstas

en este Plan destaca la inversión prevista de 5,6 M€ de los que un 29% se han destinado a la mejora de los sistemas de ventilación y climatización, un 40% a sistemas de calefacción y aire acondicionado un, un 25% a sistemas de regulación y control y un 6% a otras instalaciones.

21.- MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2014, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

| | Divisa | Miles de Euros |
|---|---------------|-----------------------|
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | ARS | 131 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | CHF | 576 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | HUF | 82 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | MXN | 299 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | RON | 180 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | USD | 126 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | ARS | (67) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | MXN | (88) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | USD | (344) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | VEF | 130 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | USD | 5.769 |

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2013, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

| | Divisa | Miles de Euros |
|---|---------------|-----------------------|
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | ARS | 72 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | CHF | 121 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | CLP | 19 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | DOP | 86 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | HUF | 379 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | MXN | 124 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | PLN | 26 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | RON | 142 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | UYU | 9 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | XOF | 4 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | CZK | 64 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | VEF | 134 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | COP | 14 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | GBP | (1.540) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | USD | (122) |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | USD | 32 |

22.- HECHOS POSTERIORES

El 2 de febrero de 2015 se cumplieron las condiciones para la eficacia del acuerdo vinculante suscrito por NH Hotel Group, S.A. para la adquisición de una participación mayoritaria, representativa del 80,77% del capital

social, de Hoteles Royal, S.A. (“HR”), entidad de nacionalidad colombiana que es cabecera del grupo de gestión hotelera latinoamericano Hoteles Royal, con presencia fundamental en Colombia, Chile y Ecuador.

Finalmente, como parte de los acuerdos alcanzados con los vendedores, NH ha asumido el compromiso de extender una oferta de compra a los restantes accionistas titulares del 19,23% del capital social de HR que no han sido parte de esta transacción. La oferta se extenderá en términos sustancialmente iguales a los acordados por NH con los vendedores del 80,77% del capital social de HR.

A resultas de esta operación, y tras la reciente venta en Colombia del hotel NH Bogotá Parque 93 en enero de 2015, NH refuerza su presencia en dichos países, pasando de 2 a 21 hoteles, y de 259 a 2.379 habitaciones bajo gestión.

El importe neto a satisfacer por el 100% del capital social de HR, descontados los 21,5 millones de euros cobrados por la venta del NH Bogotá Parque 93, es de 65,6 millones de euros, de los cuales (i) 48,18 millones de euros serán efectivamente desembolsados por NH a la formalización de la adquisición de las acciones (“Fecha de Cierre”) y financiados con una parte de los fondos obtenidos con la venta de Sotogrande en noviembre de 2014; y (ii) 17,42 millones de euros quedarán diferidos para ser desembolsados en un plazo de dos años desde la Fecha de Cierre, quedando además en garantía como es habitual en este tipo de operaciones.

Entre las condiciones que se han cumplido para la eficacia del mencionado acuerdo vinculante se incluye un acuerdo firmado entre NH, Carlson Rezidor Hotel Group y el grupo HR, en virtud del cual el grupo HR y Carlson Rezidor han acordado, entre otros aspectos, terminar el acuerdo de master franquicia que inicialmente concedía a una subsidiaria del grupo HR la exclusividad de la franquicia de la marca Radisson hasta el año 2018 para gran parte de Latinoamérica, y terminar los contratos de franquicia internacional relativos a la mayoría de los hoteles que venían siendo gestionados por el grupo HR bajo la enseña Radisson que permanecerán en HR y serán gestionados en el futuro bajo las marcas de NH.

La “Fecha de Cierre” se produjo el 4 de marzo de 2015 de lo que se dio oportuna comunicación a los mercados. El Grupo está pendiente de asignar la diferencia de primera consolidación en la que influirán de forma notable los tipos de cambio.

Con estas operaciones NH adecúa su presencia en Colombia y, además, consolida una importante presencia en determinados mercados que había identificado como prioritarios, adquiriendo la gestión de activos en excelentes ubicaciones y adelantando considerablemente la consecución de los objetivos de su Plan Estratégico.

NH HOTEL GROUP, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

Los Administradores de NH HOTEL GROUP, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Marzo de 2015, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTEL GROUP, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de NH HOTEL GROUP, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2014 de NH HOTEL GROUP, S.A.

.....
D. RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO

.....
D. FEDERICO GONZALEZ TEJERA

.....
D. JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

.....
D. LING ZHANG

.....
D. HAIBO BAI

.....
D. CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ

.....
D. FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

.....
D. JOSE MARIA LOPEZ-ELOLA GONZÁLEZ

.....
D. CHARLES B. MOBUS

.....
D. XIANYI MU

.....
D. FRANCISCO ROMAN RIECHMANN

DILIGENCIA que extiende el Vice Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 de NH HOTEL GROUP, S.A. que se han formulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Marzo de 2015, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del administrador firmante.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 25 de Marzo de 2015

Carlos Ulecia Palacios
Vice Secretario del Consejo de Administración

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2014 e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) adjuntas, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

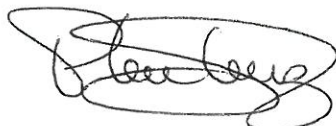
Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2014 adjunto contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pilar Cerezo Sobrino

26 de marzo de 2015

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades dependientes



EJERCICIO 2014

| | |
|--|-----------|
| EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO..... | 1 |
| ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS | 15 |
| ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS | 16 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO..... | 17 |
| ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS | 18 |
| 1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE..... | 19 |
| 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN..... | 20 |
| 2.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES | 20 |
| 2.1.1 NORMAS E INTERPRETACIONES EFECTIVAS EN EL PRESENTE PERÍODO | 20 |
| 2.1.2 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS NO VIGENTES | 21 |
| 2.2 INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2013 | 22 |
| 2.3 MONEDA DE PRESENTACIÓN..... | 23 |
| 2.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTIMACIONES REALIZADAS Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE | 23 |
| 2.5 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN APLICADOS | 23 |
| 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO | 27 |
| 4.- NORMAS DE VALORACIÓN | 27 |
| 4.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES..... | 27 |
| 4.2 FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN | 28 |
| 4.3 ACTIVOS INTANGIBLES..... | 29 |
| 4.4 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES EXCLUYENDO EL FONDO DE COMERCIO | 29 |
| 4.5 ARRENDAMIENTOS..... | 30 |
| 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 30 |
| 4.7 ACTIVOS NO CORRIENTES Y PASIVOS VINCULADOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS | 33 |
| 4.8 PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS ASOCIADAS | 33 |
| 4.9 EXISTENCIAS | 34 |
| 4.10 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA | 34 |
| 4.11 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES..... | 35 |
| 4.12 INGRESOS Y GASTOS | 35 |
| 4.13 SUBVENCIONES OFICIALES..... | 35 |
| 4.14 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 35 |
| 4.15 COMPROMISOS CON EL PERSONAL | 36 |
| 4.16 CONTRATOS DE CARÁCTER ONEROSO | 36 |
| 4.17 PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN | 37 |
| 4.18 ACCIONES PROPIAS EN CARTERA..... | 37 |
| 4.19 PROVISIONES | 37 |
| 4.20 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO..... | 37 |
| 4.21 COMBINACIONES DE NEGOCIOS | 38 |
| 4.22 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL..... | 38 |
| 4.23 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS..... | 38 |
| 5.- BENEFICIO POR ACCIÓN..... | 38 |
| 6.- FONDO DE COMERCIO | 39 |
| 7.- ACTIVOS INTANGIBLES | 41 |

| | | |
|------|--|----|
| 8.- | INMOVILIZACIONES MATERIALES | 43 |
| 9.- | ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS..... | 45 |
| 10.- | INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN..... | 47 |
| 11.- | INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES..... | 49 |
| 12.- | EXISTENCIAS..... | 49 |
| 13.- | DEUDORES COMERCIALES..... | 50 |
| 14.- | TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES | 51 |
| 15.- | PATRIMONIO NETO..... | 52 |
| 16.- | DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.. | 55 |
| 17.- | OTROS PASIVOS NO CORRIENTES | 59 |
| 18.- | PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN..... | 60 |
| 19.- | PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS..... | 61 |
| 20.- | NOTA FISCAL..... | 63 |
| 21.- | ACREEDORES COMERCIALES | 71 |
| 22.- | INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO..... | 71 |
| 23.- | OTROS PASIVOS CORRIENTES | 72 |
| 24.- | GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES..... | 72 |
| 25.- | INGRESOS Y GASTOS | 74 |
| 26.- | OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS..... | 79 |
| 27.- | INFORMACIÓN POR SEGMENTOS | 82 |
| 28.- | REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN | 84 |
| 29.- | HECHOS POSTERIORES | 89 |
| 30.- | INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL..... | 89 |
| 31.- | EXPOSICIÓN AL RIESGO..... | 90 |
| | ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES | 92 |
| | ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS | 97 |

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Durante el ejercicio 2014, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento (2,6%) ligeramente superior al del año anterior (2,4%). También se ha mantenido la economía en tasas de crecimiento similares, ligeramente superiores respecto a las del año pasado en las economías de la zona Euro, EE UU, Reino Unido y países latinoamericanos donde el Grupo opera sus 363 hoteles. En consonancia con los datos anteriores, cuando comparamos las tasas de crecimiento interanuales de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, esto es, las economías de Alemania (1,2% vs 1,1%), Holanda (1% vs 0,8%), España (1,6% vs -0,1%) e Italia (-0,5% vs -1,2%), observamos que Italia a pesar de seguir teniendo tasas de crecimiento negativos mejora con respecto al año anterior, el resto de países mejoran su situación, con una aceleración del crecimiento paulatino, significativo en el caso de España.

Según la OMT, en 2014 las llegadas de turistas internacionales alcanzaron la cifra de 1.138 millones, lo que supone un incremento del 4,7 % con respecto al año anterior. Este es el quinto año consecutivo en el que el crecimiento supera la media desde la crisis económica de 2009. La previsión de la OMT para 2015 es que el turismo internacional aumente entre un 3 % y un 4 %, y siga contribuyendo a la recuperación económica mundial.

Por regiones, Las Américas (+7 %) y Asia y el Pacífico (+5 %) registraron incrementos considerables, mientras que en Europa (+4 %), Oriente Medio (+4 %) y África (+2 %) el crecimiento fue más moderado. A nivel subregional, América del Norte (+8 %) obtuvo los mejores resultados, seguida del Noreste Asiático, Asia Meridional, Europa Meridional y Mediterránea, Europa del Norte y el Caribe, que experimentaron un aumento del 7 %.

En este contexto, la compañía ha constatado la favorable evolución de los indicadores que miden la actividad hotelera. El ejercicio 2014 ha estado marcada por un incremento significativo de los precios y los ingresos por habitación disponible (RevPAR) en el segundo semestre. En esta segunda parte del año los precios suben por encima de la ocupación, mejorado así la composición del RevPAR del Grupo.

Como consecuencia, en el conjunto del año se ha alcanzado un crecimiento del 1,7% en precio medio y del 3,6% en RevPAR, todo ello fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo de todo el año y del efecto de las iniciativas llevadas a cabo por la Compañía en el marco de su plan estratégico.

En este contexto el Grupo ha superado las expectativas del mercado con una mejora del resultado neto del 76%. En este período los ingresos recurrentes aumentan hasta los 1.265,1 millones de euros, 12,5 millones más que en el ejercicio anterior, y el EBITDA recurrente se incrementa un 2,5% hasta los 126,2 millones de euros. Cabe destacar que esta mejora es más significativa si se tiene en cuenta la falta de contribución de los hoteles que han salido del perímetro de consolidación el pasado año y la desfavorable evolución del tipo de cambio. Aislado estos efectos, los ingresos habrían crecido un 4,0% y el EBITDA un 10,1%.

El ejercicio 2014, ha sido el año de transición en el Plan Estratégico a cinco años. Este plan fue estructurado de tal forma que los tres primeros años se centran en el desarrollo y la implementación de la nueva propuesta de valor y el nuevo modelo de negocio, fuertes inversiones en reposicionamiento de activos e impacto limitado del plan de expansión. Posteriormente, durante 2017 y 2018, la Compañía impulsará su crecimiento orgánico.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de este primer año de transformación destaca la materialización efectiva de una nueva propuesta de valor de NH Hotel Group, que gira en torno a una nueva arquitectura de marcas, las enseñas NH Collection, NH Hotels, nhow y Hesperia, y una nueva experiencia, tangible y diferenciada por marca.

Por otro lado, el Grupo ha mejorado la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles (30 millones de euros de inversión), conocidos como Brilliant Basics, que ya son una realidad en una gran mayoría de los establecimientos y consideramos que están contribuyendo a la mejora de la experiencia y la valoración media.

Además, gracias al relanzamiento del programa de fidelización NH Rewards se han superado ya los 4,4 millones de socios, de los que el 31% se adhirieron en los últimos doce meses.

La evolución de los indicadores de calidad confirma la mejora de la valoración de los hoteles del Grupo por parte de los usuarios a lo largo de 2014 y particularmente en los hoteles donde se han implementado las primeras medidas de transformación, como ejemplo, El NH Collection Eurobuilding Madrid pasa del puesto 153 al 10 y el NH Collection Palazzo Barocci de Venecia del 164 al 25.

En lo relativo al segmento de Reuniones y Eventos, NH refuerza su liderazgo con la implementación de una nueva propuesta tecnológica única en el sector hotelero. La tecnología holográfica 3D y los sistemas de telepresencia y colaboración interactiva en el sector hotelero y de manera permanente en algunos de los hoteles del Grupo para garantizar reuniones y eventos de alto rendimiento e impacto.

En lo referente al plan de reposicionamiento de activos, NH Hotel Group proyectó una inversión entre 2014 y 2016 de 220 millones de euros para la renovación o reforma de los hoteles con mayor potencial de mejora en el precio medio. El 73% de la inversión se está destinando al reposicionamiento de hoteles para su conversión a la marca NH Collection y ya se ha concluido el proceso en algunos como NH Berlín Mitte (Alemania), NH Collection Palazzo Barocci (Italia) y NH Collection Eurobuilding y NH Collection Abascal en España. En cuanto a los planes de expansión, NH Hotel Group incorporó 9 hoteles a su cartera en 2014 (4 aperturas y 5 contratos firmados) y puso en marcha la joint venture con el Grupo HNA en China, que prevé el desarrollo de una cartera de hoteles en este país bajo la fórmula de contratos de gestión.

Asimismo, a principios de febrero de 2015, NH Hotel Group ha suscrito un acuerdo para adquirir la compañía latinoamericana Hoteles Royal. El Grupo colombiano está centrado en el desarrollo y gestión de hoteles urbanos. El acuerdo permite incorporar 20 hoteles y 2.257 habitaciones en Colombia, Chile y Ecuador.

Por último, la optimización de las capacidades de gestión y organización, especialmente las referentes a los sistemas tecnológicos, avanzan satisfactoriamente. La nueva estrategia digital del Grupo ha conseguido reducir los costes de intermediación, gracias al rediseño integral de la web comercial del Grupo. Además, se ha lanzado la web de la nueva marca NH Collection.

En el ejercicio 2014 el Grupo ha sobrepasado ampliamente su compromiso de venta de activos fijado en 125 millones de euros. Se ha realizado una operación de sale & lease back del hotel NH Amsterdam Centre por un importe de 45 millones de euros, se ha vendido la participación del 25% del hotel NH Harrington Hall de Londres por un importe de 13,3 millones de euros y por último se ha vendido la participación del 97% en Sotogrande, S.A. con una valoración de €225M, excluyendo el negocio internacional.

Durante el ejercicio 2014, el NH Hotel Group ha sido reconocido con los siguientes premios a nivel mundial:

- Zoover.nl: Mejor cadena hotelera en Holanda, obteniendo 8,91 puntos sobre 10. Los consumidores holandeses destacaron nuestra hospitalidad, habitaciones, servicios y la calidad de nuestro servicio de restauración.
- Top Employer: Top Employer en Alemania por cuarta vez. Este premio reconoce las políticas y prácticas laborales implementadas por el departamento de Recursos Humanos en esta unidad de negocio, calificadas entre las mejores de Alemania.
- Universum: Hemos sido incluidos en el Top 10 de empleadores en España para estudiantes universitarios, la única empresa del sector turístico.

- Tripadvisor: 130 Hoteles de NH recibieron la ‘Calificación de Excelencia Tripadvisor 2014’ basándose en las opiniones de los usuarios.
- Tripadvisor Traveller's choice: Hesperia WTC Venezuela, elegido como la mayor opción.
- Tripadvisor: 5 restaurantes de NH Hotel Group localizados en España y Holanda han recibido el ‘Certificado de Excelencia 2014’, que reciben solamente aquellos calificados como Excelentes por los usuarios de Tripadvisor.
- Tripadvisor Greenleaders: Reconocimiento otorgado a 42 hoteles en 25 países, 12 de los cuales, de oro. Este premio lo entrega Tripadvisor junto con el Programa de medioambiente de las Naciones Unidas.
- Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco): Por noveno año, hemos sido incluidos en el Top 100 de compañías más reputadas. NH Hotel Group ha ascendido 31 posiciones hasta colocarse en el puesto 25.
- Reputation Institute: NH Hotel Group ha sido calificada como la décimo sexta compañía con mejor reputación en España. El estudio valora siete aspectos: Resultados financieros, integridad, ciudadanía, liderazgo, innovación, entorno de trabajo y calidad de productos.
- Business Traveller: Mejor grupo hotelero para viajeros de negocios. Encuesta realizada entre los lectores de la revista Business Traveller, que valoran sus experiencias como viajeros de negocios: hoteles, compañías aéreas, servicios de alquiler de vehículos, aeropuertos.
- Fundación Biodiversidad (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente): Premio al desarrollo sostenible’ por el compromiso medioambiental y sostenible de la Compañía.
- Wine Spectator: Reconocimiento de la carta de vinos del restaurant Santceloni (2 estrellas Michelin) como la más importante a nivel mundial. Este prestigioso premio se entrega a los restaurantes cuya carta de vinos ofrece selecciones interesantes, adecuada a su oferta gastronómica y enfocada a atraer a los numerosos amantes del vino.

MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como motor de innovación, enfocado a sorprender al cliente, además de capturar eficiencias en consumos de agua y energía.

Como hechos relevantes en medio ambiente en 2014 se aprobó el Plan de Eficiencia Energética a 5 años y se ha elaborado el Manual de Hotel Ecoeficiente para la compañía.

El Plan de Eficiencia Energética contempla la implantación de medidas de gestión así como la inversión en instalaciones energéticas por 31M €. De las acciones previstas en este Plan destaca la inversión prevista de 5,6 M€ de los que un 29% se han destinado a la mejora de los sistemas de ventilación y climatización, un 40% a sistemas de calefacción y aire acondicionado un, un 25% a sistemas de regulación y control y un 6% a otras instalaciones.

El Manual de Hotel Ecoeficiente constituye un documento técnico para el diseño y construcción de nuevos hoteles, que contribuirá a que la expansión de la cadena hotelera en base a sólidos principios de sostenibilidad que garantizan la conservación del entorno en el que el hotel está ubicado, la máxima eficiencia en el uso del agua y de la energía y la incorporación de soluciones de innovación para el confort del cliente. Consideramos que NH Hotels Group es la primera compañía hotelera internacional que cuenta con manual técnico de estas características que permitirá que los nuevos hoteles consuman entre un 25-40% menos de energía que un hotel convencional.

Este primer ejercicio de puesta en marcha de la iniciativa de Sostenibilidad del 5Y Plan, NH Hotel Group ha alcanzado los objetivos previstos tanto en ahorro de costes energéticos como en reducción de consumos de agua y energía.

| | Referencia | Objetivo | Real | Mejoras | Objetivos 5YP | |
|--|------------|----------|-------|----------|---------------|-------|
| | 2013 | 2014 | 2014 | | 13vs14 | 2016 |
| YTD ahorro en energía [€M] (*) | n.a. | 0,9 | 1,1 | - | 4,75 | 12,78 |
| Hoteles con certificación ambiental [nº hoteles] | 73 | 104 | 105 | ✓ +32 | 125 | 150 |
| Ratio de Energía [Kwh/RN] | 53,2 | 51,9 | 49,56 | ✓ -6,8% | 50 | 49 |
| Ratio de Agua [l/RN] | 310 | 309 | 305 | ✓ -1,6% | 298 | 298 |
| Ratio Huella de Carbono [kg CO ₂ /RN] | 9,31 | 8 | 6,41 | ✓ -31,1% | 8 | 8 |

Nota: datos auditados por KPMG- 2015

Los ahorros energéticos logrados vienen de la reducción en los consumos de energía así como por la negociación global de precios de energía favorables para 2014. La reducción de consumos de energía se ha visto favorecida por buenas condiciones climáticas en las principales ciudades europeas, así como por la implantación de sistemas de eficiencia energética y la inversión en instalaciones de energía.

NH Hotel Group cuenta con reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001 la gestión ambiental. NH Hoteles fue la primera compañía hotelera a nivel mundial, en lograr la prestigiosa certificación ISO 50001, que le permite ir incluso más allá en las mejoras en eficiencia energética.

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP, con rating A-, sitúa a NH Hotels Group entre las compañías líderes en el sector hotelero por su estrategia frente al cambio climático. NH Hotels Group forma parte de de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial

NH Hotel Group ha sido reconocida por la Global Business Travel Association (GBTA) con la medalla de Oro de Sostenibilidad, siendo la primera cadena hotelera que recibe este galardón a nivel internacional. Las acciones medioambientales de NH Hotel Group han sido galardonadas con numerosos premios, entre los que destaca el Premio Europeo de Medio Ambiente Otorgado por la Comisión Europea en 2014.

RESULTADOS

El Grupo sigue experimentando índices de actividad significativos, el RevPAR consolidado muestra un incremento del 3,6% (53,7 euros en 2014 frente al 51,8 euros en 2013 en términos comparables). Por unidad de negocio:

- España experimenta una evolución favorable con un crecimiento de RevPAR comparable del 4,8% en el cuarto trimestre, fundamentalmente gracias al crecimiento del nivel de precios de un 3,9%. Madrid y otras ciudades importantes como Valencia y Sevilla continúan con signos de crecimiento en ocupación y precios. A doce meses, los ingresos comparables crecen un 5,3% en este mercado, siendo reseñable el incremento de la actividad en restauración, que aumenta un 8,2%.
- Italia, por su parte, ha experimentado un último trimestre excelente, creciendo un 6,3% en ingresos por habitación disponible, basado en un 60% por crecimiento de precio medio. Los hoteles del Grupo en Milán presentan un buen comportamiento frente al mercado. En el conjunto del año los ingresos comparables mejoran un 4,2% y las perspectivas para 2015 son positivas.

- Benelux ha obtenido un nivel de RevPAR ligeramente superior en el cuarto trimestre, compensando la bajada en ocupación de eventos no celebrados este año con un crecimiento en precios del 3,7%. Los ingresos comparables acumulados en el ejercicio aumentan un 1,5%, en línea con la evolución del RevPAR.
- Europa Central: Debido a la calendarización de congresos y eventos, esta unidad de negocio ha experimentado en los últimos tres meses del año un comportamiento muy similar al del mismo período del año anterior. En el conjunto del año los hoteles del Grupo en Berlín se comportan bien. Los ingresos comparables crecen un 1,8%.
- Latinoamérica: presenta, a tipo de cambio en moneda constante, un incremento del RevPAR comparable para toda la región de un 24,6% en el último trimestre, explicado fundamentalmente por un importante aumento de precio del 27,8%. A tipo de cambio real y a pesar de la depreciación sufrida por la moneda argentina y su efecto en países periféricos, la cifra de ingresos comparables crece 2,9%. Distinguiendo por regiones, ambas han tenido un buen comportamiento en el año, especialmente en la evolución del precio medio, que crece a tipo de cambio constante un 11,9% en México y acumula un aumento del 47,1% en Argentina.

CUENTA DE GESTIÓN CONSOLIDADA (en millones de euros)

NH HOTEL GROUP, S.A. CUENTA DE PYG A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

| | 2014 | | 2013* | | 2014/2013 Var. % |
|---|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------------|
| | M Eur. | % | M Eur. | % | |
| Ingresos de la Actividad Hotelera | 1.265,1 | 97,7% | 1.252,6 | 96,5% | 1,0% |
| Ingresos no recurrentes | 29,8 | 2,3% | 45,0 | 3,5% | (33,7%) |
| TOTAL INGRESOS | 1.294,9 | 100,0% | 1.297,6 | 100,0% | (0,2%) |
| Coste de Personal | (460,0) | (35,5%) | (450,0) | (34,7%) | 2,2% |
| Gastos Directos de Gestión | (413,2) | (31,9%) | (404,1) | (31,1%) | 2,3% |
| Gastos no Recurrentes | (24,4) | (1,9%) | (22,6) | (1,7%) | 8,1% |
| BENEFICIO DE GESTIÓN | 397,2 | 30,7% | 420,9 | 32,4% | (5,6%) |
| Reversión Provisión Contratos Onerosos y Otros | 16,1 | 1,2% | 12,4 | 1,0% | 30,0% |
| Arrendamientos y Contribución Urb. | (281,7) | (21,8%) | (287,7) | (22,2%) | (2,1%) |
| Arrendamientos y Contribución Urb. No recurrentes | (2,4) | (0,2%) | (3,4) | (0,3%) | (27,9%) |
| EBITDA | 129,1 | 10,0% | 142,1 | 11,0% | (9,1%) |
| Provisión por deterioro de activos | 5,2 | 0,4% | (3,8) | (0,3%) | (236,4%) |
| Amortizaciones | (89,1) | (6,9%) | (88,9) | (6,8%) | 0,3% |
| Amortizaciones no recurrentes | (12,3) | (0,9%) | (11,7) | (0,9%) | 4,8% |
| EBIT | 32,9 | 2,5% | 37,7 | 2,9% | (12,6%) |
| Gastos Financieros | (49,9) | (3,9%) | (57,9) | (4,5%) | (13,9%) |
| Gastos Financieros no recurrentes | (1,0) | (0,1%) | (11,1) | (0,9%) | (91,3%) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0,0 | 0,0% | 7,6 | 0,6% | (100,0%) |
| Resultados Puesta en Equivalencia | (2,0) | (0,2%) | 1,9 | 0,1% | (207,4%) |
| Resultados Puesta en Equivalencia no recurrentes | (1,6) | (0,1%) | (1,8) | (0,1%) | (12,5%) |
| Resultados del ejercicio procedente de operaciones interr | 33,8 | 2,6% | (6,7) | (0,5%) | (604,3%) |
| EBT | 12,2 | 0,9% | (30,4) | (2,3%) | (140,3%) |
| Impuesto sobre Sociedades | (22,7) | (1,8%) | (9,6) | (0,7%) | 136,7% |
| BENEFICIO antes de Minoritarios | (10,4) | (0,8%) | (40,0) | (3,1%) | (73,9%) |
| Intereses Minoritarios | 0,9 | 0,1% | (1,5) | (0,1%) | (157,9%) |
| BENEFICIO NETO | (9,6) | (0,7%) | (41,5) | (3,2%) | (77,0%) |

Nota: Esta cuenta de explotación consolidada, en la cual se basan las magnitudes contables de este informe de gestión, está elaborada con criterios de agrupación de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH Hotel group. Por otro lado, los saldos referidos al ejercicio 2013 se muestran sin la aplicación del efecto retroactivo de los cambios en la normativa.

Los ingresos anuales de NH Hotel Group en el ejercicio 2014 ascendieron a 1.265,1 millones de euros con un incremento del 1% respecto al año anterior, lo que supone un aumento de 12,5 millones de euros. Cabe destacar que esta mejora es más significativa si se tiene en cuenta la falta de contribución de los hoteles que han salido del perímetro de consolidación el pasado año y la desfavorable evolución del tipo de cambio. Aislado estos efectos, los ingresos habrían crecido un 4,0% y el EBITDA un 10,1%.

Los gastos operativos aumentan ligeramente en línea con el incremento de actividad del Grupo, con la subida de salarios base de convenios colectivos en Europa Central y con los costes relacionados con la implantación del plan estratégico y el refuerzo de equipos operativos, comerciales, web, revenue management y marketing.

La compañía ha logrado reducir los gastos totales de arrendamiento en los 12 meses del año 2014 en un -2,1% por renegociaciones de contratos, principalmente en España y en Italia, y por el abandono de contratos con contribución negativa, compensando además incrementos de negociaciones en años anteriores y revisiones de IPC. A lo largo de los 12 meses se han realizado 61 actuaciones sobre hoteles en arrendamiento, logrando la cancelación de 5 contratos de arrendamiento con un coste de €0,7M. Con estas actuaciones se consiguen ahorros

anualizados de €10,7M, de los cuales aproximadamente €6,0M tienen carácter estable a largo plazo. En el cuarto trimestre se han conseguido ahorros anualizados de €0,8M.

En el año 2014 el gasto financiero neto del grupo ascendió a €49,9M, lo que supone una reducción del -13,9% con respecto al año precedente. Este hecho se debe en gran parte al descenso del Euribor, tipo de interés de referencia de la mayoría de la deuda a tipo variable del grupo, y a la reducción de deuda y márgenes como consecuencia de la refinanciación de gran parte de la deuda del grupo formalizada en noviembre de 2013.

La variación del gasto por Impuesto de Sociedades respecto al ejercicio 2013 se corresponde a la aprobación de la reforma fiscal en España donde los tipos impositivos aplicables a las entidades residentes en este territorio serán el 28% en 2015 y el 25% en 2016 y siguientes. Como consecuencia esta norma, la compañía ha actualizado sus créditos fiscales, activos y pasivos diferidos.

El resultado negativo antes de impuestos para el ejercicio 2014 de NH Hotel Group es de 10,4 millones de euros que, tras aplicar el Impuesto sobre Sociedades, negativo en 22,7 millones de euros y los Intereses Minoritarios, 0,9 millones de euros, resulta en un Resultado Neto de 9,6 millones de euros.

| CUENTA DE PYG EXCLUIDOS ELEMENTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDA O ENTRADA DE CAJA | |
|--|------------------|
| | 12 M 2014 |
| | M Eur. |
| Ingresos de la Actividad Hotelera | 1.265,1 |
| Actividad No recurrente | 29,8 |
| TOTAL INGRESOS | 1.294,9 |
| Coste de personal | (460,0) |
| Gastos Directos de Gestión | (413,2) |
| Otros Gastos No recurrentes | (24,4) |
| Arrendamientos y Contribución Urb. (excl. Revers. Prov. Onerosos) | (281,7) |
| Gastos financieros | (49,9) |
| TOTAL GASTOS | (1.229,3) |
| TOTAL CASH FLOW OPERATIVO | 65,6 |

Nota: Este Estado de Caja Consolidado está elaborado con criterios de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Grupo NH Hotel Group, S.A.

Una salida de caja por gastos, menor a la del año anterior (1.252,8 millones de euros), y un incremento de los ingresos por valor de 12,5 millones de euros en comparación con el ejercicio 2013 son el principal componente de una mayor generación de caja a partir de la cuenta de resultados del Grupo NH Hotel Group, S.A.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que deben ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política del Grupo ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hotel Group en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección del Grupo tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hotel Group y la fuerte penetración y conocimiento de su marca permitirán al Grupo acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las características antes expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera el Grupo, que se caracteriza por ser una actividad sensible al ciclo económico y, por tanto, con una exposición al riesgo de variación de precio que el Grupo siempre ha manejado compensándolo con la ocupación.

El riesgo de crédito del Grupo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo muy reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas. Asimismo, una parte de la cuentas por cobrar están garantizadas mediante pólizas de seguro, fianzas, avales y anticipos de tour-operadores

En cuanto al riesgo de tipo de interés, el Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente, el 65% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

El Grupo tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hotel Group. El euro ha sufrido a lo largo del ejercicio 2014 diversas fluctuaciones que afectan a las ventas, a los fondos propios y a los flujos de caja, con respecto a las principales divisas del mundo. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, el Grupo procura contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión, teniendo siempre en cuenta que los ingresos generados en áreas geográficas con moneda distinta del euro se situaron por debajo del 7% de los ingresos totales.

En cuanto al riesgo de liquidez, el NH Hotel Group cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 16 de la memoria consolidada del ejercicio 2014.

El nivel de deuda financiera neta consolidada, de acuerdo con la definición del préstamo sindicado, al 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 807 millones de euros, lo que supone una disminución de 64 millones de euros en el nivel de endeudamiento financiero del Grupo con respecto al cierre del ejercicio anterior. El Grupo evalúa constantemente la posibilidad de refinanciar parte o toda la deuda financiera existente.

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de cash-flow, éste depende de la adaptación del modelo de negocio del grupo NH Hotel Group a la evolución del negocio hotelero, así como de la ejecución de la venta de activos no estratégicos. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar flujo de caja de las operaciones de forma recurrente y significativa. Asimismo, el Grupo realiza provisiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

El Grupo estima que el periodo medio de pago a proveedores de servicios operativos y financieros del grupo es de aproximadamente 68 días para NH Hotel Group, S.A. Si se incluye la totalidad de las sociedades españolas del Grupo el periodo baja a 57 días.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2014 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones (308.271.788 acciones en 2013) al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 26 de junio de 2014 quedó registrado y cerrado el aumento de capital de la Sociedad Dominante aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 14 de abril de 2014. Con dicha ampliación NH Hotel Group adquirió el 44.5% de NH Italia a Banca Intesa alcanzando de ese modo el 100% de NH Italia.

Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

El mencionado aumento de capital quedó íntegramente suscrito y desembolsado y supuso la puesta en circulación de 42 Millones de nuevas acciones al precio de 4.70 euros situándose el capital en 350.3 millones de acciones.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2014:

| | 2014 | 2013 |
|--|--------|--------|
| HNA Group Co Limited | 29,50% | 20,00% |
| Grupo Inversor Hesperia, S.A. | 9,24% | 20,07% |
| Banco Santander, S.A. | 8,57% | - |
| Intesa Sanpaolo, S.p.A | 7,64% | 4,52% |
| UBS Group AG | 2,01% | - |
| Blackrock Inc. | 2,31% | 5,62% |
| Fidelity International Limited | 0,96% | 1,47% |
| Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | - | 12,60% |
| Pontegadea Inversiones, S.L. | - | 4,06% |
| Acciones destinadas a cobertura del Plan de Retribución de empleados | 0,10% | - |
| Acciones titularidad de empleados de NH | 0,07% | 0,12% |

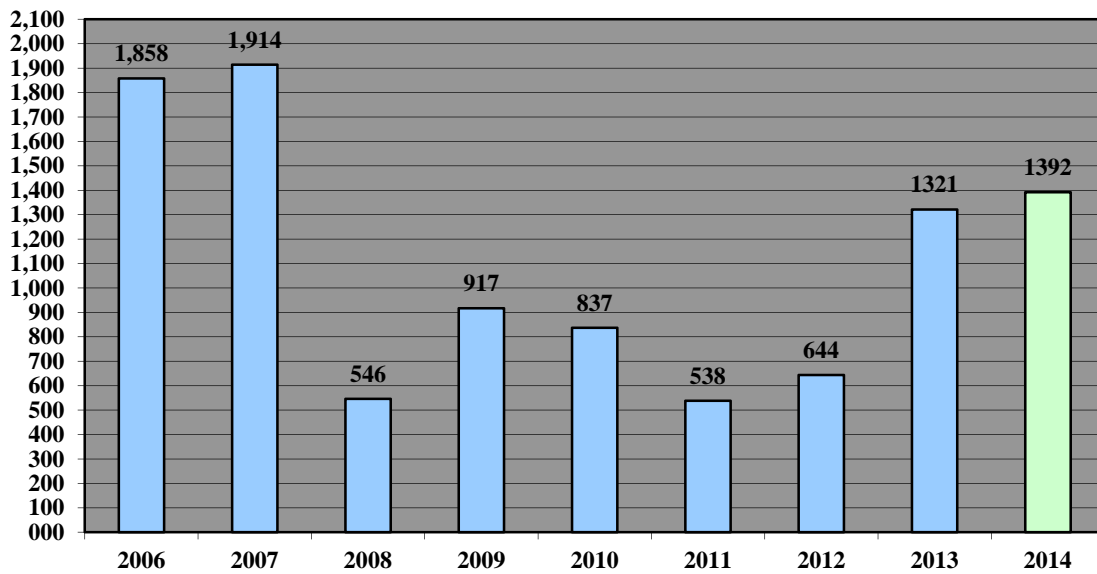
En enero de 2015, Intesa San Paolo a través de UBS Limited ha colocado el 100% de su participación en NH Hotel Group, S.A. a un grupo de inversores cualificados, por lo que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Intesa San Paolo ya no es accionista de la Sociedad.

El 17 de enero de 2014 Banco Financiero y de Ahorros, S.A. comunicó a la CNMV la venta de las 38.834.034 acciones, representativas del 12,6% que aquélla ostentaba en NH Hoteles, S.A.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. se situó en 4,28 euros por acción (3,52 euros en 2013), con un precio mínimo registrado en el mes de octubre de 3,06 euros por acción (2,20 euros en marzo de 2013) y un cambio máximo en marzo de 5,26 euros por acción (4,43 euros en diciembre 2013). La capitalización bursátil de la compañía al cierre de 2014 ascendía a 1.392,33 (1.320,94 millones en 2013).

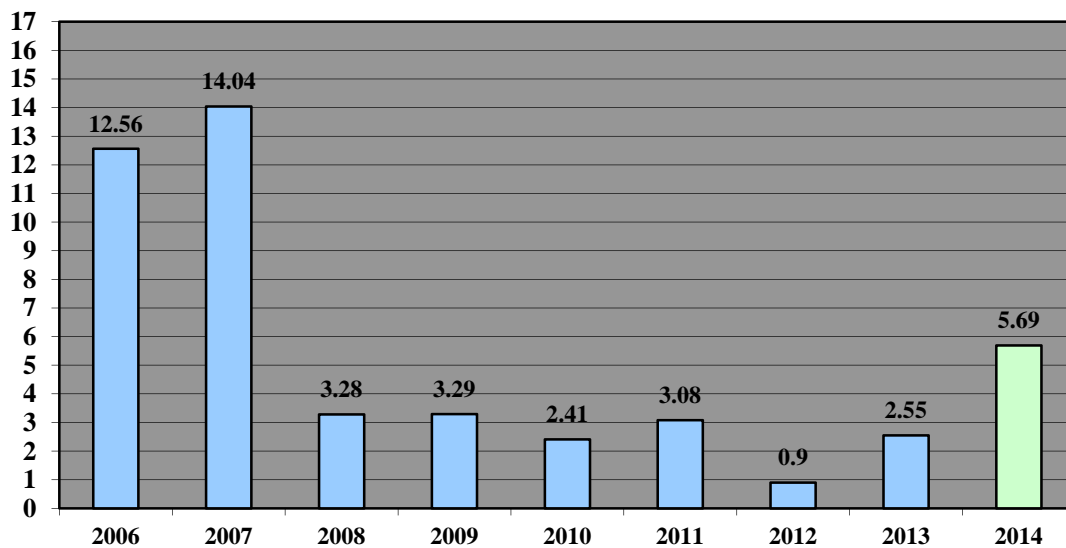
Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, era titular de 9.359.003 acciones propias representativas del 2.67% de su capital social con un coste total de 38.807 mil euros. Del total de acciones propias, con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A. por importe de 250 millones de euros, para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran.

CAPITALIZACIÓN 2006-2014 (en millones de euros)

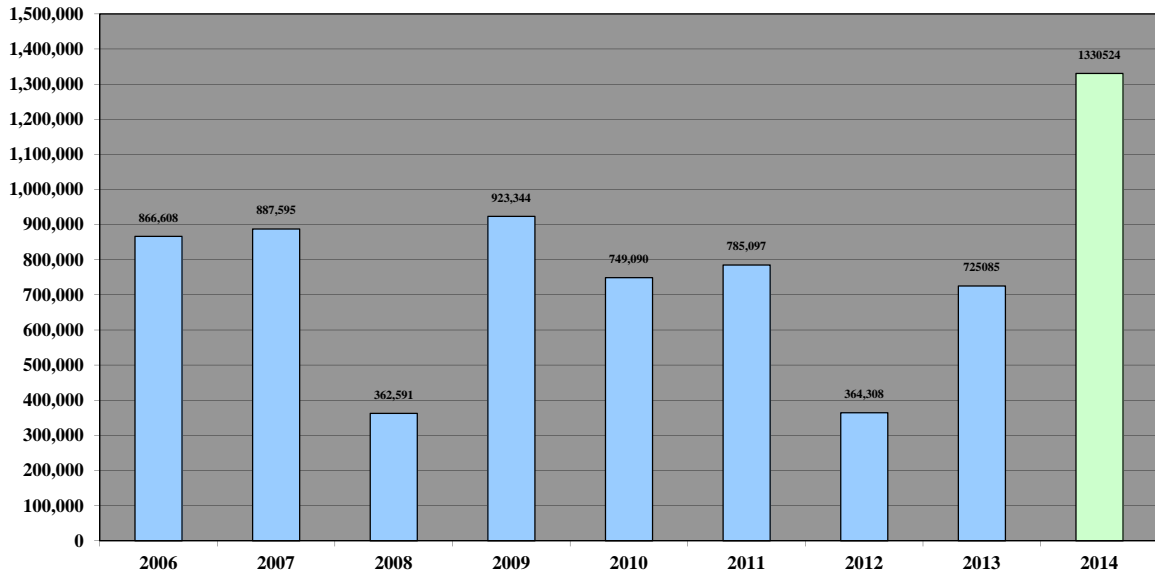


Durante el año 2014, se contrataron en el Mercado Continuo 339.283.674 acciones de NH Hotel Group (184.896.795 acciones en 2013), lo que representa 1,03 veces (1,66 veces en 2013) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 1.330.524 títulos (725.085 títulos en 2013).

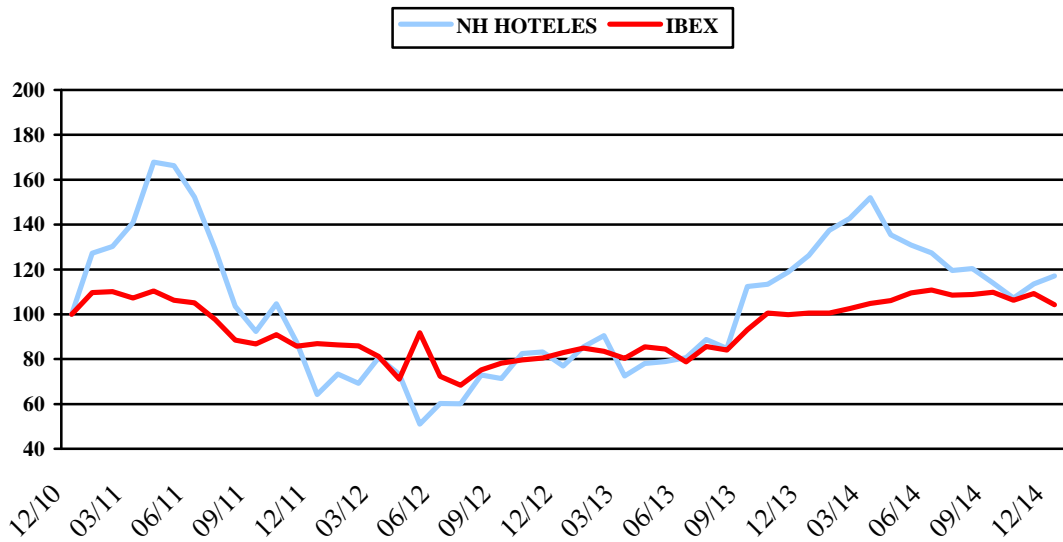
CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros) 2006-2014



**CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA EN TITULOS
2006-2014**



**EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP – IBEX
DICIEMBRE 2010- DICIEMBRE 2014**



EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Continúan las buenas perspectivas del turismo para 2015. La Organización Mundial de Turismo (OMT) prevé que las llegadas de turistas internacionales crezcan entre un 3% y un 4% . Por regiones, se espera que el crecimiento sea más fuerte en Asia y el Pacífico (+4% a +5%) y las Américas (+4% a +5%) , seguido de Europa (+3% y +4%) . Para África se espera asimismo un aumento de entre el +3% y el +5% , mientras que en Oriente Medio el crecimiento se situaría entre un +2% y un +5% .

La OMT espera también que la demanda siga creciendo a lo largo de este año, y que la situación económica mundial mejore a pesar de que todavía hay muchos retos por delante . El precio del petróleo se ha reducido a un nivel no visto desde 2009 y esto debería abaratar los costes del transporte e impulsar el crecimiento económico mediante la elevación del poder adquisitivo y la demanda privada de las economías importadoras de petróleo. También es positivo el Índice de Confianza que elabora la OMT . Según los 300 expertos consultados en todo el mundo para construir este índice , se espera que los resultados del turismo vayan a mejorar en 2015 , aunque es verdad que las expectativas son menos optimistas que hace un año. Europa consolida su posición como la región más visitada del mundo con un aumento de 22 millones de llegadas en 2014 y alcanzando un total de 588 millones . Gracias a estos resultados, el turismo está siendo un factor positivo que contribuye a la incipiente aunque todavía débil recuperación económica europea.

Si bien es verdad que el Business Plan del grupo 2014-2018 tiene como hipótesis macroeconómicas un crecimiento débil de las economías donde opera, cualquier mejora de las expectativas mundiales impulsaría los resultados del grupo.

Asimismo 2015 será un año intenso en reformas, con más de 30 hoteles en cartera y una inversión cercana a los €100 millones. Las iniciativas del plan continúan su buena marcha.

HECHOS POSTERIORES

El 2 de febrero de 2015 se cumplieron las condiciones para la eficacia del acuerdo vinculante suscrito por NH Hotel Group, S.A. para la adquisición de una participación mayoritaria, representativa del 80,77% del capital social, de Hoteles Royal, S.A. (“HR”), entidad de nacionalidad colombiana que es cabecera del grupo de gestión hotelera latinoamericano Hoteles Royal, con presencia fundamental en Colombia, Chile y Ecuador.

Como parte de los acuerdos alcanzados con los vendedores, NH ha asumido el compromiso de extender una oferta de compra a los restantes accionistas titulares del 19,23% del capital social de HR que no han sido parte de esta transacción. La oferta se extenderá en términos sustancialmente iguales a los acordados por NH con los vendedores del 80,77% del capital social de HR.

A resultados de esta operación, y tras la reciente venta en Colombia del hotel NH Bogotá Parque 93 en enero de 2015, NH refuerza su presencia en dichos países, pasando de 2 a 21 hoteles, y de 259 a 2.379 habitaciones bajo gestión.

El importe neto a satisfacer por el 100% del capital social de HR, descontados los 21,5 millones de euros cobrados por la venta del NH Bogotá Parque 93, es de 65,6 millones de euros, de los cuales (i) 48,18 millones de euros serán efectivamente desembolsados por NH a la formalización de la adquisición de las acciones (“Fecha de Cierre”) y financiados con una parte de los fondos obtenidos con la venta de Sotogrande en noviembre de 2014; y (ii) 17,42 millones de euros quedarán diferidos para ser desembolsados en un plazo de dos años desde la Fecha de Cierre, quedando además en garantía como es habitual en este tipo de operaciones.

Entre las condiciones que se han cumplido para la eficacia del mencionado acuerdo vinculante se incluye un acuerdo firmado entre NH, Carlson Rezidor Hotel Group y el grupo HR, en virtud del cual el grupo HR y Carlson Rezidor han acordado, entre otros aspectos, terminar el acuerdo de master franquicia que inicialmente concedía a una subsidiaria del grupo HR la exclusividad de la franquicia de la marca Radisson hasta el año 2018 para gran parte de Latinoamérica, y terminar los contratos de franquicia internacional relativos a la mayoría de los hoteles que venían siendo gestionados por el grupo HR bajo la enseña Radisson que permanecerán en HR y serán gestionados en el futuro bajo las marcas de NH.

La “Fecha de Cierre” se produjo el 4 de marzo de 2015 de lo que se dio oportuna comunicación a los mercados. El Grupo está pendiente de asignar la diferencia de primera consolidación en la que influirán de forma notable los tipos de cambio.

Con estas operaciones NH adecúa su presencia en Colombia y, además, consolida una importante presencia en determinados mercados que había identificado como prioritarios, adquiriendo la gestión de activos en excelentes ubicaciones y adelantando considerablemente la consecución de los objetivos de su Plan Estratégico.

NH Hotel Group S.A.

Informe de Auditor Referido a la
"Información relativa al sistema
de control interno sobre la
información financiera (SCIIF)"
de NH HOTEL GROUP, S.A.
correspondiente al ejercicio 2014

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE NH HOTEL GROUP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

A los Administradores de
NH Hotel Group, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 26 de noviembre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF adjunta de NH Hotel Group, S.A., correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

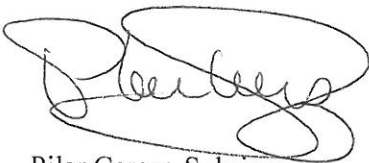
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, considerando el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pilar Cerezo Sobrino

26 de marzo de 2015

MODELO ANEXO I
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2014

A28027944

NH HOTEL GROUP, S.A.

SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA, MADRID

DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONSEJEROS, ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS

| NIF | Nombre | Apellido1 | Apellido2 | Tratamiento |
|------------|--|------------------|------------------|--------------------|
| 00403406D | FEDERICO | GONZÁLEZ | TEJERA | Don |
| 01616234R | RODRIGO | ECHENIQUE | GORDILLO | Don |
| 0799960158 | INTESA SANPAOLO, S.P.A. | | | |
| 2516798T | ROBERTO | CHOLLET | IBARRA | Don |
| 32246188G | AMANCIO | ORTEGA | GAONA | Don |
| 33797837G | CARLOS | GONZALEZ | FERNANDEZ | Don |
| 36927502J | JOSE ANTONIO | CASTRO | SOUSA | Don |
| 42956004P | RAMÓN | ARAGONÉS | MARÍN | Don |
| 46214121Z | RAMÓN | LANAU | VIÑALS | Don |
| 46312133T | FRANCISCO JAVIER | ILLA | RUIZ | Don |
| 50275202P | JOSE MARÍA | LÓPEZ | ELOLA | Don |
| 52477755N | IÑIGO | CAPELL | ARRIETA | Don |
| 5251331V | JESUS IGNACIO | ARANGUREN | GONZALEZ-TARRÍO | Don |
| 998765 | PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL | | | |
| A12763314 | BANCAJA INVERSIONES, S.A. | | | |
| A61351540 | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | | | |
| A768900 | BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. | | | |
| A8834111 | EUROFONDO, S.A. | | | |
| B15792286 | PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. | | | |
| B81893802 | PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L. | | | |
| E657933 | ROSALBA | CASIRAGHI | | Doña |
| Y2580592Y | GILLES | PÉLISSON | | Don |
| Y2845697J | DAOQI | LIU | | Don |
| Y2894821D | XIANYI | MU | | Don |
| Y2922804R | CHARLES | MOBUS | | Don |

| | | | | |
|-----------|---|--------------|-----------|------|
| A82964891 | ABITARIA CONSULTORIA Y GESTION, S.A. | | | |
| E45678 | BLACKROCK INC | | | |
| CH123456 | HNA GROUP CO LIMITED | | | |
| USA12345 | TAUBE HODSON STONEX PARTNERS LLP | | | |
| B12345 | CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L. | | | |
| A67890 | BANCAJA INVERSIONES, S.A. | | | |
| A121212 | IBERCAJA BANCO, S.A. | | | |
| A34567 | SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID | | | |
| A56789 | CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A. | | | |
| 22563709L | MANUEL | GALARZA | PONT | Don |
| 25413165M | OCTAVIO | SANCHEZ | LAGUNA | Don |
| 09702533Y | PEDRO | FERRERAS | DÍEZ | Don |
| 16550025F | CARLOS | ULECIA | PALACIOS | Don |
| A28027944 | NH HOTEL GROUP, S.A. | | | |
| A98765 | HOTELES PARTICIPADOS | | | |
| 567890M | IÑAKI | ARRATÍBEL | OLAZIREGI | Don |
| 456789y | ROBERTO | CIBEIRA | MOREIRAS | Don |
| 34567M | JUAN CARLOS | PEÑA | FERNANDEZ | Don |
| 455678 | BLACKROCK ADVISORS LLC | | | |
| B88908 | TANGLA SPAIN, S.L. | | | |
| A567890 | ABUVILLA INVERSIONES, SICAV, S.A. | | | |
| 16034976C | ROCÍO | ESCONDRILLAS | LABAD | Doña |
| A234567 | CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U. | | | |
| A8999076 | BFA PARTICIPACIONES COTIZADAS, S.A.U. | | | |
| USA889076 | BLACKROCK INC. | | | |

| | | | | |
|------------|--|----------------------------|----------------|-----|
| A-78.862.2 | GRUPO FINANCIERO DE INTERMEDIACION Y ESTUDIOS, S.A. | | | |
| 2493313k | FRANCISCO | ROMAN | RIECHMANN | Don |
| Y3230984G | HAIBO | BAI | | Don |
| Y3879419T | LING | ZHANG | | Don |
| A25364876 | UBS GROUP AG | | | |
| A3456738 | BLACKROCK INC | | | |
| 56778546M | ISIDORO | MARTINEZ | DE LA ESCALERA | Don |
| A2734859 | BANCO SANTANDER, S.A. | | | |
| B9875643 | NOBELIUM PONTI,S.L. | | | |
| 53648765M | LIVIO GIOVANNI MARIA | TORIO | | Don |
| 418684S | ISIDOROR | MARTÍNEZ DE LA ESCALERA | ALVAREZ | Don |
| B847470 | COPERAMA HOLDING, S.L. | | | |

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital Social | Número de Acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|----------------|--------------------|----------------------------|
| 26/06/2014 | 700.543.576,00 | 350.271.788 | 350.271.788 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

| Clase | Número de acciones | Nominal unitario | Número unitario de derechos de voto | Derechos diferentes |
|-------|--------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|
| | | | | |

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos directos | Derechos indirectos | | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| | | Titular directo de la participación | Número de derechos de voto | |
| TAUBE HODSON STONEX PARTNERS LLP | 0 | TAUBE HODSON STONEX PARTNERS LLP | 12.000.000 | 3,89 |
| GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | 31.870.384 | | | 9,09 |
| HNA GROUP CO LIMITED | 0 | TANGLA SPAIN, S.L. | 103.329.925 | 29,50 |

| | | | | |
|-------------------------|------------|------------------------------|-----------|------|
| BANCO SANTANDER, S.A. | 30.000.000 | | | 8,56 |
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | 18.629.089 | PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL | 8.148.802 | 7,60 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la Operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|--|
| BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. | 17/01/2014 | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. | 28/01/2014 | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | 30/06/2014 | Se ha superado el 15% del capital Social |
| BLACKROCK INC | 14/05/2014 | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | 11/11/2014 | Se ha descendido el 10% del capital Social |
| HNA GROUP CO LIMITED | 11/11/2014 | Se ha superado el 25% del capital Social |
| GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | 23/12/2014 | Se ha descendido el 10% del capital Social |
| BANCO SANTANDER, S.A. | 23/12/2014 | Se ha superado el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Derechos de voto indirectos | | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| | | Titular directo de la participación | Número de derechos de voto | |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | 100 | ABUVILLA INVERSIONES, SICAV, S.A. | 100.000 | 0,03 |
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | 100 | | | 0,00 |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | 1 | | | 0,00 |
| XIANYI MU | 1 | | | 0,00 |

| | | | | |
|----------------------------|--------|------------------------------|------------|------|
| CHARLES MOBUS | 250 | | | 0,00 |
| JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA | 21.000 | | | 0,00 |
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | 25.050 | NOBELIUM PONTI,S.L. | 11.400 | 0,00 |
| FRANCISCO ROMAN RIECHMANN | 100 | | | 0,00 |
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | 1.000 | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | 31.870.384 | 9,23 |
| | | EUROFONDO, S.A. | 474.804 | |
| HAIBO BAI | 1 | | | 0,00 |
| LING ZHANG | 1 | | | 0,00 |
| LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO | 1 | | | 0,00 |

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración:

9,26

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos directos | Derechos indirectos | | Número de acciones equivalentes | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-----------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| | | Titular directo | Número de derechos de voto | | |
| | | | | | |

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que

sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de la relación | Breve descripción |
|---|---------------------|-------------------|
| | | |

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de la relación | Breve descripción |
|---|---------------------|-------------------|
| | | |

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto |
|---|------------------------------|---|
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. HNA GROUP CO LIMITED | 30,00 | El 26 de mayo de 2014 HNA Group Co Limited comunicaba a la CNMV en su Hecho Relevante nº 206337 la suscripción de un acuerdo de compraventa de acciones de NH Hotel Group, S.A. con Intesa Sanpaolo, S.p.A.,. Dicho contrato de compraventa incluye cláusulas que tienen la consideración de pactos parasociales en los términos establecidos en los artículos 530 y 531 LSC., en virtud de los cuales HNA Group Co Limited e Intesa Sanpaolo SpA se comprometían a asistir a la Junta General de accionistas de NH HOTEL Group en la que se iba a votar sobre la ampliación de capital y votar a favor de ésta. |
| NH HOTEL GROUP, S.A. INTESA SANPAOLO, S.P.A. | 7,60 | El Acuerdo de Aportación suscrito entre NH Hotel Group, S.A. e Intesa Sanpaolo, S.p.A en fecha 15 de abril de 2014, cuyo contenido y características ha sido pormenorizadamente descrito en el Hecho Relevante remitido en la antes citada fecha a la CNMV (nº 203707), contenía ciertas cláusulas que (i) regulan el ejercicio del derecho de voto por parte de Intesa Sanpaolo, S.p.A en la Junta General de Accionistas de NH Hotel Group, S.A. que decidirá sobre la ampliación de capital, y (ii) establecen determinadas restricciones temporales a la libre transmisibilidad de las acciones de NH Hotel Group, S.A. que Intesa Sanpaolo, S.p.A suscribirá en la ampliación de capital, y que por tanto podrían considerarse pactos parasociales a los efectos de lo dispuesto en los artículos 530 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. |

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

| Intervinientes acción concertada | % de capital social afectado | Breve descripción del concierto |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| | | |

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 11 de noviembre de 2014, HNA Group comunica la adquisición de las acciones de NH Hotel Group pactadas con Intesa Sanpaolo Spa, quedando sin efecto el pacto parasocial entre ambas partes.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

| Nombre o denominación social |
|------------------------------|
| |

| Observaciones |
|---------------|
| |

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 9.359.003 | 0 | 2,67 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| | |
| Total: | |

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de comunicación | Total de acciones adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social |
|-----------------------|------------------------------|---|------------------------------|
| | | | |

A.9 Detalle de las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2013 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.
- b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
- c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.
- d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.
- e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para directivos y empleados de la Compañía.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

NO

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado

comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B**JUNTA GENERAL**

- B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

| |
|----|
| NO |
|----|

| | % de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC |
|--|--|--|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | | |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | | |

| |
|---------------------------------------|
| Descripción de las diferencias |
|---------------------------------------|

- B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

| |
|----|
| NO |
|----|

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

| | Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC | Otros supuestos de mayoría reforzada |
|--|---|--------------------------------------|
| % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos | | |

| |
|---------------------------------|
| Describa las diferencias |
|---------------------------------|

- B.3 Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el

régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4 Datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Datos de Asistencia | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------|--------------|
| Fecha junta general | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 25/06/2013 | 0,36 | 80,11 | 0,01 | 0,00 | 80,48 |
| 26/06/2014 | 20,38 | 53,33 | 0,20 | 0,00 | 73,94 |

B.5 Existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

NO

| | |
|---|--|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | |
|---|--|

B.6 Se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

NO

B.7 Dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado ‘Información para el accionista’.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|------------------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 20 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

C.1.2 Miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | | PRESIDENTE | 23/11/2012 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | | VICEPRESIDENTE | 24/05/2012 | 29/06/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | | CONSEJERO DELEGADO | 23/11/2012 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | | CONSEJERO | 29/06/2011 | 26/06/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | | CONSEJERO | 27/10/2009 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA | | CONSEJERO | 25/04/2012 | 29/06/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| XIANYI MU | | CONSEJERO | 17/04/2013 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| CHARLES MOBUS | | CONSEJERO | 26/04/2013 | 25/06/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------|------------|------------|--------------------------------------|
| HAIBO BAI | | CONSEJERO | 27/02/2014 | 26/06/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FRANCISCO ROMAN RIECHMANN | | CONSEJERO | 04/07/2014 | 04/07/2014 | COOPTACION |
| LING ZHANG | | CONSEJERO | 18/12/2014 | 18/12/2014 | COOPTACION |
| LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO | | CONSEJERO | 26/06/2014 | 26/06/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| Número total de consejeros | | | 12 | | |

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Condición del consejero en el momento del cese | Fecha de baja |
|--|--|---------------|
| DAOQI LIU | Dominical | 27/02/2014 |
| GILLES PÉLISSON | Independiente | 04/07/2014 |
| ROSALBA CASIRAGHI | Dominical | 18/12/2014 |
| RAMÓN LANAU VIÑALS | Dominical | 23/12/2014 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

Consejeros Ejecutivos

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha informado su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|---|--|
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | CONSEJERO DELEGADO |
| Número total de consejeros ejecutivos | | 1 |
| % sobre el total del consejo | | 7,70 |

Consejeros Externos Dominicales

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha informado su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|---|--|
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A |
| XIANYI MU | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | HNA GROUP CO LIMITED |

| | | |
|----------------------------|---|-------------------------|
| CHARLES MOBUS | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | HNA GROUP CO LIMITED |
| HAIBO BAI | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | HNA GROUP CO LIMITED |
| LING ZHANG | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | HNA GROUP CO LIMITED |
| LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | INTESA SANPAOLO, S.P.A. |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BANCO SANTANDER, S.A. |

| | |
|---|-------|
| Número total de consejeros dominicales | 8 |
| % sobre el total del consejo | 61,54 |

Consejeros Externos Independientes

| Nombre o denominación del consejero | Perfil |
|--|--|
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | Economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003, habiendo sido nombrado Presidente, primero de Arthur Andersen en el año 2000 y posteriormente de la firma resultante de la fusión - Deloitte - a partir del año 2003 hasta el 2009. |
| JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA | Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos 35 ha estado al frente, como Director General de varias entidades de crédito y bancarios, como Bancaya Hipotecaria, S.A., Citibank España, S.A., Banco Zaragozano, S.A. o Barclays, S.A. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de sociedades como Festina Lotus, S.A. o Celso, S.A. |
| FRANCISCO ROMAN RIECHMANN | Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. Comenzó su carrera profesional en Sainco y en 1983 se incorporó a la filial de la multinacional de informática Hewlett Packard donde fue nombrado Director Comercial. A principios de 1992 ocupó el cargo de Director para España de Pacific Telesis, más tarde denominada AirTouch Internacional, una de las compañías fundadores de Airtel Móvil S.A. Consejero Delegado de Microsoft Ibérica desde 1998, en julio de 2002 se incorporó a Vodafone como Director General de Operaciones y fue nombrado Consejero Delegado en febrero de 2003 y Presidente Consejero Delegado en enero de 2008. |

| | |
|--|-------|
| Número total de consejeros independientes | 3 |
| % total del consejo | 23,08 |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--|----------------------------|----------------------|
| | | |

Otros Consejeros Externos

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|---|
| | |

| Número Total de Otros Consejeros Externos | |
|---|--|
| % sobre el total del consejo | |

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo |
|--|---------|---|
| | | |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Condición anterior | Condición actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | 23/12/2014 | Otro Externo | Dominical |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | |
|-----------------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Ejercicio t | Ejercicio t-1 | Ejercicio t-2 | Ejercicio t-3 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dominical | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Independiente | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 1 | 2 | 2 |

| | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Ejercicio t | Ejercicio t-1 | Ejercicio t-2 | Ejercicio t-3 |
| Ejecutiva | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dominical | 0,00 | 10,00 | 11,11 | 11,11 |
| Independiente | 0,00 | 0,00 | 33,33 | 25,00 |
| Otras Externas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 0,00 | 7,14 | 13,33 | 13,33 |

- C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas, entre sus competencias, la de informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, subrayando expresamente que, en la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos en cumplimiento de los principios establecidos en el Reglamento del Consejo, en los procesos de selección de los Consejeros llevados a cabo, se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnen el perfil profesional buscado, y además ha cuidado que en los procedimientos de selección no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de las medidas

Ver Apartado anterior.

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Conforme establece el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales); y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

En este sentido, se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

- a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
- d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---|---------------|
| | |

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

| Nombre o denominación social del accionista | Explicación |
|---|-------------|
| | |

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

| Nombre del consejero | Motivo del cese |
|----------------------|--|
| DAOQI LIU | Decisión del accionista HNA Group Co Limited de sustituir a D. Daoqi Liu por D. Haibo Bai. |
| GILLES PÉLISSON | Motivos personales |
| ROSALBA CASIRAGHI | Reducción en la participación del accionista significativo Intesa Sanpaolo, S.P.A. |
| RAMÓN LANAU VIÑALS | Reducción en la participación del accionista significativo Grupo Inversor Hesperia, S.A. |

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

| Nombre o denominación social del consejero | Breve descripción |
|---|---|
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES |

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|---|--|--------------|
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | COPERAMA HOLDING, S.L. | CONSEJERO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la sociedad cotizada | Cargo |
|---|--|----------------|
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | VOCENTO. S.A. | PRESIDENTE |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | BANCO SANTANDER. S.A. | VICEPRESIDENTE |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | INDITEX, S.A. | CONSEJERO |
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | SOTOGRADE, S.A. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las medidas

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|--|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | SI |

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 2.611 |
| Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |
| Remuneración global del consejo de administración (miles de euros) | 2.611 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|------------------------------|---------------------------------------|
| ROBERTO CHOLLET IBARRA | DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO |
| RAMÓN ARAGONÉS MARÍN | DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES |
| IÑIGO CAPELL ARRIETA | DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS |

| | |
|--|--------------------------------------|
| JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO | DIRECTOR GENERAL DE ACTIVOS Y RENTAS |
| CARLOS ULECIA PALACIOS | SECRETARIO GENERAL |
| ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA | DIRECTOR GENERAL MARKETING |

| | |
|--|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.937 |
|--|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|---------------------|
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | ADMINISTRADOR UNICO |
| XIANYI MU | TANGLA SPAIN, S.L. | PRESIDENTE |
| HAIBO BAI | TANGLA SPAIN, S.L. | CONSEJERO |
| CHARLES MOBUS | TANGLA SPAIN, S.L. | CONSEJERO |
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | BANCO SANTANDER, S.A. | VICEPRESIDENTE |
| LING ZHANG | HNA GROUP CO LIMITED | CONSEJERO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Descripción relación |
|--|---|---|
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO EUROFONDO, S.A. |

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

| |
|-----------------------------------|
| Descripción modificaciones |
|-----------------------------------|

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimientos de selección de miembros del Consejo

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que somete el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deben ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y se realizan a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

1. Designación de Consejeros Externos

El Reglamento del Consejo de Administración hace mención especial a la designación y nombramiento de los Consejeros externos, dada la particularidad que presentan en comparación con los Consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen el deber de procurar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

A continuación, se procede a exponer brevemente las características básicas de la designación de los citados Consejeros Externos:

1.1 Consejeros Dominicales

Se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

- a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
- d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

2.2 Consejeros Independientes

Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser calificados en ningún caso como Consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en atención a su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.

d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.

e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo.

No se considerarán incluidos en esta apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.

i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de este artículo. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

| |
|--|
| El Consejo de Administración evaluará, al menos una vez al año, la calidad de sus trabajos, la eficiencia de su funcionamiento y, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por sus miembros. También se evaluará anualmente el funcionamiento de sus Comisiones o Comité, partiendo del informe que éstos le eleven. |
|--|

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de setenta años. Los Consejeros en funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los sesenta y cinco años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.

c) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición establecido en las disposiciones legales, así como en los demás supuestos previstos en el Reglamento del Consejo. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

SI

Explicación de las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión y se hubiera remitido junto a la misma la documentación pertinente para su traslado a los demás miembros del Consejo. Asimismo se prevé que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo designará a uno de los Consejeros independientes para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Edad límite presidente | 70 años |
| Edad límite consejero delegado | 65 años |
| Edad límite consejero | 70 años |

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

Número máximo de ejercicios de mandato

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración señala que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confiera a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|---|----|
| Número de reuniones del consejo | 11 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | # Reuniones |
|---|--------------------|
| COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | 11 |
| COMITÉ DE AUDITORÍA | 7 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 7 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|--|-------|
| Asistencias de los consejeros | 6 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 54,50 |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

NO

| Nombre | Cargo |
|---------------|--------------|
| | |

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

| |
|---|
| Procedimiento de nombramiento y cese |
|---|

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 del Reglamento del Consejo, el nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

| | |
|--|----|
| ¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La comisión de nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Tal y como señala el artículo 19.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. Asimismo la Comisión de Auditoría y Control deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control vela asimismo por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Asimismo se encarga de proponer el presupuesto del Departamento de auditoría interna y recibir información periódica sobre sus actividades, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 877 | 208 | 1.085 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 63,55 | 15,93 | 40,39 |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--------------------------------------|----------|-------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 13 | 13 |

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 45,00 | 45,00 |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Explicación de las razones

El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del

Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento

El artículo 27 del Reglamento del Consejo refleja el derecho y deber de información de los miembros del Consejo de Administración. En este sentido señala que es derecho y obligación de todo Consejero el recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo.

A tal fin, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que integran el Grupo consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán presentar su dimisión 'cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses'.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

| Nombre del consejero | Causa Penal | Observaciones |
|----------------------|-------------|---------------|
| | | |

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH Hoteles tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hotel Group, S.A.

Además existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hotel Group S.A. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato. De este modo se establece por ejemplo en los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. (de la cual es titular en un 99% NH Hoteles España, S.L.) y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros en cuestión, que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hotel Group, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad referenciada a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

| Número de beneficiarios | 4 |
|---|--|
| Tipo de beneficiario | Descripción del acuerdo |
| Miembros del Consejo y determinados miembros de la Alta Dirección | Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Estas cuantías varían de entre una anualidad de salario fijo a dos anualidades de salario total, esto es, fijo más variable percibido en los dos últimos ejercicios. |

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | SI | NO |

| | |
|--|----|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | NO |
|--|----|

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

| Nombre | Cargo | Tipología |
|----------------------------|--------------|------------------|
| CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ | PRESIDENTE | Independiente |
| XIANYI MU | VOCAL | Dominical |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 66,00 |
| % de consejeros independientes | 33,00 |
| % de otros externos | 0,00 |

COMISIÓN DELEGADA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|----------------------------|--------------|------------------|
| RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO | PRESIDENTE | Dominical |
| FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA | VOCAL | Ejecutivo |
| JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA | VOCAL | Dominical |
| XIANYI MU | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 25,00 |
| % de consejeros dominicales | 75,00 |
| % de consejeros independientes | 0,00 |
| % de otros externos | 0,00 |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipología |
|----------------------------|--------------|------------------|
| FRANCISCO ROMAN RIECHMANN | PRESIDENTE | Independiente |
| FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ | VOCAL | Dominical |

| XIANYI MU | VOCAL | Dominical |
|--------------------------------|-------|-----------|
| % de consejeros ejecutivos | | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | | 66,00 |
| % de consejeros independientes | | 33,00 |
| % de otros externos | | 0,00 |

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|------|---------------|------|---------------|-------|---------------|-------|
| | Ejercicio t | | Ejercicio t-1 | | Ejercicio t-2 | | Ejercicio t-3 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| COMITÉ DE AUDITORÍA | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 1 | 33,33 | 1 | 33,33 |

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

| | |
|--|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | SI |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | SI |
| Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo | SI |

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

1. CD

Todo lo relativo a los temas de referencia viene regulado en los art.45 y ss. de los Estatutos y 24 del Reglamento del Consejo. Tiene capacidad decisoria de ámbito general, con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo excepto las legal o estatutariamente indelegables. Estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales entre 3 y 9 Consejeros, designados por el Consejo. Se procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo.

La designación o renovación de sus miembros requerirá el voto favorable de dos tercios del Consejo. Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, quedando válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes, siendo dirimente el voto del Presidente. Informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas.

2. CAC

Todo lo relativo a los temas de referencia vienen regulados en el art. 48 de los Estatutos y 25 del Reglamento del Consejo. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo. La totalidad de los miembros deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos. Sus miembros, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser Independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

Podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas. Tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo en sus funciones de supervisión y tendrá al menos las siguientes competencias:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Proponer al órgano de administración el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente un informe sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer el nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta.
- Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo
- Informar al Consejo sobre operaciones vinculadas.
- Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga.

3. CNR

El artículo 47 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento del Consejo regula todo lo relativo

a sus reglas de organización, funcionamiento y competencias. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de sus integrantes, consejeros independientes. Su Presidente deberá ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros. Se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos y aprobar sus bandas de retribuciones.
- Aprobar los contratos-tipo para Altos Directivos.
- Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y del Consejero Delegado.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada.
- Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos.
- Informar los planes de incentivos.
- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de Consejeros y Altos Directivos.
- Informar sobre las propuestas de nombramiento de miembros de la CD y de demás Comisiones.
- Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía. De todas sus actuaciones se dará cuenta al Consejo poniéndose a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

- C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recoge de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la pagina web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Información al Accionista" - "Gobierno Corporativo".

Desde el año 2011 no se han introducido modificaciones a los Estatutos Sociales, ni al Reglamento del Consejo en cuanto a la regulación de las Comisiones.

- C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La Comisión Delegada está compuesta por 4 miembros, de los cuales el Presidente tiene la condición de Dominical, otro tiene la categoría de ejecutivo y los restantes dos miembros son Consejeros Dominicales.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

| |
|--|
| Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas |
|--|

El Consejo de Administración, previo Informe de la Comisión de Auditoría y Control

| |
|---|
| Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas |
|---|

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y 5.5 c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo Informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo)

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes,
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que se cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, el Código de Conducta de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 24 de mayo de 2011, en su artículo 3.2.7.f) desarrolla lo dispuesto en la antes citada normativa interna, disponiendo al efecto lo siguiente:

"Toda transacción a que se refiere este apartado quedará sometida, en todo caso, a la autorización previa del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control de NH Hotel Group S.A.

En el caso de tratarse de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual y recurrente bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

La autorización del Consejo de Administración no se entenderá, sin embargo, precisa respecto de aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones están estandarizadas; (ii) que se realicen en condiciones de mercado y en condiciones generales aplicables a empresas del Grupo, y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de NH Hotel Group con arreglo a las cuentas anuales consolidadas auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate.

En el caso de que la autorización del Consejo de Administración no fuera preceptiva por no concurrir los requisitos previstos en el párrafo anterior, las Personas Sometidas a Reglas Sustantivas de Conflictos de Interés, los accionistas y los responsables de los departamentos encargados de formalizar las operaciones vinculadas que se celebren entre sociedades del Grupo deberán informar por escrito sobre las transacciones en que intervengan o, en su caso, sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario de la Comisión de Auditoría y Control. Dicha comunicación deberá enviarse con carácter semestral, dentro de la

primera semana de los meses de enero y de julio de cada año natural.

La comunicación deberá incluir el siguiente contenido:

- (a) naturaleza de la operación;
- (b) fecha en la que se originó la operación;
- (c) condiciones y plazos de pago;
- (d) identidad de la persona que ha realizado la transacción y relación, en su caso, con la Persona Sometida a Reglas Sustantivas de Conflictos de Interés;
- (e) importe de la transacción; y
- (f) otros aspectos relevantes, tales como políticas de precios, garantías otorgadas y recibidas, así como cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado.

A estos efectos, el Secretario de la antes citada Comisión enviará semestralmente a los Consejeros y a las Personas Sometidas a Reglas de Conflictos de Interés una comunicación requiriéndoles la información oportuna que deben remitir a la Sociedad.

El Secretario de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad elaborará un Registro de las transacciones que se realicen con las Personas sometidas a Reglas Sustantivas de Conflicto de Interés, Accionistas Significativos, sociedades del Grupo o con las respectivas Personas Vinculadas. La información contenida en dicho Registro se pondrá periódicamente a disposición del Consejo de Administración. Las transacciones que integren el referido Registro serán objeto de publicidad en los supuestos y con el alcance previstos en la normativa aplicable."

Por último mencionar que en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

El artículo 33.2 del Reglamento del Consejo establece expresamente que "No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al exclusivo conocimiento del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de su función básica de supervisión y control." En consecuencia, la función de aprobación de Operaciones Vinculadas que los Estatutos han atribuido expresamente al Consejo en pleno, no podrá ser objeto de delegación.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | NH ITALIA, S.P.A . | Contractual | Otras | 6.083 |
| INTESA SANPAOLO, S.P.A. | NH ITALIA, S.P.A | Contractual | Otras | 36.250 |
| GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A | HOTELES HESPERIA, S.L. | Contractual | Otras | 2.960 |
| BANCO SANTANDER, S.A. | NH FINANCE, S.A. | Contractual | Otras | 21.717 |

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|----------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| | | | | |

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|---------------------------------|
| SOTOCARIBE, S.L. | PRESTAMO | 3.223 |
| CAPREDO INVESTMENTS GMBH | PRESTAMO | 222 |

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

| |
|--|
| |
|--|

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, señalando que los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía.

A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:

a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o ésta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.

c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada.

Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.

g) Los Consejeros deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan

Se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la Memoria y en el informe anual de gobierno corporativo.

De igual modo, el Código Interno de Conducta de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 24 de mayo de 2011 regula de forma pormenorizada un Procedimiento de Conflicto de Interés aplicable, entre otros a, a los Consejeros o miembros de la alta dirección, debiendo en general abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. El Secretario de la Comisión de Auditoría y Control de NH Hotel Group, S.A. elaborará un Registro de Conflictos de Interés de Personas Sometidas a Reglas Sustantivas de Conflictos de Interés que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición de la Comisión de Auditoría y Control. Esta última tiene encomendada, entre otras, la función de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta, así como de las de gobierno corporativo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de gestión de riesgos de NH Hotel Group es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación
3. Priorizar dichos riesgos
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, la Comisión de Auditoría y control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los Chief Officer o cabezas de las direcciones generales de cada área. El Comité de Dirección tiene entre otras funciones la gestión y control de los riesgos en función del apetito al riesgo.

Además NH cuenta con los siguientes comités

Comité de Expansión: Encargado de examinar las oportunidades de inversión y gestionar los riesgos asociados a la gestión del portafolio de inversión.

Comité de Inversiones: Encargado del seguimiento y control de los riesgos relacionados con los proyectos de reforma y reposicionamiento en hoteles.

Comité de Innovación: Encargado de la evaluación y toma de decisiones sobre los medios tecnológicos a implantar para lograr una mayor eficiencia en la prestación del servicio y un incremento del valor añadido al cliente.

Comité de Sistemas: Encargado del seguimiento y control de los riesgos asociados principalmente a los sistemas de front y back end así como de la web.

Dirección Financiera

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo.

Departamento de Estrategia

El Departamento de Estrategia se encarga de hacer seguimiento de cada una de las iniciativas estratégicas a través de indicadores clave de desempeño o KPIs (Key Performance Indicators).

Función de Riesgo y Cumplimiento

La función de Riesgo y Cumplimiento integrada en la Dirección de Auditoría interna, se encarga de la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo así como de hacer seguimiento de los planes de acción acordados con cada gestor del riesgo y su vinculación a los objetivos estratégicos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.

b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa.

c) Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente.

d) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.

e) Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).

f) Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.

g) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

NH Hoteles, S.A. cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo que depende fundamentalmente de la capacidad financiera y patrimonial de NH Hoteles a la hora de asumir la materialización de determinados riesgos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han materializado los siguientes riesgos

Riesgos de tipo de cambio: fluctuaciones de tipo de cambio, concretamente del peso argentino.

Riesgos de gestión de crédito: imposibilidad por parte de algunos clientes de hacer frente a la

deuda contraída con el Grupo. Los saldos habían sido provisionados y en algunos casos estaban garantizados mediante pólizas de seguro.

Riesgo de negocio: disminución de la demanda como consecuencia de la situación económica y de cambios en la calendarización de eventos. La disminución de la ocupación se ha visto compensada con el incremento en precios.

Riesgo estratégico: desinversión en activos como resultado de una obligación contractual con los socios mayoritarios. El impacto no ha sido significativo en los resultados del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El diseño de la respuesta al Riesgo toma en consideración el análisis coste/beneficio entre el impacto del Riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al Riesgo y los objetivos estratégicos del Grupo NH Hoteles.

El Grupo NH Hoteles sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Estrategia supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante monitorización continua de las iniciativas estratégicas y detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implantación de los planes de respuesta para la gestión de los riesgos principales.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

**F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN
RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, esta responsabilidad supone asumir el mantenimiento de la estructura de control necesaria y asegurar su funcionamiento de manera efectiva y continua en el tiempo. El objetivo de dicho Sistema de Control Interno es proporcionar a la entidad una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión de dicha estructura de control, dicha responsabilidad ha sido incluida en el artículo 5 de su Reglamento de funcionamiento.

Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través de la función de Auditoría Interna, tiene la obligación de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, según lo descrito en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura organizativa del Grupo así como su revisión es responsabilidad del Comité de Dirección. Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos de la compañía, cuando se producen, son aprobados por el Consejo de Administración previa aprobación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo; para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los Supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada Unidad de Negocio, y a los Directores de cada Área Corporativa, directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

La Dirección Financiera es la encargada de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también la encargada de velar por el correcto funcionamiento de dicho sistema de control interno.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se realizó en 2011. La responsabilidad de aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración de NH Hotel Group. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no solo a empleados y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a clientes y proveedores.

El código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados del Grupo NH, el cual está comprometido a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con los empleados
- Compromiso con los proveedores
- Compromiso con los clientes
- Compromiso con los accionistas
- Compromiso con las comunidades y la sociedad
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas
- Compromiso respecto al mercado de valores
- Compromiso frente a los competidores

Además, en Octubre de 2014 se aprobó en la Comisión de Auditoría y Control la creación del Comité de Cumplimiento, formado por miembros del Comité de Dirección y SVPs, que está apoderado para supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta para empleados que ejerzan alguna actividad de cara al Mercado de Valores, el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el Procedimiento de Conflictos de Interés del grupo. Este organismo está presidido por el Secretario General y reporta a la Comisión de Auditoría y Control. Las actividades claves del Comité de Cumplimiento con respecto al Código de Conducta incluyen:

- Asegurarse de que el Código de Conducta se promulga a través de la organización
- Tomar decisiones sobre el régimen sancionador a aplicar ante incumplimientos del código de conducta
- Gestionar las posibles dudas que surjan respecto al código.

- Supervisar todas las actividades de formación que surjan a raíz de la implantación del código.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo.

El Grupo NH, a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, siendo impartida formación relativa al Código de Conducta a los empleados del Grupo NH.

Cualquier modificación del Código de Conducta debe ser sometida a la aprobación previa del Consejo de Administración y debe ser comunicada a los empleados y personas afectadas.

Específicamente, en lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, el Código de Conducta recoge los siguientes aspectos:

- “NH Hoteles asegurará que los registros de actividad financiera y contable se preparen de manera precisa y fiable, colaborando y facilitando el trabajo de las unidades de auditoría interna, inspección, intervención y otras de control interno, así como de los auditores externos y autoridades competentes, colaborando en todo caso con la Administración de Justicia”.

- “El Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

El antes citado apartado subraya que “los sujetos obligados deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, en este sentido los empleados se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes;
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;
- Utilizar documentos falsos;
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley “.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar de forma confidencial cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta. El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el SVP del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo. Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto en la intranet de NH (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas al SVP del Departamento de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del SVP del Departamento de Auditoría Interna de NH Hoteles, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España. El SVP del Departamento de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada, solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias relevantes son presentadas al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación al Sistema de Control sobre la Información Financiera a través del Departamento de Auditoría Interna se han realizado las siguientes labores formativas:

Talleres de trabajo para personal del Centro de Servicios Compartidos y función retenida : sobre los objetivos y características del Sistema de Control de la Información Financiera y la matriz de riesgos y controles. El objetivo es informar sobre los aspectos más relevantes relativos al proceso de generación de la Información Financiera, en concreto: procesos operativos del Grupo que integran el Sistema de Control, responsables del mantenimiento de los controles definidos dentro de cada proceso, comunicación de mejoras o modificaciones, entendimiento del sistema de supervisión establecido, etc y confirmar con cada uno de los responsables de los controles el entendimiento de los mismos así como de la naturaleza de la evidencia que tienen que ejecutar.

Paralelamente el Departamento Financiero, esporádicamente asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes para la preparación de estados financieros.

En NH el proceso de gestión de riesgos consta de tres niveles de participación:

- El Consejo de Administración revisa la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de las políticas de gestión de riesgo, procesos, personal y sistemas de control.
- El Departamento de Auditoría Interna revisa periódicamente el modelo de riesgos corporativos.
- Los Chief Officers, o responsables funcionales de cada área incluyendo al Chief Executive Officer o Consejero delegado y otros profesionales que están directamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos dentro de su área de responsabilidad.

Los tipos de riesgo se clasifican de la forma siguiente:

Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos son los relacionados con la gestión de sistemas de información para garantizar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y evitar la exposición de activos significativos de la compañía a una potencial pérdida, daño o uso indebido.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Seguridad de accesos
- Disponibilidad
- Integridad
- Supervisión

Riesgos Contables

Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en términos de su registro

contable y a las violaciones de los principios de contabilidad y se refieren a las siguientes aseveraciones que se clasifican en las tres categorías siguientes:

- Clases de transacciones:
 - Ocurrencia
 - Integridad
 - Exactitud
 - Corte
 - Clasificación

- Saldos de cuentas:
 - Existencia
 - Derechos y obligaciones
 - Integridad
 - Valoración y asignación

- Presentación y desglose:
 - Ocurrencia y derechos y obligaciones
 - Integridad
 - Clasificación y comprensibilidad
 - Exactitud y valoración

Riesgos organizacionales y de gestión de recursos

Estos riesgos incluyen problemas, en la planificación, gestión y seguimiento de recursos financieros, materiales y humanos, así como dificultades en la comunicación interdepartamental y toma de decisiones incluidos los posibles fallos en la calidad y otras amenazas en el desarrollo de las actividades ordinarias del Grupo.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Control de Presupuesto
- Gestión de Crédito
- Gestión de Cobro
- Gestión de Pagos
- Gestión de Personal
- Fraude

Riesgos de procesamiento de datos

Estos riesgos incluyen problemas en el procesamiento de los datos a través de los sistemas de información principalmente en las siguientes áreas:

- Error Humano
- Integridad en la Facturación
- Integridad en los Maestros
- Revisión

Riesgos de presentación y procesos

Estos riesgos podrían conducir a la ineficacia y la ineficiencia dentro de la estructura del Grupo al elaborar informes financieros en términos de objetivos de calidad, tiempo y costes, y abarcan los siguientes aspectos:

- Oportunidad de la información
- Cumplimiento de normas internas y políticas

Riesgos del entorno

Los riesgos del entorno surgen como resultado de factores externos que pueden conducir a cambios significativos en las bases de apoyo del control interno sobre los objetivos de presentación de informes financieros, y de las estrategias del Grupo. Los riesgos del entorno están relacionados con las cuestiones siguientes:

- El incumplimiento de los compromisos adquiridos
- Contingencias fiscales

Riesgos de la Externalización

Los riesgos de la Externalización surgen como resultado del proceso de la transferencia a un tercero de parte del servicio de administración y se categorizan de la siguiente manera:

- Acuerdos de Nivel Servicio
- Disponibilidad

- Gestión de Personal
- Gestión del Conocimiento
- Legales

El proceso de identificación y evaluación de riesgos es realizado por el Departamento de Auditoría Interna y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control como parte de sus funciones.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tiene en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones se han producido dentro del periodo.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Dicho proceso se inicia con la recepción mensual del perímetro de consolidación reportado por las diferentes Unidades de Negocio, éste es verificado y aprobado en base al cumplimiento de los principios establecidos de control y de influencia significativa.

Como última etapa de este proceso se incluye una verificación de los ajustes de homogeneización que afectan a la cuenta de resultados (mensualmente) y al balance (trimestralmente).

Además, a este respecto, se ha establecido una lista de distribución de personas del Departamento Financiero a las que se debe reportar cualquier cambio en el mapa societario del Grupo y las salidas y entradas de nuevos centros para tener control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.

- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.

Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.

- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.
Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna ejerce esta función.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Dirección Financiera del Grupo remite mensualmente al Consejo de Administración para su revisión el Informe de Gestión. Dicho informe incluye la información financiera y de gestión más relevante; la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y los principales indicadores y ratios económicos. Semestralmente se realiza una revisión por parte del Consejo de Administración de los estados financieros intermedios.

El Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos así como detalle de operaciones financieras puntuales que requieran por su relevancia de mayor estudio.

La Comisión de Auditoría y Control, revisa en sus sesiones, de forma periódica dicha información financiera y requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Los Estados Financieros se elaboran en base a un calendario de reporting de acuerdo con los requerimientos legales y son compartidos entre las áreas implicadas en la elaboración de los mismos.

Control interno de la información financiera:

NH tiene un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission). El modelo tiene los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Salvaguarda de los activos
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

El modelo SCIIF incluye la revisión de los Controles a nivel de Entidad de la Sociedad.

El modelo SCIIF del Grupo contiene una matriz de riesgos y controles financieros que incluye los siguientes ciclos de negocio (para España y Corporativo) relevantes para la elaboración de los estados financieros del Grupo:

- o Programa de Fidelización
- o Compras y Proveedores

- o Ventas y Clientes
- o Tesorería
- o Financiación
- o Activos fijos
- o Intercompañías
- o Impuestos
- o Recursos Humanos
- o Provisiones y contingencias
- o Proceso de cierre contable y consolidación
- o Centro de Servicios Compartido
- o Controles de Tecnologías de la Información

La totalidad de los ciclos de negocio incluyen 22 procesos y 69 sub-procesos. A fin de alcanzar los objetivos relacionados con la fiabilidad e integridad de la información financiera se han definido un total de 428 controles para prevenir, detectar, mitigar, compensar o corregir su impacto potencial.

La estructura de la matriz de riesgos financieros incluye la siguiente información:

- Proceso y Subproceso
- Riesgo, como el posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control, como la definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por la Sociedad a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias, como la documentación mantenida por el responsable del control (personal de la empresa), para que todo el modelo puede ser supervisado y auditado de manera periódica.
- * Tipo de control: Si el control es clave o no, preventivo o detectivo, y manual o automático, según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas automáticas.
- * Responsables de los controles: para cada actividad de control
- * Frecuencia según la ejecución del mismo.

El modelo SCIIF ha sido modificado substancialmente durante el ejercicio 2014 como consecuencia de la externalización de la función de Administración desde el 1 de Enero de 2014, adaptando los controles a los nuevos procesos y subprocesos definidos. Así, se han definido controles a ser ejecutados por personal del Centro de Servicios Compartidos, la función retenida de administración y personal corporativo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Control interno sobre los sistemas de información

Existe un modelo de control interno para los sistemas de información del Grupo, que cubre los distintos procesos de TI y está basado en sus riesgos asociados. Este modelo (basado en COSO y COBIT) incluye una matriz controles generales (cien controles) de sistemas de información (GITC por sus siglas en inglés), así como las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad necesaria de los sistemas de información.

El modelo de control interno cubre los sistemas que contribuyen a elaborar los estados financieros consolidados del Grupo, y así asegurar la integridad, disponibilidad, validez y calidad de la información comunicada a los mercados.

La matriz de GITC está alineada con los modelos de control para otros ciclos de negocios elaborados por el Grupo NH y estructurado en los siguientes procesos:

Acceso a los programas y los datos.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- Restricción de acceso a los sistemas, evitando así accesos no autorizados o modificaciones de programas que puedan afectar a la integridad, completitud y fiabilidad de la información financiera.

- Una correcta segregación de funciones, con el fin de garantizar un acceso seguro a los sistemas de información contable.
- Seguridad en las instalaciones que albergan los sistemas, garantizando que el acceso a las mismas está limitado a personal autorizado.

Operaciones.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- La disponibilidad de la información, asegurando que los datos financieros sean completos, válidos y exactos.
- Una correcta gestión de las incidencias que permitan una rápida solución y minimicen su impacto.
- Que las operaciones son monitorizadas, asegurando que se ejecutan de forma íntegra y en tiempo. Y en caso de incidencia, estas son resueltas permitiendo que los trabajos vuelvan a lanzarse y ejecutarse de forma correcta.

Desde el año 2011, el Grupo dispone de un área de Seguridad de la Información dependiente del área de sistemas cuyo propósito es velar por la seguridad en todos los procesos de TI asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

Política de seguridad

La política de seguridad es el marco de referencia que define las directrices a seguir por todos los empleados y que permite garantizar la seguridad de los sistemas de información y por tanto de todos los procesos de negocio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Desde el 1 de Enero de 2014, la función de Administración ha sido externalizada a un tercero en las sociedades incluidas en el alcance del SCIIF. Dicha externalización, ha sido definida como un proceso con impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera.

El grupo ha implementado un modelo de control interno sobre el Centro de Servicios Compartidos (CSC) alineado con los modelos de control definidos para los otros ciclos de negocio.

Así, se ha definido una matriz con 6 subprocesos y 26 actividades de control que incluyen controles relativos a la etapa de traspaso de la función administrativa al CSC, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además se le ha solicitado al proveedor la obtención de un informe ISAE 3402 “International Standard on Assurance Engagements” el cual permite al Grupo NH comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el período de tiempo correspondiente.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Es responsabilidad de la Dirección Financiera la emisión y mantenimiento de políticas contables y la resolución de dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Es responsabilidad de la Dirección de Organización del Grupo NH la unificación, análisis y publicación de todas las normas y procedimientos aplicables dentro de la misma, destacamos

dentro de éstos, los operacionales, administrativos (incluyen los contables), de calidad y los regulatorios.

Es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna la revisión de dichos procesos y procedimientos previamente definidos, de manera periódica, asegurando el correcto funcionamiento y aplicación de las tareas de control incluidas en ellos.

La definición y aplicación de los criterios contables es responsabilidad de la Dirección Financiera que se encarga de velar por la actualización y aprobación de los mismos. A este efecto, el Grupo NH dispone en la actualidad un Plan de Cuentas común, y está en proceso de elaboración de un Manual de Políticas Contables y un Manual de Consolidación aplicables a todos los países en los que opera el Grupo. Este cuerpo refleja los requisitos exigidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son la norma contable por la que se rige el Grupo. La interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades, dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el Grupo NH. La carga de la información en el sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas a SAP, o manualmente desde el sistema de gestión contable para el resto de sociedades. Además se han definido controles preventivos en la propia herramienta que garantizan la correcta carga de datos.

Es importante destacar que el Grupo NH tiene un Plan de Cuentas único para todo el Grupo así como un modelo de reporte mensual común para todas las Unidades de Negocio, donde se incluyen las instrucciones establecidas desde el Departamento Financiero Corporativo sobre la información que se debe reportar en cada uno de los cierres mensuales, y que es objeto de revisión. Además existe un calendario de reporte único y común para todas las Unidades de Negocio.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus poderes el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el grupo Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los estados financieros consolidados del ejercicio acompañado del informe de auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los

requerimientos legales aplicables a la empresa al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de auditoría interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión apoya y supervisa la ejecución de la función de auditoría interna en su función de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de auditoría interna, valida y aprueba el plan de auditoría interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar el desempeño del Departamento de Auditoría Interna.

El plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para la validación final y su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Los procedimientos de la Comisión de Auditoría y Control están documentados en el acta correspondiente a las reuniones mantenidas.

Función de auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente del Secretario General y jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Control. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información (“TI”).

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporting de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación en un plazo máximo de un año, para controles clave y tres años para controles no clave.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar exámenes de seguimiento para determinar si se han abordado adecuadamente las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2014

A la fecha de este informe, el Grupo NH ha desarrollado e implantado su sistema de control interno sobre la información financiera en el área geográfica de España y controles Corporativos, estando previsto su desarrollo e implantación en el resto de áreas geográficas en los próximos ejercicios.

Como se ha explicado previamente el modelo del SCIIF del Grupo abarca las 2 principales sociedades ubicadas en España: NH Hotel Group, S.A. y NH Hoteles España, S.A. y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

Se han definido un total de 428 actividades de control, divididos entre reporte financiero y sistemas TI, y clasificados entre controles clave y no-clave. Para cada uno de ellos, se han definido los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

Desde Octubre de 2014, se ha definido un calendario de reporte de control interno de carácter mensual donde a la finalización del mismo, cada responsable procede a realizar una autoevaluación de los controles bajo su responsabilidad. Dicha autoevaluación culmina con un proceso de certificación a nivel SVP de Administración.

Durante el año 2014, el Departamento de Auditoría Interna ha supervisado el proceso de autoevaluación realizado y las evidencias cargadas en un repositorio común compartido por el Centro de Servicios Compartidos, Administración y el Departamento de auditoría.

En el proceso de evaluación de 2014 se han analizado para el área geográfica de España y los controles a nivel Corporativo, un total de 360 controles. La evaluación de dichos controles aha seguido las pautas incluidas en el “Procedimiento de Evaluación del SCIIF”, la cuales se resumen a continuación:

- Sobre los controles que mensualmente son evaluados (aquellos correspondientes a Administración y al Centro de Servicios Compartidos) se han ejecutado dos tipos de revisiones, una basada en la supervisión de la evaluación realizada por los propietarios de los controles y otra donde el objetivo ha sido volver a realizar las pruebas y validaciones ejecutadas sobre la efectividad del control.
- Para el resto de controles se han obtenido las evidencias y realizado las pruebas necesarias para concluir sobre la efectividad del mismo.
- Se han identificado aquellos ficheros a nivel de usuario (UDA por sus siglas en inglés) con impacto en la elaboración de la información financiera sobre los que se ha verificado la existencia de controles de integridad, disponibilidad y seguridad.

En la revisión realizada se han detectado debilidades de control interno y oportunidades de mejora para ciertos procesos que no tienen un impacto significativo sobre la calidad de la información financiera, y se han propuesto los planes de acción acordados con los responsables de los controles. El Departamento de Auditoría Interna comprobará durante las pruebas periódicas del SCIIF, la implantación de dichos planes de acción.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente, para revisar la información financiera periódica. Además se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección, que son atendidas por el CEO y en algunas ocasiones por el SVP del Departamento de Auditoría Interna.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el

auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estatus a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH la Sociedad (principalmente la Comisión de Auditoría).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que podrían considerarse de importancia 6 veces al año. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección,

F.6 Otra información relevante

Ninguna.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014 elaborada por la Dirección de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como Anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.
Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: D.4 y D.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.
- Ver epígrafe: B.6

Cumple Parcialmente

La modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2011 incorporó expresamente como asuntos que deben someterse a la aprobación de la Junta, las operaciones que se citan en esta Recomendación bajo los apartados b) y c), no así las operaciones descritas en el apartado a). Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, la Compañía tiene previsto adaptar su texto estatutario y demás normativa interna a los efectos de incorporar expresamente las competencias descritas en esta Recomendación dentro del ámbito competencial de la Junta General de accionistas.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
- Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
ii) La política de inversiones y financiación;
iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
iv) La política de gobierno corporativo;
v) La política de responsabilidad social corporativa;
vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”). Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Parcialmente

Se cumple con lo recomendado en este apartado, con excepción de lo establecido en el apartado b.i) respecto del cual el Consejo de Administración considera que la decisión respecto del nombramiento y eventual cese de altos directivos debe corresponder al Primer Ejecutivo de la compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones competencias de informe previo sobre el nombramiento y destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo Delegado.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.
Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.
Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.
Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:
1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.
Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: C.1.3

Explique

Si bien el número de Consejeros está establecido en 13, de los 12 Consejeros que componían el Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A, a 31 de diciembre de 2014, tres ostentaban la categoría de independientes, representando una cuarta parte del total de Consejeros en ese momento.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.
Ver epígrafe: C.1.22

No Aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:
- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
 - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
 - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
- Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.
- Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.
- Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
- Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Parcialmente

Si bien el artículo 22 del Reglamento del Consejo señala expresamente que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo, incluya en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones, estas instrucciones no siempre constan por escrito, pudiéndose conferir también verbalmente.

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
 - b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía; c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.
- Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.
Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.
Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.
Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:
a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.
Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
 - b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
 - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
 - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
 - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

Si bien se hace público en la página web la composición actualizada de los miembros del Consejo, con indicación de la fecha de su primer y último nombramiento, así como la categoría y acciones de las que fuera titular, no se facilita todo el detalle de información que se recomienda.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.
- También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.
- Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo. Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.
Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.
Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.
Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.
Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:
- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
 - b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
 - c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.
- Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.
Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

-
44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Ver epígrafe: E

Cumple

-
45. Que corresponda al comité de auditoría:
- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 2º En relación con el auditor externo:
- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

-
46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:
- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
 - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
 - c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.
- Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.
- Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.
- Ver epígrafe: C.2.1

Explique

A 31 de diciembre de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por un Consejero Independiente (D. Francisco Román Riechmann), quien ostentaba además el cargo de Presidente, y por dos Consejeros Dominicales. Sin perjuicio de ello, en fecha 26 de febrero de 2015, el Consejo ha designado un nuevo Consejero independiente como nuevo miembro de dicha Comisión.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
 - d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.
- Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
a) Proponer al consejo de administración:
i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

APARTADO A.2.

La información que se facilita en el apartado de referencia refleja la participación accionarial en la Compañía a 31 de diciembre de 2014.

Sin perjuicio de ello, el 23 de enero de 2015, Intesa Sanpaolo S.p.A. y Private Equity International S.A. comunicaron la venta del 7.6% del capital social en NH Hotel Group, S.A.

APARTADO A.3.:

La información contenida en el cuadro A.3 recoge exclusivamente el número de derechos de voto que poseen directamente las personas físicas y jurídicas que tienen la condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sin contar en dicho número los derechos de voto que poseen las personas jurídicas a instancia de las cuales han sido designados algunos consejeros dominicales.

APARTADO A.5.:

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado relativo a Operaciones Vinculadas (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO A.6.

En relación con el pacto parasocial suscrito entre Intesa Sanpaolo, S.p.A y NH Hotel Group, S.A. que trae causa del Acuerdo de Aportación descrito en el apartado A.6 de referencia, se hace constar que dichos pactos fueron resueltos y comunicados a la CNMV en fecha 27 de enero de 2015, como consecuencia de la venta de la totalidad de la participación de Intesa Sanpaolo S.p.A en la Sociedad.

APARTADO C.1.2

El apartado de referencia muestra la composición del Consejo a 31 de diciembre de 2014. En este sentido se pone en conocimiento que, como consecuencia de la venta la participación de Intesa Sanpaolo S.p.A. y Private Equity International S.A. en el capital social de NH Hotel Group, S.A., comunicada el 23 de enero de 2015, D. Livio Giovanni Maria Torio presentó su dimisión al Consejo en fecha 27 de enero de 2015.

Asimismo, en el Consejo de la antes mencionada fecha de 27 de enero de 2015 se aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación del

Consejero D. Ling Zhang como Vicepresidente del Consejo de Administración.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2014 aprobaba fijar en 13 el número de Consejeros, a 31 de diciembre de 2014 el Consejo estaba compuesto por 12 miembros, tras la vacante producida por D. Ramón Lanau el 23 de diciembre de 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, todos los porcentajes que constan en el presente Informe respecto al cómputo de relación entre la distinta tipología de Consejeros se realiza sobre el número de 13 Consejeros, en vez de los 12 existentes a 31 de diciembre de 2014.

A fecha de emisión del presente Informe, existe una segunda vacante producida tras la salida de D. Livio Giovanni Maria Torio en fecha 27 de enero de 2015.

APARATDO C.1.3.

Se hace constar que D. José María López Elola fue a su vez Consejero en Sotogrande, S.A., sociedad que perteneció (al 100%) a NH Hotel Group, S.A., hasta su venta en fecha 14 de Noviembre de 2014. El Sr. López Elola ha cobrado 56.785,72 Euros en concepto de remuneración fija como Consejero en Sotogrande, S.A. durante el ejercicio 2014 y hasta la referida fecha de venta.

APARTADO C.1.15

Siguiendo las instrucciones contenidas en la Circular 5/2013, de 12 de junio de la CNMV que establece los modelos del IAGC, el importe en miles de euros de la casilla "Remuneración del consejo de administración" se corresponderá con el importe que la entidad declare como remuneración total devengada, según el cuadro c) "Resumen de remuneraciones" del apartado D.1 – "Detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros", del modelo definido en el anexo I de la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV, sobre el IAR.

APARTADO C.1.16

El importe desglosado correspondiente a la remuneración total devengada a favor de los miembros de la Alta Dirección incluye también las cantidades abonadas a los miembros que tuvieron la consideración de Alta Dirección a lo largo del ejercicio 2014.

APARTADO C.1.17.

En relación con el cargo que ejerce D. Francisco Javier Illa en Grupo Inversor Hesperia, S.A. se quiere dejar constar que el éste ostenta el cargo de Administrador Solidario. La plantilla facilitada para cumplimentar este IAGC no dispone, entre sus opciones, la de "Administrador Solidario", por lo que se ha optado por elegir la opción de "Administrador Único" al ser la que mejor cumple con las características del cargo de "Administrador Solidario".

APARTADO C.2.1:

En cuanto a la composición de la Comisión de Auditoría y Control se quiere dejar constar que si bien el nombramiento de D. Francisco Javier Illa se produjo el 27 de enero de 2015, éste cubrió provisionalmente la vacante que se había producido tras la salida de D. Ramón Lanau el 23 de diciembre de 2014 del Consejo de NH.

APARTADO D.2.:

La Comisión de Auditoría y Control de 22 de septiembre de 2014 informó favorablemente de la constitución de una Joint Venture con el accionista HNA Group para el desarrollo de la marca NH en China. Dicho acuerdo se adoptó sin la presencia del Consejero Dominicual representante del accionista HNA Group y fue debidamente comunicado mediante Hecho Relevante de fecha 25 de septiembre de 2014 y con número registro CNMV 211.146.

APARTADO F.25.:

Es práctica sistemática de la compañía, y así lo tiene incorporado en sus procedimientos internos, que en la selección de nuevos Consejeros se imparten sesiones informativas y de actualización de conocimientos con las distintas estructuras directivas a través de las cuales se les traslada la información y los conocimientos sobre aspectos internos de la compañía para el mejor desempeño de sus funciones como Consejeros de Nh Hotel Group, S.A.

- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/03/2015

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

| Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe | Motivos (en contra, abstención, no asistencia) | Explique los motivos |
|--|---|-----------------------------|
| | | |

NH HOTEL GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Euros)

| ACTIVO | Nota | 31.12.14 | 31.12.13* | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Nota | 31.12.14 | 31.12.13* |
|---|-------|------------------|------------------|--|------|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | | | PATRIMONIO NETO: | | | |
| Inmovilizado material | 8 | 1.606.360 | 1.714.980 | Capital social | 15.1 | 700.544 | 616.544 |
| Fondo de comercio | 6 | 93.923 | 97.221 | Reservas de la Sociedad Dominante | 15.2 | 624.570 | 657.800 |
| Activos intangibles | 7 | 78.842 | 72.616 | Reservas en sociedades consolidadas por integración global | | (68.049) | (106.071) |
| Inversiones inmobiliarias | | - | 957 | Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación | | (19.794) | (11.699) |
| Inversiones valoradas por el método de la participación | 10 | 17.816 | 84.179 | Otros instrumentos de patrimonio neto | | 27.230 | 27.230 |
| Inversiones financieras no corrientes- | | 165.564 | 111.599 | Diferencias de conversión | | (102.659) | (103.657) |
| <i>Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación</i> | 11.1 | 158.859 | 103.867 | Autocartera | 15.3 | (38.805) | (38.115) |
| <i>Otras inversiones financieras no corrientes</i> | 11.2 | 6.705 | 7.732 | Beneficio/(Pérdida) consolidados del ejercicio | | (9.550) | (41.562) |
| Activos por impuestos diferidos | 20 | 157.858 | 198.782 | Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante | | 1.113.487 | 1.000.470 |
| Otros activos no corrientes | | 11.085 | 578 | Intereses minoritarios | 15.4 | 23.181 | 153.001 |
| Total activo no corriente | | 2.131.448 | 2.280.912 | Total patrimonio neto | | 1.136.668 | 1.153.471 |
| | | | | PASIVO NO CORRIENTE: | | | |
| | | | | Obligaciones y otros valores negociables | 16 | 463.982 | 458.288 |
| | | | | Deudas con entidades de crédito | 16 | 268.944 | 321.295 |
| | | | | Acreeedores por arrendamientos financieros | | 2.782 | 1.703 |
| | | | | Otros pasivos no corrientes | 17 | 88.484 | 50.306 |
| | | | | Provisiones para riesgos y gastos | 19 | 56.930 | 66.735 |
| | | | | Pasivos por impuestos diferidos | 20 | 179.730 | 201.225 |
| | | | | Total pasivo no corriente | | 1.060.852 | 1.099.552 |
| ACTIVO CORRIENTE: | | | | PASIVO CORRIENTE: | | | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 9 | 95.193 | - | Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 9 | 56.075 | - |
| Existencias | 12 | 8.226 | 79.635 | Obligaciones y otros valores negociables | 16 | 3.517 | 3.661 |
| Deudores comerciales | 13 | 136.012 | 119.195 | Deudas con entidades de crédito | 16 | 70.911 | 96.044 |
| Deudores no comerciales- | | 69.789 | 60.856 | Acreeedores por arrendamientos financieros | | 1.056 | 2.428 |
| <i>Administraciones Públicas deudoras</i> | 20 | 35.123 | 39.692 | Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar | 21 | 231.427 | 229.588 |
| <i>Otros deudores no comerciales</i> | | 34.666 | 21.164 | - Administraciones Públicas acreedoras | 20 | 40.094 | 37.495 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 4.6.3 | 2.787 | - | Provisiones para riesgos y gastos | 19 | 14.835 | 26.270 |
| Tesorería y otros activos líquidos equivalentes | 14 | 200.103 | 133.869 | Otros pasivos corrientes | 23 | 45.564 | 38.999 |
| Otros activos corrientes | | 17.441 | 13.042 | Total pasivo corriente | | 463.479 | 434.485 |
| Total activo corriente | | 529.551 | 406.597 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 2.660.999 | 2.687.508 |
| TOTAL ACTIVO | | 2.660.999 | 2.687.508 | | | | |

(*) Saldos auditados. Se presentan únicamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014.
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS RESUMIDOS DE 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

| | Nota | 2014 | 2013* |
|--|-------------|-----------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 25.1 | 1.246.954 | 1.232.172 |
| Otros ingresos de explotación | 25.1 | 3.299 | 1.494 |
| Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes | 7, 8 y 25.1 | (1.005) | 2.120 |
| Aprovisionamientos | | (67.321) | (71.190) |
| Compras | | (67.321) | (71.190) |
| Deterioro de existencias | 12 | - | - |
| Gastos de personal | 25.3 | (373.793) | (387.229) |
| Dotación a la amortización | 7 y 8 | (98.516) | (101.322) |
| Pérdidas netas por deterioro de activos | 6, 7 y 8 | 12.810 | 28.103 |
| Otros gastos de explotación | | (705.296) | (697.515) |
| Variación de la provisión de onerosos | | 14.721 | 6.642 |
| Otros gastos de explotación | 25.4 | (720.017) | (704.157) |
| Resultado por enajenación de inversiones financieras | 2.5.4 | 17.278 | 40.851 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | 10 | (1.341) | (1.521) |
| Ingresos financieros | 25.2 | 7.368 | 4.099 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 25.6 | 2.016 | 9.511 |
| Gastos financieros | 25.6 | (68.829) | (76.346) |
| Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos)) | | 38 | (7.483) |
| BENEFICIOS / (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | (26.338) | (24.256) |
| Impuesto sobre Sociedades | 20 | (15.611) | (9.122) |
| BENEFICIOS / (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO CONTINUADAS | | (41.949) | (33.378) |
| Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | | 31.509 | (6.669) |
| BENEFICIOS / (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO | | (10.440) | (40.047) |
| Diferencias de conversión | | 1.330 | (25.650) |
| Por valoración de instrumentos financieros | | (4.321) | 5.690 |
| Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | (2.991) | (19.960) |
| PÉRDIDA INTEGRAL TOTAL | | (13.431) | (60.007) |
| Beneficios / Pérdidas del ejercicio atribuibles a: | | | |
| Accionistas de la Sociedad Dominante | | (9.550) | (41.562) |
| Intereses minoritarios | | (623) | 1.741 |
| Intereses minoritarios de actividades interrumpidas | | (267) | (226) |
| Pérdida integral atribuible a: | | | |
| Accionistas de la Sociedad Dominante | | (12.873) | (57.974) |
| Intereses minoritarios | 15.4 | (558) | (289) |
| Beneficio / Pérdida por acción en euros (básico y diluido) | 5 | (0,03) | (0,13) |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Saldo auditado ajustado con cambio en normativa NIIF 5.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2014. El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

| | Capital Social | Prima de emisión | Reservas de la Sociedad Dominante | | Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación | | Diferencias de Conversión | Instrumentos de Patrimonio Neto | Ajustes en patrimonio por valoración | Acciones Propias | Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante | Total | Intereses Minoritarios | Total Patrimonio |
|---|----------------|------------------|-----------------------------------|-----------------|---|-----------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|------------------|--|------------------|------------------------|------------------|
| | | | Reservas legal | Otras reservas | Integración global | | | | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 493.235 | 413.747 | 43.121 | 119.637 | 160.894 | (5.678) | (79.811) | - | (5.690) | (11.590) | (293.737) | 834.128 | 159.158 | 993.286 |
| Registro de ajustes de auditoría | - | - | - | - | (2.795) | - | - | - | - | - | - | (2.795) | - | (2.795) |
| Saldo inicial ajustado al 1 de enero 2013 | 493.235 | 413.747 | 43.121 | 119.637 | 158.099 | (5.678) | (79.811) | - | (5.690) | (11.590) | (293.737) | 831.333 | 159.158 | 990.491 |
| Resultado neto del ejercicio 2013 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (39.818) | (39.818) | 1.515 | (38.303) |
| Diferencias de conversión | - | - | - | - | - | - | (23.846) | - | - | - | - | (23.846) | (1.804) | (25.650) |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | - | - | - | - | - | - | - | 5.690 | - | - | 5.690 | - | 5.690 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| <i>Ingresos y gastos reconocidos en el periodo</i> | - | - | - | - | - | - | (23.846) | - | 5.690 | - | (39.818) | (57.974) | (289) | (58.263) |
| Ampliación de capital | 123.309 | 107.512 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 230.821 | - | 230.821 |
| Distribución de Resultados 2012- | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - A Reservas | - | - | - | (25.481) | (262.235) | (6.021) | - | - | - | - | 293.737 | - | - | - |
| - A Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Variación en acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (26.525) | - | (26.525) | - | (26.525) |
| Plan de retribución en acciones | - | - | - | 483 | - | - | - | - | - | - | - | 483 | - | 483 |
| Adquisición de minoritarios | - | - | - | - | 364 | - | - | - | - | - | - | 364 | (3.875) | (3.511) |
| Combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reparto de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.466) | (1.466) |
| Obligaciones convertibles | - | - | - | - | - | - | - | 27.230 | - | - | - | 27.230 | - | 27.230 |
| Otros movimientos | - | - | - | (1.219) | (2.299) | - | - | - | - | - | - | (3.518) | (527) | (4.045) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 616.544 | 521.259 | 43.121 | 93.420 | (106.071) | (11.699) | (103.657) | 27.230 | - | (38.115) | (39.818) | 1.002.214 | 153.001 | 1.155.215 |
| Registro de ajustes de auditoría | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.744) | (1,744) | - | (1,744) |
| Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2014 | 616.544 | 521.259 | 43.121 | 93.420 | (106.071) | (11.699) | (103.657) | 27.230 | - | (38.115) | (41.562) | 1.000.470 | 153.001 | 1.153.471 |
| Resultado neto del ejercicio 2014 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (9.550) | (9.550) | (890) | (10.440) |
| Diferencias de conversión | - | - | - | - | - | - | 998 | - | - | - | - | 998 | 332 | 1.330 |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | (4.321) | - | - | - | - | - | - | (4.321) | - | (4.321) |
| <i>Ingresos y gastos reconocidos en el periodo</i> | - | - | - | - | (4.321) | - | 998 | - | - | - | (9.550) | (12.873) | (558) | (13.431) |
| Ampliación de capital | 84.000 | 113.400 | - | (75.289) | - | - | - | - | - | - | - | 122.111 | (123.055) | (944) |
| Distribución de Resultados 2013- | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - A Reservas | - | - | - | (71.647) | 38.180 | (8.095) | - | - | - | - | 41.562 | - | - | - |
| - A Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - A Otros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Variación en acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (690) | - | (690) | - | (690) |
| Plan de retribución en acciones | - | - | - | 1.167 | - | - | - | - | - | - | - | 1.167 | - | 1.167 |
| Combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adquisición de minoritarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reparto de dividendos | - | - | - | - | - | 325 | - | - | - | - | - | 325 | (765) | (440) |
| Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (4.626) | (4.626) |
| Otros movimientos | - | - | - | (861) | 3.838 | - | - | - | - | - | - | 2.977 | (816) | 2.161 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 700.544 | 634.659 | 43.121 | (53.210) | (68.049) | (19.794) | (102.659) | 27.230 | - | (38.805) | (9.550) | 1.113.487 | 23.181 | 1.136.668 |

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014. El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO ANUALES CONSOLIDADOS GENERADOS EN LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

| | Nota | 31.12.2014 | 31.12.2013* |
|---|----------|------------------|-----------------|
| 1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Resultado consolidado antes de impuestos: | | (26.338) | (22.512) |
| Ajustes al resultado: | | | |
| Amortizaciones de activos materiales e inmateriales (+) | 7 y 8 | 98.516 | 101.322 |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-) | 6, 7 y 8 | (12.810) | (28.103) |
| Dotaciones a provisiones (neto) (+/-) | 19 | (14.721) | (6.642) |
| Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-) | 25.1 | 1.005 | (2.120) |
| Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-) | 10 | 1.341 | 1.521 |
| Ingresos financieros (-) | 25.2 | (7.368) | (4.099) |
| Gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros (+) | 25.6 | 66.813 | 67.287 |
| Diferencias netas de cambio (Ingresos / Gastos) | | (38) | 7.483 |
| Resultado por enajenación de inversiones financieras | | (17.278) | (40.851) |
| Otras partidas no monetarias (+/-) | | 4.108 | (14.995) |
| | | - | - |
| Resultado ajustado | | 93.230 | 58.291 |
| Variación neta en los activos / pasivos: | | | |
| (Aumento)/Disminución de existencias | | 361 | (29) |
| (Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | (44.383) | (5.486) |
| (Aumento)/Disminución de otros activos corrientes | | (6.014) | 8.330 |
| Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales | | 3.674 | 358 |
| Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes | | (3.847) | (13.172) |
| Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos | | (7.158) | (959) |
| Impuestos sobre las ganancias pagados | | (3.750) | (7.082) |
| | | - | - |
| Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I) | | 32.113 | 40.251 |
| 2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Ingresos financieros | | 7.289 | 3.753 |
| Inversiones (-): | | | |
| Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias | | (109.892) | (38.768) |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | (4.256) | - |
| Inversiones financieras no corrientes | | (370) | (17.560) |
| | | (114.518) | (56.328) |
| Desinversiones (+): | | | |
| Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas | 2 | 58.278 | 141.388 |
| Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias | | 6.449 | 1.962 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | 5.150 |
| Inversiones financieras no corrientes | | 4.247 | - |
| Otros activos | | - | 287 |
| | | 68.974 | 148.787 |
| Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II) | | (38.255) | 96.212 |
| 3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| Intereses pagados por deudas (-) | | (59.952) | (68.055) |
| Variaciones en (+/-): | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | |
| - Capital | | - | 123.309 |
| - Reservas | | - | 107.512 |
| - Autocartera | | (692) | (23.634) |
| - Componente de patrimonio de obligaciones convertibles | | - | 27.230 |
| Instrumentos de pasivo: | | | |
| - Obligaciones y otros valores negociables + | | - | 457.641 |
| - Deudas con entidades de crédito (+) | | 10.000 | 137.575 |
| - Deudas con entidades de crédito (-) | | (37.227) | (765.684) |
| - Otros pasivos financieros (+/-) | | (15.911) | (37.585) |
| | | (103.782) | (41.691) |
| Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III) | | (103.782) | (41.691) |
| | | - | - |
| 4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) | | (109.924) | 94.772 |
| 5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV) | | 254 | 1.210 |
| 6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V) | | 176.412 | - |
| 7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV+V) | | 66.234 | 93.562 |
| 8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 133.869 | 40.307 |
| 9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (7+8) | | 200.103 | 133.869 |

* Saldos auditados ajustados con normativa NIIF 5

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del resultado integral consolidado del ejercicio 2014. El estado de resultado integral consolidado del ejercicio 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos.

**NH HOTEL GROUP, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA NH
HOTELES S.A)
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2014**

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTEL GROUP, S.A, anteriormente denominada NH HOTELES, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1881 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En octubre de 1999 se lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A. que le ha permitido en todo momento tener una mayoría de control superior al 75%.

En el ejercicio 2000 se inicia la estrategia de expansión, fundamentalmente europea, de cara a la creación de una marca global fuerte en el segmento de hoteles urbanos que comienza con la integración de la sociedad hotelera holandesa "Krasnapolsky Hotels and Restaurants, N.V.", continúa con la adquisición de la sociedad mejicana "Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L de C.V." en junio de 2001 y en el ejercicio 2002 con la compra de la sociedad hotelera alemana Astron Hotels.

Durante el período 2003-2005 y a través de crecimiento orgánico el Grupo se introdujo en diversos mercados europeos como el italiano o el rumano y entró en nuevas plazas como Londres. Asimismo, durante el ejercicio 2005 inició el crecimiento en el sector turístico de calidad y con un alto componente inmobiliario con sendos proyectos en Cap Cana (República Dominicana) y Riviera Maya (México).

Una vez consolidadas las adquisiciones de períodos anteriores, el Grupo continuó durante los ejercicios 2007 y 2008 con su estrategia de expansión internacional, a través de la adquisición de las cadenas italianas Framon y Jolly Hotels.

En el ejercicio 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar los 49 hoteles que eran propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia. Actualmente el Grupo gestiona 34 hoteles de Grupo Inversor Hesperia.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group (en adelante el “Grupo” – véanse Anexos I y II).

A finales de 2014, el Grupo está ya presente con hoteles operativos en 28 países, con 363 hoteles y 57.127 habitaciones, de las que un 79% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 26 de Junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de “NH Hoteles, S.A.” por la de “NH Hotel Group, S.A.”

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 fueron formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 25 de marzo de 2015 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2014 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios o los respectivos Accionistas o Socios Únicos. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2014 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de política contable para el Grupo:

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones | | Aplicación obligatoria a partir de: |
|---|--|-------------------------------------|
| Aprobadas para su uso en la Unión Europea | | |
| NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayor de 2011) | Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27 | 1 de enero de 2014 (1) |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011) | Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos | |
| NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011) | Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas | |
| NIC 27 (Revisada) Estados financieros Individuales (publicada en mayo de 2011) | Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad. | |
| NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011) | Revisión paralela en relación con la emisión de la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos | |
| Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 Y 12 (publicada en junio de 2012) | Clarificación de las reglas de transición de estas normas. | |
| Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (publicada en octubre de 2012) | Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedades de inversión. | 1 de enero de 2014 |
| Modificación de NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación - Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011) | Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32. | |
| Modificación a NIC 36 - Desgloses sobre el importe recuperable de los activos no financieros (publicada en mayo de 2013) | Clarifica cuándo son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el el valor razonable menos costes de ventas | |
| Modificaciones a NIC 39 - Novación de derivados y la continuidad de contabilización de coberturas (publicada en junio de 2013) | Las modificaciones determinan, en qué casos y con qué criterios, la novación de un derivado no hace necesaria la interrupción de la contabilidad de coberturas. | |

(1) La Unión Europea retrasó la fecha de aplicación obligatoria en un año. La fecha de aplicación original del IASB fue el 1 de enero de 2013.

El Grupo ha optado por la aplicación voluntaria anticipada a partir de 2013 de las siguientes normas e interpretaciones efectivas en el ejercicio 2014:

NIIF 10 Estados financieros consolidados

Nueva norma de consolidación que sustituye toda la parte de consolidación de la NIC 27, así como la interpretación SIC 12 sobre la consolidación de entidades con propósito especial. La principal novedad es la modificación de la definición de control según la cual siempre deben cumplirse tres elementos: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar ese poder para influir en el importe de esos retornos

Esta nueva definición y todo el marco normativo nuevo que se desarrolla en esta línea no dan lugar a cambios en el conjunto de sociedades consolidadas.

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Esta norma sustituye a la NIC 31. El cambio fundamental que ha planteado ha sido la eliminación de la opción de consolidado proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasan a incorporarse por puesta en equivalencia.

Con fecha 1 de enero de 2013 se comenzó a aplicar anticipadamente esta norma. El impacto de la aplicación de dicha norma se detalla en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

2.1.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB que no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha

de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones | | Aplicación obligatoria a partir de: |
|---|--|--|
| Aprobadas para su uso en la Unión Europea | | |
| IFRIC 21 Gravámenes (publicada en mayo de 2013) | Interpretación sobre cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes que son condicionales a la participación de la entidad en una actividad en una fecha específica. | 17 de junio de 2014 |
| No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento (2) | | |
| NiIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014) | Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39 | 1 de enero de 2018 |
| NiIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014) | Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC -31) | 1 de enero de 2017 |
| Modificaciones y/o interpretaciones | | |
| Modificación NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013) | La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo periodo en el que se pagan si se cumplen ciertos requisitos. | 1 de julio de 2014 |
| Mejoras de las NiIF Ciclo 2010-2012 y Ciclo 2011-2013 (publicadas en diciembre de 2013) | Modificaciones menores de una serie de normas. | |
| Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014) | Clasifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible. | 1 de enero de 2016 |
| Modificación de la NiIF 11 Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014) | Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. | |
| Mejoras de las NiIF Ciclo 2012 -2014 (publicada en septiembre de 2014) | Modificaciones menores de una serie de normas. | |
| Modificación a la NiIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014) | Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos. | |
| Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014) | Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados individuales de un inversor. | |
| Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras (publicada en junio de 2014) | Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable. | |

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Información referida al ejercicio 2013

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2013 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

De acuerdo con la NiIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”, se ha procedido a reclasificar aquellos activos y pasivos no estratégicos tal y como se comenta en la Nota 4.7.2, que se encuentran en proceso de desinversión, presentándose como “Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta” en los estados de situación financiera consolidados adjuntos y como “Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de los estados del resultado integral consolidados. Igualmente, de acuerdo con esta normativa, se ha procedido a homogeneizar, a efectos comparativos, de los estados del resultado integral consolidados y el estado de flujos de efectivo referidos al ejercicio 2013.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio neto consolidado adjunto se han incluido en concepto de “Registro de ajustes de auditoría” ajustes identificados en ejercicios anteriores en relación con el cálculo de la linealización de alquileres. El ajuste correspondiente al ejercicio 2012 y anteriores asciende a 2.795 miles de euros y el correspondiente al ejercicio 2013 asciende a 1.744 miles de euros.

2.3 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.11.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- La estimación de los contratos onerosos.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8.

2.5 Principios de consolidación aplicados

2.5.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos “Intereses minoritarios” del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.5.2 Empresas asociadas (Véase Anexo II)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. En general se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

2.5.3 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.
- La cuenta de resultados se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe “Diferencias de conversión” del capítulo “Patrimonio neto”.

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.5.4 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2014 y 2013 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2014

a.1.1 Retiros al perímetro

Con fecha 14 de noviembre de 2014, se formalizó la venta de la participación que la Sociedad Dominante mantenía en Sotogrande, S.A., representativa del 96,997% de su capital social, por un precio de 224.947 miles de euros. El importe neto ingresado en caja, una vez deducidos impuestos municipales, costes de la transacción, deuda neta y efectos financieros, ha sido de 181.110 miles de euros, este importe se descompone en 129.312 miles de euros ingresados por las acciones de Sotogrande, S.A. y 51.798 miles de euros como liquidación de la intercompañía que la Sociedad Dominante mantenía con Sotogrande, S.A.

Esta operación ha supuesto la transmisión íntegra del segmento de negocio inmobiliario ubicado en Cádiz (España) de Sotogrande, S.A., quedando excluida de la operación la titularidad de las participaciones en los activos internacionales (Capredo Investments GmbH, Sotocaribe, S.L., y Donnafugata Resort, S.r.l., véase nota 9), así como los derechos de cobro derivados de la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra de una promoción de viviendas de Sotogrande (véase Nota 11.1) y de la cuenta por cobrar por el pago aplazado de la venta de 15 locales de otra promoción inmobiliaria.

Con anterioridad a la operación de venta, Sotogrande, S.A. procedió a la adquisición de 504.089 y 46.865 participaciones sociales de Residencial Marlin, S.L. y de Los Alcornos de Sotogrande, S.L., respectivamente, representativas del 50% del capital social de ambas sociedades, por un importe total de 16.650 miles de euros. El Grupo adquirió de esta forma el control de ambas sociedades para su posterior venta en el contexto de la operación de venta de la participación en Sotogrande, S.A.

Asimismo, de manera simultánea a la mencionada transmisión de participaciones de Sotogrande, S.A. las participaciones en los activos internacionales excluidos antes enumerados se han trasladado a NH a valores de

mercado, manteniendo a efectos contables sus valores según los estados financieros consolidados de NH Hotel Group y Sociedades Dependientes. Respecto a la participación en Sotocaribe, S.L., se ha establecido un plazo de cinco años para la transmisión de la misma, mediante la suscripción de sendas opciones de compra y venta cruzadas a ejercer en el plazo indicado. El precio de ejercicio de la opción, 58.250 miles de euros, es equivalente a la parte del precio por la participación de Sotogrande, S.A. que el comprador ha dejado aplazado, siendo ambas partidas compensadas en el momento del ejercicio de la opción. (Véase nota 11 y 17).

El efecto global resultante de la operación en los estados financieros consolidados de NH Hotel Group y Sociedades Dependientes es como sigue:

| | Miles de Euros |
|--|-------------------|
| Activos no corrientes | 77.321 |
| Existencias | 67.439 |
| Pasivos a largo plazo | (11.415) |
| Circulante | (4.137) |
| Activos netos enajenados | 129.208 |
| Contraprestación neta | (129.312) |
| Minoritarios (Nota 15.4) | (4.626) |
| Beneficio antes de impuestos | (4.730) |
| Costes de la operación | 3.804 |
| Efecto fiscal (Nota 20) | 20.440 |
| Ajustes de consolidación | (64.626) |
| Beneficio de la operación | (45.112) |
| Resultado Sotogrande hasta la venta (Nota 9) | 6.961 |
| Resultado Total (Nota 9) | (38.151) |

Los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, al ajuste realizado a las reservas de Sotogrande, S.A. en el ejercicio 2006 con motivo de la adquisición del 18,66 % de su capital social como resultado de la Oferta Pública de Adquisición realizada.

Con fecha 11 de junio de 2014, el Grupo, a través de su filial holandesa Marquette Behher BV y mediante la venta de las acciones de su filial Onroerend Goed Behher Maatschappij Stadhouderskade Amsterdam BV, ha vendido el Hotel Amsterdam Centre. El importe neto de la venta ascendió a 45 millones de euros, generando una plusvalía de 4 millones de euros.

El efecto del retiro de la mencionada sociedad en el estado de situación financiera resumido consolidado al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|--------------------------|-------------------|
| Inmovilizado Material | 43.176 |
| Circulante | (2.176) |
| Activos netos enajenados | 41.000 |
| Contraprestación Neta | (44.986) |
| Beneficio consolidado | (3.986) |

Con fecha 12 de agosto de 2014 el Grupo vendió su participación en la sociedad Harrington Hall Hotel Limited, representativa del 25% de su capital social, propietaria del hotel Harrington Hall en Londres, por un importe de 13.292 miles de euros. Dicha Sociedad consolidaba por el método de la participación y a la fecha de la operación el valor de la participación era cero por lo que el resultado neto de la operación ha supuesto un beneficio consolidado de 13.292 miles de euros y adicionalmente, ha tenido un efecto positivo de 370 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a dicha participación, registrado en la línea de diferencias netas de cambio del estado del resultado integral consolidado.

a.1.2 Adiciones al perímetro

Con fecha 26 de junio de 2014, el Grupo ha adquirido el 44,5% de la sociedad del Grupo NH Italia, S.p.A. mediante una ampliación de capital social de NH Hotel Group, S.A. que ha supuesto la emisión de 42.000.000 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor cada una y una prima de emisión (2,70 euros por acción) de 113.400 miles de euros. Esta ampliación de capital ha sido íntegramente desembolsada por Intesa Sanpaolo, S.p.A. mediante la aportación de 445.000 acciones representativas del 44,5% del capital social de NH Italia, S.p.A.

El efecto de la mencionada adquisición en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|--|---------------------------|
| Aumento Capital Social y Prima de Emisión | 197.400 |
| Minoritarios (Nota 15.4) | 123.055 |
| Gastos de formalización | (944) |
| Efecto en patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante | 75.289 |

La diferencia entre el patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante y los intereses minoritarios dados de baja se corresponde con los gastos asociados a la operación.

a.2 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2013

a.2.1 Incorporaciones al perímetro

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2013 el Grupo procedió a la venta de las sociedades Krasnapolsky H&R Onroerend Goed, B.V. y Expl. mij. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V., propietaria y gestora, respectivamente, del hotel NH Grand Hotel Krasnapolsky en Amsterdam. El importe bruto de la venta ascendió a 157 millones de euros y netos a 141 millones de euros generando una plusvalía por importe de 42 millones de euros, aproximadamente.

El efecto del retiro de las mencionadas sociedades en el estado de situación financiera resumido consolidado al 31 de diciembre de 2013 fue el siguiente:

| | Miles de Euros |
|-------------------------------------|-------------------------|
| | Valor en Libros 2013 |
| Inmovilizado material (Nota 8) | 108.992 |
| Impuesto diferido | (8.915) |
| Circulante | (853) |
| Total activos netos vendidos | 99.224 |
| Precio de venta | (141.388) |
| Beneficio Consolidado | (42.164) |

a.2.2 Otras operaciones societarias

En el primer semestre del ejercicio 2013 el Grupo adquirió el 25% de la sociedad del Grupo Coperama Servicios a la Hostelería, S.L., porcentaje del que aún no era titular por un importe de 3.511 miles de euros.

Como consecuencia de esta operación se registró un efecto en reservas por importe de 364 miles de euros.

Con fecha 29 de octubre de 2013 se acordó la capitalización de los créditos concedidos por Sotogrande, S.A. a Donnafugata Resort, S.r.l. por un importe total de 4,8 millones de euros. Como consecuencia de la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2013 la participación consolidada en Donnafugata Resorts, S.r.l. ascendió al 98,99%.

Como consecuencia de la opción de venta concedida a los socios minoritarios de Donnafugata Resort, S.r.l. descrita en la Nota 18, el Grupo consolida las cuentas anuales de esta sociedad considerando la participación que el ejercicio de dicha opción representa en relación con el capital social de esta sociedad dependiente.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar las pérdidas a la cuenta “Resultados negativos de ejercicios anteriores”, para su compensación en ejercicios futuros. Dado que la Sociedad Dominante no ha generado beneficios en este ejercicio, en conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas dotar 418 miles de euros como reserva indisponible, de acuerdo a lo requerido por dicho artículo, con cargo a reservas de libre disposición.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | <u>Años de vida estimada</u> |
|--|------------------------------|
| Construcciones | 33-50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10-30 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5-10 |
| Otro inmovilizado | 4-5 |

4.2 Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado “Test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través del estado del resultado integral consolidado. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

4.3 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se consideran de “vida útil indefinida” aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de “vida útil definida”.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al “test de deterioro” al menos una vez al año (véase Nota 4.4).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo “Activos intangibles” se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) Derechos de usufructo: recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa al estado del resultado integral consolidado a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.
- ii) Las “Primas por contratos de alquiler” recogen los importes pagados como condición para la obtención de determinados contratos de arrendamiento de hoteles, amortizándose linealmente en función de la duración del contrato de alquiler.
- iii) Las “Concesiones, patentes y marcas” recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037.
- iv) Las “Aplicaciones informáticas” incluyen diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. Estos programas se valoran a su coste de adquisición y se amortizan de forma lineal entre un 20 - 25% anual.

4.4 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

En general, las proyecciones se han realizado abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios, salvo en los casos en que la duración que reste del contrato de arrendamiento fuese inferior, más un valor residual.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo a estos efectos se encuentran entre el 6,35% y el 14%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 7 y 8 de esta memoria consolidada.

4.5 Arrendamientos

El Grupo, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. Sólo se clasifican como arrendamientos financieros aquellos que transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad y en los que, además, éste tenga la opción de adquisición del bien al finalizar el contrato en condiciones que pueden considerarse claramente más ventajosas que las de mercado.

4.5.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre la propiedad del bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su estado del resultado integral consolidado registrándose el activo o pasivo resultantes en los epígrafes “otros pasivos no corrientes” y “otros activos no corrientes” u “otros pasivos corrientes” y “otros activos corrientes”.

4.5.2 Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato.

Los gastos financieros se distribuyen durante el período de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o de las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.
- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de entregas de efectivo o del suministro de bienes o servicios.

Los activos financieros negociables se valoran con posterioridad a su adquisición a su “valor razonable”, incluyéndose en los resultados netos del ejercicio las variaciones de éste.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en el estado del resultado integral consolidado los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste, generalmente, en provisionar todos aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

4.6.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

4.6.3 Pasivos financieros

Emisión de obligaciones y otros valores

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.
- En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente al estado del resultado integral consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

El grupo cubre el riesgo de tipo de cambio mediante varios instrumentos financieros con vencimiento inferior a un año. Estos instrumentos financieros se clasifican en el nivel 1. Estos instrumentos financieros fueron contratados con diversas entidades crédito a lo largo del segundo semestre de 2014. Estos seguros de cambio garantizarán a NH Hotel Group un precio fijo de compra, independientemente de la evolución de la cotización del EUR/USD en 2015. Con ellos, al vencimiento, NH Hotel Group, S.A. comprará el nominal establecido en USD al tipo fijado de 1.2857.

La variación en el valor razonable a 31 de diciembre de 2014 ha supuesto un efecto positivo imputado al estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2014 de 2.787 miles de euros.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros “inputs” (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen “inputs” para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (“inputs” no observables).

4.6.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7 Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Aquellos activos y pasivos cuyo valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual y se estima que se completará dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y pasivos vinculados clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

Las actividades interrumpidas representan componentes del Grupo que van a ser enajenados o se dispondrá de ellos por otra vía. Estos componentes comprenden actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera y representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

4.8 Participación en empresas asociadas

La inversión en aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa o existe control conjunto, se registra por el procedimiento de puesta en equivalencia. El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y el estado del resultado integral consolidado refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.

En cada cierre se evalúa la existencia de indicadores de un potencial deterioro de la inversión en la asociada, con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa en su caso. Para determinar el valor recuperable de las inversiones en sociedades cuyo único activo son existencias inmobiliarias, se han obtenido tasaciones del mismo experto independiente que ha realizado las de las existencias propiedad del Grupo, véase Nota 12, para

el resto de sociedades se han utilizado valoraciones de descuento de flujos de efectivo realizadas internamente similares a las descritas a la Nota 4.5.

4.9 Existencias

Los criterios seguidos para la valoración de los distintos elementos que componen las existencias son los siguientes:

Actividad hotelera

Los comestibles de restauración se valoran a su coste de adquisición o al valor de realización, el menor.

Actividad inmobiliaria (a través de Sotogrande, S.A.)

Tras la venta de Sotogrande, S.A. en 2014, la Compañía ya no posee existencias que se valoraban de la siguiente manera en el ejercicio 2013:

La totalidad de los costes incurridos se identifican por zonas y productos con objeto de determinar el coste de cada elemento en el momento de su venta. Este método permite asignar al coste de la venta una parte proporcional del valor total del terreno y de los costes de urbanización, en función del porcentaje que sobre los metros totales disponibles para la venta en cada zona representan los metros vendidos.

La totalidad de los terrenos y solares destinados a la venta se clasifican dentro del activo circulante aunque, en su caso, su período de construcción y venta supere el año.

- i) Terrenos sin urbanizar: se valoran a su coste de adquisición, que incluye los gastos legales de escrituración, registro e impuestos no directamente recuperables de la Hacienda Pública.
- ii) Terrenos urbanizados: Se valoran a precio de coste o valor de mercado, el menor. El coste antes citado incluye el coste de los terrenos, los costes de urbanización y proyectos técnicos. Considerando las especiales características de esta actividad (urbanización y venta de una finca de, aproximadamente, 16 millones de metros cuadrados a lo largo de un período aproximado de 50 años), el valor de los terrenos urbanizados incluye los gastos de personal y generales del departamento técnico incurridos en relación con el desarrollo y diseño de los diferentes proyectos. Durante el ejercicio 2013 los gastos directamente imputables a dichos proyectos ascendieron a 38 miles de euros (durante 2012 no se imputó importe alguno).
- iii) Edificios en construcción y construidos: se valoran a su precio de coste, que incluye la parte proporcional correspondiente de los costes de terrenos e infraestructuras y los directamente incurridos en relación con las diferentes promociones (proyectos, licencias de obras, certificaciones de obra, gastos legales de declaración de obra nueva, inscripción registral, etc.). El Grupo tiene en cuenta el valor de mercado y el plazo de materialización de las ventas de sus productos terminados, realizando los ajustes valorativos necesarios cuando éstos se precisan

4.10 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

4.11 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

De acuerdo con la NIC 18, el Grupo sigue el criterio de registrar contablemente las ventas de inmuebles en fase de construcción y consecuentemente, el beneficio de las mismas, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas de los mismos y éste ha adquirido el control efectivo de la propiedad.

Por regla general y siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos, las comisiones del personal de ventas y otros de carácter general (comerciales, publicidad, etc...) no imputables específicamente a las promociones inmobiliarias, aunque inequívocamente relacionados con las mismas, incurridos desde el inicio de las promociones hasta el momento del registro contable de las ventas, se contabilizan en el epígrafe "otros activos corrientes" del activo del estado de situación financiera consolidado para su imputación a gastos en el momento del registro contable de las ventas, siempre que al cierre de cada ejercicio el margen derivado de los contratos de venta suscritos pendiente de contabilizar supere el importe de los gastos.

4.13 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o

liquidarlos. En opinión de los Administradores del Grupo, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.15 Compromisos con el personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

Asimismo, en concordancia con la legislación italiana vigente, los empleados de sociedades italianas tienen derecho a la percepción de una indemnización en el caso de que causen baja voluntariamente o sean despedidos.

En consecuencia, derivados de estos compromisos de pagos futuros al personal, el Grupo ha registrado un pasivo dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” (Nota 19).

Dentro de los compromisos con el personal también se incluye aquellos derivados de la contratación de fondos de pensiones de determinados empleados, que en el Grupo afecta principalmente en las unidades de negocio de Italia y Holanda. El pasivo asociado a dichos compromisos ha sido registrado igualmente dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos”.

4.16 Contratos de carácter oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas reflejan la valoración actual del dinero en el mercado, así como los riesgos específicos de estos contratos. En concreto, se ha utilizado una tasa comprendida entre el 6,35% y el 14%.

4.17 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

Planes liquidables en acciones

El gasto del ejercicio se abona al patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

Planes liquidados en efectivo

La valoración obtenida se reconoce con contrapartida en un pasivo a favor de los empleados. Asimismo, en cada ejercicio, el Grupo realiza una reestimación de la valoración inicial mencionada reconociendo en el resultado del ejercicio tanto la parte correspondiente a dicho ejercicio como la parte correspondiente a ejercicios anteriores.

Posteriormente, una vez transcurrido el período de permanencia del empleado requerido para el ejercicio del Plan, se reconoce en el estado del resultado integral consolidado la diferencia entre el precio de liquidación y el pasivo reconocido según se ha descrito anteriormente para las operaciones liquidadas. Para las operaciones vivas al cierre se realiza igualmente una imputación al estado del resultado integral consolidado por el importe de la diferencia entre el pasivo reconocido a la fecha y la actualización de valor correspondiente.

El 28 de mayo del 2013 finalizó el último periodo para la liquidación del Equity Swap y desde entonces no ha entrado en vigor ningún Plan de retribución liquidables en efectivo.

4.18 Acciones propias en cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo.

4.19 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

4.20 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el ejercicio 2014, el Grupo ha registrado gastos, por este concepto, 9.043 miles de euros (5.838 miles de euros en 2013).

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 recoge, en aplicación de la normativa IFRS (NIC 37), una provisión por este concepto por importe de 4.721 miles de euros (4.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

4.21 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se contabilizan por el método del coste de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, los intereses minoritarios y el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida menos los activos netos identificables de la adquirida medidos a valor razonable.

En el caso de que la diferencia entre estos conceptos sea negativa, se registra un ingreso en el estado del resultado integral consolidado.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas por etapas, el fondo de comercio sólo se mide y registra únicamente al adquirir el control de un negocio. Para ello se vuelve a valorar cualquier participación previa a valor razonable y se reconoce la correspondiente ganancia o pérdida

4.22 Política medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.23 Estados de flujo de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|--|---------------|---------------|
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio (miles de euros) | (9.550) | (39.818) |
| Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles) | 319.284 | 295.228 |
| Beneficio/(Pérdida) básico por acción (euros) | (0,03) | (0,13) |

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|---|---------------|---------------|
| Beneficio/(Pérdida) neto del semestre (miles de euros) | (9.550) | (39.818) |
| Número medio ponderado de acciones con efecto dilusivo (en miles) | 370.107 | 337.975 |
| Beneficio/(Pérdida) diluido por acción (euros) | (0,03) | (0,12) |

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

| | 2014 | 2013 |
|--|--------|--------|
| NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH | 89.945 | 94.710 |
| Otros | 3.978 | 2.511 |
| | 93.923 | 97.221 |

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente (en miles de euros):

| Sociedad | Fondo de comercio 31.12.12 | Diferencia de conversión | Deterioro | Fondo de comercio 31.12.13 |
|--|-------------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------------------|
| NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH | 97.467 | - | (2.757) | 94.710 |
| Otros | 4.347 | (1.836) | - | 2.511 |
| Total | 101.814 | (1.836) | (2.757) | 97.221 |

| Sociedad | Fondo de comercio 31.12.13 | Diferencia de conversión | Deterioro | Fondo de comercio 31.12.14 |
|--|-------------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------------------|
| NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH | 94.710 | - | (4.765) | 89.945 |
| Otros | 2.511 | 1.467 | - | 3.978 |
| Total | 97.221 | 1.467 | (4.765) | 93.923 |

Los valores recuperables de los fondos de comercio se han asignado a cada unidad generadora de efectivo, contratos de alquiler, principalmente, utilizando proyecciones a cinco años referentes a resultados, inversiones y capital circulante.

Mostramos a continuación un detalle de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos fondos de comercio de consolidación.

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| UGE 6 | 16.754 |
| UGE 21 | 10.856 |
| UGE 22 | 8.243 |
| UGE 12 | 7.758 |
| UGE 13 | 6.208 |
| UGE 2 | 5.525 |
| UGE's con fondos de comercio asociados individualmente < 4 M€ | 38.579 |
| | 93.923 |

A continuación desglosamos las hipótesis básicas aplicadas para estimar los flujos de efectivo futuros de estas unidades generadoras:

- Tasa de descuento: 6,52% y 6,85%, ya que se trata de UGE's sometidas a los mismos riesgos (mercado alemán y austriaco).
- Tasa de crecimiento del valor terminal (g): 2%

Como consecuencia del análisis de deterioro realizado por el Grupo al cierre del ejercicio 2014 se ha registrado un deterioro por importe de 4.765 miles de euros

Adicionalmente el grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis:

Escenario 1:

- Incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento.
- Utilización de una tasa de crecimiento a perpetuidad de 0%.

Escenario 2:

- Reducción del nivel de ocupación del 1% .
- Reducción en el precio medio (ADR) del 1%.

Estos análisis de sensibilidad no pondrían de manifiesto la existencia de deterioro alguno en ninguno de los escenarios.

La dotación del deterioro del ejercicio se ha producido como consecuencia de la no consideración de rentas perpetuas en el caso de unidades generadoras de efectivo, cuyos contratos de alquiler no se tenga la seguridad de que puedan ser renovados. Por tanto las proyecciones se han realizado en el plazo de duración de dichos contratos.

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes (en miles de euros):

| | Saldo a 31.12.12 | Cambio del perímetro de consolidación | Altas/ Dotaciones | Bajas | Traspos (Nota 8) | Saldo a 31.12.13 | Cambio del perímetro de consolidación | Diferencias de conversión | Altas/ Dotaciones | Bajas | Traspos | Saldo a 31.12.2014 |
|----------------------------------|---------------------|---|----------------------|----------------|---------------------|---------------------|---|------------------------------|----------------------|----------------|----------------|-----------------------|
| COSTE | | | | | | | | | | | | |
| Derechos usufructo | 30,298 | - | 251 | - | - | 30,549 | - | - | 99 | - | (38) | 30,610 |
| Primas por contratos de alquiler | 70,020 | - | - | (1,590) | - | 68,430 | - | (4) | - | (757) | - | 67,669 |
| Concesiones, patentes y marcas | 34,610 | - | - | (12) | 64 | 34,662 | - | - | 87 | (503) | (1,646) | 32,600 |
| Aplicaciones Informáticas | 62,104 | (9) | 10,389 | (76) | (2,535) | 69,873 | - | (7) | 21,592 | (4,106) | (383) | 86,969 |
| | 197,032 | (9) | 10,640 | (1,678) | (2,471) | 203,514 | - | (11) | 21,778 | (5,366) | (2,067) | 217,848 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | | | | | | | | | |
| Derechos usufructo | (16,388) | - | (1,298) | - | - | (17,686) | - | - | (1,221) | (10) | 3 | (18,914) |
| Primas por contratos de alquiler | (12,763) | - | (1,690) | 636 | (202) | (14,019) | - | 4 | (924) | 260 | 6,034 | (8,645) |
| Concesiones, patentes y marcas | (11,156) | - | 929 | 12 | - | (10,215) | - | - | (556) | 483 | (5,440) | (15,728) |
| Aplicaciones Informáticas | (52,167) | 9 | (14,520) | 46 | 636 | (65,996) | - | 7 | (8,033) | 788 | (41) | (73,275) |
| | (92,474) | 9 | (16,579) | 694 | 434 | (107,916) | - | 11 | (10,734) | 1,521 | 556 | (116,562) |
| Deterioro | (12,590) | - | (1,195) | 1,163 | (10,360) | (22,982) | - | - | (464) | 141 | 861 | (22,444) |
| VALOR NETO CONTABLE | 91,968 | | | | | 72,616 | | | | | | 78,842 |

Los traspasos recogen principalmente la reclasificación de todos los activos de las sociedades clasificadas como activos disponibles para la venta y sucesivamente enajenados en el contexto de la salida del perímetro de Sotogrande, S.A. (véase nota 9), por un valor neto de 1,9 millones de euros.

La baja por deterioro se refiere a los retiros de licencias de los hoteles Hesperia que se han dejado de gestionar (Hotel Hesperia Emperatriz y Hesperia La Toja) en 2014.

7.1 Derechos de usufructo

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hotel Group, S.A. constituyó un derecho de usufructo sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hotel Group, S.A. abonará a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que ha concluido en el presente ejercicio.

El Grupo tiene recogido en el epígrafe “Derechos de usufructo” la totalidad del importe acordado como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, imputa en el estado de resultado integral consolidado el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%.

7.2 Aplicaciones Informáticas

Las altas más significativas del ejercicio 2014 se han producido en España, consecuencia de las inversiones realizadas para el desarrollo de la nueva WEB y la implantación de la herramienta de SAP.

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes (en miles de euros):

| | Saldo a 31.12.12 | Cambio del perímetro de consolidación | Diferencias de conversión | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo a 31.12.13 | Cambio del perímetro de (vease nota 2.5.4) | Diferencias de conversión | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo a 31.12.14 |
|---|------------------------|---|------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|------------------------|--|------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------------|
| COSTE | | | | | | | | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 1.947.279 | (109.072) | (23.137) | 5.479 | (907) | (3) | 1.819.639 | (50.333) | (3.749) | 14.206 | (2.913) | (118.175) | 1.658.675 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 796.859 | (12.072) | (9.288) | 3.313 | (15.269) | (3) | 763.540 | (4.116) | 776 | 38.136 | (24.707) | (15.221) | 758.408 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 522.953 | (26.982) | (4.362) | 15.704 | (25.004) | 2.477 | 484.786 | (214) | 595 | 41.156 | (28.742) | (27.061) | 470.520 |
| Otro inmovilizado | 1.651 | - | (41) | 246 | (598) | - | 1.258 | - | 3 | 268 | (44) | (1.143) | 342 |
| Inmovilizado en curso | 26.498 | (234) | (161) | 5.657 | (88) | - | 31.672 | - | (129) | 11.618 | (133) | (25.016) | 18.012 |
| | 3.295.240 | (148.360) | (36.989) | 30.399 | (41.866) | 2.471 | 3.100.895 | (54.663) | (2.504) | 105.384 | (56.539) | (186.616) | 2.905.957 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | | | | | | | | | | |
| Construcciones | (295.529) | 9.791 | 4.109 | (25.139) | 438 | - | (306.330) | 7.668 | (3.146) | (22.354) | 848 | 24.362 | (298.952) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (494.974) | 5.160 | 4.808 | (39.232) | 15.221 | 2 | (509.015) | 3.623 | 1.162 | (39.342) | 19.806 | 12.755 | (511.011) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (425.384) | 24.417 | 3.201 | (25.169) | 24.474 | (434) | (398.896) | 196 | 101 | (25.960) | 23.293 | 15.588 | (385.678) |
| Otro inmovilizado | (1.591) | - | - | (61) | 600 | - | (1.014) | - | (3) | (126) | 42 | 761 | (340) |
| | (1.217.478) | 39.368 | 12.157 | (89.539) | 40.731 | (434) | (1.215.255) | 11.487 | (1.886) | (87.782) | 43.989 | 53.466 | (1.195.981) |
| Deterioro | (220.067) | - | 237 | (2.261) | 41.071 | 10.360 | (170.660) | - | (13) | (7.939) | 25.978 | 49.019 | (103.616) |
| VALOR NETO CONTABLE | 1.857.695 | | | | | | 1.714.980 | | | | | | 1.606.360 |

En la columna “Diferencias de conversión” se recoge el efecto de la variación en el tipo de cambio utilizado en la conversión de los diferentes epígrafes del inmovilizado material.

Los movimientos más importantes en este capítulo durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

i) Los adiciones más importantes en este capítulo, desglosados por unidades de negocio, han sido:

En España las adiciones más significativas del ejercicio 2014 corresponden a la renovación de los hoteles NH Collection Eurobuilding (17,4 millones de euros), NH Aránzazu (3,79 millones de euros), NH Collection Abascal (3,31 millones de euros), NH Iruña Park (1,66 millones de euros), NH Gran Hotel (0,86 millones de euros), NH Collection Constanza (0,82 millones de euros), NH Plaza de Armas (0,72 millones de euros), NH Calderón (0,60 millones de euros), entre otros.

En Benelux las adiciones más significativas del ejercicio 2014 corresponden a los servicios centrales (2,65 millones de euros), y reformas en los hoteles NH Conference Centre Koningshof (1,81 millones de euros), NH Conference Centre Leeuwenhorst (1,67 millones de euros), NH Schiphol Airport (0,54 millones de euros), NH Luxemburgo (0,46 millones de euros).

En Alemania, se corresponden a la renovación de los hoteles NH Berlin Mitte (2,4 millones de euros), NH Muenchen AM Ring (1,8 millones de euros).

En Italia, la renovación de los hoteles NH Milano Fiori (2,43 millones de euros), NH Touring (1,77 millones de euros), NH Madison (1,56 millones de euros), NH Firenze (1,23 millones de euros), NH Laguna Palace (0,83 millones de euros), NH President Milano (0,6 millones de euros), NH Vittorio Veneto Roma (0,53 millones de euros), NH Ambasciatori Torino (0,49 millones de euros), NH Leonardo da Vinci Roma (0,48 millones de euros), NH Milano (0,46 millones de euros), NH Carlton Amsterdam (0,41 millones de euros), entre otros.

ii) Los retiros más significativos ocurridos durante el ejercicio 2014 han sido:

En España, al abandono de los hoteles NH Palacio de Oriol (2,11 millones de euros), NH Inglaterra (1,49 millones de euros), NH Santander Parayas (1,12 millones de euros) y NH Orus (0,51 millones de euros) y reformas en los hoteles NH Collection Eurobuilding (9,15 millones de euros), NH Aránzazu (2,47 millones de euros), NH Collection Abascal (1,40 millones de euros), NH Iruña Park (0,67 millones de euros), entre otros.

En Italia, por la reforma de los hoteles NH Manin (1,21 millones de euros), NH President Milano (0,17 millones de euros), NH Vittorio Veneto Roma (0,17 millones de euros), NH Leonardo da Vinci Roma (0,17 millones de euros) y NH Ambasciatori Torino (0,16 millones de euros), entre otros.

Y en Alemania, por las obras en el NH Berlin Potsdamer Platz (0,63 millones de euros), principalmente.

iii) Los traspasos recogen principalmente la reclasificación de todos los activos de Sotogrande a disponible para la venta (Nota 9), por un importe neto de 82,89 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2014 existen elementos del inmovilizado material con valor neto contable de 686 millones de euros (807,3 millones de euros en 2013) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (véase Nota 16).

El importe de las aplicaciones de provisiones incluye por un lado un saldo de 0,14 millones de euros que se corresponde con el saldo del impairment asociado a los hoteles que han sido abandonados durante el

ejercicio, y por otro lado las bajas de deterioro incluyen 4.887 miles de euros como consecuencia del criterio de grupo de seguir amortizando activos inmovilizados con deterioro asignado

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2014 los compromisos firmes de compra ascienden a 17,8 millones de euros, cuyas inversiones se realizarán entre los años 2015, 2016 y 2017.

9.-ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” (véase Nota 4.8), se ha procedido a reclasificar aquellos activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

En concreto, se clasificó como operaciones interrumpidas Sotogrande, S.A., Donnafugata Resort, S.R.L., Resco Sotogrande, S.L., Sotocaribe, S.L., Los Alcornos de Sotogrande S.L., Residencial Marlin, S.L. y Capredo Investments, GmbH, estos cuatro últimos consolidados por el método de la participación. Estas sociedades representan la totalidad de la actividad inmobiliaria de NH Hotel Group e incluyen la explotación de negocios relacionados con la hostelería y el ocio, entre los que destacan dos campos de golf y tres hoteles.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes.

Asimismo, de acuerdo con la citada normativa, se ha procedido a la homogeneización del estado del resultado integral consolidado de 2013 de los saldos correspondientes a las actividades consideradas como interrumpidas en el ejercicio.

Con fecha 14 de noviembre de 2014 se formalizó la venta de la participación que la Sociedad Dominante mantenía sobre Sotogrande, S.A., representativa del 96,997% de su capital social (véase nota 2.5.4).

En los apartados siguientes se detallan las diferentes naturalezas de los resultados y del balance, correspondientes a los activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

Estados de situación financiera consolidados. Epígrafes Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta

A continuación se muestra un movimiento por epígrafes de balance de los activos y pasivos que se presentan en los correspondientes epígrafes de mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2014:

| | 31.12.2013 | Trasposos | Variación Neta | Cambio del perímetro de consolidación (véase Nota 2) | 31.12.2014 |
|--|------------|----------------|-----------------|---|---------------|
| Inmovilizado material | - | 82.891 | (3.440) | (40.668) | 38.783 |
| Activos intangibles | - | 1.920 | (68) | (1.837) | 15 |
| Inversiones inmobiliarias | - | 957 | (61) | (896) | - |
| Activos financieros | - | 73.941 | (1.259) | (25.694) | 46.988 |
| <i>Inversiones valoradas por el método de la participación</i> | - | 67.617 | (1.251) | (19.410) | 46.956 |
| <i>Otras Inversiones financieras no corrientes</i> | - | 6.324 | (8) | (6.284) | 32 |
| Activos por impuestos diferidos | - | 8.268 | 251 | (8.226) | 293 |
| Existencias | - | 71.034 | (2.926) | (67.439) | 669 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios y deudores comerciales | - | 12.473 | (3.070) | (7.654) | 1.749 |
| Administraciones públicas deudoras | - | 9.030 | (7.687) | (808) | 535 |
| Otros activos financieros corrientes | - | 93 | 68 | (161) | - |
| Tesorería | - | 5.150 | 2.740 | (1.868) | 6.022 |
| Otros activos corrientes | - | 212 | 57 | (130) | 139 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | - | 265.969 | (15.395) | (155.381) | 95.193 |
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo | - | 6.494 | (2.672) | (3.822) | - |
| Acreedores por arrendamiento financiero | - | 132 | (29) | (103) | - |
| Otros pasivos no corrientes | - | 18.538 | (720) | (2.037) | 15.781 |
| <i>Subvenciones de capital</i> | - | 18.086 | (737) | (1.568) | 15.781 |
| <i>Otros pasivos</i> | - | 452 | 17 | (469) | - |
| Provisiones para riesgos y gastos | - | 1.411 | 53 | (995) | 469 |
| Pasivos por impuestos diferidos | - | 9.461 | (4.717) | (4.458) | 286 |
| Deudas con entidades de crédito a corto plazo | - | 41.985 | (7.129) | (6.644) | 28.212 |
| Acreedores comerciales | - | 11.704 | (2.971) | (5.091) | 3.642 |
| Administraciones públicas deudoras | - | 804 | 575 | (1.073) | 306 |
| Otros pasivos corrientes | - | 7.031 | 2.298 | (1.950) | 7.379 |
| Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta | - | 97.560 | (15.312) | (26.173) | 56.075 |

Estado del resultado integral consolidado

El desglose por sociedad del resultado de las operaciones interrumpidas que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

| | Sotogrande, S.A. | Capredo Investments, GmbH | Sotocaribe, S.L. | Donnafugata Resort, S.R.L | Total |
|--|------------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|----------|
| 2014 | | | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios y otro ingresos de explotación | 22.015 | - | - | 8.022 | 30.037 |
| Gastos de explotación | (14.031) | - | - | (10.382) | (24.413) |
| Resultado de explotación | 7.984 | - | - | (2.360) | 5.624 |
| Resultado antes de impuestos | (8.117) | (444) | (1.836) | (4.120) | (14.517) |
| Impuesto sobre beneficios | 1.156 | - | - | (242) | 914 |
| Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | (6.961) | (444) | (1.836) | (4.362) | (13.603) |
| Resultados de la venta de Sotogrande, S.A. (véase Nota 2) | 45.112 | - | - | - | 45.112 |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | - | - | - | 267 | 267 |
| 2013 | | | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios y otro ingresos de explotación | 22.825 | - | - | 5.831 | 28.656 |
| Gastos de explotación | (14.171) | - | - | (8.898) | (23.069) |
| Resultado de explotación | 8.654 | - | - | (3.067) | (5.587) |
| Resultado antes de impuestos | 1.891 | (5.741) | (538) | (5.937) | (10.325) |
| Impuesto sobre beneficios | 3.695 | - | - | (39) | 3.656 |
| Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | 5.586 | (5.741) | (538) | (5.976) | (6.669) |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | (115) | - | - | 341 | 226 |

Estado de flujos de efectivo

A continuación se detalla el estado de flujos de efectivo de Donnafugata Resort, S.R.L y Sotogrande, S.A.:

| | Sotogrande, S.A. | Donnafugata Resort, S.R.L |
|---|------------------|---------------------------|
| 2014 | | |
| Actividades de explotación: | | |
| Resultado antes de impuestos | 36.995 | (4.120) |
| Ajustes al resultado | (42.701) | 2.081 |
| Variación neta en los activos y pasivos | 7.295 | 4.210 |
| Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I | 1.589 | 2.171 |
| Ingresos financieros | - | 495 |
| Desinversiones | - | - |
| Inversiones financieras no corrientes | 176.412 | - |
| Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II | 176.412 | 495 |
| Actividades de financiación | | |
| Intereses pagados por deudas | (429) | (900) |
| Variación en: | | |
| Deudas con entidades de crédito | (2.054) | - |
| Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III | (2.483) | (900) |
| AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) | 175.518 | 1.766 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 894 | 4.256 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 176.412 | 6.022 |

| | Sotogrande, S.A. | Donnafugata Resort, S.R.L |
|---|------------------|---------------------------|
| 2013 | | |
| Actividades de explotación: | | |
| Resultado antes de impuestos | 1.891 | (5.937) |
| Ajustes al resultado | 7.065 | 2.636 |
| Variación neta en los activos y pasivos | (5.450) | 8.198 |
| Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I | 3.506 | 4.897 |
| Ingresos financieros | 72 | 5 |
| Inversiones | (2.464) | - |
| Desinversiones | 1.253 | - |
| Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II | (1.139) | 5 |
| Actividades de financiación | | |
| Intereses pagados por deudas | (1.419) | (891) |
| Variación en: | | |
| Deudas con entidades de crédito | (294) | - |
| Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III | (1.713) | (891) |
| AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) | 653 | 4.011 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 241 | 245 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 894 | 4.256 |

10.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido:

| Sociedad | Saldo Neto a 31.12.12 | Trasposos | Resultado 2013 | Diferencia de conversión | Saldo Neto a 31.12.13 |
|---|-----------------------------|--------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Sotocaribe, S.L. | 43.809 | - | (538) | (1.330) | 41.941 |
| Capredo Investments GmbH | 13.897 | - | (5.741) | (1.808) | 6.348 |
| Varallo Comercial, S.A. | 7.058 | - | 1.918 | 717 | 9.693 |
| Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V. | 1.918 | - | 15 | (391) | 1.542 |
| Palacio de la Merced, S.A. | 1.338 | - | 58 | - | 1.396 |
| Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V. | 2.003 | - | 277 | (493) | 1.787 |
| Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V. | 196 | - | 355 | (177) | 374 |
| Hotelera del Mar, S.A. | - | 2.730 | 131 | (2.647) | 214 |
| Fonfir1, S.L. | 20 | - | - | - | 20 |
| Residencial Marlin, S.L. | 21.190 | - | (1.862) | - | 19.328 |
| Borokay Beach, S.L. | 4.245 | - | (2.709) | - | 1.536 |
| Los Alcornos de Sotogrande, S.L. | - | - | - | - | - |
| Losan Investment, Ltd. | - | - | - | - | - |
| Harrington Hall, Ltd. | - | - | - | - | - |
| Total | 95.674 | 2.730 | (8.095) | (6.130) | 84.179 |

| Sociedad | Saldo Neto a 31.12.13 | Retiros | Trasposos (Nota 9) | Resultado 2014 | Diferencia de conversión | Saldo Neto a 31.12.14 |
|---|-----------------------------|-------------|-----------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Sotocaribe, S.L. | 41.941 | - | (41.941) | - | - | - |
| Capredo Investments GmbH | 6.348 | - | (6.348) | - | - | - |
| Varallo Comercial, S.A. | 9.693 | - | - | (1.717) | (564) | 7.412 |
| Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V. | 1.542 | - | - | 218 | 419 | 2.179 |
| Palacio de la Merced, S.A. | 1.396 | - | - | 52 | - | 1.448 |
| Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V. | 1.787 | - | - | 87 | 208 | 2.082 |
| Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V. | 374 | - | - | 121 | 382 | 877 |
| Hotelera del Mar, S.A. | 214 | - | - | - | 2.170 | 2.384 |
| Fonfir1, S.L. | 20 | (20) | - | - | - | - |
| Residencial Marlin, S.L. | 19.328 | - | (19.328) | - | - | - |
| Borokay Beach, S.L. | 1.536 | - | - | (102) | - | 1.434 |
| Los Alcornos de Sotogrande, S.L. | - | - | - | - | - | - |
| Losan Investment, Ltd. | - | - | - | - | - | - |
| Harrington Hall, Ltd. | - | - | - | - | - | - |
| Total | 84.179 | (20) | (67.617) | (1.341) | 2.615 | 17.816 |

Tras iniciar su actividad, el Grupo NH ha consolidado Hotelera del Mar, S.A. reclasificando su saldo desde el epígrafe "Otras inversiones financieras no corrientes" desde fecha 1 de enero de 2013.

A pesar de que el Grupo NH participa en esta sociedad en un 22,33% ejerce una influencia significativa en la misma por su participación en la determinación del destino de sus resultados.

La política del Grupo NH Hotel Group en relación a las participaciones en sociedades asociadas consiste en que si las pérdidas consolidadas de la asociada atribuibles al Grupo igualan o exceden el coste de su participación en ésta, el Grupo deja de reconocer las pérdidas en la misma siempre y cuando no existan contingencias o garantías

adicionales respecto de las pérdidas ya incurridas. En esta situación se encuentra la participación en Losan Investment, Ltd.

Con fecha 12 de agosto de 2014 el Grupo NH vendió su participación en Harrington Hall, Ltd. por 13.291 miles de euros, generando un beneficio neto de 13.662 (véase nota 2.5.4).

La información financiera más relevante relacionada con las principales participaciones en negocios conjuntos se detalla en el Anexo II de esta memoria consolidada.

11.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

11.1 Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para la negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento (*) | 46.740 | 45.885 |
| Cuentas a cobrar por opción de venta de Sotocaribe (Nota 2.5.4) | 58.250 | - |
| Otros derechos de cobro | 10.116 | 10.116 |
| Otros préstamos | 17.230 | 16.722 |
| Pagos anticipados de arrendamientos | 3.535 | 3.660 |
| Cuentas a cobrar con negocios conjuntos (Nota 26) | 6.279 | 5.576 |
| Préstamo a empresas asociadas (Nota 28) (*) | - | 2.250 |
| Depósitos y fianzas a largo plazo | 12.789 | 15.172 |
| Otros | 3.930 | 4.486 |
| Total | 158.859 | 103.867 |

*Estos préstamos devengan un tipo de interés medio entre el 3% y el 4,89%

En la línea “Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento” se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.
- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual (2,36 millones de euros en el ejercicio 2014 y 2,23 millones de euros en el ejercicio anterior).
- Los nuevos contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.
- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes.

La línea “Otros derechos de cobro” recoge la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en una promoción de viviendas. Dicha reclamación quedó fuera del acuerdo de compraventa del que fue objeto durante 2014 Sotogrande, S.A., sociedad que interpuso la reclamación en primera instancia.

La línea “Otros préstamos” recoge el préstamo concedido al propietario del hotel NHow Rotterdam explotado en régimen de gestión el cual devengan un interés fijo del 3% anual (véase nota 2.5.4).

Dentro de la línea “Pagos anticipados de arrendamientos” se recogen anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler.

11.2 Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado está compuesto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

| Sociedad | Miles de Euros | |
|-------------------|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| NH Panamá | 3.767 | 3.767 |
| Otras inversiones | 4.525 | 6.072 |
| Otras provisiones | (1.587) | (2.107) |
| Total | 6.705 | 7.732 |

Estas sociedades no se han consolidado al 31 de diciembre de 2014 por encontrarse inactivas a dicha fecha.

12.- EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y su movimiento durante estos ejercicios, es el siguiente:

| | Saldo 31/12/12 | Adiciones | Variación de Existencias Neta | Saldo 31/12/13 | Trasposos (Nota 9) | Variación de Existencias Neta | Saldo 31/12/14 |
|-------------------------------|-------------------|----------------|--|-------------------|-----------------------|--|-------------------|
| Terrenos urbanizados | 46.558 | 38 | - | 46.596 | (46.596) | - | - |
| Terrenos no urbanizados | 10.697 | - | (157) | 10.540 | (10.540) | - | - |
| Obras terminadas | 26.579 | - | (59) | 26.520 | (26.520) | - | - |
| Materiales auxiliares y otros | 9.016 | - | (53) | 8.963 | (362) | (375) | 8.226 |
| | 92.850 | 38 | (269) | 92.619 | (84.018) | (375) | 8.226 |
| Deterioro | (6.735) | (6.249) | - | (12.984) | 12.984 | - | - |
| Valor Neto | 86.115 | (6.211) | (269) | 79.635 | (71.034) | (375) | 8.226 |

Los trasposos recogen las existencias de las sociedades clasificadas como activos disponibles para la venta sucesivamente enajenadas en el contrato de la salida del perímetro de Sotogrande, S.A. (véase nota 9.)

13.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Clientes por prestación de servicios | 149.054 | 127.190 |
| Clientes por ventas de productos inmobiliarios | - | 7.654 |
| Provisión para insolvencias | (13.042) | (15.649) |
| Total | 136.012 | 119.195 |

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo a 1 de enero | 15.649 | 15.144 |
| Cambios en el perímetro | (4.271) | - |
| Diferencias de conversión | (19) | (132) |
| Dotaciones | 2.852 | 2.798 |
| Aplicaciones | (1.169) | (2.161) |
| Saldo al 31 de diciembre | 13.042 | 15.649 |

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Menos de 30 días | 23.117 | 22.565 |
| De 31 a 60 días | 13.060 | 12.568 |
| Más de 60 días | 25.054 | 14.377 |
| Total | 61.231 | 49.510 |

14.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo excepto un acuerdo de depósito de garantía “escrow” para la compra de Hoteles Royal por valor de 7 millones de USD.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas

bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas

15.- PATRIMONIO NETO

15.1 Capital suscrito

Con fecha 26 de junio de 2014 quedó ejecutado y cerrado el aumento de capital social en NH Hotel Group, S.A. que supuso la emisión de 42.000.000 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,70 euros por acción que fue suscrita y desembolsada íntegramente por Intesa Sanpaolo, S.p.A. mediante la aportación de 445.000 acciones representativas del 44,5% del capital social de NH Italia, S.p.A.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Sociedad Dominante después de la ampliación de capital está representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| | 2014 | 2013 |
|--|--------|--------|
| HNA Group Co Limited | 29,50% | 20,00% |
| Grupo Inversor Hesperia, S.A. | 9,24% | 20,07% |
| Banco de Santander, S.A. | 8,57% | - |
| Intesa Sanpaolo, S.p.A.* | 7,64% | 4,52% |
| UBS Group AG | 2,01% | - |
| Blackrock Inc. | 2,31% | 5,62% |
| Fidelity International Limited | 0,96% | 1,47% |
| Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | - | 12,60% |
| Pontegadea Inversiones, S.L. | - | 4,06% |
| Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados | 0,1% | - |
| Acciones titularidad de empleados de NH | 0,07% | 0,12% |

*En enero de 2015, Intesa San Paolo a través de UBS Limited ha colocado el 100% de su participación en NH Hotel Group, S.A. a un grupo de inversores cualificados, por lo que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Intesa San Paolo ya no es accionista de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes estables de participaciones accionariales representativas de, aproximadamente, el 46,43% y el 61,43% del capital social, respectivamente.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de NH Hotel Group, S.A. y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo su nivel de endeudamiento. Todo ello encaminado a que el Grupo mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros, de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Durante los últimos ejercicios, la estrategia del Grupo no ha variado, manteniendo un ratio de apalancamiento financiero de 0,53x. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16) | 467.499 | 461.949 |
| Deuda con entidades de crédito (Nota 16) | 339.855 | 417.339 |
| Deuda bruta | 807.354 | 879.288 |
| Tesorería y otros activos líquidos (Nota 14) | 200.103 | 133.869 |
| Activos tesoreros | 200.103 | 133.869 |
| Total Deuda Neta | 607.251 | 745.419 |
| Total Patrimonio Neto | 1.136.668 | 1.153.471 |
| Apalancamiento financiero | 0,53 | 0,64 |

15.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

15.3 Acciones propias

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group era titular de 9.359.003 acciones propias representativas del 2,67% de su capital social con un coste total de 38.805 miles de euros. Del total de acciones propias, con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A. por importe de 250 millones de euros para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran (véase nota 16).

15.4 Intereses minoritarios

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 se resume en la forma siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo inicial | 153.001 | 159.158 |
| Ampliaciones de capital (Nota 2.5.4) | (123.055) | - |
| Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos | (558) | (289) |
| Modificación de porcentajes de participación y ventas (Nota 2.5.4) | (4.626) | (3.875) |
| Dividendos satisfechos a minoritarios | (765) | (1.466) |
| Otros movimientos | (816) | (527) |
| Saldo final | 23.181 | 153.001 |

La línea “Dividendos satisfechos a minoritarios” recoge básicamente, en el ejercicio 2014, los dividendos pagados a las sociedades: NH Marín, S.A. por importe de 250 miles de euros y Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A. por importe de 515 miles de euros.

16.- DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas con entidades de crédito” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Obligaciones convertibles | 228.156 | - | 223.417 | - |
| Obligaciones "senior" garantizadas | 250.000 | - | 250.000 | - |
| Deuda por intereses | - | 3.517 | - | 3.661 |
| Gastos de formalización | (14.174) | - | (15.129) | - |
| Obligaciones y otros valores negociables | 463.982 | 3.517 | 458.288 | 3.661 |
| Préstamos sindicados | 111.633 | 19.700 | 114.333 | 19.000 |
| Préstamos hipotecarios | 86.415 | 18.807 | 131.124 | 55.855 |
| Préstamos patrimoniales | - | - | - | 6.493 |
| Préstamos subordinados | 75.000 | - | 75.000 | - |
| Líneas de crédito | - | 32.617 | 6.506 | 12.482 |
| Gastos de formalización de deuda | (4.104) | (1.365) | (5.668) | (716) |
| Deuda por intereses | - | 1.152 | - | 2.930 |
| Deudas con entidades de crédito | 268.944 | 70.911 | 321.295 | 96.044 |
| Total | 732.926 | 74.428 | 779.583 | 99.705 |

Obligaciones convertibles

Con fecha 31 de octubre de 2013, la Sociedad Dominante realizó una colocación de bonos convertibles entre inversores institucionales, por un total de 250.000 miles de euros, con las siguientes características:

| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| Importe de la emisión | 250.000.000 € |
| Nominal del bono | 100.000 € |
| Vencimiento | 5 años |
| Rango de deuda | "Senior" no garantizada |
| Precio de la emisión | 100% |
| Cupón | 4% |
| Precio de canje | 4,919 euros |
| Prima de conversión | 30% |
| Precio de amortización | 100% |
| Número máximo de acciones a emitir | 50.823.338 |

En determinados supuestos, a voluntad del bonista o de la Sociedad Dominante, cabe la amortización o conversión anticipada de este instrumento.

Esta operación se considera un instrumento compuesto de pasivo y patrimonio, valorándose el componente de patrimonio en el momento de la emisión en 27.230 miles de euros.

Como es habitual en este tipo de emisiones, y con objeto de fomentar la liquidez del instrumento en el mercado secundario, NH Hotel Group, S.A. formalizó un contrato de préstamo de títulos con las entidades financieras

colocadoras de hasta 9 millones de acciones propias. Este préstamo se remunera al 0,5% y al 31 de diciembre de 2014 se encuentra dispuesto en 8,4 millones de acciones (véase Nota 15.3).

Obligaciones “senior” garantizadas

Con fecha 30 de octubre de 2013 la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones “senior” garantizadas, por importe nominal de 250.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2019. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 6,875%.

Esta financiación exige el cumplimiento de una serie de ratios financieros que al 31 de diciembre de 2014 se cumplen en su totalidad.

Préstamo sindicado

En noviembre de 2013, una sociedad del Grupo y un grupo de ocho entidades financieras formalizaron un nuevo préstamo sindicado por importe de 200.000 miles de euros con vencimiento final a cuatro años, en noviembre de 2017. Este préstamo sindicado consta de dos tramos:

- Tramo A: instrumentado bajo la modalidad de préstamo mercantil por importe de 133.333 miles de euros, con vencimientos de 19.000 miles de euros en los primeros tres aniversarios desde la fecha efectiva de concesión del préstamo sindicado, y un vencimiento final en el cuarto aniversario de 76.333 miles de euros. En noviembre de 2014 se produjo el primer vencimiento de 19.000 miles de euros. El saldo pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2014 asciende a 114.333 miles de euros.
- Tramo B: instrumentado bajo la modalidad de crédito mercantil “revolving” por importe de 66.667 miles de euros con disposiciones trimestrales y vencimiento final en noviembre de 2017. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014 asciende a 10.000 miles de euros.

En relación a esta financiación se mantiene el compromiso de cumplimiento de una serie de ratios financieros con medición semestral que al 31 de diciembre de 2014 se cumplen en su totalidad.

Las obligaciones “senior” garantizadas y el préstamo sindicado comparten garantías hipotecarias de primer rango sobre hoteles del Grupo NH en España (NH Eurobuilding) y Holanda (NH Barbizon Palace, NH Conference Centre Leeuwenhorst, NH Conference Centre Koningshof, NH Schiphol Airport, NH Conference Centre Sparrenhorst, NH Zoetermeer, NH Naarden, NH Capelle, NH Geldrop, NH Best y NH Marquette), pignoración del 100% de las acciones de las sociedades H.E.M. Diegem, B.V., Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y pignoración del 60% de las acciones de la sociedad NH Italia y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

Las obligaciones senior garantizadas y el préstamo sindicado contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

En el marco de la restructuración de la deuda financiera de Donnafugata, en diciembre de 2014 NH Europa, S.A. asumió 7.000 miles de euros de deuda. El resto de la deuda financiera asociada a Donnafugata se recoge en la nota 9.

Préstamos hipotecarios

Los préstamos y créditos, sindicados o no, con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros).

| | Activo hipotecado | Interés fijo | Interés Variable | Total | Valor neto contable activo hipotecado |
|-----------------------|--|---------------|------------------|----------------|---------------------------------------|
| España | NH Lagasca | - | 7.360 | 7.360 | 17.156 |
| | NH Príncipe de La Paz | - | 2.765 | 2.765 | 7.377 |
| Total España | | - | 10.125 | 10.125 | 24.533 |
| México | NH Querétaro | - | 2.231 | 2.231 | 6.082 |
| | NH Santa Fe | - | 2.508 | 2.508 | 8.821 |
| Total México | | - | 4.739 | 4.739 | 14.903 |
| Total Holanda | NH Groningen | - | 2.088 | 2.088 | 6.255 |
| | NH Rotterdam | - | 11.463 | 11.463 | 13.659 |
| Total Holanda | | - | 13.551 | 13.551 | 19.914 |
| Alemania | NH Leipzig Messe | 6.710 | - | 6.710 | 12.989 |
| | NH Bingen & Viernheim | 5.400 | - | 5.400 | 10.313 |
| | NH Airport Raunheim | 15.200 | - | 15.200 | 10.936 |
| | NH Aukamm Wiesbaden | 8.241 | - | 8.241 | 1.159 |
| Total Alemania | 35.551 | - | 35.551 | 35.397 | |
| Italia | NH Ancona, NH Palermo, NH Cavaliere, NH Ravenna., NH Vittorio Veneto | - | 36.250 | 36.250 | 139.320 |
| | NH Torino Ambasciatori | - | 625 | 625 | 15.977 |
| | NH Milanofiori y centro de convenciones | - | 5.400 | 5.400 | 42.555 |
| | NH Bellini | - | 833 | 833 | 8.481 |
| | NH Genova | - | 2.371 | 2.371 | 21.932 |
| | NH Villa San Mauro | - | 2.749 | 2.749 | 4.175 |
| Total Italia | - | 48.228 | 48.228 | 232.440 | |
| Suiza | NH Fribourg | 4.491 | - | 4.491 | 9.264 |
| Total Suiza | | 4.491 | - | 4.491 | 9.264 |
| Total | | 40.042 | 76.643 | 116.685 | 336.451 |

Al 31 de diciembre de 2014 NH Italia S.P.A canceló anticipadamente 20.000 miles de euros del préstamo garantizado por la hipoteca sobre los hoteles NH Ancona, NH Palermo, NH Cavaliere, NH Ravenna y NH Vittorio Veneto con parte de los fondos procedentes de la venta de Sotogrande, S.A. El 13 de febrero de 2015 se formalizó con un grupo de cuatro entidades financieras españolas la refinanciación de dicho préstamo mediante un nuevo préstamo con hipoteca sobre el hotel NH Carlton (Holanda). Este préstamo vence en Noviembre de 2017 y consta de amortizaciones parciales anuales de 8.000 miles de euros los primeros dos aniversarios y un vencimiento final en el tercer aniversario de 24.000 miles de euros.

El detalle de los activos otorgados como garantía hipotecaria del préstamo sindicado por importe de 200.000 miles de euros y obligaciones "senior" garantizadas por 250.000 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

| | Activo hipotecado | Valor neto contable activo hipotecado |
|---|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Total España | NH Eurobuilding | 119.885 |
| | NH Barbizon Palace | 58.024 |
| | NH Conference Centre Leeuwenhorst | 46.819 |
| | NH Conference Centre Koningshof | 31.521 |
| | NH Schiphol Airport | 37.342 |
| | NH Conference Centre Sparrenhorst | 16.709 |
| | NH Zoetermeer | 6.868 |
| | NH Naarden | 10.767 |
| | NH Capelle | 6.012 |
| | NH Geldrop | 6.938 |
| | NH Best | 4.655 |
| | NH Marquette | 3.994 |
| Total Holanda | | 229.649 |
| Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria | | 349.534 |
| Importe de la deuda garantizada | | 431.000 |
| A interés fijo | | 250.000 |
| A interés variable (importe dispuesto más disponible) | | 181.000 |

Existen adicionalmente sociedades cuyas acciones están pignoradas en garantía de dichas financiaciones.

Préstamos subordinados

En esta línea se incluyen dos préstamos por un importe conjunto de 75.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2014 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida de los mismos, en 2037.

Líneas de crédito

Al 31/12/2014 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de diversas líneas de descuento y pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas líneas de descuento y pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2014 asciende a 41.550 miles de euros. En este epígrafe se incluye una línea de crédito con garantía hipotecaria por importe de 11.463 miles de euros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo y a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

| Instrumento | Límite | Disponible | Dispuesto | Vencimiento | | | | | | Resto |
|---|----------------|---------------|-----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | | 2.014 | 2.015 | 2.016 | 2.017 | 2.018 | 2.019 | |
| Préstamos hipotecarios | 105.222 | | 105.222 | | 18.807 | 48.076 | 25.463 | 5.981 | 743 | 6.152 |
| Interés fijo | 40.042 | | 40.042 | | 2.823 | 32.893 | 84 | 82 | 83 | 4.077 |
| Interés variable | 65.180 | | 65.180 | | 15.984 | 15.183 | 25.379 | 5.899 | 660 | 2.075 |
| Préstamos subordinados | 75.000 | | 75.000 | | | | | | | 75.000 |
| Interés variable | 75.000 | | 75.000 | | | | | | | 75.000 |
| Préstamos sindicados | 188.000 | 56.667 | 131.333 | | 19.700 | 19.700 | 87.033 | 700 | 700 | 3.500 |
| Tramo A (interés variable) | 114.333 | | 114.333 | | 19.000 | 19.000 | 76.333 | | | |
| Tramo B (interés variable) | 66.667 | 56.667 | 10.000 | | | | 10.000 | | | |
| Sindicado NH Europa (interés variable) | 7.000 | | 7.000 | | 700 | 700 | 700 | 700 | 700 | 3.500 |
| Línea de crédito garantizada | 14.000 | 2.537 | 11.463 | | 11.463 | | | | | |
| Interés variable | 14.000 | 2.537 | 11.463 | | 11.463 | | | | | |
| Obligaciones convertibles | 228.156 | | 228.156 | | | | | 228.156 | | |
| Interés fijo | 228.156 | | 228.156 | | | | | 228.156 | | |
| Obligaciones "senior" garantizadas | 250.000 | | 250.000 | | | | | | 250.000 | |
| Interés fijo | 250.000 | | 250.000 | | | | | | 250.000 | |
| SUBTOTAL | 860.378 | 59.204 | 801.174 | | 49.970 | 67.776 | 112.496 | 234.837 | 251.443 | 84.652 |
| Líneas de crédito | 27.550 | 6.396 | 21.154 | | 21.154 | | | | | |
| Interés variable | 27.550 | 6.396 | 21.154 | | 21.154 | | | | | |
| Gastos de formalización de deuda | | | (19.643) | | (1.365) | (307) | (2.310) | (5.358) | (8.817) | (1.487) |
| Deuda por intereses | | | 4.669 | | 4.669 | | | | | |
| Situación endeudamiento a 31/12/2014 | 887.928 | 65.600 | 807.354 | | 74.428 | 67.469 | 110.186 | 229.479 | 242.626 | 83.165 |
| Situación endeudamiento a 31/12/2013 | 974.989 | 80.779 | 879.288 | 99.705 | 44.583 | 37.486 | 122.769 | 242.850 | 250.743 | 81.152 |

17.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| A valor razonable: | | |
| Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l. | 10.670 | 9.900 |
| A coste amortizado: | | |
| Linealización de rentas | 15.895 | 14.441 |
| Emisión de pagarés | 1.810 | 1.810 |
| Subvenciones de capital (Nota 9) | - | 18.086 |
| Indemnización por la cancelación del contrato de arrendamiento Hotel NH Buhlerhöhe (Nota 23) | - | 3.593 |
| Préstamos con socios | 533 | 818 |
| Otros pasivos | 1.326 | 1.658 |
| Opción de compra de Sotocaribe, S.L. (véase nota 2.5.4) | 58.250 | - |
| | 88.484 | 50.306 |

Con fecha 26 de octubre de 2012 el Tribunal Arbitral se manifestó ratificando la valoración de la sociedad Donnafugata Resort, S.r.l. realizada por un experto independiente ante la comunicación en 2010 de los socios minoritarios de dicha entidad de su intención de proceder al ejercicio de la opción de venta (al 31 de diciembre de 2012 representaban el 8,81% del capital social). Como resultado de esta resolución, la Sociedad Dominante registró la opción de venta a los socios minoritarios de acuerdo con dicha valoración cuyo importe asciende a 9.900 miles de euros. En el mes de diciembre de 2014, ha habido un laudo arbitral en el que se fijaban los costes y gastos

financieros a cargo del Grupo por importe de 770 miles de euros, la variación del valor razonable de dicha opción se ha registrado dentro del epígrafe “Variación de valor razonable de instrumentos financieros” del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2014 adjunto. (Véase nota 25.6).

El pasivo financiero derivado del registro de la opción de venta de Donnafugata Resort, S.R.L. a valor razonable se ha clasificado como de nivel 2 según la jerarquía de cálculo establecida en la NIIF 7.

18.- PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

En el ejercicio 2013 finalizó el Plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción aprobado en mayo de 2007. A esa fecha, ninguno de los derechos vivos fueron ejercidos al no alcanzar la cotización de la acción de NH Hotel Group, S.A. el nivel mínimo exigido para tal ejercicio, produciéndose en esa fecha, tal y como indica el reglamento de aplicación de este Plan de retribución, la caducidad automática de dichos derechos vivos.

Para cubrir las posibles responsabilidades financieras de dicho Plan de retribución, el Grupo firmó un contrato de permuta financiera para cubrir las posibles responsabilidades financieras derivadas del ejercicio de este Plan de Incentivos referenciados al valor de la acción. Posteriormente, con fecha 13 de julio de 2009 se firmó una novación modificada de este contrato para completar la cobertura financiera y ajustarla a las nuevas condiciones del mercado.

Al vencimiento de la última liquidación del Equity Swap se concedió una prórroga del contrato de permuta financiera de seis meses. Posteriormente, con fecha 6 de noviembre de 2013, el Grupo procedió a la liquidación de la permuta financieras por importe 30.601 miles de euros.

La variación del valor razonable de este instrumento financiero hasta la fecha de liquidación supuso un efecto positivo en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de 9,5 millones de euros (Véase Nota 27.6).

Plan de incentivos a largo plazo en acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2013, se aprobó la concesión al Consejero Delegado del Grupo de un total de 896.070 acciones de la Sociedad Dominante. El Grupo valoró estas acciones a la cotización en el momento de la asunción del compromiso con el beneficiario. El efecto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por este concepto ascendió a 452 miles de euros (453 miles de euros en 2013).

Nuevo Plan de incentivos a largo plazo

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante “el plan”) dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistirá en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR (“total shareholder return”) al final de cada uno de los ciclos del plan, comparado la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
 - IBEX Medium Cap
 - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure

- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcance el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirige hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tendrá una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2014 con entrega de acciones el 1/1/2017
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/15 con entrega de acciones el 1/1/2018
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/16 con entrega de acciones el 1/1/2019

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. A 31 de diciembre de 2014 solo ha sido objeto de aprobación el primer ciclo.

El número de acciones a entregar a cada beneficiario será el que resulte de dividir el importe máximo destinado a cada beneficiario en cada ciclo entre la cotización de NH en los diez días anteriores a la fecha de concesión de cada ciclo (en adelante “valor de referencia”).

El importe máximo total destinado al plan en cada uno de los ciclos es:

- Primer ciclo: 6.170.000 euros
- Segundo ciclo 5.830.000 euros
- Tercer ciclo 4.440.000 euros
- Total: 16.400.000 euros

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo en cada una de las fechas de liquidación del plan, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos de TSR y GOP descritos anteriormente.

El efecto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por este concepto ascendió a 746 miles de euros

19.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las “Provisiones para riesgos y gastos” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

| | Miles de Euros | | | | |
|---|-----------------------|---------------|------------------------------|----------------|------------------------|
| | Saldo a 31/12/2012 | Dotaciones | Aplicaciones/ Reducciones | Trasposos | Saldo al 31/12/2013 |
| Provisiones para riesgos y gastos no corrientes: | | | | | |
| Contratos onerosos | 26.344 | 12.732 | - | (11.835) | 27.241 |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | 23.321 | 58 | (5.428) | - | 17.951 |
| Otras reclamaciones | 14.126 | 5.741 | (726) | 2.402 | 21.543 |
| | 63.791 | 18.531 | (6.154) | (9.433) | 66.735 |
| Provisiones para riesgos y gastos corrientes: | | | | | |
| Contratos onerosos | 33.477 | - | (21.504) | 9.433 | 21.406 |
| Provision por reestructuración | 19.981 | 5.275 | (20.392) | - | 4.864 |
| | 53.458 | 5.275 | (41.896) | 9.433 | 26.270 |
| Total | 117.249 | 23.806 | (48.050) | - | 93.005 |

| | Miles de Euros | | | | |
|---|-----------------------|---------------|------------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Saldo a 31/12/2013 | Dotaciones | Aplicaciones/ Reducciones | Trasposos (Nota 9) | Saldo al 31/12/2014 |
| Provisiones para riesgos y gastos no corrientes: | | | | | |
| Contratos onerosos | 27.241 | 14.809 | (4.950) | (10.114) | 26.986 |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | 17.951 | 209 | (4.131) | (232) | 13.797 |
| Otras reclamaciones | 21.543 | 3.390 | (7.607) | (1.179) | 16.147 |
| | 66.735 | 18.408 | (16.688) | (11.525) | 56.930 |
| Provisiones para riesgos y gastos corrientes: | | | | | |
| Contratos onerosos | 21.406 | - | (21.406) | 10.114 | 10.114 |
| Provision por reestructuración | 4.864 | 4.740 | (4.883) | - | 4.721 |
| | 26.270 | 4.740 | (26.289) | 10.114 | 14.835 |
| Total | 93.005 | 23.148 | (42.977) | (1.411) | 71.765 |

Contratos onerosos

El Grupo ha clasificado como onerosos una serie de contratos de arrendamiento de hoteles cuyo vencimiento se encuentra comprometido entre 2014 y 2041 y su explotación es negativa para el Grupo, cuya cancelación podría suponer el pago íntegro de la renta de los años pendientes de alquilar o en su caso una indemnización cuantificable.

Las dotaciones del ejercicio incluyen un importe de 3.456 miles de euros correspondientes a la actualización de la provisión por contratos onerosos (véase nota 25.6), por otro lado, las aplicaciones incluyen la aplicación de un importe de 282 miles de euros correspondiente a un hotel que el Grupo ha dejado de gestionar.

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta “Provisión para pensiones y obligaciones similares” incluye, el fondo de pensiones de determinados empleados de la unidad de negocio de Holanda, así como el T.F.R. (Trattamento di fine rapporto), o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% más el 75% del aumento del IPC.

Al cierre del ejercicio 2014 el pasivo registrado por este concepto es de 13.797 miles de euros (17.951 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

| | 2014 | | 2013 | |
|--|-------------|--------|-------------|--------|
| | Holanda | Italia | Holanda | Italia |
| Tipos de descuento | 2,10% | 0,18% | 2,10% | 0,18% |
| Tasa anual esperada de crecimiento salarial | 2,50% | 1,90% | 2,50% | 1,90% |
| Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan | 2,10% | 2,50% | 2,10% | 2,50% |

Provisión para reestructuraciones

La baja de la Provisión para reestructuraciones se debe al Plan de reestructuración que el Grupo aprobó con motivo de la reorganización en Italia y España y que ha sido ejecutado durante los ejercicios 2014 y 2013. Al cierre del ejercicio 2014 el Grupo tiene provisionado 4.721 miles de euros.

20.- NOTA FISCAL

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Activos por impuesto diferido | | |
| Créditos fiscales | 105.449 | 140.048 |
| Activos fiscales por deterioro de activos | 35.353 | 38.735 |
| Impuestos anticipados relacionados con el personal | 1.703 | 1.437 |
| Instrumentos financieros derivados | - | - |
| Otros impuesto anticipados | 15.353 | 18.562 |
| | 157.858 | 198.782 |

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo | | |
| Impuesto sobre Sociedades | 11.068 | 4.746 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 18.405 | 29.196 |
| Otra Hacienda Pública Deudora | 5.650 | 5.750 |
| Total | 35.123 | 39.692 |

El movimiento experimentado en los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de “Activos por impuestos diferidos” es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo inicial | 198.782 | 210.939 |
| Deterioro de activos | (3.382) | (1.856) |
| Retiros por instrumentos derivados | - | (10.932) |
| Cancelación de activos por retiros al perímetro | (28.708) | - |
| Cancelación de activos por cambio de tasa | (21.861) | - |
| Activación de pérdidas fiscales del ejercicio | 12.056 | (761) |
| Otros | 971 | 1.392 |
| Total | 157.858 | 198.782 |

La cancelación de activos por retiros al perímetro se corresponden con la baja de las pérdidas fiscales aportadas por Sotogrande y sus filiales al grupo de consolidación fiscal que se pierden con la salida de estas entidades del grupo de consolidación fiscal español por importe de 20.440 miles de euros (ver nota 2.5.4.) y con el retiro de los activos por impuesto diferidos con que contribuían estas sociedades los estados de situación financiera consolidados, por importe de 8.268 miles de euros (ver nota 9).

La cancelación de activos por cambio de tasa se debe a la modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades español introducida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. Como consecuencia de esta reducción del tipo, el Grupo ha procedido a ajustar los activos y pasivos por impuestos diferidos así como los activos por generación de pérdidas fiscales utilizando el que se prevé que será aplicable en el período en el que se estima que se realizará el activo o se liquidará el pasivo.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales a partir del plan de negocio del Grupo, considerando un crecimiento de la base imponible del 2% anual a partir de 2020, en el que no

se tienen en cuenta operaciones extraordinarias. La compensación total de dichos créditos fiscales se produciría, de acuerdo con los resultados de dicho plan de recuperación, durante el ejercicio 2024. Por ello, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido activar las pérdidas fiscales registradas en el ejercicio.

A continuación realizamos un análisis de sensibilidad a partir de la base imponible utilizada en la estimación:

| Variación Base Imponible Anual | (10%) | (20%) | (30%) |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Año de Recuperación | 2025 | 2026 | 2028 |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo tiene créditos fiscales por importe de 574.544 miles de euros que no han sido registrados en el balance de situación adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Gastos financieros no deducibles en España | 138.113 | 96.575 |
| Gastos financieros no deducibles en Italia | 28.519 | 30.298 |
| Gastos financieros no deducibles en Alemania | 12.900 | 11.400 |
| Bases imponibles generadas por las entidades españolas con anterioridad a la entrada en consolidación | 108.790 | 111.976 |
| Bases imponibles generadas en España | 31.213 | 31.213 |
| Bases imponibles generadas en Italia | 43.762 | 39.016 |
| Bases imponibles generadas en Alemania | 168.700 | 192.000 |
| Deducciones generadas en España | 42.548 | 45.463 |
| Total | 574.544 | 557.940 |

Los gastos financieros no deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, en el 2014 es de 41.538 miles de euros (54.074 miles de euros en 2013). De acuerdo con las novedades introducidas en la Ley 27/2014, no existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles. Respecto al Impuesto sobre Sociedades italiano y alemán, la normativa tributaria de estos países es similar a la española en cuanto a la limitación de deducibilidad de carga financiera. De acuerdo con la normativa italiana y alemana no existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Pasivos por impuesto diferido | | |
| Revalorización de activos y otras diferencias de valoración | 179.730 | 201.225 |
| Total | 179.730 | 201.225 |

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo | | |
| Impuesto sobre Sociedades | 15.412 | 7.314 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 1.763 | 12.009 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 8.321 | 5.124 |
| Impuesto sobre los Rendimientos del Capital | 90 | 1.196 |
| Seguridad Social | 8.196 | 6.695 |
| Otros | 6.312 | 5.157 |
| Total | 40.094 | 37.495 |

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo inicial | 201.225 | 233.939 |
| Cancelación de pasivos por cambio de tasa | (6.510) | - |
| Cancelación de pasivos por retiros al perímetro (Nota 9) | (9.461) | (8.915) |
| Otros | (5.524) | (23.799) |
| Saldo final | 179.730 | 201.225 |

Los retiros del ejercicio se corresponden principalmente a la salida de Sotogrande S.A. y sus filiales del Grupo y a la adaptación de los pasivos por impuesto asociados a las revalorizaciones contables al tipo efectivo del impuesto al que se espera tributar.

El detalle de estos impuestos diferidos por países y conceptos es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--------------|-------------------|-----------------------|----------------|----------------|
| | Créditos fiscales | Impuestos Anticipados | Total Activos | Pasivos |
| España | 99.436 | 36.390 | 135.826 | 50.640 |
| Italia | 5.277 | 6.947 | 12.224 | 119.022 |
| Alemania | - | 3.229 | 3.229 | 673 |
| Otros | 736 | 5.843 | 6.579 | 9.395 |
| TOTAL | 105.449 | 52.409 | 157.858 | 179.730 |

Gasto por impuesto sobre sociedades

El Grupo desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que se encuentra sometido, en materia impositiva en general y del impuesto sobre sociedades en particular, a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

NH Hotel Group, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2014, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

Durante el ejercicio 2014, se han excluido del grupo de consolidación fiscal español Sotogrande, S.A., Resco Sotogrande, S.L. y Club Deportivo Sotogrande, S.A. Se ha incluido en dicho grupo Coperama Spain, S.L.

El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la Base Imponible del Impuesto.

Las sociedades españolas, ya apliquen el régimen consolidado o el individual, tributan en el ejercicio 2014 al tipo general del 30%. Como consecuencia de la aprobación de la reforma fiscal en España, los tipos impositivos aplicables a las entidades residentes en este territorio serán el 28% en 2015 y el 25% en 2016 y siguientes. Las sociedades extranjeras están sujetas al tipo impositivo vigente en el Estado en que tengan su residencia. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al Impuesto sobre Sociedades.

Los tipos del impuesto sobre las ganancias aplicables a las compañías del Grupo en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

| País | Tipo nominal | País | Tipo nominal |
|-----------------|---------------------|-------------|---------------------|
| Argentina (1) | 35% | Rumanía | 16% |
| Colombia (2) | - | Polonia | 19% |
| Chile | 20% | Suiza | 7,80% |
| Panamá | 25% | Rep. Checa | 19% |
| Brasil | 34% | Luxemburgo | 29,20% |
| Méjico | 30% | Italia | 31,70% |
| Uruguay | 25% | Holanda | 25% |
| Rep. Dominicana | 28% | Francia | 33% |
| Alemania | 30% | Portugal | 31,50% |

(1) Jurisdicciones en las que existe un gravamen sobre beneficio mínimo.

(2) NH Parque de la 93, S.A.S., la sociedad colombiana que explota un hotel en Bogotá, está exenta del Impuesto sobre la Renta.

La conciliación entre los estados del resultado integral consolidados, la base imponible del impuesto sobre sociedades, impuesto corriente del ejercicio y diferido es la siguiente:

| | 2014 | | | | | | | | | | | | 2013 | |
|--|-----------------|--------------|------------|-------------|------------|--------------|--------------|-------------------|----------------|----------------|-------------|-----------------|----------------------|------------------|
| | Miles de euros | | | | | | | | | | | | Miles de euros | |
| | España | Alemania | R. Checa | Rumania | Polonia | Suiza | Luxemburgo | Latinoamérica (1) | Italia | Holanda (2) | Portugal | TOTAL | Sociedades Españolas | Resto Sociedades |
| Estados del resultado integral consolidados | (75.876) | 9.339 | 194 | 28 | 49 | (701) | 1.060 | 10.044 | 22 | 29.559 | (56) | (26.338) | (125.754) | 92.917 |
| <u>Ajustes al resultado integral consolidado:</u> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes de consolidación contable | (25.339) | 4.765 | - | - | - | - | - | - | 4.680 | - | - | (15.894) | 22.770,00 | 9.974 |
| Por diferencias permanentes | 35.823 | (12.621) | - | 196 | - | 1.460 | (1.060) | (1.435) | (10.572) | 3.416 | 56 | 15.263 | 40.433 | (2.069) |
| Por diferencias temporarias | 17.225 | (188) | - | - | - | - | - | 2.857 | 1.124 | (7.956) | - | 13.062 | 22.618 | 14.806 |
| Base imponible (Resultado fiscal) | (48.167) | 1.293 | 194 | 224 | 49 | 759 | - | 11.465 | (4.746) | 25.018 | - | (13.911) | (39.935) | 115.628 |
| Impuesto corriente a devolver / (pagar) | (1.088) | 179 | - | 1 | - | (27) | 2 | (604) | 4.183 | 1.751 | (54) | 4.343 | (194) | 2.761 |
| Total ingreso / (gasto) por impuesto Corriente | 11.275 | (388) | - | (36) | (9) | (59) | - | (3.153) | (4.645) | (6.254) | - | (3.269) | 387 | (26.266) |
| Total ingreso / (gasto) por Impuesto Diferido | 3.914 | (57) | - | - | - | - | - | 786 | 356 | (1.989) | - | 3.010 | (7.827) | 28.238 |
| Total ingreso / (gasto) por Cambio de Tasa | (14.562) | - | - | - | - | - | - | (789) | - | - | - | (15.351) | - | - |
| Total ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades | 626 | (444) | - | (36) | (9) | (59) | - | (3.157) | (4.289) | (8.243) | - | (15.611) | (7.440) | 1.972 |

(1) El área de negocio de Latinoamérica incluye el resultado obtenido por el Grupo en Argentina, México, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Chile, Panamá y Brasil.

(2) El área de negocio de Holanda incluye Bélgica y Francia.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria española, los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

| <u>Impuestos</u> | <u>Períodos Pendientes</u> |
|------------------|----------------------------|
| Sociedades | 2010 a 2013 |
| IVA | 2011 a 2014 |
| IRPF | 2011 a 2014 |
| Otros | 2011 a 2014 |

Con fecha 30 de enero y 3 de febrero de 2015, se han recibido por parte de NH Hotel Group, S.A. y NH Hoteles España, S.A. sendas comunicaciones de inicio de actuaciones de comprobación e investigación emitidas por la Administración Tributaria española con el siguiente alcance:

| <u>Concepto</u> | <u>Período</u> |
|--|----------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2010 a 2014 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2011 a 2013 |
| Retenciones sobre el trabajo y actividades profesionales | 2011 a 2013 |
| Retenciones sobre rendimientos inmobiliarios | 2011 a 2013 |
| Retenciones sobre rentas de no residentes (NH Hotel Group) | 2011 a 2013 |

La comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación se realiza a NH Hotel Group, S.A. en su calidad de sociedad dominante del Grupo 23/92, en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, y del Grupo 161/09, en lo relativo al IVA.

Deducciones aplicadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Las deducciones generadas durante el ejercicio son, fundamentalmente, por doble imposición. En el ejercicio 2014 ha concluido el periodo de compensación de la deducción para evitar la doble imposición interna generada en el ejercicio 2006 por importe de 9 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

| <u>Año de Origen</u> | <u>Deducción pendiente de aplicar</u> | <u>Importe</u> |
|----------------------|---|----------------|
| 2002 a 2010 | Inversión en actividad exportadora | 29.047 |
| 2007 a 2013 | Deducción para evitar la doble imposición | 12.222 |
| 2002 a 2013 | Otras | 1.279 |
| | | 42.548 |

De igual modo, el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante se acogió en ejercicios anteriores al “Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios”, siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

| Año de origen | Renta acogida a diferimiento | Importe compensado | | Importe Pendiente | Ultimo año diferimiento |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|
| | | Años anteriores | Año 2014 | | |
| 1999 | 75.145 | 50.757 | 682 | 23.706 | 2049 |

Esta renta se reinvertió en la adquisición de inmuebles.

A continuación se describen las rentas de ejercicios anteriores acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en miles de euros):

| Ejercicio | Fecha de transmisión | Renta acogida | Deducción | | Sociedad que genera la plusvalía | Sociedad que reinvierte |
|------------------|-----------------------------|----------------------|------------------|------------------|---|--------------------------------|
| | | | Aplicada | Pendiente | | |
| 2008 | Junio | 1.583 | - | 190 | Gran Círculo de Madrid, S.A. | NH Europa, S.L. |

La reinversión de las plusvalías generadas en el ejercicio 2008, se materializó durante el ejercicio 2009 en la adquisición por el Grupo a través de NH Europa, S.L. (anteriormente NH Hotel Rallye, S.A.) de nuevas acciones de su filial italiana, emitidas como consecuencia de una ampliación de capital por importe de 73 millones de euros destinados a la adquisición de hoteles y a la reforma de los existentes, existiendo la obligación de mantener la inversión durante un período de 3 años.

Bases impositivas negativas

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera NH Hotel Group, S.A. dispone de las siguientes bases impositivas negativas pendientes de compensación:

| Ejercicio | Importe |
|------------------|----------------|
| 2007 | 8.992 |
| 2008 | 17.711 |
| 2009 | 91.223 |
| 2010 | 50.107 |
| 2011 | 23.706 |
| 2012 | 156.689 |
| 2013 | 31.213 |
| 2014 | 49.316 |
| Total | 428.958 |

Las salidas de Sotogrande, S.A., Resco Sotogrande, S.L. y Club Deportivo Sotogrande, S.A. del Grupo fiscal supone una baja estimada de pérdidas fiscales pendientes de compensar de 68 millones de euros.

21.- ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

| | Miles de Euros | |
|-------------------------|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Acreeedores comerciales | 206.288 | 208.160 |
| Anticipos de clientes | 25.139 | 21.428 |
| | 231.427 | 229.588 |

El epígrafe “Acreeedores comerciales” recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea “Anticipos de clientes” incluye, principalmente, depósitos de clientes derivados de la actividad hotelera del Grupo.

22.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, para aquellos contratos celebrados bajo legislación española:

| | 2014 | | 2013 | |
|--|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | Miles de Euros | % | Miles de Euros | % |
| Pagos realizados dentro del plazo máximo legal | 93.882 | 35% | 186.466 | 70% |
| Resto | 171.783 | 65% | 81.102 | 30% |
| Total pagos del ejercicio | 265.665 | 100% | 267.568 | 100% |
| PMPE (días) de pagos | 65 | | 38 | |
| Aplazamientos que en la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 19.833 | | 18.418 | |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de “Acreeedores comerciales” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2014.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días, conforme a la ley 11/2013 de 26 de julio, que ha modificado la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos resultante en 2014 es más elevado debido a los retrasos en pagos durante el primer semestre de 2014 ocasionados por la migración del sistema contable en enero de 2014 hasta su estabilización a mediados de año.

23.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 30.555 | 28.687 |
| Indemnización por cancelación del contrato de arrendamiento Hotel Buhlerhöhe (Nota 17) | 3.915 | 2.936 |
| Linealización de rentas | 3.159 | 1.970 |
| Provisión por reestructuración societaria en México | - | 2.500 |
| Provisión gastos de reparación Los Cortijos | - | 682 |
| Acreedores varios | 7.935 | 2.224 |
| | 45.564 | 38.999 |

En el ejercicio 2014 se ha aplicado la provisión por reestructuración societaria en México como consecuencia de la operación societaria de desinversión realizada en dicho país en el mes de abril.

En el epígrafe “Indemnización por la cancelación del contrato de arrendamiento Hotel NH Buhlerhöhe” se recoge el pasivo correspondiente a la parte de la indemnización al propietario del hotel por la cancelación del contrato de arrendamiento con vencimiento en el largo plazo. Al 31 de diciembre de 2014 el pasivo por la indemnización asciende a 3.915 miles de euros y previsiblemente será liquidado en el ejercicio 2015 (véase Nota 25.6).

24.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El Grupo tiene otorgados por parte de entidades financieras avales por un importe total de 22,05 millones de euros (21,68 millones de euros al 31 de diciembre de 2013) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Una sociedad del Grupo actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a la empresa asociada Sotocaribe, S.L. que al 31 de diciembre de 2014 tenía un principal pendiente de 19.508 miles de euros y vencimiento último en 2014. El 23 de septiembre de 2014 se firmó una novación que extiende el vencimiento del préstamo hasta el 2015.

- El 10 de marzo de 2006 se firmó el acuerdo de socios de la sociedad Losan Investments, Ltd (sociedad propietaria del Hotel Kensington) entre NH Europa, S.A. y Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) por los cuales, si esta sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de las acciones de la sociedad a un precio considerado de mercado, Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) podría exigir a NH Europa, S.A., que estaría obligado a aceptar, la transmisión de sus acciones al tercero que haya hecho la oferta. No obstante, NH Europa, S.A. dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) en Losan Investments Ltd.
- El 25 de marzo de 2009, Sotogrande, S.A. concedió una opción de venta a los socios minoritarios de Donnafugata Resort, S.r.l que representaban el 30% del capital social. Con fecha 20 de octubre de 2010, los socios Compagnia Immobiliare Azionaria, S.p.A. y Repinvest Sicily, S.r.l. comunicaron su intención de proceder al ejercicio parcial de la mencionada opción de venta, de acuerdo con el contrato firmado entre las partes en marzo de 2009. Como consecuencia de esta comunicación se encargó a un experto independiente la valoración de la sociedad. Sotogrande, S.A. considera que la valoración asignada a la sociedad por el citado experto era excesiva y distaba notoriamente de la valoración real; por este motivo instó un procedimiento arbitral en el que impugnó el informe del experto independiente. El 26 de octubre de 2012 el tribunal arbitral emitió un laudo confirmando la valoración del experto independiente. Sotogrande, S.A. ha interpuesto recurso de apelación contra el citado laudo y la vista se ha fijado para el 23 de febrero de 2016. El 15 de noviembre de 2013, CIA y Repinvest Sicily han presentado una nueva demanda arbitral con el objeto de que se condene a Sotogrande, S.A. a pagar la cantidad de 9.900.000 euros más 11.451 euros y más intereses, de conformidad con la valoración que consta en el antes mencionado laudo. El 3 de diciembre de 2014 el tribunal ha emitido un laudo condenando a Sotogrande, S.A. a pagar la cantidad de 10.673.484 euros totalmente provisionados. En virtud de la operación descrita en la Nota 2 el Grupo se subrogó en la posición de Sotogrande S.A. en este litigio.
- En el marco de las operaciones del Caribe, y dentro del contrato de gestión del complejo Real Arena, existe el compromiso por parte de la sociedad gestora de obtener una rentabilidad mínima.

Activos y pasivos contingentes

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- Durante el ejercicio 2008, una filial del Grupo en Italia procedió a la resolución del contrato de servicios con la empresa constructora encargada de las obras del complejo turístico que estaba desarrollando dicha sociedad, con fundamento en diversos incumplimientos contractuales. Como consecuencia de dicha rescisión la empresa constructora ha demandado a la sociedad italiana reclamando daños por importe de aproximadamente de 15 millones de euros.

Por parte de la sociedad del Grupo en Italia se ha presentado reconvencción fundamentada en que la resolución está motivada por un incumplimiento contractual; a tal efecto se reclama a la constructora una indemnización de aproximadamente 33 millones de euros en concepto de daños y perjuicios. El Juzgado ha designado un perito técnico, quien cuantificó los daños a favor de la empresa constructora en aproximadamente 1,4 millones de euros y a favor de Donnafugata Resort Srl en mínimo 6,4 millones de euros y un máximo de aprox. 9,1 millones de euros.

La sociedad italiana ya ha cobrado daños por importe de 5,1 millones de euros de la garantía bancaria a primer requerimiento otorgada por la entidad Intesa San Paolo, S.p.A.; a efectos de poder cobrar, en su caso, daños adicionales, hay que tener en cuenta que la constructora pagaría una parte en los términos del plan de reestructuración que tiene aprobado judicialmente.

No obstante, por motivos de prudencia y ante la situación financiera de la mencionada sociedad del grupo, al 31 de diciembre de 2014 el estado de situación financiera consolidado adjunto recoge en

el epígrafe “Activos disponibles para la venta” un pasivo por este concepto por importe de 6.771 miles de euros.

- El titular de un complejo turístico ha iniciado un procedimiento arbitral contra Donnafugata Resort Srl, reclamando una indemnización por el retraso en la realización de trabajos de construcción, solicitando la demolición de una parte de la construcción y la ejecución de unas obras adicionales. La sociedad italiana ha formulado la reconvencción por errores en la cartografía anexa al contrato de arrendamiento, lo que dio lugar a errores en las dimensiones de parcelas, entre otras peticiones. Los Administradores siguiendo la opinión de sus asesores legales no han provisionado el importe dado que se ha considerado poco probable.
- El Grupo se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. Dichos saldos fueron provisionados en cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.
- La propiedad de 4 hoteles en Holanda ha reclamado el pago de 2.723 miles de euros a una filial holandesa porque supuestamente se produjo una situación de cambio de control en el ejercicio 2014, y que supuestamente le da derecho a reclamar una penalización según el contrato de arrendamiento. Junto con la notificación se acompaña el escrito de demanda, y se anuncia que se presentará ante los Tribunales en el caso de que la filial holandesa no pague dentro de los 8 días siguientes a contar desde el 19 de febrero. La compañía no ha pagado en el referido plazo y es previsible que la propiedad presente la demanda ante los tribunales. Los Administradores, de acuerdo a la opinión de sus asesores legales, consideran que no es necesario registrar actualmente provisión alguna por este concepto.

25.- INGRESOS Y GASTOS

25.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| Alojamiento de habitaciones | 847.717 | 833.598 |
| Restauración | 297.218 | 300.261 |
| Salones y otros | 62.541 | 62.985 |
| Alquileres y otros servicios | 39.479 | 35.328 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 1.246.955 | 1.232.172 |
| Subvenciones de explotación | 6 | 156 |
| Otros ingresos de explotación | 3.293 | 1.338 |
| Otros ingresos de explotación | 3.299 | 1.494 |
| | | |
| Resultado neto de la enajenación de activos | (1.005) | 2.120 |

En la línea “Alquileres y otros servicios” se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión y los servicios prestados por el Grupo NH a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2014 y 2013, como sigue:

| | Miles de Euros | |
|-----------------|------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| España | 294.970 | 285.646 |
| Alemania | 288.253 | 282.984 |
| Benelux | 256.580 | 266.823 |
| Italia | 227.400 | 217.710 |
| Resto de Europa | 92.636 | 92.125 |
| Latinoamérica | 87.115 | 86.884 |
| | 1.246.954 | 1.232.172 |

25.2 Ingresos financieros y variación del valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe del estado del resultado consolidado es:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Ingresos por dividendos | 935 | 22 |
| Ingresos de valores negociables | 396 | 1.539 |
| Ingresos por intereses | 2.521 | 1.892 |
| Otros ingresos financieros | 3.516 | 646 |
| | 7.368 | 4.099 |

25.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 282.173 | 296.461 |
| Cargas sociales | 69.764 | 70.219 |
| Indemnizaciones | 9.043 | 5.838 |
| Aportaciones a planes de pensiones y similares | 3.460 | 5.102 |
| Otros gastos sociales | 9.353 | 9.609 |
| | 373.793 | 387.229 |

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Dirección general del Grupo | 6 | 8 |
| Directores y Jefes de Departamento | 1.077 | 1.069 |
| Técnicos | 771 | 922 |
| Comerciales | 444 | 397 |
| Administrativos | 154 | 327 |
| Resto de personal | 10.257 | 10.421 |
| | 12.709 | 13.144 |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

| | 31-12-2014 | | 31-12-2013 | |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección general del Grupo | 6 | - | 7 | 1 |
| Directores y Jefes de Departamento | 648 | 390 | 682 | 388 |
| Técnicos | 419 | 331 | 427 | 331 |
| Comerciales | 89 | 283 | 165 | 492 |
| Administrativos | 44 | 92 | 90 | 188 |
| Resto de personal | 6.251 | 3.482 | 6.215 | 3.427 |
| | 7.457 | 4.578 | 7.586 | 4.827 |

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en España en el ejercicio 2014, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| Directores y Jefes de Departamento | 4 | 2 |
| Técnicos | 4 | 5 |
| Resto de personal | 20 | 23 |
| | 28 | 30 |

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 38 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 7,8 años.

25.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Arrendamientos | 272.156 | 275.230 |
| Servicios exteriores | 452.078 | 423.912 |
| Dotaciones a las provisiones de riesgos y gastos | (4.217) | 5.015 |
| | 720.017 | 704.157 |

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Por servicios de auditoría | 464 | 488 |
| Otros servicios de verificación | 241 | 395 |
| Total auditoría y servicios relacionados | 705 | 883 |
| Servicios de asesoramiento fiscal | 246 | 133 |
| Otros servicios | 666 | 1.260 |
| Total otros servicios | 912 | 1.393 |
| Total servicios profesionales | 1.617 | 2.276 |

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional de Deloitte han facturado al Grupo los siguientes servicios:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Por servicios de auditoría | 890 | 899 |
| Otros servicios de verificación | 35 | 143 |
| Total auditoría y servicios relacionados | 925 | 1.042 |
| Servicios de asesoramiento fiscal | 133 | 161 |
| Otros servicios | 42 | 39 |
| Total otros servicios | 175 | 200 |
| Total | 1.101 | 1.242 |

Durante el ejercicio 2014, otras firmas de auditoría distintas a Deloitte, S.L. o entidades vinculadas a esta sociedad por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios de auditoría de cuentas a las sociedades que componen el Grupo cuyos honorarios han ascendido a 57 miles de euros (69 miles de euros en 2013). Así mismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2014 por dichas firmas relativos a servicios de asesoramiento fiscal han sido de 232 miles de euros (205 miles de euros en 2013) y a otros servicios de 399 miles de euros (31 miles de euros en 2013).

25.5 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos que se detallan en la tabla posterior.

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento en línea con el coste de capital promedio ponderado del Grupo e incluyen los compromisos a que el Grupo estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

| | Miles de Euros | |
|------------------------|------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| Menos de un año | 278.675 | 277.994 |
| Entre dos y cinco años | 1.053.825 | 1.042.681 |
| Más de cinco años | 824.049 | 793.691 |
| Total | 2.156.549 | 2.114.366 |

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por el Grupo oscila entre los 5 y 40 años. Asimismo, los contratos comprenden diversos métodos de determinación de la renta a abonar. Básicamente los métodos de determinación de la renta se pueden reducir a rentas fijas referenciadas a un índice de precios al consumo; rentas fijas complementadas con una parte variable, referenciada al beneficio de la explotación del inmueble; o bien rentas completamente variables que se determinan por el desempeño del negocio durante el ejercicio. En algunos casos las rentas variables se establecen con un umbral mínimo de rentabilidad para la propiedad del inmueble explotado.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2014 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente:

| | Menos de un año | Entre dos y cinco años | Más de cinco años | Total |
|--------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|------------------|
| España | 80.742 | 317.450 | 159.043 | 557.235 |
| Alemania y Centro Europa | 109.344 | 414.517 | 305.619 | 829.480 |
| Italia | 40.692 | 129.258 | 59.275 | 229.225 |
| Benelux | 44.678 | 187.027 | 297.347 | 529.052 |
| Latinoamérica | 3.219 | 5.572 | 2.765 | 11.556 |
| Total | 278.675 | 1.053.824 | 824.049 | 2.156.548 |

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2013 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente:

| | Menos de un año | Entre dos y cinco años | Más de cinco años | Total |
|--------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|------------------|
| España | 85.046 | 334.745 | 234.601 | 654.392 |
| Alemania y Centro Europa | 108.551 | 404.856 | 282.473 | 795.880 |
| Italia | 41.014 | 141.144 | 63.706 | 245.864 |
| Benelux | 40.447 | 157.350 | 212.911 | 410.708 |
| Latinoamérica | 2.936 | 4.586 | | 7.522 |
| Total | 277.994 | 1.042.681 | 793.691 | 2.114.366 |

25.6 Gastos financieros y variación de valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Gastos por intereses | 53.488 | 54.462 |
| Gastos financieros por medios de pagos | 10.354 | 10.489 |
| Cancelación instrumentos financieros derivados de tipo de interés | - | 5.880 |
| Otros gastos financieros | 1.531 | 1.496 |
| Efecto financiero por actualización de provisiones (Nota 19) | 3.456 | 4.019 |
| Total gastos financieros | 68.829 | 76.346 |

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Instrumentos financieros derivados de tipo de interés (Nota 4.7.3) | (2.786) | - |
| Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l. | 770 | |
| Plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción 2007 – 2013 (Nota 18) | - | (9.511) |
| Total variación de valor razonable de instrumentos financieros | (2.016) | (9.511) |

26.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran “partes vinculadas” al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2014 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad Dominante y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

| Gastos e Ingresos | Miles de Euros | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------------------|---|---------------|
| | 31/12/2014 | | | |
| | Accionistas Significativos | Administra- dores y Directivos | Personas, Sociedades o Entidades del Grupo | Total |
| Gastos: | | | | |
| Gastos financieros | 8.137 | - | - | 8.137 |
| Contratos de gestión o colaboración | - | - | - | - |
| Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias | - | - | - | - |
| Arrendamientos | 10.143 | - | - | 10.143 |
| Recepción de servicios | - | - | - | - |
| Compra de bienes (terminados o en curso) | - | - | - | - |
| Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro | - | - | - | - |
| Pérdidas por baja o enajenación de activos | - | - | - | - |
| Otros gastos | - | - | - | - |
| | 18.280 | - | - | 18.280 |
| Ingresos: | | | | |
| Ingresos financieros | - | - | - | - |
| Contratos de gestión o colaboración | 5.869 | - | - | 5.869 |
| Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias | - | - | - | - |
| Dividendos recibidos | - | - | - | - |
| Arrendamientos | - | - | - | - |
| Prestación de servicios | - | - | - | - |
| Venta de bienes (terminados o en curso) | - | - | - | - |
| Beneficios por baja o enajenación de activos | - | - | - | - |
| Otros ingresos | - | - | - | - |
| | 5.869 | - | - | 5.869 |

Los gastos financieros devengados en relación a los acuerdos de financiación con entidades de crédito que fueron accionistas significativos de la Sociedad Dominante durante todo o parte del ejercicio 2014, han ascendido a 8.137 miles de euros (13.839 miles de euros durante el ejercicio 2013).

El Grupo mantiene diversos acuerdos de arrendamiento operativo con Pontegadea Inversiones, S.L. cuyo importe total ha ascendido a 10.143 miles de euros durante todo o parte del ejercicio 2014 (9.366 miles de euros durante el ejercicio 2013).

En el epígrafe “Contratos de gestión o colaboración” se recogen las cantidades que, en virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Inversor Hesperia, S.A., se han devengado en concepto de cánones de gestión a favor del Grupo NH Hoteles durante el ejercicio 2014.

Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital

La composición de los acuerdos de financiación con accionistas significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se compone de la siguiente manera:

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------|----------------|------------------|
| | 2014 | 2013 | Movimiento |
| Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | - | 104.870 | (104.870) |
| Intesa Sanpaolo SpA | 42.333 | 65.764 | (23.431) |
| Banco Santander, S.A. | 21.717 | - | 21.717 |
| Total | 64.050 | 170.634 | (106.584) |
| Intereses devengados no exigibles | 145 | 377 | (231) |

Al 31 de diciembre de 2014 los gastos financieros devengados no vencidos en relación a los acuerdos de financiación con entidades accionistas de la Sociedad Dominante han ascendido a 145 miles de euros (377 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Otros acuerdos de financiación

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Cuentas a cobrar a negocios conjuntos: | | |
| Los Alcornos de Sotogrande, S.L. | - | 5.576 |
| Otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos | - | 478 |
| Préstamos a empresas asociadas | | |
| Harrington Hall Hotel, Ltd. | - | 5.962 |
| Sotocaribe, S.L. | 3.445 | 2.744 |
| Total | 3.445 | 14.760 |

En el epígrafe “Cuentas a cobrar a negocios conjuntos- Los Alcornos de Sotogrande, S.L.”, se recogía el saldo a cobrar a Los Alcornos de Sotogrande, S.L., negocio conjunto del Grupo por la venta de una parcela en 2008. Dicha cuenta se encontraba incluida entre los activos de Sotogrande, S.A. transmitida en fecha 16 de octubre de 2014.

En el epígrafe “Préstamos a empresas asociadas- Harrington Hall Hotel, Ltd.”, se recogía el préstamo subordinado concedido por el Grupo a Harrington Hall Hotel, Ltd. por importe de 2.250 miles de euros con la finalidad de refinanciar la deuda financiera previa de la entidad adquirida. Dicho préstamo se repagó con fecha 12 de agosto en el marco de la venta de la participación que el Grupo tenía en Harrington Hall, Ltd..

Otras operaciones

En virtud de la relación contractual suscrita con Grupo Inversor Hesperia, S.A., al 31 de diciembre de 2014, se encuentran pendientes de cobro por diversos conceptos 3,38 millones de euros, de los cuales se hallan vencidos a dicha fecha 2,02 millones de euros. El saldo neto registrado respecto a Grupo Inversor Hesperia, S.A. al 31 de diciembre de 2014 es 2,96 millones de euros (1,52 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

| Gastos e Ingresos | Miles de Euros | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------------------|---|---------------|
| | 31/12/2013 | | | |
| | Accionistas Significativos | Administra- dores y Directivos | Personas, Sociedades o Entidades del Grupo | Total |
| Gastos: | | | | |
| Gastos financieros | 13.839 | - | - | 13.839 |
| Contratos de gestión o colaboración | - | - | - | - |
| Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias | - | - | - | - |
| Arrendamientos | 9.366 | - | - | 9.366 |
| Recepción de servicios | - | - | - | - |
| Compra de bienes (terminados o en curso) | - | - | - | - |
| Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro | - | - | - | - |
| Pérdidas por baja o enajenación de activos | - | - | - | - |
| Otros gastos | 1.238 | - | - | 1.238 |
| | 24.443 | - | - | 24.443 |
| Ingresos: | | | | |
| Ingresos financieros | - | 31 | - | 31 |
| Contratos de gestión o colaboración | 5.337 | - | - | 5.337 |
| Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias | - | - | - | - |
| Dividendos recibidos | - | - | - | - |
| Arrendamientos | - | - | - | - |
| Prestación de servicios | - | - | (1.536) | (1.536) |
| Venta de bienes (terminados o en curso) | - | - | - | - |
| Beneficios por baja o enajenación de activos | - | - | - | - |
| Otros ingresos | - | - | - | - |
| | 5.337 | 31 | (1.536) | 3.832 |

27.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales – de negocio

Con fecha 14 de Noviembre de 2014 el NH Hotel Group ha procedido a la venta de su negocio inmobiliario y ha reclasificado al epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” aquellos activos no estratégicos inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos (véase Nota 9).

En consecuencia, ha procedido a la homogeneización de los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 correspondientes a las actividades consideradas como interrumpidas en el ejercicio. Dicha homogeneización no aplica al Estado de situación financiera consolidado del ejercicio 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 el NH Hotel Group centra su actividad en la línea de negocio hotelera, que constituye la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal.

El Grupo no incluye como segmento principal su actividad de restauración al no poder desvincularse ésta de la actividad de alojamiento, ya que constituyen en su conjunto un único negocio, el hotelero.

Segmentos secundarios – geográficos

Por otro lado, las actividades del Grupo se ubican en España, Benelux, Alemania, Italia, resto de Europa, Sudamérica y resto del mundo.

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por NH Hotel Group y se genera mediante una aplicación informática que categoriza las transacciones por línea de negocio y geográficamente.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos, las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda ni las participaciones en los resultados de entidades asociadas.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

27.1 Información de segmentos principales

A continuación se desglosa información de segmentos principales únicamente relativa al balance consolidado del Grupo dada la reclasificación de saldos del negocio inmobiliario en el estado del resultado integral consolidado al epígrafe “Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”, en aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”, y que se desglosa en la Nota 9.

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|------------------|------------------|---------------|----------------|------------------|------------------|
| | Hotelera | | Inmobiliaria | | Total | |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| OTRA INFORMACIÓN | | | | | | |
| Adiciones de activos fijos | 127.162 | 30.361 | - | 38 | 127.162 | 30.399 |
| Amortizaciones | (98.516) | (101.902) | - | 580 | (98.516) | (101.322) |
| Resultado neto por deterioro de activos | 12.810 | 28.103 | - | - | 12.810 | 28.103 |
| BALANCE DE SITUACIÓN | | | | | | |
| ACTIVO | | | | | | |
| Activos por segmentos | 2.643.183 | 2.495.210 | - | 108.119 | 2.643.183 | 2.603.329 |
| Participaciones en empresas asociadas | (29.465) | 16.562 | 47.281 | 67.617 | 17.816 | 84.179 |
| Activo total consolidado | 2.613.718 | 2.511.772 | 47.281 | 175.736 | 2.660.999 | 2.687.508 |
| PASIVO | | | | | | |
| Pasivos y patrimonio por segmentos | 2.613.718 | 2.511.772 | 47.281 | 175.736 | 2.660.999 | 2.687.508 |
| Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado | 2.613.718 | 2.511.772 | 47.281 | 175.736 | 2.660.999 | 2.687.508 |

27.2 Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

| | Miles de Euros | | | | | |
|-----------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|--|---------------|
| | Importe neto de la cifra de negocios | | Activos totales | | Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles | |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| España | 295.292 | 285.646 | 848.466 | 881.763 | 66.267 | 5.349 |
| Benelux | 256.580 | 266.823 | 600.816 | 614.007 | 21.003 | 4.359 |
| Alemania | 288.253 | 282.984 | 303.599 | 300.031 | 16.592 | 9.199 |
| Italia | 227.078 | 217.710 | 578.681 | 591.083 | 17.344 | 7.095 |
| Resto de Europa | 92.636 | 92.125 | 36.463 | 37.543 | 799 | 1.056 |
| Latinoamérica | 87.115 | 86.884 | 292.974 | 263.081 | 5.157 | 3.341 |
| Total | 1.246.954 | 1.232.172 | 2.660.999 | 2.687.508 | 127.162 | 30.399 |

28.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

El importe devengado durante los ejercicios 2014 y 2013 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante, Consejo de Administración 13 miembros, 14 en 2013, Comisión Delegada 4, Comisión de Auditoría y Control 3 miembros y Comisión de Nombramientos y Retribuciones 3 miembros, en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatutaria y dietas, es el siguiente:

28.1 Remuneración del Consejo de Administración

| Concepto retributivo | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Retribución fija | 1.050 | 800 |
| Retribución variable | 787 | 800 |
| Dietas en la Sociedad Dominante | 129 | 225 |
| Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante | 550 | 520 |
| Opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros | 952 | 452 |
| Indemnizaciones/otros | 8 | 35 |
| Primas de seguro de vida | 83 | 18 |
| Dietas en Sociedades Consolidadas | 5 | 5 |
| Atenciones estatutarias en Sociedades Consolidadas | 83 | 95 |
| Total | 3.647 | 2.950 |

Al 31 de diciembre de 2014, los miembros del Consejo de Administración ascienden a 12 personas, la totalidad son hombres (14 personas en 2013 de las cuales 1 era mujer y 13 hombres).

En relación al capítulo “Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros”, tanto en caso del Consejero Ejecutivo como de los miembros de la Alta Dirección, se ha tomado en consideración la retribución objetiva devengada.

28.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2014 y 2013, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|----------------|--------------|
| | 2013 | 2013 |
| Retribuciones dinerarias | 2.535 | 2.512 |
| Retribuciones en especie | 341 | 58 |
| Otros | 61 | - |
| Total | 2.937 | 2.570 |

Los miembros de la Alta Dirección, excluyendo al Consejero Delegado, ascienden a 6 a 31 de diciembre 2014. En cualquier caso, para el cálculo de los importes señalados se han tenido en cuenta las retribuciones de los 7 miembros que durante el pasado ejercicio prestaron sus servicios a la Compañía en calidad de Alta Dirección.

Dentro del concepto de retribuciones dinerarias de Directivos, excluyendo al Consejero Delegado, se incluye la parte devengada de la retribución variable.

28.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

El Consejo de Administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los administradores faciliten al propio Consejo de Administración cuanta información corresponda en relación con los artículos 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con las obligaciones de transparencia y control interno (Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A.", aprobado por el Consejo de Administración el 20 de Marzo de 2014). Ningún Administrador ha comunicado situaciones descritas en dicho procedimiento.

Al cierre del ejercicio 2014 los miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de NH Hotel Group, S.A.:

| Titular | Sociedad Participada | Actividad | Número de acciones |
|----------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Francisco Javier Illa Ruiz | Hotel Comtat de Vic, S.A. | Explotación Hotelera | 23,50% |
| Francisco Javier Illa Ruiz | Hoteles y Gestión, S.A. | Explotación Hotelera | 1,086% |
| José Antonio Castro Sousa | Bonanova Squash Garden, S.A | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Bristol Services, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotel Colibri, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotel Conde de Aranda, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Cordobatel, S.A. | Explotación Hotelera | 65,47% |
| José Antonio Castro Sousa | Gerencias y Serv. Turísticos, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera Metropol, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |

| | | | |
|---------------------------|--|----------------------|---------|
| José Antonio Castro Sousa | Infond, S.A. | Explotación Hotelera | 89,52% |
| José Antonio Castro Sousa | Desjust, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera Sant Just, S.A. | Explotación Hotelera | 84,73% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera del Noroeste, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera del Tormes, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotel Hesperia Madrid, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hoteles Almeria, S.A. | Explotación Hotelera | 66,29% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera Salvatierra, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera del Este, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotel Fontoria, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera Paseo de Gracia, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Bercuma, S.L. | Explotación Hotelera | 86,28% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotels Hesperia Andorra, S.A. | Explotación Hotelera | 99,99% |
| José Antonio Castro Sousa | Corp. Hotelera Hemtex, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Inversiones HMR, C.A. | Explotación Hotelera | 35,70% |
| José Antonio Castro Sousa | Hesperia del Golf, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hesperia Purchasing Center, S.A. | Central de compras | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Hotelera de Levante, S.A. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Espesalud, S.L. | Explotación Hotelera | 100,00% |
| José Antonio Castro Sousa | Fondotel, S.A. | Explotación Hotelera | 96,88% |

Un detalle de los cargos que ostentan en sociedades que no sean del Grupo o asociadas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y las personas a ellos vinculadas en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

| Titular | Sociedad Participada | Actividad | Funciones |
|-----------------------------------|--|---|---|
| Francisco Javier Illa Ruiz | Grupo Inversor Hesperia, S.A. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Hotels Hesperia Andorra, S.A. | Hotelera | Secretario Cons. y Apoderado General |
| | Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A. | Hotelera | Miembro de la Junta Directiva |
| | HMR | Hotelera | Miembro de la Junta Directiva |
| | Infond, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Fondotel, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hoteles Almeria, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Weddel Inversiones 2012, S.L. | Cartera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera Sant Just, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Cordobatel, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Gerencias y Serv. Turisticos, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera Metropol, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera Paseo de Gracia, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotel Hesperia Madrid, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Espesalud, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Bonanova Squash Garden, S.A | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Bercuma, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotel Conde de Aranda, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Desjust, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera del Este, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera Salvatierra, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera del Noroeste, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotelera del Tormes, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotel Fontoria, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hesperia Purchasing Center, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Bristol Services, S.L. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| | Hotel Colibri, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario |
| Hotelera de Levante, S.A. | Hotelera | Representante del Administrador Solidario | |
| Coperama Holding, S.L. | Hotelera | Consejero y Presidente del Consejo | |
| RH2005 | Hotelera | Miembro de la Junta Directiva | |
| Corporación Hotelera Hemtex, S.A. | Hotelera | Miembro de la Junta Directiva | |

| | | | |
|-------------------------------|--|--|---------------------------------|
| José Antonio Castro Sousa | Bonanova Squash Garden, S.A | Hotelera | Administrador Único |
| | Bonanova Squash Garden, S.A | Hotelera | Administrador Único |
| | Bristol Services, S.L. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotel Colibri, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotel Conde de Aranda, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Cordobatel, S.A. | Hotelera | Consejero |
| | Gerencias y Serv. Turisticos, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera Metropol, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Infond, S.A. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Desjust, S.L. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera Sant Just, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera del Noroeste, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera del Tormes, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotel Hesperia Madrid, S.L. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hoteles Almeria, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera Salvatierra, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera del Este, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotel Fontoria, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera Paseo de Gracia, S.A. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Bercuma, S.L. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Hoteles Hesperia Andorra, S.A. | Hotelera | |
| | Corp. Hotelera Hemtex, S.A. | Hotelera | Director |
| | Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A. | Hotelera | Director |
| | Inversiones HMR, C.A. | Hotelera | Director |
| | Hesperia del Golf, S.L. | Hotelera | Administrador Solidario |
| | Hesperia Purchasing Center, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| | Hotelera de Levante, S.A. | Hotelera | Administrador Único |
| Espesalud, S.L. | Hotelera | Administrador Único | |
| Fondotel, S.A. | Hotelera | Administrador Único | |
| Grupo Inversor Hesperia, S.A. | Hotelera | Representante Persona Física del Administrador Solidario | |
| Ling Zhang | Tangla Spain, S.L.U | Holding | Consejero |
| | HNA Tourism Holdig Group CO., LTD | Holding | Presidente y Consejero Delegado |
| Haibo Bai | Tangla Spain, S.L.U | Holding | Consejero y Director |
| | NHA International Hotel Group management LTD | Hotelera | Presidente y Consejero Delegado |
| Xianyi Mu | Tangla Spain, S.L.U | Holding | Presidente y Director |
| | NHA International Hotel Group management LTD | Hotelera | Vicepresidente |
| Charles Mobus | Tangla Spain, S.L.U | Holding | Consejero |

29.- HECHOS POSTERIORES

El 2 de febrero de 2015 se cumplieron las condiciones para la eficacia del acuerdo vinculante suscrito por NH Hotel Group, S.A. para la adquisición de una participación mayoritaria, representativa del 80,77% del capital social, de Hoteles Royal, S.A. (“HR”), entidad de nacionalidad colombiana que es cabecera del grupo de gestión hotelera latinoamericano Hoteles Royal, con presencia fundamental en Colombia, Chile y Ecuador.

Como parte de los acuerdos alcanzados con los vendedores, NH ha asumido el compromiso de extender una oferta de compra a los restantes accionistas titulares del 19,23% del capital social de HR que no han sido parte de esta transacción. La oferta se extenderá en términos sustancialmente iguales a los acordados por NH con los vendedores del 80,77% del capital social de HR.

A resultas de esta operación, y tras la reciente venta en Colombia del hotel NH Bogotá Parque 93 en enero de 2015, NH refuerza su presencia en dichos países, pasando de 2 a 21 hoteles, y de 259 a 2.379 habitaciones bajo gestión.

El importe neto a satisfacer por el 100% del capital social de HR, descontados los 21,5 millones de euros cobrados por la venta del NH Bogotá Parque 93, es de 65,6 millones de euros, de los cuales (i) 48,18 millones de euros serán efectivamente desembolsados por NH a la formalización de la adquisición de las acciones (“Fecha de Cierre”) y financiados con una parte de los fondos obtenidos con la venta de Sotogrande en noviembre de 2014; y (ii) 17,42 millones de euros quedarán diferidos para ser desembolsados en un plazo de dos años desde la Fecha de Cierre, quedando además en garantía como es habitual en este tipo de operaciones.

Entre las condiciones que se han cumplido para la eficacia del mencionado acuerdo vinculante se incluye un acuerdo firmado entre NH, Carlson Rezidor Hotel Group y el grupo HR, en virtud del cual el grupo HR y Carlson Rezidor han acordado, entre otros aspectos, terminar el acuerdo de master franquicia que inicialmente concedía a una subsidiaria del grupo HR la exclusividad de la franquicia de la marca Radisson hasta el año 2018 para gran parte de Latinoamérica, y terminar los contratos de franquicia internacional relativos a la mayoría de los hoteles que venían siendo gestionados por el grupo HR bajo la enseña Radisson que permanecerán en HR y serán gestionados en el futuro bajo las marcas de NH.

La “Fecha de Cierre” se produjo el 4 de marzo de 2015 de lo que se dio oportuna comunicación a los mercados. El Grupo está pendiente de asignar la diferencia de primera consolidación en la que influirán de forma notable los tipos de cambio.

Con estas operaciones NH adecúa su presencia en Colombia y, además, consolida una importante presencia en determinados mercados que había identificado como prioritarios, adquiriendo la gestión de activos en excelentes ubicaciones y adelantando considerablemente la consecución de los objetivos de su Plan Estratégico.

30.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Grupo no tiene provisionado importe alguno al cierre de 2014 por contingencias o reclamaciones medioambientales.

El grupo no desarrolla actividad alguna que requiera de información específica a reseñar dentro de la Política medioambiental.

La política medioambiental desarrollada a través de la gestión del ciclo integral del agua dentro del área de cobertura de la urbanización Sotogrande y sus alrededores que incluían la el saneamiento y depuración de las aguas residuales, actividades estas últimas cuyo propósito era minimizar el daño sobre el medio ambiente, han sido desligadas del Grupo debido a la venta de la Sociedad Sotogrande S.A

31.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 14), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 13). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente, el 65% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera, sobre la base de dichos requisitos. En noviembre de 2013, el Grupo cerró el proceso de refinanciación de su deuda mediante la emisión de bonos convertibles, bonos senior garantizados y un nuevo préstamo sindicado por un importe conjunto de 700 millones de euros (véase Nota 16).

Además de los impactos que las variaciones de los tipos de interés causan en los activos y pasivos financieros que constituyen la posición neta de tesorería, se pueden producir cambios en la valoración de los instrumentos financieros contratados por el Grupo. Los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre los derivados eficientes se registran con cargo al patrimonio neto, mientras que los efectos de los derivados no eficientes se registran en la estado de resultado integral consolidado. El Grupo ha optado por excluir el valor temporal de la designación como cobertura a fin de mejorar la eficacia de la misma.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 11 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Colombia, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Venezuela y Estados Unidos).

El Grupo NH procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas y sigue la política de contratar instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por inversiones en moneda extranjera.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Para ello, el Grupo ha considerado fluctuaciones de las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que opera (dólar estadounidense, peso argentino, peso mexicano y peso colombiano). Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación de las correspondientes divisas en un 5% implicaría el siguiente impacto patrimonial:

| | Miles de Euros | |
|----------------------|-----------------|------------|
| | Patrimonio Neto | Resultados |
| Dólar estadounidense | (824) | (15) |
| Peso argentino | (2.298) | (96) |
| Peso mexicano | (4.681) | (217) |
| Peso colombiano | (875) | (38) |

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2014 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2014 por un importe de 200.103 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2014 por importe de 65.600 miles de euros.
- Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar un flujo de caja procedente de las operaciones significativo y recurrente. El flujo de las operaciones del ejercicio 2014 ha ascendido a 110.100 miles de euros.
- La capacidad del Grupo de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que al 31 de diciembre de 2014 el ratio de apalancamiento financiero se situaba en 0,53 (véase Nota 15).

Con fecha 14 de noviembre de 2014 NH Hotel Group, S.A., fecha de venta de la participación en Sotogrande, S.A., se canceló el acuerdo suscrito con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. firmado en 2010 con finalidad de aumentar la liquidez y difusión de la acción de la sociedad dependiente Sotogrande, S.A. en el mercado.

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014

| Sociedad Participada | Domicilio de la participada | Actividad principal de la sociedad participada | % de participación de la sociedad matriz en la | % de derechos de voto controlados por la |
|--|-----------------------------|--|--|--|
| Airport Hotel Frankfurt-Raunheim, GmbH & Co. | Munich | Inmobiliaria | 94% | 100% |
| Artos Beteiligungs, GmbH | Munich | Holding | 94% | 100% |
| Astron Immobilien, GmbH | Munich | Holding | 100% | 100% |
| Astron Kestrell, Ltd. (**) | Plettenberg Bay | Hotelería | 100% | 100% |
| Atlantic Hotel Exploitatie, B.V. | Den Haag | Hotelería | 100% | 100% |
| Blacom, S.A. | Buenos Aires | Inversora | 100% | 100% |
| Caribe Puerto Morelos, S.A. de C.V. (*) | México DF | Hotelería | 100% | 100% |
| Chartwell de México, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelería | 100% | 100% |
| Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*) | Nuevo Laredo | Hotelería | 100% | 100% |
| Chartwell Inmobiliaria de Coahuila, S.A. de C.V. (*) | Coahuila | Hotelería | 100% | 100% |
| City Hotel, S.A. (*) | Buenos Aires | Hotelería | 50% | 50% |
| Cofir, S.L. | Madrid | Servicios a empresas | 100% | 100% |
| Columbia Palace Hotel, S.A. (*) | Montevideo | Hotelería | 100% | 100% |
| COMPANIA SERVICIOS QUERETARO | Querétaro | Hotelería | 50% | 50% |
| Coperama Servicios a la Hostelería, S.L.(*) | Barcelona | Central de Compras | 100% | 100% |
| Coperama Spain S.L.U(*) | Barcelona | Central de Compras | 100% | 100% |
| DAM 9 B.V. | Amsterdam | Holding | 100% | 100% |
| De Sparrenhorst, B.V. | Nunspeet | Hotelería | 100% | 100% |
| Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelería | 50% | 50% |
| Donnafugata Resort, S.R.L. (*) | Italia | Servicios Turísticos | 95% | 95% |
| DF Resort S.R.L. | Italia | Servicios Turísticos | 100% | 100% |
| Edificio Metro, S.A. (*) | Buenos Aires | Hotelería | 100% | 100% |
| Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A. | Barcelona | Centros deportivos | 100% | 100% |
| Expl. mij. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V. | Amsterdam | Hotelería | 100% | 100% |
| Expl. Mij. Hotel Best, B.V. | Best | Hotelería | 100% | 100% |
| Expl. mij. Hotel Doelen, B.V. | Amsterdam | Hotelería | 100% | 100% |
| Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V. | Naarden | Hotelería | 100% | 100% |
| Expl. mij. Hotel Schiller, B.V. | Amsterdam | Hotelería | 100% | 100% |
| Exploitatiemaatschappij Caransa Hotel, B.V. | Amsterdam | Sin actividad | 100% | 100% |
| Exploitatiemij. Tropic Hotel, B.V. | Hilversum | Hotelería | 100% | 100% |
| Fast Good Islas Canarias, S.A. | Las Palmas | Restauración | 100% | 100% |
| Fast Good Península Ibérica, S.A. | Madrid | Restauración | 100% | 100% |
| Franquicias Lodge, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelería | 100% | 100% |
| Gran Círculo de Madrid, S.A. (*) | Madrid | Restauración | 99% | 99% |
| Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A. | Madrid | Servicios a empresas | 100% | 100% |
| Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V. | México D.F. | Hotelería | 100% | 100% |
| Grupo Hotelero Querétaro, S.A. de C.V. | Querétaro | Hotelería | 69% | 69% |
| Hanuman Investment, S.L. | Tenerife | Hotelería | 50% | 50% |
| Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmbH | Mannheim | Hotelería | 100% | 100% |
| HEM Atlanta Rotterdam, B.V. | Hilversum | Hotelería | 100% | 100% |
| HEM Epen Zuid Limburg, B.V. | Wittem | Hotelería | 100% | 100% |

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2014

| Sociedad Participada | Domicilio de la participada | Actividad principal de la sociedad participada | % de participación de la sociedad matriz en la | % de derechos de voto controlados por la |
|--|-----------------------------|--|--|--|
| HEM Forum Maastricht, B.V. | Maastricht | Hotelera | 100% | 100% |
| HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V. | Utrecht | Hotelera | 100% | 100% |
| HEM Janskerkhof Utrecht, B.V. | Hilversum | Hotelera | 100% | 100% |
| HEM Marquette Heemskerk, B.V. | Hilversum | Hotelera | 100% | 100% |
| HEM Onderlangs Arnhem, B.V. | Arnhem | Hotelera | 100% | 100% |
| HEM Spuistraat Amsterdam, B.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. | Hilversum | Hotelera | 100% | 100% |
| Hesperia enterprises de Venezuela, S.A. | Isla Margarita | Hotelera | 100% | 100% |
| Highmark Geldrop, B.V. | Geldrop | Hotelera | 100% | 100% |
| Highmark Hoofddorp, B.V. | Hoofddorp | Hotelera | 100% | 100% |
| Hispana Santa Fe, S.A. de C.V. | México D.F. | Hotelera | 50% | 50% |
| Hotel Aukamm Wiesbaden, GmbH & Co. | Munich | Inmobiliaria | 94% | 100% |
| Hotel Ciutat de Mataro, S.A. | Barcelona | Hotelera | 50% | 50% |
| Hotel de Ville, B.V. | Groningen | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotel expl. mij. Capelle a/d IJssel, B.V. | Capelle a/d IJssel | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotel expl. mij. Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V. | Hilversum | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V. | Amersfoort | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotel Holding Onroerend Goed d'Vijff Vlieghen B.V. | Hilversum | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotel Houdstermaatschappij Jolly, B.V. | Amsterdam | Holding | 56% | 56% |
| Hoteleira Brasil, Ltda. | Brasil | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotelera de la Parra, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotelera del Mar, S.A. | Mar del Plata | Hotelera | 20% | 20% |
| Hotelera Lancaster, S.A. (*) | Buenos Aires | Hotelera | 50% | 50% |
| Hotelera de Chile | Santiago de Chile | Hotelera | 100% | 100% |
| Hoteles Hesperia, S.A. (*) | Barcelona | Hotelera | 100% | 100% |
| Hotelexplotatiemaatschappij Vijzelstraat Amsterdam, B.V. | Amsterdam | Hotelera | 56% | 56% |
| Hotels Bingen & Viernheim, GmbH & Co. | Munich | Inmobiliaria | 94% | 94% |
| Immobiare 4 Canti, Srl. | Messina | Hotelera | 50% | 50% |
| Inmobiliaria y Financiera Aconcagua, S.A. (*) | Buenos Aires | Hotelera | 100% | 100% |
| Inmobiliaria y financiera Chile S.A.. | Santiago de Chile | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Inversores y Gestores Asociados, S.A. | Madrid | Servicios a empresas | 100% | 100% |
| Jan Tabak, N.V. (**) | Bussum | Hotelera | 81% | 81% |
| JH Belgium, S.A. (*) | Bruselas | Hotelera | 100% | 100% |
| JH Deutschland, GmbH (*) | Colonia | Hotelera | 56% | 56% |
| JH Holland, N.V. (*) | Amsterdam | Hotelera | 56% | 56% |
| JH USA, Inc. (*) | Wilginton | Hotelera | 100% | 100% |
| Koningshof, B.V. | Veldhoven | Hotelera | 100% | 100% |

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2014

| Sociedad Participada | Domicilio de la participada | Actividad principal de la sociedad participada | % de participación de la sociedad matriz en la | % de derechos de voto controlados por la |
|--|-----------------------------|--|--|--|
| Krasnapolsky Belgian Shares, B.V. | Hilversum | Holding | 100% | 100% |
| COPERAMA Benelux, B.V. | Amsterdam | Sin actividad | 100% | 100% |
| Krasnapolsky H&R Onroerend Goed, B.V. | Amsterdam | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V. | Amsterdam | Holding | 100% | 100% |
| Krasnapolsky Hotels, Ltd. (**) | Somerset West | Hotelera | 100% | 100% |
| Krasnapolsky ICT, B.V. | Hilversum | Sin actividad | 100% | 100% |
| Krasnapolsky International Holding, B.V. | Amsterdam | Holding | 100% | 100% |
| Latina Chile, S.A. (*) | Santiago de Chile | Hotelera | 100% | 100% |
| Latina de Gestión Hotelera, S.A. (*) | Buenos Aires | Hotelera | 100% | 100% |
| Latinoamericana de Gestion Hotelera, S.L. | Madrid | Holding | 100% | 100% |
| Leeuwenhorst Congres Center, B.V. | Noordwijkerhout | Hotelera | 100% | 100% |
| Liberation Exploitation, B.V. | Sprang Capelle | Hotelera | 100% | 100% |
| Marquette Beheer, B.V. | Hilversum | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Museum Quarter, B.V. | Hilversum | Hotelera | 100% | 100% |
| Nacional Hispana de Hoteles, S.A. (*) | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Aguamarina S.A. | Rep. Dominicana | Servicios a empresas | 100% | 100% |
| NH Atardecer Caribeño, S.L. | Madrid | Servicios a empresas | 100% | 100% |
| NH Belgium CvbA | Diegem | Holding | 100% | 100% |
| NH Caribbean Management, B.V. | Hilversum | Management | 100% | 100% |
| NH Central Europe Management, GmbH | Berlín | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Central Europe, GmbH & Co. KG (*) | Berlín | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Central Reservation Office, S.L.(*) | Madrid | Call Center | 100% | 100% |
| NH Fashion Tapas, S.L. | Madrid | Restauración | 100% | 100% |
| NH Finance, S.A. (*) | Luxemburgo | Financiera | 100% | 100% |
| NH Financing Services S.a r.l. | Luxemburgo | Financiera | 100% | 100% |
| NH Hotel Ciutat de Reus, S.A. | Barcelona | Hotelera | 90% | 90% |
| NH Europa, S.A. (*) | Barcelona | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hotelbetriebs.-u. Dienstleistungs, GmbH | Berlín | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hotelbetriebs-u. Entwicklungs, GmbH | Berlín | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hoteles Austria, GmbH (*) | Viena | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hoteles Deutschland, GmbH (*) | Berlín | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hoteles España, S.L. (*) | Barcelona | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hoteles France S.A.S.U. | Francia | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hoteles Participaties, NV (*) | Amsterdam | Holding | 100% | 100% |
| NH Hoteles Switzerland GmbH | Fribourg | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hotels Czequia, s.r.o. | Praga | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hotels Polska, Sp. Zo.o. | Polonia | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hotels USA, Inc. | Houston | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Hungary Hotel Management, Ltd. (*) | Budapest | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Italia, S.r.l. (*) | Milán | Hotelera | 56% | 56% |

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2014

| Sociedad Participada | Domicilio de la participada | Actividad principal de la sociedad participada | % de participación de la sociedad matriz en la | % de derechos de voto controlados por la |
|--|-----------------------------|--|--|--|
| NH Lagasca, S.A. | Madrid | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Las Palmas, S.A. (*) | Gran Canaria | Hotelera | 75% | 75% |
| NH Logroño, S.A. | Logroño | Hotelera | 76% | 76% |
| NH Management Black Sea, S.R.L. | Bucarest | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Marin, S.A. (*) | Barcelona | Hotelera | 50% | 50% |
| NH Private Equity, B.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Rallye Portugal, Lda. | Portugal | Hotelera | 100% | 100% |
| NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.) | Hilversum | Holding | 100% | 100% |
| NHOW ROTTERDAM BV | Den Haag | Hotelera | 100% | 100% |
| Noorderweb BV | Hilversum | Hotel | 100% | 100% |
| Nuevos Espacios Hoteleros, S.L. | Madrid | Hotelera | 100% | 100% |
| Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co. | Munich | Inmobiliaria | 94% | 100% |
| Olofskapel Monumenten, B.V. | Amsterdam | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V. | Rotterdam | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V. | Geldrop | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V. | Capelle a/d IJssel | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V. | Zoetermeer | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V. | Naarden | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V. | Hoofddorp | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V. | Best | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V. | Heemskerk | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikkade Amsterdam, B.V. | Amsterdam | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. | Zandvoort | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V. | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Palatium Amstelodamum, N.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| Parque de la 93, Colombia(*) | Colombia | Hotelera | 100% | 100% |
| Parque de la 93 B.V | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| Polis Corporation, S.A. | Buenos Aires | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Resorts Europa, S.L. | Madrid | Hotelera | 100% | 100% |
| Restaurant D'Vijff Vlieghe, B.V. | Amsterdam | Restauración | 100% | 100% |
| Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*) | Nuevo Laredo | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V. (*) | Monterrey | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios de Operación Turística, S.A. de C.V. (*) | Guadalajara | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios Hoteleros Tlalnepantla, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Stadskasteel Oudaen, B.V. | Utrecht | Sin actividad | 100% | 100% |
| Torab, S.A. (*) | Montevideo | Hotelera | 100% | 100% |
| VSOP VIII, B.V. (**) | Groningen | Hotelera | 50% | 50% |
| Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2014 | | | | |

| Sociedad Participada | Domicilio de la participada | Actividad principal de la sociedad participada | % de participación de la sociedad matriz en la | % de derechos de voto controlados por la |
|--|-----------------------------|--|--|--|
| NH Lagasca, S.A. | Madrid | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Las Palmas, S.A. (*) | Gran Canaria | Hotelera | 75% | 75% |
| NH Logroño, S.A. | Logroño | Hotelera | 76% | 76% |
| NH Management Black Sea, S.R.L. | Bucarest | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Marin, S.A. (*) | Barcelona | Hotelera | 50% | 50% |
| NH Private Equity, B.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Rallye Portugal, Lda. | Portugal | Hotelera | 100% | 100% |
| NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.) | Hilversum | Hotelling | 100% | 100% |
| NHOW ROTTERDAM BV | Den Haag | Hotelera | 100% | 100% |
| Noorderweb BV | Hilversum | Hotel | 100% | 100% |
| Nuevos Espacios Hoteleros, S.L. | Madrid | Hotelera | 100% | 100% |
| Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co. | Munich | Inmobiliaria | 94% | 100% |
| Olofskapel Monumenten, B.V. | Amsterdam | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V. | Rotterdam | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V. | Geldrop | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V. | Capelle a/d IJssel | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V. | Zoetermeer | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V. | Naarden | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V. | Hoofddorp | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V. | Best | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V. | Heemskerk | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikkade Amsterdam, B.V. | Amsterdam | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. | Zandvoort | Inmobiliaria | 100% | 100% |
| Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V. | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Palatium Amstelodamum, N.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| Parque de la 93, Colombia(*) | Colombia | Hotelera | 100% | 100% |
| Parque de la 93 B.V. | Amsterdam | Hotelera | 100% | 100% |
| Polis Corporation, S.A. | Buenos Aires | Hotelera | 100% | 100% |
| NH Resorts Europa, S.L. | Madrid | Hotelera | 100% | 100% |
| Restaurant D'Vijff Vlieghe, B.V. | Amsterdam | Restauración | 100% | 100% |
| Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*) | Nuevo Laredo | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V. (*) | Monterrey | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios de Operación Turística, S.A. de C.V. (*) | Guadalajara | Hotelera | 100% | 100% |
| Servicios Hoteleros Tlalnepantla, S.A. de C.V. (*) | México D.F. | Hotelera | 100% | 100% |
| Stadskasteel Oudaen, B.V. | Utrecht | Sin actividad | 100% | 100% |
| Toralo, S.A. (*) | Montevideo | Hotelera | 100% | 100% |
| VSOP VIII, B.V. (**) | Groningen | Hotelera | 50% | 50% |

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2014

(*) Sociedades auditadas por Deloitte

(**) Sociedades auditadas por PriceWaterhouseCoopers

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

| Sociedad Participada | Domicilio de la participada | Actividad principal de la sociedad participada | % de participación de la sociedad matriz en la participada | % de derechos de voto controlados por la sociedad matriz |
|--|------------------------------------|---|---|---|
| Borokay Beach, S.L. | Madrid | Hotelera | 50% | 50% |
| Capredo Investments, GmbH (*) | Suiza | Holding | 50% | 50% |
| Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V. | México D.F. | Hotelera | 10% | 10% |
| Fonfir 1, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | 50% | 50% |
| Harrington Hall Hotel, Ltd. | Londres | Hotelera | 25% | 25% |
| Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V. | Puebla | Hotelera | 27% | 27% |
| Losan Investment, Ltd. | Londres | Hotelera | 30% | 30% |
| Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V. | México | Hotelera | 25% | 25% |
| Palacio de la Merced, S.A. | Burgos | Hotelera | 25% | 25% |
| Sotocaribe, S.L. | Madrid | Holding | 36% | 36% |
| Varallo Comercial, S.A. | Rep. Dominicana | Hotelera | 14% | 14% |
| Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2014 | | | | |

(*) Sociedades auditadas por Deloitte

NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

Los Administradores de NH HOTEL GROUP, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Marzo de 2015, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTEL GROUP, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de NH HOTEL GROUP, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2014 de NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes.

.....
D. RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO

.....
D. FEDERICO GONZALEZ TEJERA

.....
D. JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

.....
D. LING ZHANG

.....
D. HAIBO BAI

.....
D. CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ

.....
D. FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

.....
D. JOSE MARIA LOPEZ-ELOLA GONZÁLEZ

.....
D. CHARLES B. MOBUS

.....
D. XIANYI MU

.....
D. FRANCISCO ROMAN RIECHMANN

DILIGENCIA que extiende el Vice Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 de NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes, que se han formulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Marzo de 2015, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del administrador firmante.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 25 de Marzo de 2015

Carlos Ulecia Palacios
Vice Secretario del Consejo de Administración